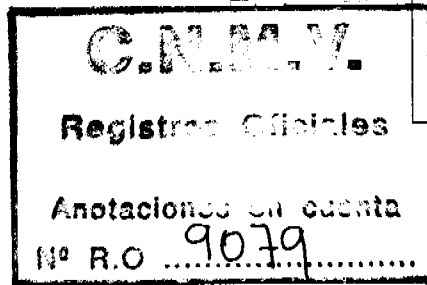
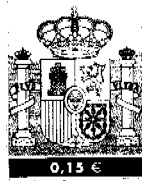


8Z0373208

06/2008



ANDRES DOMINGUEZ NAFRIA
Notario
 C/ Serrano, 92, 1º
 Tel (91) 577 47 87 Fax: (91) 577 82 31
 28006 MADRID
 andresdominguez@notariado.org

**ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO
 "UNICAJA AyT EMPRESAS I, FONDO DE
 TITULIZACIÓN DE ACTIVOS", DE CESIÓN Y
 ADQUISICIÓN DE LOS ACTIVOS Y DE EMISIÓN
 DE BONOS DE TITULIZACIÓN.-----**

**NÚMERO: CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y
 NUEVE.-----**

En Madrid, a veintitrés de Diciembre de dos mil ocho.--

Ante mí, **DON ANDRES DOMINGUEZ NAFRIA**,
 Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la
 Capital, -----

----- COMPARECEN: -----

**DE UNA PARTE: DON ANTONIO ROMERO
 GÁMEZ**, mayor de edad, con domicilio profesional a estos
 efectos en Málaga, Avenida Andalucía, 10-12 y provisto de
 DNI y NIF número -----

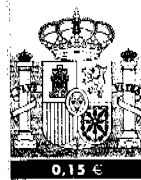
**Y DE OTRA PARTE: DON LUIS MIRALLES
 GARCÍA**, mayor de edad, con domicilio profesional en
 Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 7ª Planta, y provisto de
 DNI y NIF nº -----

-----INTERVIENEN-----

A) **DON ANTONIO ROMERO GÁMEZ**, en nombre y representación de MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA) (en adelante la “**Entidad Cedente**”), con domicilio social en Málaga, Avenida Andalucía, 10-12; y Número de Identificación Fiscal: G-29498086. Entidad de carácter Benéfico-Social, de duración indefinida, constituida mediante escritura otorgada ante el Notario de Málaga, Don José Manuel de Torres Puentes, el día 18 de marzo de 1991, número 1183 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al Tomo 1.137, Libro 50, Sección de Sociedades General, Folio 1, Hoja Número MA-2447, inscripción 1ª. También se encuentra inscrita en el Registro de Cajas Generales de Ahorro Popular del Banco de España, con el número 2103 de codificación y en el Especial de Cajas de Ahorro de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, con el número CAR-18. Además de por las normas generales que le son de aplicación, se rige específicamente por la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorro de Andalucía, a cuyo contenido, en la redacción dada por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, han sido adaptados los Estatutos Sociales de la Entidad

8Z0373209

06/2008



aprobados por la Junta de Andalucía, de fecha 6 de octubre de 2005, e inscrita dicha adaptación en el Registro Mercantil de Málaga, al folio 107, inscripción 354^a. -----

Actúa como apoderado de dicha entidad y se halla facultado para este acto en virtud de que actúa en virtud de escritura de poder otorgada el 19 de noviembre de 2008 ante el Notario de Málaga D. Francisco Javier Misas Barba con el número 2932 de su protocolo. -----

B) DON LUIS MIRALLES GARCÍA, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la “Sociedad Gestora”) con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 143 - 7^a Planta, entidad constituida de acuerdo con el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en virtud de autorización otorgada mediante Orden Ministerial de 16 de julio de 1993, en escritura otorgada el 16 de noviembre de 1993 ante el Notario de Madrid, Don Francisco Javier Die

Lamana, con el número 2609 de su protocolo, CIF A-80732142, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 7240, Libro 0, Folio 191, Sección 8, Hoja nº M-117365, Inscripción 1ª; y en el Registro Especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5.-----

Actúa como Director General de la Sociedad Gestora y se encuentra facultado para este acto en virtud de escritura de poder otorgada el 5 de noviembre de 2008 ante el Notario de Madrid, D. Andrés Domínguez Nafría, con el número 3857 de protocolo.-----

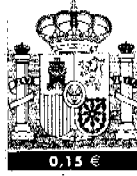
Juzgo a los comparecientes, según intervienen, con capacidad para otorgar la presente **ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DENOMINADO “UNICAJA AyT EMPRESAS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”, DE CESIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS ACTIVOS Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN**, y al efecto,

-----**EXPONEN:**-----

I. Que la Sociedad Gestora está facultada para constituir fondos de titulización y, en consecuencia, para ejercer la administración y representación legal de los mismos, al amparo del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las

8Z0373210

06/2008



Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización (el “**Real Decreto 926/1998**”).-----

II. La Entidad Cedente es una entidad de crédito con una extensa cartera de préstamos en el activo de su balance, siendo un número de éstos préstamos a empresas no financieras domiciliadas en España.-----

III. Que la Entidad Cedente desea titular los derechos de crédito (indistintamente los “**Activos**” o los “**Derechos de Crédito**”) derivados de préstamos (los “**Préstamos**” o los “**Préstamos a Empresas**”) de su cartera concedidos a empresas no financieras domiciliadas en España; correspondiendo al menos el 80% de su saldo vivo a empresas que tienen la consideración de pequeñas y medianas empresas conforme a la definición de la Recomendación de la Comisión Europea de 6 de mayo de 2006.-----

Se adjunta como **Anexo 1** a la presente Escritura fotocopia de la escritura de elevación a público de los acuerdos adoptados por los órganos sociales competentes de la Entidad Cedente relativos a la cesión y adquisición de los

activos y a la emisión de bonos de titulación. -----

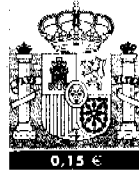
IV. Que la Sociedad Gestora quiere proceder a constituir un fondo de titulación de activos denominado “UNICAJA AyT EMPRESAS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS” (el “Fondo”) de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998. -----

Se adjunta como Anexo 2 a la presente Escritura, certificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en reunión celebrada con fecha 18 de septiembre de 2008, relativos a la constitución del Fondo. -----

V. Que la Sociedad Gestora, a efectos de la constitución del Fondo, y actuando como representante legal en nombre y representación del mismo, pretende adquirir los Activos cedidos por la Entidad Cedente que integrarán el activo del Fondo, y llevar a cabo una emisión de bonos de titulación (los “Bonos” o los “Bonos de Titulación”) que integrarán el pasivo del mencionado Fondo. -----

VI. Que, de acuerdo con el Real Decreto 926/1998, la constitución del Fondo y la emisión por éste de valores de titulación tienen como requisito previo la inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) de un folleto informativo (el “Folleto”), habiéndose efectuado esta preceptiva

06/2008



inscripción en los registros oficiales de la CNMV con fecha 18 de diciembre de 2008, según se acredita mediante el oportuno escrito suscrito por la CNMV cuya copia se adjunta como **Anexo 3**.-----

Con base en los antecedentes expuestos, las partes acuerdan el otorgamiento de la presente ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DENOMINADO “UNICAJA AyT EMPRESAS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”, DE CESIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS ACTIVOS Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN (la “Escritura de Constitución” o la “Escritura”), al amparo de los apartados 2 y 9 del artículo 5 de la Ley 19/1992 a la que se incorporan, formando parte integrante de la misma, los Anexos que en la misma se citan y que se registrará por las siguientes, -----

-----ESTIPULACIONES:-----

Sección I: CONSTITUCIÓN DEL FONDO “UNICAJA AyT EMPRESAS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”.-----

PRIMERA.- CONSTITUCIÓN DEL FONDO.-----

La Sociedad Gestora en el presente acto constituye un fondo de titulización de activos de carácter cerrado con la denominación de UNICAJA AyT EMPRESAS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que se regirá por (i) la presente Escritura, (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación) (la “**Ley 19/1992**”), (iv) Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la “**Ley 24/1988**”), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación, (v) Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero (la “**Ley 3/1994**”), (vi) la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, (vii) y a las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación. -----

06/2008



SEGUNDA.- NATURALEZA DEL FONDO.-----

El Fondo, de conformidad con el artículo 1 del Real Decreto 926/1998, constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tiene el carácter de cerrado, de conformidad con el artículo 3 del Real Decreto 926/1998, integrado principalmente, en cuanto a su activo, por los Activos, el Fondo de Reserva y los gastos de constitución no amortizados y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos, el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y el Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.-----

TERCERA.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL FONDO.-----

La administración y representación del Fondo corresponderá a la Sociedad Gestora, AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., promotora del mismo. La Sociedad Gestora está autorizada para constituir Fondos de Titulización de Activos y, en consecuencia, para ejercer la

administración y representación de los mismos al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, en virtud de autorización del Ministro de Economía y Hacienda de fecha 2 de julio de 1999, otorgada de conformidad con lo exigido en la Disposición Transitoria Única del citado Real Decreto 926/1998.-----

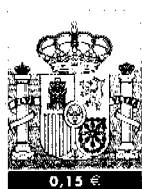
Corresponderá a la Sociedad Gestora, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al activo del Fondo y de los restantes acreedores del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente.-----

Los titulares de los Bonos no tendrán acción contra la Sociedad Gestora, sino por incumplimiento de sus obligaciones o inobservancia de lo dispuesto en esta Escritura y en el Folleto. -----

3.1 Renuncia a sus funciones.-----

La Sociedad Gestora podrá renunciar a su función de administración y representación legal de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998, mediante escrito presentado a la CNMV solicitando su sustitución, en el que hará constar la designación de la sociedad gestora sustituta y al que se acompañará escrito de la nueva sociedad gestora de fondos de titulización, debidamente autorizada e inscrita en el

06/2008



Registro Especial de la CNMV, en el que la sustituta se declare dispuesta a aceptar tal función.-----

La autorización de la sustitución por parte de la CNMV estará condicionada al cumplimiento de los requisitos siguientes: -----

(a) La entrega a la nueva sociedad gestora de los registros contables e informáticos por la Sociedad Gestora sustituida. Sólo se entenderá producida tal entrega cuando la nueva sociedad gestora pueda asumir plenamente su función y comunique esta circunstancia a la CNMV. -----

(b) Las calificaciones otorgadas a los Bonos no deberán disminuir como consecuencia de la sustitución propuesta. ---

La Sociedad Gestora no podrá renunciar al ejercicio de sus funciones, debiendo mantenerlas, hasta que no se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para la designación de su sustituta y ésta haya asumido efectivamente sus funciones como nueva sociedad gestora del Fondo. -----

Los gastos que origine la sustitución serán a costa de la Sociedad Gestora y en ningún caso podrán imputarse al Fondo. -----

La sustitución deberá ser publicada, en el plazo de quince (15) días, mediante un anuncio en dos diarios de difusión nacional y en el boletín AIAF. Asimismo, la Sociedad Gestora deberá notificar dicha sustitución a la Entidad de Calificación.-----

3.2 Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora.-----

En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso, la Sociedad Gestora deberá encontrar una sociedad gestora que la sustituya, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, en el plazo máximo de cuatro (4) meses desde que tuviere lugar el evento determinante de la sustitución, transcurridos los cuales sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora, se liquidará anticipadamente el Fondo de conformidad con lo previsto en el Folleto y en la presente Escritura.-----

La regulación de la gestión y administración del Fondo por parte de la Sociedad Gestora se recoge detalladamente en la Sección VI de esta Escritura.-----

3.3 Comisión por la administración y representación del Fondo.-----

La Sociedad Gestora, de acuerdo con el Real Decreto 926/1998, constituirá, representará y administrará el Fondo. En contraprestación por estas funciones, el Fondo satisfará a

8Z0373214

06/2008



la Sociedad Gestora (i) una Comisión Inicial y (ii) una Comisión Periódica Anual (conjuntamente, las “**Comisiones de la Sociedad Gestora**”).-----

La Sociedad Gestora tendrá derecho a una comisión (la “**Comisión Inicial**”) pagadera en la Fecha de Desembolso de una sola vez, que equivaldrá a la diferencia entre (i) la dotación para gastos iniciales indicada en el apartado 6 de la Nota de Valores del Folleto, esto es, 342.315,31 euros, y (ii) la suma de a) los importes efectivamente facturados por agentes externos en concepto de servicios para la constitución del Fondo, y b) la diferencia entre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución y el importe nominal de la emisión.-----

La Sociedad Gestora tendrá derecho a recibir una comisión anual (la “**Comisión Periódica Anual**”), que se devengará trimestralmente entre la Fecha de Pago anterior (inclusive) y la Fecha de Pago en curso (excluida) (salvo para el primer periodo, que se devengará entre la fecha de otorgamiento de la presente Escritura, incluida, y la primera Fecha de Pago, excluida) calculada sobre la suma del Saldo

Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación de la anterior Fecha de Pago en los términos establecidos en documento aparte.-----

Si en una Fecha de Pago el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para satisfacer la Comisión Periódica Anual, la cantidad debida no generará interés adicional o de demora.-----

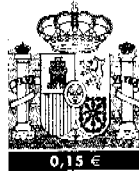
No obstante lo anterior, en el caso de que tenga lugar la sustitución de AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. por otra sociedad gestora de fondos de titulización como Sociedad Gestora del Fondo, la Comisión Periódica Anual que percibirá la nueva Sociedad Gestora se determinará al tiempo de la sustitución atendiendo al precio razonable en el mercado.-----

3.4. Subcontratación.-----

La Sociedad Gestora estará facultada para subcontratar o delegar en terceras personas de reconocida solvencia y capacidad la prestación de cualquiera de los servicios que ha de realizar en su función de administración y representación legal del Fondo, de acuerdo con lo establecido en la presente Escritura y en el Folleto, siempre que el subcontratista o delegado haya renunciado a ejercitar cualquier acción de demanda de responsabilidad contra el Fondo.-----

En cualquier caso, la subcontratación o delegación de

06/2008



cualquier servicio (i) no podrá suponer ningún coste o gasto adicional para el Fondo, (ii) habrá de ser legalmente posible, (iii) no dará lugar a una revisión a la baja de la calificación otorgada a los Bonos, y (iv) será notificada a la CNMV, contando, caso de ser legalmente necesario, con su autorización previa, y a la Entidad de Calificación. -----

No obstante cualquier subcontratación o delegación, la Sociedad Gestora no quedará exonerada ni liberada, mediante tal subcontrato o delegación, de ninguna de las responsabilidades asumidas en presente Escritura y en el Folleto o que legalmente le fueren atribuibles o exigibles. ---

CUARTA.- LIQUIDACIÓN ANTICIPADA Y EXTINCIÓN DEL FONDO. RESOLUCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO POR FALTA DE CONFIRMACIÓN DE LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES OTORGADAS A LOS BONOS. ----

4.1 Liquidación Anticipada del Fondo. -----

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación anticipada del Fondo (la “Liquidación Anticipada”), cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:-----

(i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo; -----

(ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir; -----

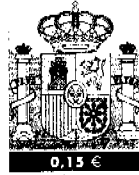
(iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo; -----

(iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora; -----

(v) a opción de la Sociedad Gestora, en el caso de que el Saldo Vivo de los Activos no Fallidos sea inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la fecha de otorgamiento de la presente Escritura. Esta facultad estará condicionada a que no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos, a cuyo efecto la suma correspondiente a la venta de los Activos, junto con los restantes Fondos Disponibles en dicha Fecha de Pago, deberán ser suficientes para permitir pagar íntegramente los importes que, por cualquier concepto, sean adeudados por el

8Z0373216

06/2008



Fondo a los titulares de los Bonos (así como aquellos conceptos que precedan a dicha obligación en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación); y,-----

(vi) cuando se cumplan dos años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final. -----

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados (i) a (vi) anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación del Fondo, descritos a continuación. La fecha en que tengan lugar estos supuestos no tiene por qué coincidir con una Fecha de Pago.

La liquidación del Fondo deberá ser comunicada previamente a la CNMV, a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF y a la Entidad de Calificación y ser asimismo objeto de publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general. -----

Con objeto de liquidar el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a enajenar los Activos y demás activos del Fondo. La Sociedad Gestora deberá llevar a cabo la enajenación en

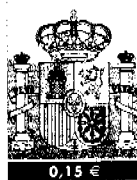
las condiciones más favorables posibles. En todo caso la Sociedad Gestora deberá proponer la venta de los activos al menos a cinco (5) instituciones activas en la compraventa de los activos, cuyos nombres comunicará a la Entidad de Calificación, y no podrá vender dichos activos a un precio inferior a la mejor oferta recibida. -----

La Sociedad Gestora comunicará, en representación y por cuenta del Fondo, a la Entidad Cedente una relación de los activos y así como la mejor oferta recibida para la adquisición de los activos del Fondo, disponiendo la Entidad Cedente de un derecho de tanteo respecto de los Activos u otros bienes procedentes de ellos que permanezcan en el activo del Fondo, por, al menos, el mismo precio de la mejor oferta ofrecida por el tercero en cuestión. Dicho derecho de tanteo deberá ejercitarse mediante notificación escrita a la Sociedad Gestora dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por ésta de la mejor oferta recibida. El anterior derecho de tanteo no implica, en ningún caso, un pacto o declaración de recompra de los Activos ni de los restantes activos del Fondo por parte de la Entidad Cedente. -----

En caso de que, como consecuencia del ejercicio del derecho de tanteo por la Entidad Cedente, fuese necesario inscribir la cesión en algún registro, corresponderá a la

8Z0373217

06/2008



Entidad Cedente satisfacer cualesquiera gastos y/o tributos incurridos con motivo de dicho cambio de titularidad.-----

La liquidación del Fondo se practicará mediante la aplicación de los ingresos resultantes de la enajenación de los activos del Fondo junto con los restantes Fondos Disponibles del Fondo teniendo en cuenta el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación previsto en la Estipulación 18.2, una vez efectuada la retención del importe necesario para hacer frente a los costes de extinción del Fondo. -----

Si en la liquidación del Fondo existiera algún remanente una vez realizados los pagos correspondientes a los órdenes 1º a 16º mediante la distribución de los fondos disponibles conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, éste será abonado a la Entidad Cedente conforme al ordinal 17º de dicho Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. --

4.2 Extinción del Fondo. -----

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular: ---

(i) cuando todos los Préstamos a Empresas Hipotecarios

y Préstamos a Empresas No Hipotecarios y/o todos los Bonos, hayan sido íntegramente amortizados; -----

(ii) una vez se haya liquidado el Fondo de conformidad con lo establecido en la Estipulación 4.1 anterior;-----

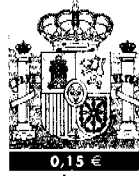
(iii) en caso de que la Entidad de Calificación no confirmase como definitivas, antes de la Fecha de Desembolso, las calificaciones asignadas con carácter provisional por ella a todos los Bonos emitidos;-----

(iv) en todo caso, el 10 de julio de 2051 (la “**Fecha de Vencimiento Legal**”), es decir, cuando se cumplan tres (3) años desde la Fecha de Vencimiento Final.-----

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la extinción del Fondo.-----

La Sociedad Gestora no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya liquidado los activos remanentes del Fondo y distribuido los Fondos Disponibles del mismo, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, salvo la oportuna reserva calculada por la Sociedad Gestora para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación (“**Cantidad Estimada de Gastos de Liquidación y Extinción del**

06/2008



Fondo”).-----

Transcurrido un plazo de seis (6) meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial, que remitirá a la CNMV y a la Entidad de Calificación, declarando: (i) la extinción del Fondo y las causas que la motivaron; (ii) el procedimiento de comunicación a los titulares de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo; y (iii) la distribución de los Fondos Disponibles siguiendo las reglas excepcionales previstas en la Estipulación 18.2; lo que anunciará en un diario de difusión nacional y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes. -----

4.3 Resolución de la constitución del Fondo. -----

Si la Entidad de Calificación no confirmase antes de la Fecha de Desembolso las calificaciones provisionales asignadas a los Bonos como definitivas, se resolverá la constitución del Fondo así como la cesión y adquisición de los Activos, la emisión de todos los Bonos y los contratos suscritos por la Sociedad Gestora, actuando en

representación y por cuenta del Fondo. -----

La resolución de la constitución del Fondo por dicha causa se comunicará inmediatamente a la CNMV, tan pronto sea confirmada, y se hará pública en la forma prevista en la Estipulación Decimoséptima. En el plazo de quince (15) días desde que tuviese lugar la causa de resolución de la constitución del Fondo, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial, que remitirá a la CNMV, declarando la extinción del Fondo. -----

QUINTA.- ACTIVOS SUBYACENTES. -----

5.1 Activos que respaldan la emisión. -----

El Fondo podrá agrupar en su activo derechos de crédito (indistintamente los Activos o los Derechos de Crédito) de titularidad de la Entidad Cedente, derivados de los Préstamos concedidos a empresas no financieras domiciliadas en España; correspondiendo al menos el 80% de su saldo vivo a empresas que tienen la consideración de pequeñas y medianas empresas conforme a la definición de la Recomendación de la Comisión Europea de 6 de mayo de 2006. -----

Atendiendo a las garantías accesorias de los Préstamo a Empresas, éstos se pueden clasificar en: (i) préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria, formalizados en escritura pública (los “**Préstamos a Empresas Hipotecarios**”) y (ii)

8Z0373219

06/2008



préstamos con garantía personal del deudor del préstamo o de terceros (fianza) o garantía real pignoratícia, formalizados en documento público (escritura pública o póliza intervenida por fedatario público) (los **“Préstamos a Empresas No Hipotecarios”**).-----

5.2 Auditoría sobre los Préstamos objeto de titulización.-----

Se ha realizado un informe de auditoría sobre la **“Cartera de Activos Titulizables”**, integrada por una selección de Préstamos a Empresas Hipotecarios y Préstamos a Empresas No Hipotecarios concedidos por la Entidad Cedente para financiar a empresas no financieras domiciliadas en España, parte de los cuales serán objeto de titulización.-----

La Cartera de Activos Titulizables está integrada por 2.941 préstamos a empresas hipotecarios y no hipotecarios con un saldo vivo, a 20 de noviembre de 2008, de 281.166.659,88 euros. Dicha Cartera de Activos Titulizables se desglosa en (i) 1.148 Préstamos a Empresas Hipotecarios con un saldo vivo, a 20 de noviembre de 2008, de

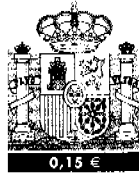
157.794.046,73 euros, de entre los que seleccionarán los Préstamos a Empresas Hipotecarios que servirán de cobertura a la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a integrar en el activo del Fondo y (ii) 1.793 Préstamos a Empresas No Hipotecarios con un saldo vivo, a 20 de noviembre de 2008, de 123.372.613,15 euros, de entre los que seleccionarán los Préstamos a Empresas No Hipotecarios cuyos derechos de crédito se cederán directamente al Fondo en la Escritura de Constitución.-----

El Informe de Auditoría ha sido elaborado por PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., con domicilio en Paseo de la Castellana, 43, 28046, Madrid, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-0242.-----

La verificación de la auditoría versa sobre una serie de atributos tanto cuantitativos como cualitativos de la Cartera de Activos Titulizables, que serán los siguientes: Formalización del préstamo, Naturaleza del Préstamo y Deudor, Titularidad, Identificación del Deudor Cedido, Acreditación de Pyme, CNAE, Transmisión de los activos, Fecha de formalización del préstamo, Plazo de amortización inicial no inferior a un año, Tipo de interés o índice de referencia, Diferencial del Tipo de interés (para tipo variable), Tipo de interés aplicado, Importe inicial, Saldo

8Z0373220

06/2008



actual, Retrasos en el Pago, Situación Concursal, Tipo de garantía, Propósito del préstamo. -----

En el caso de los Préstamos a Empresas Hipotecarios, además de los mencionados con anterioridad, se auditarán los siguientes: Préstamo Promotor, Formalización del préstamo hipotecario, Propiedad Hipotecada, Dirección de la propiedad hipotecada, Garantía Hipotecaria de rango de primera, Valor de tasación, Relación saldo actual del préstamo/valor de tasación. -----

La Entidad Cedente se compromete, durante la vigencia de los Activos, a que, si a pesar de sus propias comprobaciones y de las efectuadas por PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., se detectara la existencia de algún Préstamo que en la fecha de otorgamiento de la presente Escritura presentara algún vicio oculto, procederá de modo inmediato a la sustitución del Activo correspondiente o al reembolso del mismo, según proceda, procediéndose, con anterioridad a la sustitución, a la comprobación de la idoneidad del préstamo sustituyente por una firma de auditoría externa. -----

Los resultados de la auditoría se encuentran recogidos en un informe, que se adjunta a la presente Escritura como Anexo 7.-----

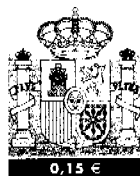
**SIXTA.- CONDICIONES DE LA CESIÓN DE LOS
ACTIVOS.**-----

La Entidad Cedente es titular, entre otros, de los 2.677 Préstamos a Empresas, por importe global de 250.000.004,69 euros, relacionados en el Anexo 4 que se adjunta a la presente Escritura, compuestos por 1.062 Préstamos a Empresas Hipotecarios y por 1.615 Préstamos a Empresas No Hipotecarios. El referido Anexo consiste en un soporte electrónico en el cual se recoge la citada información relativa a los Préstamos a Empresas cuyo contenido se recoge en un acta autorizada por mí en el día de hoy. Los Préstamos a Empresas han sido seleccionados de entre los que integran la Cartera de Activos Titulizables.-

La Entidad Cedente cede en este acto a la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, los derechos de crédito derivados de los 1.615 Préstamos a Empresas No Hipotecarios, por un importe global de 109.699.996,65 euros, que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquiere en este mismo acto, con sujeción a los términos y condiciones que se recogen en la presente Escritura.-----

8Z0373221

06/2008



La Entidad Cedente emite en este acto 1.062 Certificados de Transmisión de Hipoteca que representan cada una de ellos una participación del 100% sobre el principal no vencido de cada uno de los Préstamos a Empresas Hipotecarios a los que corresponden, y devengarán un tipo de interés igual al tipo de interés nominal que devengue en cada momento el correspondiente Préstamo a Empresas Hipotecario, por un importe global de 140.300.008,04 euros. -----

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por la Entidad Cedente con sujeción a lo establecido en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 en su redacción dada por la Disposición Final Primera de la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y demás disposiciones aplicables. -----

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribe íntegramente, en este acto, los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por la Entidad Cedente, con sujeción a los términos y condiciones que se recogen en la presente Escritura. -----

Se adjunta como **Anexo 4** la relación de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, en la que se recogen las características concretas más relevantes de los mismos y de los Préstamos Hipotecarios a que corresponden.-----

Asimismo, la Entidad Cedente cede en este acto a la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, los derechos que le corresponden como beneficiario de los contratos de seguro de daños suscritos por los Deudores con relación a los inmuebles hipotecados en garantía de los Préstamos a Empresas Hipotecarios por ella concedidos, hasta el importe de lo asegurado, y asume la obligación de realizar cualquier notificación que les fuere exigible en virtud de los términos de las pólizas de seguro concertadas. -

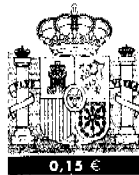
a) Términos y condiciones de la cesión de los Préstamos a Empresas Hipotecarios. -----

La cesión de los Préstamos a Empresas Hipotecarios al Fondo será plena e incondicionada, y se instrumentará mediante la emisión por parte de la Entidad Cedente y suscripción por el Fondo de Certificados de Transmisión de Hipoteca. -----

Los Certificados serán transmisibles mediante declaración escrita en el mismo título y, en general, por cualquiera de los medios admitidos en Derecho. La transmisión del Certificado y el domicilio del nuevo titular

8Z0373222

06/2008



deberán notificarse por el adquirente a la Entidad Cedente.--

La tenencia de los Certificados estará limitada a inversores cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1, del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto, la emisión de los Certificados no será objeto de nota al margen de la inscripción de cada una de las hipotecas correspondiente a cada uno de los Préstamos a Empresas Hipotecarios, en el Registro de la Propiedad.-----

El transmitente no responderá de la solvencia de la Entidad Cedente ni de la del Deudor, ni de la suficiencia de la hipoteca que lo garantiza. -----

La Entidad Cedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Real Decreto 685/1982, llevará un libro especial en el que anotará los Certificados emitidos sobre cada Préstamo a Empresas Hipotecario, así como las transferencias de los mismos que se les notifiquen, siendo de aplicación a los Certificados lo que para los títulos

nominativos establece el artículo 53 del citado Real Decreto 685/1982. En el propio libro anotarán los cambios de domicilio que le hayan sido notificados por los titulares de los Certificados. -----

En dicho libro constarán, además, los siguientes datos:--

a) Fecha de otorgamiento y vencimiento del Préstamo a Empresas Hipotecario, importe inicial del mismo y forma de liquidación.-----

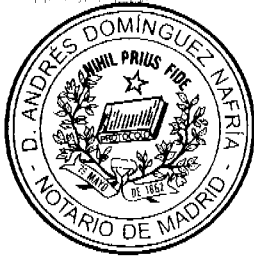
b) Datos registrales de la hipoteca.-----

La totalidad de los Certificados emitidos por la Entidad Cedente estará representada en un título múltiple copia del cual se adjunta a la presente Escritura como **Anexo 5**. Dicho título múltiple contendrá las menciones mínimas que para las participaciones hipotecarias se recogen en el artículo 64 del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto, junto con los datos registrales de los inmuebles hipotecados en garantía de los Préstamos a Empresas Hipotecarios cuya cesión instrumentan.-----

Tanto para el caso de que se proceda a la sustitución de alguno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca según lo previsto en Estipulación Séptima, como si, procediéndose a la liquidación anticipada del Fondo, en los supuestos y con las condiciones de la Estipulación 4.1,

8Z0373223

06/2008



pueda tener lugar la venta a distintas entidades de Certificados representados en un mismo título así como para cualquier otro supuesto que lo requiriera, la Entidad Cedente se comprometerá a fraccionar el título múltiple representativo de Certificados, según el caso, en tantos títulos individuales o múltiples como fueren necesarios así como a sustituirlos o canjearlos para la consecución de las anteriores finalidades. -----

El título múltiple quedará depositado en el Agente Financiero, regulándose las relaciones entre el Fondo y el Agente Financiero por el Contrato de Prestación de Servicios Financieros que firmarán este último y la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo. El depósito se constituirá en beneficio del Fondo de forma que el Agente Financiero custodiará el título múltiple representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca depositado siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora. -----

La cesión de los Préstamos a Empresas Hipotecarios no se notificará inicialmente a los Deudores ni a terceros

garantes. -----

b) Términos y condiciones de la cesión de los Préstamos a Empresas No Hipotecarios.-----

La cesión de los Préstamos a Empresas No Hipotecarios será plena e incondicionada y por la totalidad del plazo remanente hasta el vencimiento de los mismos y comprenderá la totalidad de los derechos y acciones frente a los Deudores y/o terceros, tanto principales, como accesorios y de garantía de conformidad con el artículo 1528 del Código Civil, incluyendo los derechos de administración y defensa legal, ya legitimen para reclamar el principal, intereses, comisiones, gastos, costas, penalizaciones o cualquier otro concepto. -----

La cesión de los Préstamos a Empresas No Hipotecarios no se notificará inicialmente a los Deudores ni a terceros garantes. -----

6.1 Responsabilidad de la Entidad Cedente.-----

La Entidad Cedente, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio y el artículo 1529 del Código Civil, responde ante el Fondo, de la existencia y legitimidad de los Activos cedidos por ella al Fondo y de las condiciones y cualidades de los mismos que son asumidas por la Entidad Cedente de entre las indicadas en la Estipulación Octava; asimismo, y de acuerdo con el artículo 5.8 de la Ley

8Z0373224

06/2008



19/1992, por remisión del artículo 1.2 del Real Decreto 926/1998, de conformidad con la disposición adicional quinta, apartado segundo de la Ley 3/1994, no corre con el riesgo de impago de los Activos, y por tanto, no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea de principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Tampoco asumirá, en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de sustitución o de recompra de los Activos, salvo lo previsto en la Estipulación Séptima. De la misma forma, la Entidad Cedente ha llevado a cabo las comprobaciones necesarias para contrastar la veracidad e integridad de la información referente a la Entidad Cedente, a los Activos a ceder por él mismo al Fondo y a los Deudores de dichos Activos contenidas en el Folleto.-----

6.2 Descripción de los derechos que confieren los Activos.-----

El Fondo, en cuanto titular de los Activos, ostentará,

desde el otorgamiento de la presente Escritura, (a estos efectos, la “**Fecha de Cesión**”) el derecho a percibir:-----

a) la totalidad de las cantidades devengadas por la amortización del capital o principal de los Activos desde la Fecha de Cesión; -----

b) la totalidad de las cantidades devengadas por los intereses ordinarios de los Activos desde la Fecha de Cesión;-----

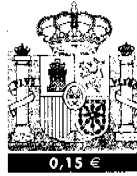
c) la totalidad de las cantidades devengadas por los intereses de demora de los Activos desde la Fecha de Cesión;-----

d) cualesquiera cantidades, bienes o activos percibidos en pago de los Activos tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o no hipotecarias, como por la enajenación o explotación de los inmuebles o bienes adjudicados al Fondo en ejecución de las garantías hipotecarias, o, como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de los inmuebles en proceso de ejecución. Igualmente todos los restantes derechos conferidos al Fondo por la cesión de los Activos; y-----

e) todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor de la Entidad Cedente, incluyendo

8Z0373225

06/2008



no sólo los derivados de los contratos de seguro cedidos por la Entidad Cedente al Fondo, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio a los Activos, quedando excluidas de la relación de cantidades a percibir por el Fondo las comisiones derivadas de los Activos que permanecerán a beneficio de la Entidad Cedente. -----

6.3 Precio y Pago. -----

El precio de adquisición de los Activos será a la par. En consecuencia, el precio que el Fondo deberá abonar a la Entidad Cedente será una suma igual al valor nominal del principal pendiente de pago de los Activos cedidos en la Fecha de Constitución (el "**Precio**"). -----

El Precio de los Activos será satisfecho por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, en la Fecha de Desembolso, con cargo al importe de la emisión de los Bonos y, en la parte que, en su caso, exceda del importe nominal de la emisión, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales. -----

Con motivo del aplazamiento del pago a la Entidad Cedente del precio de suscripción de los Activos hasta la

Fecha de Desembolso, se devengarán intereses a favor de la Entidad Cedente a un tipo igual a Euribor a tres (3) meses tomado como hipótesis en la elaboración de los cuadros del servicio financiero (3,243%). Tales intereses, que se calcularán sobre dicho precio tomando como base el número de días transcurridos entre la Fecha de Constitución del Fondo (incluida) y la Fecha de Desembolso (excluida) y un año de trescientos sesenta y cinco (365) días, se liquidarán y se abonarán por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, en la Fecha de Desembolso (junto al importe del precio de suscripción de los Activos), con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales. -----

El pago del precio de suscripción de los Activos se efectuará en la Fecha de Desembolso de los Bonos junto con los intereses por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la Fecha de Desembolso. ---

No serán objeto de cesión (sino que seguirán correspondiendo a la Entidad Cedente) los intereses ordinarios devengados por los Préstamos a Empresas Hipotecarios y Préstamos a Empresas No Hipotecarios desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de ellos y hasta la Fecha de Constitución del Fondo (los **“Intereses Corridos”**), que reintegrará el Fondo a la Entidad Cedente, en su caso, en el momento en que se

8Z0373226

06/2008



reciban, pudiendo ser compensados por la propia Entidad Cedente. -----

Cualesquiera cobros y pagos entre la Entidad Cedente y la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo se realizarán:-----

(i) si son debidos a la Entidad Cedente, en la cuenta que éste especifique en cada momento (salvo los Intereses Corridos hasta la fecha de cesión de los Activos pudiéndose adeudar directamente por la Entidad Cedente en la cuenta que éste indique); y -----

(ii) si son debidos por la Entidad Cedente, en la Cuenta de Tesorería. -----

Todos los pagos realizados por la Sociedad Gestora, salvo los Intereses Corridos, en nombre y representación del Fondo estarán sujetos al Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.-----

En caso de que, por no confirmar la Entidad de Calificación las calificaciones provisionales asignadas a los Bonos como definitivas antes de la Fecha de Desembolso, se resolviese la constitución del Fondo así como la cesión y adquisición por el Fondo de los Activos, se extinguirá la

obligación de abonar a la Entidad Cedente el precio de suscripción de los Activos así como los intereses por aplazamiento del pago de este último.-----

6.4 Compensación.-----

En el supuesto de que alguno de los Deudores por los Préstamos a Empresas No Hipotecarios y Préstamos a Empresas Hipotecarios mantuviera un derecho de crédito líquido, vencido y exigible frente a la Entidad Cedente y, dado que la cesión se realiza sin conocimiento del Deudor, resultara que alguno de los Préstamos fuera compensado, total o parcialmente, contra tal crédito, la Entidad Cedente remediará tal circunstancia o, si no fuera posible remediarla, la Entidad Cedente procederá a ingresar al Fondo el importe que hubiera sido compensado más los intereses devengados que le hubieren correspondido al Fondo hasta el día en que efectúe el ingreso, calculados de acuerdo con las condiciones aplicables al Préstamo correspondiente.-----

SÉPTIMA.- SUSTITUCIÓN DE LOS ACTIVOS TITULIZADOS.-----

En el caso de que alguno de los Activos adoleciera de vicios ocultos por no reunir en la Fecha de Cesión las características recogidas en la Estipulación Octava, la Entidad Cedente pondrá en conocimiento de la Sociedad Gestora la existencia de dicha circunstancia o,

8Z0373227

06/2008



alternativamente, en caso de que sea la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, quien detecte la existencia de dicha circunstancia, lo pondrá en conocimiento de la Entidad Cedente, para que actúe con arreglo a lo que se indica a continuación. Si fuera posible la Entidad Cedente deberá remediar tal circunstancia, incluso mediante la sustitución del Activo por otro de las características similares, en el plazo de quince (15) Días Hábiles desde la referida notificación.-----

La sustitución se llevará a cabo de la siguiente forma:---

1.- En el supuesto de Préstamos a Empresas Hipotecarios cedidos mediante Certificados de Transmisión de Hipoteca, la sustitución de los Certificados afectados, que, en todo caso, se hará por su valor nominal más los intereses devengados y no satisfechos hasta la fecha de sustitución, se efectuará mediante la emisión de otros tantos certificados de transmisión de hipoteca susceptibles de ser integrados en un fondo de titulización, sobre Préstamos a Empresas Hipotecarios de su cartera de características homogéneas a los Préstamos a Empresas Hipotecarios

subyacentes de los Certificados objeto de sustitución en razón de su importe, plazo residual (teniendo en cuenta que el vencimiento del préstamo hipotecario subyacente al nuevo certificado de transmisión de hipoteca no podrá ser, en ningún caso, superior al del Préstamo a Empresas Hipotecario con vencimiento más largo de los que se integren en el Fondo en la Fecha de Constitución del mismo), tipo de interés, características del Deudor y características del inmueble hipotecado, así como calidad crediticia en términos de la relación existente entre el saldo pendiente del préstamo hipotecario, según el caso, y el valor de tasación del inmueble objeto de la garantía del préstamo hipotecario subyacente. En todo caso, el préstamo hipotecario subyacente al nuevo certificado de transmisión de hipoteca deberá estar al corriente de pago. -----

La Entidad Cedente cancelará inmediatamente el Certificado no apto mediante el estampillado del título debidamente desglosado al efecto y emitirá otro Certificado, una vez haya tenido lugar una comprobación, previa a la sustitución, de la idoneidad del préstamo sustituyente por una firma de auditoría externa, de acuerdo con lo previsto en la Estipulación 5.2, para que la estructura financiera del Fondo no se vea afectada por la sustitución, debiendo declarar en todo caso la Entidad Cedente que el certificado

8Z0373228

06/2008



de transmisión de hipoteca sustituyente cumple con lo declarado en la Estipulación Octava. -----

La emisión del certificado de transmisión de hipoteca sustituyente por la Entidad Cedente y la sustitución por la Sociedad Gestora, actuando en representación y por cuenta del Fondo, se efectuará mediante el otorgamiento de un acta notarial que recogerá los datos relativos tanto al Certificado que se debe sustituir y al Préstamo a Empresas Hipotecario subyacente al mismo, como al nuevo certificado de transmisión de hipoteca emitido, con los datos del préstamo hipotecario participado subyacente a este último, así como el motivo de la sustitución y las variables que determinen el carácter homogéneo de ambos certificados, según lo descrito anteriormente. Dicha acta habrá de otorgarse dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la notificación referida en este apartado. Se entregará copia del acta a la CNMV. -----

De conformidad con lo dispuesto en la Estipulación 6 a) de esta Escritura, la Entidad Cedente se comprometerá a fraccionar el título múltiple representativo de Certificados,

según el caso, en tantos títulos individuales o múltiples como fueren necesarios así como a sustituirlos o canjearlos para la consecución de la sustitución de los Activos.-----

2. En el supuesto de Préstamos a Empresas No Hipotecarios, la Entidad Cedente deberá indicar a la Sociedad Gestora los Activos que propone ceder para sustituir los Activos afectados, debiendo acreditar la Entidad Cedente que los Activos sustituyentes cumplen las características recogidas en la Estipulación Octava y son homogéneos en plazo residual, tipo de interés, valor de principal pendiente de reembolso y características del Deudor. -----

La sustitución se llevará a cabo una vez haya tenido lugar una comprobación de la idoneidad del activo sustituyente por una firma de auditoría externa, de acuerdo con lo previsto en la Estipulación 5.2, para que la estructura financiera del Fondo no se vea afectada por la sustitución. La sustitución se llevará a cabo mediante la formalización de la cesión de los Activos sustituyentes, en la forma y plazo que establezca la Sociedad Gestora, mediante el otorgamiento de un acta notarial, que incluirá los datos del Activo que se sustituye, el motivo de la sustitución y las variables que determinen el carácter homogéneo del Activo que se sustituye y del Activo sustituto, una copia de la cual

8Z0373229

06/2008



se depositará en la CNMV. -----

Los gastos ocasionados con motivo de la sustitución serán a cargo de la Entidad Cedente. -----

Si la existencia de un vicio oculto no pudiera ser subsanada en el plazo referido anteriormente, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, resolverá la cesión de los Activos afectados y la Entidad Cedente reembolsará en efectivo el capital pendiente, los intereses devengados y no pagados, así como cualquier cantidad que pudiera corresponder al Fondo hasta esa fecha en virtud del correspondiente Activo, así como los costes derivados de dicha resolución, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería.-----

OCTAVA.- DECLARACIONES Y GARANTÍAS DEL CEDENTE.-----

La Entidad Cedente garantiza a la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, las siguientes declaraciones respecto de sí misma y de los Activos:-----

A. En relación con la Entidad Cedente.-----

(i) Que es una entidad de crédito debidamente

constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro correspondiente del Banco de España, y se halla facultada para conceder financiación a pymes, así como para actuar en el mercado hipotecario;-----

(ii) Que en ningún momento desde su constitución se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso, o cualquier otra situación que pudiera conducir a la revocación de la autorización como entidad de crédito;-----

(iii) Que la Entidad Cedente dispone de cuentas auditadas individuales de los tres últimos ejercicios con opinión favorable en, al menos, el informe de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio cerrado, y que están depositadas en CNMV y en el Registro Mercantil; -----

(iv) Que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la cesión al Fondo de los Activos y para otorgar válidamente la Escritura de Constitución del Fondo, así como los contratos y los compromisos complementarios asumidos;-----

(v) Que no se ha adoptado ninguna medida encaminada a declarar o instar la declaración de concurso, cese de negocio, disolución, intervención o para el nombramiento

06/2008



de un síndico, interventor, depositario o funcionario análogo, para cualquiera de los bienes de la Entidad Cedente; -----

(vi) Que no se ha iniciado y, según su leal saber y entender, no existe riesgo de que se inicie ningún litigio u otro procedimiento, ni se ha adoptado por la autoridad competente ninguna medida administrativa o judicial cuyo resultado puede afectar sustancialmente de manera adversa (i) a la situación patrimonial de la Entidad Cedente, o (ii) a la capacidad de la Entidad Cedente para cumplir todas las obligaciones que tenga asumidas frente a terceros y que vaya a asumir frente al Fondo; -----

(vii) Que la cesión de los Activos y las obligaciones que se derivan de los contratos que forman parte de la operación de titulización no contravienen ninguna norma estatutaria o societaria de la Entidad Cedente ni suponen, en ningún caso, la violación de ningún otro contrato celebrado por la Entidad Cedente con terceras personas ni de la legislación vigente; y -----

(viii) Que la Entidad Cedente cumple con la Ley

Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como el resto de la normativa relativa a la protección de datos que le sea aplicable. -----

B. En relación con los Activos. -----

(i) Que la Entidad Cedente es titular en pleno dominio de la totalidad de los Activos; -----

(ii) Que los Activos existen y son válidos y ejecutables de acuerdo con la legislación aplicable, habiéndose observado en su otorgamiento todas las disposiciones legales aplicables; -----

(iii) Que los datos relativos a los Activos y a la Cartera de Activos Titulizables, que se incluyen en la presente Escritura (así como los que se incluyen en el Folleto y en el título múltiple representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca) son correctos y completos y reflejan fiel y exactamente la realidad de dichos Activos, sin que incluyan informaciones ni existan omisiones que puedan inducir a error a los inversores; -----

(iv) Que la cesión de los Activos, en virtud de la Escritura de Constitución o mediante la emisión de los Certificados, no infringirá la legislación española y que los Activos son libremente transmisibles de acuerdo con todas las normas que les son de aplicación y de acuerdo con sus

8Z0373231

06/2008



respectivos contratos y no existe ningún impedimento para su cesión al Fondo, y se cumplen los requisitos que en su caso se establecen para la cesión de los mismos, y en caso de no ser libremente transmisibles se ha obtenido el consentimiento del Deudor a la cesión; -----

(v) Que los Activos han sido concedidos a autónomos o a empresas no financieras domiciliados en España para financiar la actividad empresarial; -----

(vi) Que la totalidad de los Activos tiene su importe totalmente dispuesto; -----

(vii) Que tanto la concesión de los Préstamos a Empresas Hipotecarios y de los Préstamos a Empresas No Hipotecarios, como la emisión de los Certificados, así como todos los actos relacionados con ellos, se han realizado o se realizarán según los criterios de mercado; -----

(viii) Que se han seguido fielmente los criterios para empresas o autónomos establecidos y empleados habitualmente por la Entidad Cedente, que se recogen en el apartado 2.2.7 del Módulo Adicional del Folleto; -----

(ix) Que todos los Activos están documentados en

escritura pública o póliza intervenida por fedatario público, y todas las escrituras y pólizas de los Activos, así como las escrituras de las hipotecas constituidas sobre los inmuebles a que se refieren los Préstamos a Empresas Hipotecarios están debidamente depositadas en los archivos de la Entidad Cedente adecuados al efecto a disposición de la Sociedad Gestora y que todos los Activos están claramente identificados, tanto en soporte informático como por sus escrituras y/o pólizas;-----

(x) Que desde el momento de su concesión, los Activos han sido y están siendo administrados por la Entidad Cedente de acuerdo con los procedimientos habituales que tiene establecidos;-----

(xi) Que no existen litigios de ningún tipo en relación con los Activos que puedan perjudicar la validez de los mismos o que den lugar a la aplicación del artículo 1535 del Código Civil;-----

(xii) Que no tiene conocimiento de que algún Deudor se encuentre en situación concursal alguna; -----

(xiii) Que todos los Activos tienen una fecha de vencimiento final inferior a la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos del Fondo;-----

(xiv) Que los Activos no están instrumentados en títulos valores, ya sean nominativos, a la orden o al portador; -----

8Z0373232

06/2008



(xv) Que, en la Fecha de Cesión, ninguno de los Activos tendrá débitos vencidos pendientes de cobro por un plazo superior a treinta (30) días.-----

(xvi) Que, en la Fecha de Cesión, los Activos con débitos vencidos pendientes de cobro por un plazo de hasta treinta (30) días no será superior a un 5% del Saldo Vivo de los Activos.-----

(xvii) Que no tiene conocimiento de que ninguno de los Deudores sea titular de ningún derecho de crédito frente a la Entidad Cedente por el que les confiera derecho a ejercitar la compensación; -----

(xviii) Que a la Fecha de Cesión, los Activos presentan al menos una cuota pagada; -----

(xix) Que ninguno de los contratos que regulan los Activos contiene cláusulas que permitan al Deudor solicitar en cualquier momento de la vida del contrato el diferimiento en el pago de intereses y/o principal; -----

(xx) Que el pago de los Activos objeto de cesión al Fondo se instrumenta mediante domiciliación bancaria en la Entidad Cedente; -----

(xxi) Que todos los Activos están denominados y son pagaderos exclusivamente en euros;-----

(xxii) Que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el Fondo, en cuanto titular de los Activos, al cobro de las cantidades derivadas de los mismos, salvo los derechos preferentes legales;-----

(xxiii) Que todos los Activos constituyen una obligación válida y vinculante de pago para el Deudor correspondiente, exigible en sus propios términos (salvo por lo que pueda verse afectada por un procedimiento de insolvencia);-----

(xxiv) Que ninguna previsión o cláusula de los Activos ha sido modificada, renunciada o alterada respecto a las condiciones comunicadas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo;-----

(xxv) Que los pagos que realicen los Deudores en virtud de los Activos no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal; -----

(xxvi) Que la información relativa a los seguros contra daños contratados en su caso por los Deudores y cualquier otro derecho accesorio a los Activos es completa y se ajusta fielmente a la realidad; -----

(xxvii) Que los Activos cedidos al Fondo no son parte de préstamos sindicados; -----

(xxviii) Que las garantías en su caso de los Activos son

8Z0373233

06/2008



válidas y ejecutables de acuerdo con la legislación aplicable, y no se tiene conocimiento de la existencia de ninguna circunstancia que impida la ejecución de la misma. -----

(xxix) Que en el momento de la concesión de los Préstamos a Empresas, éstos, y todos los aspectos con ellos relacionados, se han concertado en condiciones de mercado.

(xxx) Que no se ceden al Fondo Préstamos a Empresas de los que se haya recibido de los Deudores notificación de resolución anticipada de dichos préstamos.-----

(xxxii) Que en la Fecha de Constitución del Fondo, los Préstamos con garantía hipotecaria supondrán aproximadamente el 56,12% del Saldo Vivo de los Activos y los préstamos sin garantía hipotecaria supondrán aproximadamente el 43,88% del total del Saldo Vivo de los Activos.-----

(xxxiii) Que en la Fecha de Cesión no existirán a Préstamos a Empresas con carencia de principal o intereses.

(xxxiiii) Que el Saldo Vivo de los Activos derivados de Préstamos a Empresas con frecuencia en el pago de sus cuotas superior a la mensual cedidos en la fecha de

constitución no será superior al 7,5% del Saldo Vivo de los Activos cedidos en dicha fecha. -----

(xxxiv) Que en la Fecha de Constitución del Fondo el saldo vivo de los préstamos concedidos a un mismo Deudor será inferior al 0,50% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución. -----

(xxxv) Que no existen préstamos concedidos a empresas pertenecientes al grupo de la Entidad Cedente. -----

(xxxvi) Que los Derechos de Crédito no se derivan de contratos de arrendamiento financiero.-----

(xxxvii) Que los Derechos de Crédito han sido seleccionados a partir de una cartera de derechos de crédito derivados de operaciones de financiación (préstamos) concedidas por la Entidad Cedente a autónomos o empresas no financieras domiciliados en España, de los que al menos el 80% del Saldo Vivo de los Activos son Activos otorgados a pequeñas y medianas empresas de acuerdo con la definición de la Comisión Europea (Recomendación de 6 de mayo de 2006). -----

(xxxviii) Que en la Fecha de Cesión correspondiente el saldo vivo de ninguno de los Activos supera un 0,50% sobre el Saldo Vivo de los Activos total;-----

(xxxix) Que ninguno de los Activos son prórroga o reinstrumentación de préstamos previos en situación de

06/2008



mora; -----

(xl) Que el sistema de amortización del principal de los Activos es un sistema de amortización constante o francés, o creciente. -----

B.1. En relación con los Préstamos a Empresas Hipotecarios y los Certificados. -----

(i) Que los Certificados de Transmisión de Hipoteca serán emitidos de acuerdo con la Ley 2/1981, la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, el Real Decreto 1289/1991 y la demás normativa aplicable, y cumplirán todos los requisitos establecidos en las mismas para la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, los Préstamos a Empresas Hipotecarios no cumplen con todos los requisitos establecidos en la Sección II de la Ley 2/1981 del Mercado Hipotecario y en el Capítulo II del Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, siendo estos últimos cedidos al Fondo mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, de acuerdo con la Ley 3/1994; -----

(ii) Que los Certificados de Transmisión de Hipoteca se

emiten por el mismo plazo que resta hasta el vencimiento y por el mismo tipo de interés de cada uno de los Préstamos a Empresas Hipotecarios a que correspondan así como por el mismo nominal; -----

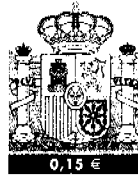
(iii) Que la Entidad Cedente es titular en pleno dominio de las hipotecas inmobiliarias y que no existe impedimento alguno para la emisión de los Certificados en relación con los Préstamos a Empresas Hipotecarios; -----

(iv) Que ninguno de los Activos corresponde a financiaciones concedidas a promotores inmobiliarios para la construcción o rehabilitación de viviendas y/o inmuebles comerciales o industriales destinados a la venta, ni a operaciones de arrendamiento financiero; -----

(v) Que todos los Préstamos a Empresas Hipotecarios están formalizados en escritura pública y todas las hipotecas se encuentran debidamente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de la Propiedad, y la inscripción de las fincas hipotecadas está vigente y sin contradicción alguna. Los referidos datos de inscripción se corresponderán con los que figuren en el título múltiple, en la Escritura de Constitución;-----

(vi) Que las hipotecas están constituidas sobre fincas que pertenecen en pleno dominio y en su totalidad al respectivo Deudor y reúnen los requisitos exigidos por el

06/2008



artículo 27 del Real Decreto 685/1982, no teniendo conocimiento la Entidad Cedente de la existencia de litigios sobre la titularidad de dichas fincas que puedan perjudicar a las hipotecas;-----

(vii) Que los bienes hipotecados están situados en España, y en el caso de los inmuebles que corresponden a edificaciones la construcción está terminada. Que los bienes hipotecados han sido tasados por entidades debidamente facultadas al efecto, constando tales tasadores debidamente inscritos en el correspondiente Registro Oficial del Banco de España y estando acreditada la tasación mediante la correspondiente certificación. Las tasaciones efectuadas cumplen todos los requisitos establecidos en la legislación sobre el mercado hipotecario; -----

(viii) Que no tiene conocimiento de que se haya producido el desmerecimiento de la tasación de ninguna finca hipotecada en más de un 20% del valor de tasación; ---

(ix) Que, en la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, el saldo vivo total de los Préstamos a Empresas Hipotecarios cuya cesión se

instrumente mediante la emisión de tales Certificados será equivalente a la cifra a la que ascienda la suma de los valores nominales iniciales de todos los Certificados de Transmisión de Hipoteca a emitir; -----

(x) Que no tiene conocimiento de que exista ninguna circunstancia que impida la ejecución de la garantía hipotecaria relativa a los Préstamos a Empresas Hipotecarios;-----

(xi) Que los Préstamos a Empresas Hipotecarios no están afectos a emisión alguna de bonos hipotecarios o participaciones hipotecarias, distinta de la emisión de los Certificados y a partir de la emisión de éstos, ni estarán afectos a emisión alguna de bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias u otros certificados de transmisión de hipoteca;-----

(xii) Que los inmuebles hipotecados en virtud de los Préstamos a Empresas Hipotecarios no se hallan incursos en la situación de bienes excluidos para ser admitidos en garantía conforme el artículo 31.1.d) del Real Decreto 685/1982 y los Prestamos a Empresas Hipotecarios no reúnen ninguna de las características de los créditos excluidos o restringidos por el artículo 32 del Real Decreto 685/1982 para servir de cobertura a la emisión de títulos hipotecarios; -----

8Z0373236

06/2008



(xiii) Que los datos relativos a los Préstamos a Empresas Hipotecarios que se incluyen en el Título Múltiple, reflejan correctamente la situación actual, tal cómo está recogida en los ficheros informáticos y en las Escrituras públicas de dichos Préstamos a Empresas Hipotecarios y son correctos y completos.-----

(xiv) Que, en relación con los Préstamos a Empresas Hipotecarios el principal de cada uno de los Activos cedidos al Fondo en la Fecha de Cesión no excede de un 170% del valor de tasación que figura en el certificado de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del Préstamo a Empresas Hipotecario;-----

(xv) Que todos los Préstamos a Empresas Hipotecarios están garantizados por hipoteca inmobiliaria con rango de primera carga sobre el pleno dominio de la propiedad hipotecada o, en su caso, con rango posterior, aunque la Entidad Cedente dispone de documentación relativa a la cancelación de las deudas garantizadas por hipotecas previas, si bien el trámite de cancelación registral de las mismas pudiera estar pendiente. La Entidad Cedente se

compromete a realizar todas las gestiones necesarias para hacer efectiva la cancelación registral de las cargas existentes; -----

Sección III: ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ACTIVOS TITULIZADOS. -----

NOVENA.- ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ACTIVOS TITULIZADOS. -----

La Entidad Cedente se obliga a ejercer la custodia y administración de los Activos, regulándose las relaciones entre éste y el Fondo por el Contrato de Administración de Préstamos (el "**Contrato de Administración**") firmado en la fecha de hoy por la Entidad Cedente (en cuanto a este contrato, el "**Administrador**") y la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo. -----

El Administrador seguirá administrando los Activos y dedicando el mismo tiempo y atención a los mismos y ejercerá el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración que el que dedicaría y ejercería en la administración de Activos respecto a que no se hubieran cedido al Fondo y, en cualquier caso, ejercerá un nivel adecuado de pericia, cuidado y diligencia en la prestación de las funciones de administración previstas en el Contrato de Administración.-----

El Administrador renunciará, en cualquier caso, a los

06/2008



privilegios y facultades que la Ley le confiere en su condición de gestor de cobros del Fondo y de administrador de los Préstamos y, en particular, a los que disponen los artículos 1730 y 1780 del Código Civil y 276 del Código de Comercio. -----

La descripción sucinta y resumida del régimen y procedimientos ordinarios de administración y custodia (los "Servicios") de los Préstamos regulados por el Contrato de Administración es la siguiente: -----

1. Duración. -----

El Administrador prestará los Servicios hasta que, una vez amortizados todos los Activos, se extingan todas las obligaciones asumidas por dicho Administrador en relación con los Activos o concluya la liquidación del Fondo y una vez extinguido éste. -----

En caso de concurso, intervención por el Banco de España o liquidación del Administrador, podrá la Sociedad Gestora, siempre que fuera legalmente posible, designar un nuevo administrador de los Activos, debiendo aceptar el nuevo administrador las obligaciones previstas en el

Contrato de Administración. Con el fin de evitar perjuicios al Fondo y/o a los titulares de los Bonos, en caso de que el Administrador deba ser sustituido en la administración de los Préstamos conforme a lo indicado en este párrafo, aquél continuará realizando sus funciones hasta el momento mismo en el que se produzca efectivamente la referida sustitución. -----

En caso de descenso de la calificación crediticia a largo plazo del Administrador por debajo de Baa3, éste deberá (i) buscar, a su costa y en un plazo de sesenta (60) días, una entidad habilitada para desempeñar los Servicios que adquiera el compromiso de sustitución del Administrador en los mismos términos descritos en el Contrato de Administración si así lo decide posteriormente la Sociedad Gestora y (ii) constituir, en una cuenta a nombre del Fondo un depósito como garantía de las obligaciones del Administrador, por la cuantía determinada en el Contrato de Administración, o bien, obtener un garante con calificación P-1 (MOODY'S) que proporcione una garantía incondicional, irrevocable y a primer requerimiento de las obligaciones del Administrador bajo el Contrato de Administración de modo que no se vea afectada la calificación de los Bonos. -----

El Administrador sustituido, una vez producida la

06/2008



referida sustitución, deberá poner a disposición del nuevo administrador los documentos y registros informáticos que sean necesarios para el desarrollo de los Servicios por este último. -----

Los costes originados por dicha sustitución correrán a cargo del Administrador sustituido. -----

Cualquier sustitución del Administrador con arreglo a este apartado, será comunicada a la CNMV de conformidad con lo previsto en la Estipulación Decimoséptima.-----

2. Subcontratación. -----

El Administrador podrá, respecto de los Activos que administre, subcontratar o delegar en terceras personas la realización de las funciones señaladas en el presente apartado, siempre que sea legalmente posible y (i) medie el consentimiento previo por escrito de la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, (ii) no suponga una rebaja de la calificación otorgada a los Bonos y siempre que (iii) dicho subcontratista o delegado haya renunciado a ejercitar cualquier acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo. En cualquier caso, el Administrador mantendrá la

responsabilidad última de la correcta gestión de tales Servicios. La subcontratación no podrá suponer una modificación de la presente Escritura del Fondo ni un aumento del coste que el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, debe pagar al Administrador por la prestación de los Servicios. La subcontratación aquí contemplada deberá comunicarse a la Entidad de Calificación y no podrá suponer una rebaja de las calificaciones asignadas a los Bonos.-----

Las terceras entidades a las que el Administrador subcontrate los Servicios deberán comprometerse, en el correspondiente contrato de prestación de servicios, a aceptar y cumplir los términos y condiciones recogidos en el Contrato de Administración.-----

3. Obligaciones del Administrador. -----

El Administrador se obliga a:-----

- indemnizar al Fondo por cualquier daño, pérdida o gasto en el que éste hubiera incurrido por razón del incumplimiento por parte del Administrador de sus obligaciones de custodia y administración de los Activos; ---

- tener en cuenta los intereses de los titulares de los Bonos en sus relaciones con los Deudores y en el ejercicio de cualquier facultad discrecional derivada del desarrollo de los Servicios;-----

8Z0373239

06/2008



- cumplir todas las instrucciones razonables de la Sociedad Gestora, dadas de conformidad con lo previsto en la presente Escritura;-----

- realizar cuantos actos sean necesarios para solicitar y mantener en pleno vigor las licencias, aprobaciones, autorizaciones y consentimientos que puedan ser necesarios o convenientes en relación con el desarrollo de sus Servicios; y-----

- disponer de equipos y personal suficiente para cumplir todas sus obligaciones. -----

4. Responsabilidad del Administrador.-----

El Administrador se compromete a actuar en la custodia y administración de los Activos con toda la diligencia debida y responderá ante el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, de cualquier perjuicio que pudiera derivarse de su negligencia. -----

5. Garantías del Administrador y deber de colaboración.-----

El Administrador indemnizará al Fondo por cualquier daño, pérdida o gasto en que hubiera incurrido por razón del

incumplimiento de sus obligaciones de custodia, administración e información en relación con los Activos.---

El Administrador no asume responsabilidad alguna en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación y no otorgará garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Activos, salvo los supuestos de sustitución de los Activos previstos en la Estipulación Séptima. -----

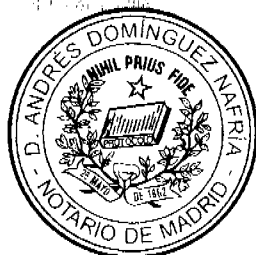
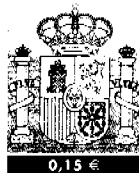
6. Depósito de documentos. -----

El Administrador actuará con carácter gratuito como depositario de los documentos de formalización de los Activos y de cuantos otros documentos sean relevantes, incluyendo, sin limitación, registros informáticos y la documentación relativa a cualquier derecho accesorio, manteniéndolos separados de los referidos al resto de sus préstamos. -----

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá examinar y el Administrador deberá aportar el original de los documentos de formalización de los Activos, así como de los restantes documentos relevantes antes aludidos, depositados en el Administrador, cuando lo considere oportuno, y podrá solicitar que le sea entregada libre de gastos y en un plazo no superior a cinco (5) Días Hábiles, copia de cualquiera de los citados documentos. El

8Z0373240

06/2008



Administrador deberá proceder de igual modo en caso de solicitudes de información presentadas por los auditores del Fondo. -----

7. Gestión de cobros.-----

El Administrador, como gestor de cobros de los Activos por él cedidos al Fondo, recibirá por cuenta del Fondo cuantas cantidades sean satisfechas por los Deudores por razón de los Préstamos, ya sea en vía voluntaria o forzosa, tanto por reembolso ordinario del principal como por intereses o cualquier otro concepto debidas en virtud de los Activos, en representación y por cuenta del Fondo, y de los demás derechos accesorios a los Activos y las ingresará al Fondo en la Cuenta de Tesorería. Dicho ingreso se efectuará con la misma fecha valor que la de recepción de dichas cantidades por el Administrador o en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. -----

El Administrador abonará asimismo, en dicha cuenta y plazo, las cantidades que reciba, en su caso, de los Deudores por la amortización anticipada de cualquiera de los Activos por él concedidos. En el caso de que alguna cantidad fuera

compensada por los Deudores con el Administrador, este seguiría debiendo dicha cantidad al Fondo.-----

El Administrador procederá a ingresar al Fondo el importe que hubiera sido compensado más los intereses devengados que le hubiere correspondido al Fondo hasta el día en que efectúe el ingreso, calculados de acuerdo con las condiciones aplicables al Activo correspondiente.-----

8. Fijación del tipo de interés. -----

El Administrador calculará el tipo de interés de los Préstamos a Empresas Hipotecarios y Préstamos a Empresas No Hipotecarios sometidos a tipo de interés variable, de acuerdo con lo establecido en los contratos que los regulan y comunicará a los Deudores, en los plazos previstos en dichos contratos, el tipo de interés nominal aplicable durante el periodo siguiente.-----

El Administrador remitirá a los Deudores que lo soliciten y a la Sociedad Gestora, información sobre el tipo de interés resultante. -----

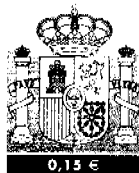
9. Anticipo de Fondos.-----

El Administrador no anticipará, en ningún caso, cantidad alguna que no haya recibido previamente de los Deudores en concepto de principal, intereses, comisiones, prepago u otros, derivados de los Activos.-----

10. Facultades de renegociación de los Préstamos.----

8Z0373241

06/2008



El Administrador no podrá, sin el consentimiento de la Sociedad Gestora, novar los Préstamos a Empresas Hipotecarios y Préstamos a Empresas No Hipotecarios, condonarlos en todo o en parte o prorrogarlos ni, en general realizar cualquier acto que disminuya el rango, la eficacia jurídica o el valor económico de los Préstamos a Empresas Hipotecarios y Préstamos a Empresas No Hipotecarios excepto por las modificaciones autorizadas mencionadas en los párrafos siguientes. -----

El Administrador, quedará, desde la Fecha de Constitución del Fondo, autorizado, respecto a los Préstamos a Empresas Hipotecarios, siempre que no afecte negativamente a los pagos a realizar al Fondo y se comunique a la Sociedad Gestora y por ésta a la Entidad de Calificación, permitir subrogaciones en los contratos de los Préstamos a Empresas Hipotecarios, siempre que: (a) las características del nuevo Deudor no supongan una menor solvencia del mismo respecto del antiguo; (b) las subrogaciones se ajusten a los criterios establecidos por el Administrador para el resto de préstamos hipotecarios de su

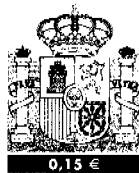
cartera; (c) las subrogaciones no afecten a la administración de los Préstamos a Empresas Hipotecarios; (d) y siempre que los gastos derivados de esta modificación sean en su integridad por cuenta de los Deudores. Toda subrogación efectuada de conformidad a lo dispuesto en el presente apartado deberá ser comunicada inmediatamente por el Administrador a la Sociedad Gestora. -----

Asimismo, el Administrador de los Activos, quedará, desde la fecha de otorgamiento de la presente Escritura, autorizado, respecto a dichos Activos, siempre que no afecte negativamente a los pagos a realizar al Fondo y se comunique a la Sociedad Gestora y por ésta a la Entidad de Calificación, para acordar con los Deudores modificaciones en los tipos de interés y vencimiento final de los Préstamos a Empresas Hipotecarios y Préstamos a Empresas No Hipotecarios, en la forma establecida en los párrafos siguientes. -----

En particular, en relación al vencimiento final de los Préstamos a Empresas Hipotecarios y Préstamos a Empresas No Hipotecarios, previa comunicación a la Sociedad Gestora, el Administrador podrá acordar novaciones de los Préstamos a Empresas Hipotecarios y Préstamos a Empresas No Hipotecarios que supongan una disminución o un incremento de la vida residual del Activo de que se trate

8Z0373242

06/2008



(por disminución o incremento del plazo de amortización) en todo caso sujeto a los límites y condiciones previstos en la legislación aplicable y en la presente Escritura y, en particular, al límite temporal de la fecha de vencimiento de los Activos, que en ningún caso podrá exceder la Fecha de Vencimiento Final, y teniendo en cuenta que el importe a que ascienda la suma de capital o principal cedido al Fondo de los Préstamos a Empresas Hipotecarios y Préstamos a Empresas No Hipotecarios sobre los que se produce la prórroga del plazo de vencimiento no podrá superar el diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución). Adicionalmente, el Administrador únicamente podrá acordar tales renegociaciones siempre y cuando se mantenga o reduzca el plazo entre las cuotas de amortización del principal del Activo, y se mantenga el mismo sistema de amortización. Los gastos en que se incurra en virtud de dichas renegociaciones no se repercutirán en ningún caso al Fondo.-----

En cuanto a las modificaciones en el tipo de interés, se podrá realizar cualquier modificación del mismo siempre

que se mantenga la contrapartida inicial del Contrato de Swap y siempre que se cumplan las condiciones establecidas al efecto en la Estipulación Octava, de acuerdo con lo previsto tanto en la presente Escritura como en el Folleto. En el supuesto de que el Administrador acordara la modificación del interés de algún Activo, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por el Activo.-----

En caso de llegar a producirse cualquier renegociación de algún Activo, se procederá por parte del Administrador a la comunicación inmediata a la Sociedad Gestora de las condiciones resultantes de cada renegociación. Dicha comunicación se efectuará a través del fichero lógico o informático previsto para la actualización de las condiciones de los Activos. Tanto las escrituras públicas como los contratos privados correspondientes a la novación de condiciones de los Activos, serán custodiados por el Administrador.-----

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá, previa notificación al Administrador con un preaviso razonable y por causas justificadas (de fuerza mayor o relacionadas con el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo), en cualquier momento durante la vigencia del Contrato de Administración, cancelar, dejar en

8Z0373243

06/2008



suspensio o modificar los requisitos de la habilitación para la renegociación por parte del Administrador que le hubieran previamente autorizado. -----

El Administrador no podrá iniciar renegociaciones de los Activos por iniciativa propia. -----

11. Actuaciones en caso de impago de los Activos por los Deudores. -----

El Administrador se compromete a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los Activos, ya sea en vía judicial o extrajudicial y a realizar cuantos actos sean necesarios para mantener o ejecutar las garantías y obligaciones que se deriven de los mismos. -----

A tal fin, y a los efectos de lo previsto en los artículos 581.2 y 686.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como para el supuesto que fuese necesario, la Sociedad Gestora, actuando en representación del Fondo, otorga en este acto así como en el Contrato de Administración un poder tan amplio y bastante como en derecho sea necesario a favor del Administrador para que, actuando a través de sus representantes debidamente apoderados al efecto, pueda, en

nombre y representación de la Sociedad Gestora, como representante legal del Fondo, requerir por cualquier medio judicial o extrajudicial a cualesquiera Deudores que hayan incumplido sus obligaciones de pago derivadas de los Activos el pago de las mismas, así como ejercitar contra tales Deudores las acciones judiciales pertinentes. -----

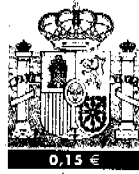
Sin embargo, en caso de que, transcurridos sesenta (60) días naturales desde la diligencia notarial de requerimiento de pago de la deuda o, en su caso, desde la recepción por el Administrador de una comunicación de la Sociedad Gestora requiriéndole para que inste las acciones judiciales oportunas, el Administrador no hubiese iniciado el procedimiento judicial oportuno, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, podrá iniciar por sí misma dicho procedimiento para la reclamación total de la deuda. -----

Asimismo, en caso de paralización del procedimiento judicial seguido por un Administrador, el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, podrá subrogarse en la posición de aquél y continuar el procedimiento judicial en los términos previstos en las normas procesales que resulten de aplicación en cada momento, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pueda incurrir el Administrador de conformidad con el Contrato de Administración. -----

En relación con los Certificados de Transmisión de

8Z0373244

06/2008



Hipoteca.-----

En todo caso, y para el supuesto de los Certificados agrupados en el activo del Fondo, corresponderá a la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, como su titular, el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, modificado por Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto: -----

a) compeler al Administrador para que inste la ejecución hipotecaria;-----

b) concurrir en igualdad de derechos con el Administrador, en cuanto emisor de los Certificados, en la ejecución que éste siga contra el Deudor, personándose a tal efecto en cualquier procedimiento de ejecución instado por aquél, y participar en el producto del remate a prorrata de su porcentaje en el crédito ejecutado;-----

c) si el Administrador no iniciare el procedimiento dentro de los sesenta (60) días naturales desde la diligencia notarial de requerimiento de pago de la deuda, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, quedará legitimada subsidiariamente para ejercitar la acción

hipotecaria del Préstamo a Empresas Hipotecario correspondiente en la cuantía correspondiente al porcentaje de su participación, tanto por principal como por intereses;--

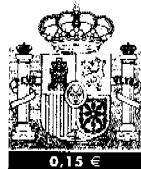
d) en caso de paralización del procedimiento seguido por el Administrador, el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, como titular del Certificado correspondiente, podrá subrogarse en la posición de aquél y continuar el procedimiento de ejecución sin necesidad de transcurso del plazo señalado. -----

En los casos previstos en los párrafos (c) y (d), la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá instar al juez competente la incoación o continuación del correspondiente procedimiento de ejecución hipotecaria, acompañando a su demanda el título original del Certificado de Transmisión de Hipoteca, desglosado el requerimiento notarial previsto en el apartado (c) precedente y certificación registral de inscripción y subsistencia de la hipoteca. -----

El Fondo, en su calidad de titular de los Certificados, podrá asimismo, a través de la Sociedad Gestora, concurrir en igualdad de derechos con el Administrador en el procedimiento de ejecución y podrá, en los términos previstos en los artículos 691 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pedir la adjudicación del inmueble

8Z0373245

06/2008



hipotecado en pago de su crédito. La Sociedad Gestora venderá los inmuebles adjudicados en el plazo más breve posible en condiciones de mercado. -----

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tendrá acción ejecutiva contra el Administrador para la efectividad de los vencimientos de los Préstamos a Empresas Hipotecarios por principal e intereses, cuando el incumplimiento de la obligación de pago por dichos conceptos no sea consecuencia de la falta de pago de los Deudores. Todo ello se entenderá de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 65.2 y 68.1 del Real Decreto 685/1982.-----

El Administrador, en los supuestos de ejecución hipotecaria, cuando en el Registro de la Propiedad aparezcan inscritas, sobre el bien inmueble gravado con la hipoteca por cuya virtud se procede, hipotecas preferentes a ésta que, sin embargo, hubieran quedado extinguidas, con anterioridad o simultaneidad a iniciar la acción, realizará las actuaciones que legal y judicialmente resulten procedentes para restablecer la concordancia entre el Registro de la

Propiedad y la realidad jurídica extrarregistral. En los casos en los que se disponga de la documentación correspondiente, se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 40 y en el Título IV de la Ley Hipotecaria, y en los demás con arreglo al artículo 209 de esta misma Ley. -----

12. Deberes de información. -----

El Administrador deberá comunicar a la Sociedad Gestora la información que ésta solicite (con la periodicidad, formato y sistema de transmisión que esta exija en cada momento) relacionada (a) con las características individuales de cada uno de los Activos, (b) con el cumplimiento por los prestatarios de las obligaciones derivadas para los mismos de los Activos, y (c) con la situación de morosidad de los Activos y con las modificaciones habidas en las características de los mismos, así como con las actuaciones en caso de demora, manteniendo en sus archivos comprobantes de las correspondientes comunicaciones. -----

Asimismo, el Administrador deberá comunicar a la Sociedad Gestora la falta de cumplimiento o de adecuación de los Activos a las declaraciones previstas en la Estipulación Octava, en cuanto tenga conocimiento de ello. -

El Administrador deberá preparar y entregar a la Sociedad Gestora la información adicional razonable que,

8Z0373246

06/2008



en relación con los Activos o los derechos derivados de los mismos, la Sociedad Gestora solicite. -----

13. Notificación de la cesión de los Activos.-----

En caso de que, por darse las circunstancias previstas en el Contrato de Administración, procediese la sustitución del Administrador, o descienda la calificación crediticia a largo plazo del Administrador por debajo de Ba2, o si la Sociedad Gestora en defensa de los intereses de los titulares de los Bonos lo estimase oportuno, esta última podrá requerir al Administrador saliente para que notifique a los Deudores la cesión de sus respectivos Activos al Fondo, así como que los pagos derivados de los mismos sólo tendrán carácter liberatorio si se efectúan en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero (salvo en el supuesto de concurso o liquidación del Administrador, en cuyo caso, será la propia Sociedad Gestora la que efectúe, en cuanto tenga conocimiento del concurso de dicho Administrador, la oportuna notificación a los Deudores). ----

En caso de que el Administrador no hubiese cumplido cualquiera de los anteriores requerimientos de la Sociedad

Gestora dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a su recepción, la Sociedad Gestora procederá a efectuar ella misma la referida notificación, sin perjuicio de la responsabilidad contractual en la que el Administrador incumplidor hubiera podido incurrir como consecuencia del citado incumplimiento. -----

14. Remuneración. -----

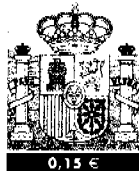
El Administrador, como contraprestación por la administración y custodia de los Activos (o la entidad que lo sustituya en dicha labor de administración, caso de ser ello adecuado de acuerdo con lo dispuesto en la presente Escritura), tendrá derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago una comisión de administración subordinada (la "**Comisión de Administración de los Activos**") igual al 0,01% anual del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Determinación de la anterior Fecha de Pago, IVA incluido en caso de no exención. -----

Expresamente se hace constar que se entenderán incluidos en la Comisión de Administración de los Activos cualesquiera gastos ordinarios incurridos con motivo de la gestión de cobros y recobros (teléfono, correspondencia, etc.) de Activos. -----

La Comisión de Administración de los Activos se

8Z0373247

06/2008



satisfará por trimestres vencidos en cada Fecha de Pago.-----

La Comisión de Administración de los Activos se calculará tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de la comisión (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo, que comprenderá los días transcurridos desde la fecha de otorgamiento de la presente Escritura, incluida, y la primera Fecha de Pago, excluida) y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días (Actual/365).-----

Si el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, por carecer de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos no abonara en una Fecha de Pago la totalidad de la Comisión de Administración de los Activos debida, las cantidades no pagadas se acumularán sin penalización alguna a la Comisión de Administración de los Activos que deba abonarse en la siguiente Fecha de Pago, procediéndose a su abono en ese mismo momento. -----

El pago a la Entidad Cedente de la Comisión de Administración de los Activos ocupa el decimoctavo (18º)

puesto del Orden de Prelación de Pagos y el decimosexto (16º) del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. En caso de que se haya producido la sustitución del Administrador, el pago de la Comisión de Administración de los Activos ocupará el primer (1º) puesto del Orden de Prelación de Pagos y el segundo (2º) puesto del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación conjuntamente con el pago de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo.---

Asimismo, el Administrador, en cada Fecha de Pago, tendrá derecho al reembolso de todos los gastos de carácter excepcional en los que haya podido incurrir, y previa justificación de los mismos en relación con la administración de los Activos.-----

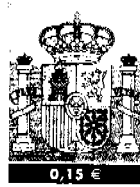
Dichos gastos (que constituirán un gasto extraordinario del Fondo) se abonarán siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente y de acuerdo con lo previsto en la Estipulación Decimoctava.-----

Sección IV: EMISIÓN DE LOS BONOS DE TITULIZACIÓN.-----

La Sociedad Gestora, actuando como representante legal del Fondo constituido en la presente Escritura, acuerda realizar con cargo al mismo en la fecha de otorgamiento de la presente Escritura (a estos efectos, la “**Fecha de Emisión**”) la presente emisión de Bonos de conformidad

8Z0373248

06/2008



con lo previsto en el Real Decreto 926/1998 y sujeto a los términos y condiciones que se determinan en las Estipulaciones y apartados de esta Sección IV. -----

En este acto, la Entidad Cedente suscribe la totalidad de la emisión de Bonos en su propio nombre. A los efectos de lo previsto en el Real Decreto 1310/2005, se hace constar que la Entidad Cedente tiene la condición de inversor cualificado. -----

La Entidad Cedente deberá abonar al Fondo el precio de emisión correspondiente a la totalidad de la emisión de Bonos, correspondiente al 100% de su valor nominal, el 24 de diciembre de 2008 (la “**Fecha de Desembolso**”), antes de las 12:00 horas de Madrid, valor mismo día. El precio de emisión será abonado al Fondo, o bien mediante transferencia a la Cuenta de Tesorería antes de las 12:00 horas de la Fecha de Desembolso, valor ese mismo día. -----

En caso de retraso en el abono al Fondo del precio de emisión, la Entidad Cedente deberá satisfacer al Fondo intereses de demora, que se devengarán día a día al Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de

Intereses y se liquidarán semanalmente y al término del retraso del pago de las cantidades adeudadas, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería, todo ello sin perjuicio de cualquier otro derecho que pudiera asistir al Fondo frente a la Entidad Cedente. Los intereses de demora se capitalizarán y generarán nuevos intereses a los efectos del artículo 317 del Código de Comercio.-----

DÉCIMA.- CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS.-----

10.1 Importe de la emisión.-----

El importe total de la emisión de bonos asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE EUROS (€ 250.000.000) de valor nominal, constituida por DOS MIL QUINIENTOS (2.500) Bonos agrupados en tres (3) Tramos:

(i) Tramo A, compuesto por DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE (2.137) Bonos de CIEN MIL EUROS (€ 100.000) de valor nominal y efectivo unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal y efectivo total de DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS (€ 213.700.000).-----

(ii) Tramo B, compuesto por CIENTO SETENTA Y CINCO (175) Bonos de CIEN MIL EUROS (€ 100.000) de valor nominal y efectivo unitario, representados mediante

8Z0373249

06/2008



anotaciones en cuenta, por importe nominal y efectivo total de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (€ 17.500.000). -----

(iii) Tramo C, compuesto por CIENTO OCHENTA Y OCHO (188) Bonos de CIEN MIL EUROS (€ 100.000) de valor nominal y efectivo unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal y efectivo total de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS (€ 18.800.000). -----

La suscripción o tenencia de Bonos de un Tramo no implica la suscripción o tenencia de Bonos de otro Tramo. --

Los gastos inherentes a la emisión de los Bonos serán por cuenta del Fondo con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales. -----

El precio de emisión será libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor. -----

10.2. Forma de representación. -----

Los Bonos se representarán exclusivamente por medio de anotaciones en cuenta, surtiendo la presente Escritura los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 24/1988,

modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la “**Ley 24/1988**”). ----

10.3. Tipo de Interés Nominal. -----

Los Bonos de todos los Tramos devengarán desde la Fecha de Desembolso hasta el total vencimiento de los mismos, un interés nominal anual, variable trimestralmente y con pago trimestral, que será el que resulte de aplicar los criterios establecidos a continuación.-----

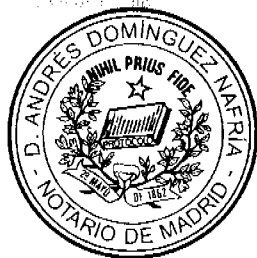
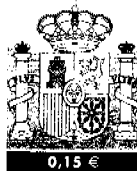
El tipo de interés nominal resultante (el “**Tipo de Interés Nominal**”) se pagará trimestralmente en cada Fecha de Pago sobre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de cada Bono en la Fecha de Pago anterior, siempre que el Fondo cuente con Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.-----

a) Devengo de intereses. -----

La duración de la emisión de los Bonos se dividirá en sucesivos periodos trimestrales (conjuntamente, los “**Periodos de Devengo de Intereses**” y, cada uno de ellos, un “**Periodo de Devengo de Intereses**”) comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago,

8Z0373250

06/2008



incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final. -

Excepcionalmente, el primer Periodo de Devengo de Intereses tendrá una duración diferente del trimestre, equivalente a la comprendida entre la Fecha de Desembolso (incluida) y la primera Fecha de Pago, que tendrá lugar el 10 de julio de 2009 (excluida).-----

A la hora de proceder al cálculo de los intereses devengados en cualquier Periodo de Devengo de Intereses, se tomarán como base: (i) los días efectivos existentes en dicho Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días (Actual/360).---

b) Tipo de interés nominal.-----

El Tipo de Interés Nominal determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses será el que resulte de sumar:-----

(i) el Tipo de Interés de Referencia Euribor a tres (3) meses (excepto para el primer Periodo de Devengo de Intereses, que será el tipo resultante de una interpolación lineal entre el tipo Euribor a seis (6) meses y el tipo Euribor

a siete (7) meses) o, en caso necesario, su sustituto descrito en el apartado c) siguiente, y-----

(ii) un margen para cada Tramo: -----

- de 0,30% para los Bonos del Tramo A. -----

- de 1,00% para los Bonos del Tramo B. -----

- de 1,25% para los Bonos del Tramo C. -----

El Tipo de Interés Nominal resultante estará expresado en tres (3) decimales. -----

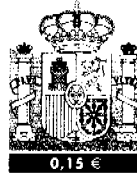
c) Determinación del Tipo de Interés de Referencia. -

(i) El tipo de interés de referencia (el “**Tipo de Interés de Referencia**”) para la determinación del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos será el tipo “**Euribor a tres (3) meses**”, definido como el tipo Euribor, “Euro InterBank Offered Rate”, calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de FBE (“Fédération Bancaire de l’Union Européenne”) a tres (3) meses de vencimiento, fijado aproximadamente a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) de la Fecha de Fijación del Tipo de Interés (descrita en el apartado d) siguiente), que actualmente se publica en las páginas electrónicas EURIBOR01, suministrada por Reuters y 248, suministrada por Dow Jones Markets (Bridge Telerate) o cualquier otra página que pudiera reemplazarlas en estos servicios. -----

Actualmente, el tipo Euribor es el tipo de oferta de

8Z0373251

06/2008



depósitos interbancarios a plazo en euros calculado como la media diaria de las cotizaciones suministradas por un panel compuesto por 57 Bancos, entre los más activos de la Zona Euro. El tipo cotiza en base al cómputo de los días reales al vencimiento y año compuesto por 360 días y se fija aproximadamente a las 11:00 horas de la mañana (hora CET), expresándose con tres (3) cifras decimales. -----

A estos efectos, se entenderá por “**hora CET**” (“Central European Time”) la Hora Central Europea, que corresponde al uso horario oficial de la ciudad de Bruselas. -----

Excepcionalmente, el Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses será el que resulte de una interpolación lineal entre el tipo Euribor a seis (6) meses y el tipo Euribor a siete (7) meses, teniendo en cuenta el número de días del primer Periodo de Devengo de Intereses. -----

A estos efectos, se entenderá por: -----

a. “**Euribor a seis (6) meses**” el tipo Euribor, “Euro InterBank Offered Rate”, calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de

FBE (“Fédération Bancaire de l’Union Européenne”) a seis (6) meses de vencimiento, fijado aproximadamente a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) del segundo (2º) Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso.-----

b. **“Euribor a siete (7) meses”** el tipo Euribor, “Euro InterBank Offered Rate”, calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de FBE (“Fédération Bancaire de l’Union Européenne”) a siete (7) meses de vencimiento, fijado aproximadamente a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) del segundo (2º) Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso.-----

Para calcular el Tipo de Interés de Referencia del primer Periodo de Devengo de Intereses se utilizará la siguiente fórmula:-----

$$TCa = [(TL - TC)/(DL - DC)] * (DCa - DC) + TC$$

donde,-----

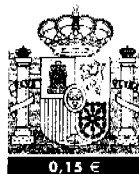
TCa= Tipo de Interés de Referencia del primer Periodo de Devengo de Intereses (expresado en porcentaje), -----

TL= Tipo de Interés de Referencia Euribor a siete (7) meses, expresado en porcentaje, -----

TC= Tipo de Interés de Referencia Euribor a seis (6) meses, expresado en porcentaje, -----

8Z0373252

06/2008



DL= 210 días,-----

DC = 180 días y -----

DCa = número de días del primer Periodo de Devengo de Intereses.-----

(ii) En el supuesto de imposibilidad de obtención del tipo establecido en el apartado (i) anterior, el Tipo de Interés de Referencia sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles, en euros, a tres (3) meses de vencimiento, que declaren las entidades bancarias reseñadas a continuación (las “**Entidades de Referencia**”), previa solicitud simultánea a cada una de ellas que realizará la Sociedad Gestora a través del Agente Financiero, aproximadamente y con posterioridad a las 11:00 CET de la Fecha de Fijación del Tipo de Interés (salvo para el primer Periodo de Devengo de Intereses, en el que el Tipo de Interés de Referencia sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no

transferibles, en euros, a un plazo similar al primer Período de Devengo de Intereses, que declaren las Entidades de Referencia, previa solicitud simultánea a cada una de ellas que realizará la Sociedad Gestora a través del Agente Financiero, aproximadamente y con posterioridad a las 11:00 CET de la Fecha de Fijación del Tipo de Interés). -----

Las Entidades de Referencia serán: -----

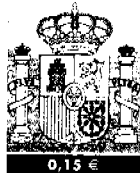
- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. -
- BANCO SANTANDER, S.A. -----
- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS. -----
- DEUTSCHE BANK AG.-----

En el supuesto de imposibilidad de aplicación del Tipo de Interés de Referencia sustitutivo anterior, por no suministrar alguna de las citadas Entidades de Referencia, de forma continuada, declaración de cotizaciones, será de aplicación el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por al menos dos (2) de las Entidades de Referencia restantes.-----

(iii) En ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los apartados (i) y (ii) anteriores, será de aplicación el Tipo de Interés de Referencia aplicado al último Periodo de Devengo de Intereses y así por Periodos de Devengo de Intereses sucesivos en tanto en cuanto se

8Z0373253

06/2008



mantenga dicha situación.-----

(iv) En caso de ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los apartados (i) y (ii) anteriores, el Tipo de Interés de Referencia aplicable al primer Periodo de Devengo de Intereses será la media aritmética de los tipos ofrecidos para préstamos en euros, por importe similar al del Saldo Vivo de los Activos y por una duración similar al primer Período de Devengo de Intereses por cuatro (4) bancos de primer orden de la zona euro, elegidos por la Sociedad Gestora, a otros bancos de primer orden de la zona euro aproximadamente y con posterioridad a las 11:00 horas CET de la Fecha de Fijación del Tipo de Interés.-----

La Sociedad Gestora conservará los listados del contenido de las pantallas EURIBOR01 de Reuters y 248 de Telerate (o aquella(s) que la(s) sustituya(n) en el futuro) o, en su caso, de las declaraciones de las cotizaciones de las Entidades de Referencia o de los bancos elegidos por la Sociedad Gestora con arreglo a lo establecido en el apartado (iv) anterior como documentos acreditativos del Tipo de Interés de Referencia determinado.-----

d) Fecha de Fijación del Tipo de Interés.-----

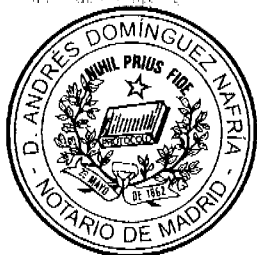
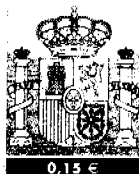
El Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos de todos los Tramos para cada Periodo de Devengo de Intereses se determinará por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, aproximadamente a las 11:00 horas (CET) del segundo (2º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago ("**Fecha de Fijación del Tipo de Interés**") y será de aplicación para el siguiente Periodo de Devengo de Intereses. -----

A los efectos de la emisión de Bonos y, durante toda la vida de los mismos, se considerarán "**Días Hábiles**" todos los que no sean los días inhábiles del calendario TARGET vigente en cada momento, ni día festivo en Madrid capital, ni sábado o domingo. -----

El Tipo de Interés Nominal de los Bonos de cada uno de los Tramos para el primer Periodo de Devengo de Intereses, se determinará aproximadamente a las 11:00 horas (CET) del segundo Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso y será comunicado por la Sociedad Gestora, a las 12:00 horas (CET) del segundo (2º) Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso. -----

El Tipo de Interés Nominal determinado para cada Tramo de Bonos para los sucesivos Periodos de Devengo de Intereses, se comunicarán a los titulares de los Bonos en el

06/2008



plazo y la forma previstos en la Estipulación Decimoséptima. -----

10.4. Fecha, lugar, entidades y procedimiento para el pago de los intereses. -----

Los intereses de los Bonos emitidos se pagarán por trimestres vencidos, los días 10 de enero, abril, julio y octubre de cada año, hasta la total amortización de los mismos (cada una de estas fechas, una “**Fecha de Pago**”). --

En caso de que alguna de las fechas establecidas en el párrafo anterior no fuera un Día Hábil, será Fecha de Pago el Día Hábil inmediatamente posterior, devengándose los intereses correspondientes al Periodo de Devengo de Intereses en curso hasta el mencionado primer Día Hábil, no inclusive. -----

El cálculo de la liquidación de intereses de los Bonos de todos los Tramos se realizará conforme a las siguientes reglas: -----

Los intereses de los Bonos que deben pagarse en cada Fecha de Pago para cada Periodo de Devengo de Intereses se calcularán con arreglo a la siguiente fórmula: -----

$$I = P \times R \times \frac{d}{360}$$

Donde: -----

I = Intereses a pagar en una Fecha de Pago determinada.

P = Saldo de Principal Pendiente de Pago de cada uno de los Bonos en la Fecha de Determinación correspondiente a dicha Fecha de Pago.-----

R = Tipo de Interés Nominal expresado en porcentaje anual.-----

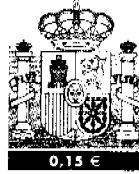
d = Número de días efectivos que correspondan a cada Periodo de Devengo de Intereses.-----

A la hora de proceder al cálculo de los intereses devengados en cualquier Periodo de Devengo de Intereses, se tomarán como base: (i) los días efectivos existentes en dicho Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.-----

Los intereses que resulten a favor de los tenedores de los Bonos emitidos, calculados según lo previsto anteriormente y el importe de los intereses devengados y no satisfechos, en caso de existir, se comunicarán en la forma descrita en la Estipulación Decimoséptima con una antelación de al menos un (1) Día Hábil a cada Fecha de Pago.-----

8Z0373255

06/2008



El abono de los intereses devengados de los Bonos tendrá lugar en cada Fecha de Pago, siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente para ello, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.-----

Las retenciones, pagos a cuenta e impuestos establecidos o que se establezcan en el futuro sobre el capital, intereses o rendimientos de los Bonos, serán a cargo exclusivo de los titulares de los Bonos y su importe será deducido, en su caso, por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, a través del Agente Financiero, en la forma legalmente establecida. -----

El servicio financiero de la emisión de Bonos se realizará a través del Agente Financiero, que suscribirá el Contrato de Prestación de Servicios Financieros con la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

10.5. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.-----

En caso de que en una Fecha de Pago los Fondos Disponibles del Fondo no fueran suficientes para hacer frente al pago total de los intereses devengados por los

Bonos emitidos o el reembolso del principal, la cantidad disponible para el pago de intereses y principal de los Bonos se repartirá según los órdenes de prelación establecidos en dicho apartado y en el supuesto de que los Fondos Disponibles sólo fueran suficientes para atender parcialmente obligaciones que tengan el mismo orden de prelación, de manera independiente para cada uno de ellos, la cantidad disponible se repartirá entre los Bonos afectados proporcionalmente al Saldo de Principal Pendiente de Pago de los mismos, y las cantidades que los titulares de los Bonos hubiesen dejado de percibir se abonarán en la siguiente Fecha de Pago que sea posible. Las cantidades aplazadas de intereses devengarán a favor de los tenedores un interés igual al aplicado a los Bonos de que se traten durante el/(los) Periodo(s) de Devengo de Intereses transcurridos hasta la Fecha de Pago en la que tenga lugar su abono, sin interés de demora y sin que ello implique una capitalización de la deuda. -----

El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, no podrá aplazar el pago de intereses ni de principal de los Bonos con posterioridad a la Fecha de Vencimiento Legal. -----

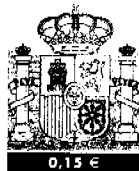
10.6. Amortización de los Bonos.-----

10.6.1. Precio de amortización.-----

El precio de reembolso para los Bonos de todos los

8Z0373256

06/2008



Tramos será de CIEN MIL EUROS (€ 100.000) por Bono, equivalentes al 100% de su valor nominal, pagadero progresivamente en cada Fecha de Pago. -----

Todos los Bonos de cada tramo serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos. El importe a reembolsar por la amortización de los Bonos en cada Fecha de Pago se determinará según lo establecido en la Estipulación 10.6.2. -----

10.6.2. Fecha y modalidades de amortización. -----

a) Amortización Final. -----

La fecha de amortización final de los Bonos de todos los Tramos es el 10 de julio de 2048 (la “**Fecha de Vencimiento Final**”) o, si éste no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil, no pudiendo ser posterior a la Fecha de Vencimiento Legal, sin perjuicio de que con anterioridad a dicha fecha la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo y de acuerdo con lo previsto en el apartado c) siguiente pueda proceder a amortizar anticipadamente la emisión, en cuyo caso la Fecha de Pago en la que haya de producirse la misma será la fecha de

amortización definitiva de los Bonos. -----

b) Amortización Parcial.-----

No obstante lo anterior, el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos de todos los Tramos en los términos que se describen a continuación. -----

Los Bonos de todos los Tramos se amortizarán parcialmente en cada Fecha de Pago (es decir, los días 10 de enero, abril, julio y septiembre de cada año o en su caso, el siguiente Día Hábil), siempre que el Fondo cuente con Fondos Disponibles suficientes, con arreglo a las siguientes reglas. -----

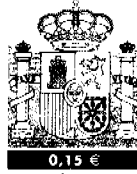
(i) Fechas de Determinación y Periodos de Determinación. -----

Las “**Fechas de Determinación**” serán las fechas correspondientes a cada una de las Fechas de Pago en las que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, realizará los cálculos necesarios para distribuir o retener los Fondos Disponibles existentes en esas fechas, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. -----

Las Fechas de Determinación serán las que correspondan al quinto (5º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago y demarcarán los periodos comprendidos sucesivamente entre las citadas Fechas de Determinación,

8Z0373257

06/2008



que se denominarán “**Periodos de Determinación**”, incluyéndose en cada Periodo de Determinación la Fecha de Determinación inicial y excluyéndose la final.-----

Por excepción, el primer Periodo de Determinación será el comprendido entre la fecha de otorgamiento de la presente Escritura (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).-----

(ii) Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos.-----

El “**Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos**” será el saldo vivo de los Bonos (es decir, el importe de principal de los Bonos pendiente de amortizar en cada momento).-----

(iii) Saldo Vivo de los Activos.-----

El “**Saldo Vivo de los Activos**” será la suma del capital pendiente de vencimiento y del capital vencido y no ingresado al Fondo de cada uno de los Préstamos a Empresas No Hipotecarios y Préstamos a Empresas Hipotecarios.-----

(iv) cantidad Devengada de Principal para

Amortización en cada Fecha de Pago. -----

La “Cantidad Devengada de Principal para Amortización” será igual, en la Fecha de Determinación previa a cada Fecha de Pago, a la diferencia positiva, si la hubiere, entre:-----

(i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos; y -----

(ii) el Saldo Vivo de los Activos deducidos los Activos Fallidos.-----

Se entenderá por “**Activos Fallidos**” aquéllos respecto de los cuales:-----

(a) el Deudor correspondiente haya sido declarado en concurso, o -----

(b) la Sociedad Gestora considere, de acuerdo con la información facilitada por el Administrador, que no existen expectativas razonables de recuperar las mismas; o, en cualquier caso, -----

(c) existan cantidades adeudadas y no satisfechas a su vencimiento por el Deudor correspondiente que permanezcan impagadas durante un periodo de más de doce (12) meses. -----

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización se destinará inicialmente para la Amortización de los Bonos del Tramo A. -----

06/2008



Con posterioridad, cuando el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en cuestión descienda del 50% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución y sujeto a una serie de condiciones, relativas a la evolución de los Activos y del Fondo, y que se detallan a continuación, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización se distribuirá entre los distintos Tramos calculando (como se indica más adelante) primero la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C, posteriormente la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B y finalmente la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A, con el límite de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización.-----

No obstante, (i) en caso de liquidación del fondo o (ii) Supuesto de Deterioro de los Activos (los “**Supuestos de Amortización Secuencial**”), la amortización de los Bonos de todos los Tramos será secuencial, es decir, el Tramo B se amortizará cuando se haya amortizado completamente el

Tramo A, y el Tramo C se amortizará cuando se haya amortizado completamente el Tramo B. -----

Se entenderá por “**Supuesto de Deterioro de los Activos**” cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: -----

(a) que el Saldo Vivo de los Activos no Fallidos en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la fecha de otorgamiento de la presente Escritura, sin que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada, dado que se produce una mayor concentración de los Deudores y posibles pérdidas asociadas a los Activos; o, -----

(b) se prevea que el Fondo de Reserva no se vaya a dotar hasta la Cantidad Requerida de Fondo de Reserva.-----

Cuando el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en cuestión descienda del 50% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución, la Cantidad Devengada para Amortización se distribuirá entre los Tramos A, B y C de conformidad con las siguientes reglas: -----

(i) La “**Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A**” será igual a la menor de las siguientes cantidades:-----

06/2008



(a) la diferencia positiva, si la hubiere, entre i) la Cantidad Devengada para Amortización menos ii) la suma de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B y la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C (calculadas conforme a lo dispuesto en los puntos (ii), (iii) y (iv) siguientes); y-----

(b) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A. -----

(ii) La **“Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B”** será igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo B, menos ii) el producto de a) el doble del porcentaje que el importe inicial de los Bonos del Tramo B representa sobre el importe inicial total de los Bonos emitidos por b) el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en cuestión, con el límite de la diferencia entre: (i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y (ii) la Cantidad Devengada de

Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C. -----

No obstante, la amortización será secuencial y, por tanto, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos del Tramo A), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo B, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior al 1,25%. -----

(iii) La **“Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C”** será igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo C menos ii) el producto de a) el doble del porcentaje que el importe inicial de los Bonos del Tramo C representa sobre el importe inicial total de los Bonos emitidos por b) el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en cuestión, con el límite de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización. -----

8Z0373260

06/2008



No obstante, la amortización será secuencial y, por tanto, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A y del Tramo B (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos del Tramo A y los Bonos del Tramo B), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo C, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior al 1,00%. -----

(v) Cantidad líquida a pagar en concepto de amortización en cada Fecha de Pago y Déficit de Amortización.-----

En cada Fecha de Pago en la que proceda realizar un pago de amortización de Bonos, la cantidad total que se destinará a este concepto será igual al importe de los Fondos

Disponibles para Amortización, descrito a continuación: ----

Los “**Fondos Disponibles para Amortización**” serán iguales a la menor de las siguientes cantidades:-----

(i) los Fondos Disponibles existentes una vez atendidos los seis (6) primeros conceptos del Orden de Prelación de Pagos; y -----

(ii) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización.-----

El “**Déficit de Amortización**” será la diferencia positiva, si existiera, entre (i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y (ii) los Fondos Disponibles para Amortización.-----

Si en una Fecha de Pago, como consecuencia del Orden de Prelación de Pagos existiere Déficit de Amortización: ----

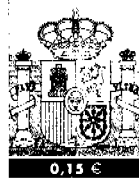
(i) los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán al pago del Saldo Principal Pendiente de Pago de los Bonos según corresponda conforme a las reglas establecidas anteriormente; -----

(ii) dentro de cada Tramo, los Fondos Disponibles para Amortización se repartirán proporcionalmente entre los Bonos del Tramo; y -----

(iii) las cantidades que los bonistas dejaran de percibir, se abonarán en la siguiente Fecha de Pago en que sea posible, sin que estas cantidades den derecho a interés

8Z0373261

06/2008



adicional o de demora alguno (dado que formarán parte del Saldo Principal Pendiente de Pago de los Bonos del mismo Tramo afectado sobre el que se efectúa el cálculo de liquidación de intereses en la forma prevista en la Estipulación 10.4). -----

La Sociedad Gestora notificará a los bonistas en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional el importe de amortización que resulte a su favor, el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de cada Tramo, así como el Déficit de Amortización, si existiere. -----

c) Amortización anticipada.-----

Los Bonos se amortizarán anticipadamente como consecuencia de la liquidación y extinción del fondo en los casos y en los términos y condiciones establecidos en la Estipulación Cuarta. -----

La amortización anticipada de los Bonos, en su caso, será anunciada en la forma prevista en la Estipulación Decimoséptima. -----

10.7. Restricciones sobre la libre transmisibilidad de los valores.-----

Los Bonos objeto de la presente emisión no están sujetos a restricciones particulares a su libre transmisibilidad, que se efectuará con sujeción a las disposiciones legales que le sean de aplicación y a lo previsto en la presente Escritura.-----

UNDECIMA.- CALIFICACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO DE LOS BONOS (RATING).-----

La Sociedad Gestora ha encargado la valoración del riesgo crediticio de los Bonos a MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. ("**MOODY'S**" o la "**Entidad de Calificación**") entidad calificadora reconocida por la CNMV a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2º.3.b) del Real Decreto 926/1998. -----

La Entidad de Calificación ha asignado, con anterioridad al otorgamiento de la presente Escritura, las siguientes calificaciones a los Bonos, todas con carácter provisional:-----

	CALIFICACIÓN PROVISIONAL MOODY'S
Bonos del Tramo A	Aaa
Bonos del Tramo B	A3
Bonos del Tramo C	Baa3

8Z0373262

06/2008



Se espera confirmar las calificaciones anteriores como finales antes de la Fecha de Desembolso.-----

Si la Entidad de Calificación no confirmara como definitivas antes de la Fecha de Desembolso las calificaciones provisionales anteriores, se comunicaría esta circunstancia inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en la Estipulación Decimoséptima.-----

La no confirmación como definitivas de las calificaciones anteriores por la Entidad de Calificación antes de la Fecha de Desembolso constituiría un supuesto de resolución de la constitución del Fondo, de la cesión de los Activos, y de la emisión de los Bonos, y del resto de contratos vinculados al mismo.-----

Copia de la carta de calificación provisional emitida por la Entidad de Calificación se adjunta a la presente Escritura como **Anexo 6**.-----

La Sociedad Gestora suministrará a la Entidad de Calificación, dentro del mes siguiente a cada Fecha de Pago, información sobre la situación del Fondo y de los Activos,

con el contenido y en la forma que se acuerde entre la Sociedad Gestora y la Entidad de Calificación, en aras de otorgar mayor transparencia al funcionamiento del Fondo. --

Igualmente facilitará dicha información cuando de forma razonable fuera requerida a ello y, en cualquier caso, cuando existiera un cambio en las condiciones del Fondo, en los contratos concertados por el mismo a través de la Sociedad Gestora o en las partes interesadas. -----

La Sociedad Gestora hará sus mayores esfuerzos para mantener las calificaciones de los Bonos en su nivel inicial y, en el caso de que dicha calificación descendiera, para recuperarla.-----

DECIMOSEGUNDA.- ADMISIÓN A COTIZACIÓN DE LOS BONOS.-----

La Sociedad Gestora solicitará, en representación y por cuenta del Fondo, la inclusión de la emisión de los Bonos en AIAF Mercado de Renta Fija (“AIAF”), mercado secundario oficial de valores reconocido en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 37/1998 de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 24/1988. Se espera que la admisión definitiva a negociación se produzca no más tarde de transcurridos treinta (30) días naturales desde la Fecha de Desembolso. -----

En el supuesto de que no tenga lugar en el mencionado

8Z0373263

06/2008



plazo la admisión a cotización de los Bonos en AIAF, la Sociedad Gestora informará inmediatamente a los titulares de los Bonos, mediante publicación de un anuncio en un periódico de difusión nacional, y a la CNMV especificando las causas de dicho incumplimiento, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Decimoséptima, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad contractual de la Sociedad Gestora que pudiera derivarse del citado incumplimiento. ---

La Sociedad Gestora hace constar que conoce los requisitos y condiciones exigidos para la admisión, permanencia y exclusión de los Bonos en AIAF, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, cumplirlos.-----

**DECIMOTERCERA.- REPRESENTACIÓN
MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA DE LOS
BONOS.-----**

**13.1. Representación y otorgamiento de escritura
pública.-----**

Los Bonos estarán representados exclusivamente por

medio de anotaciones en cuenta y se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable. La presente Escritura surtirá los efectos previstos en el artículo 6.2 de la Ley 24/1988.-----

13.2. Designación de la entidad encargada del registro contable.-----

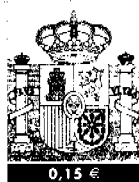
Los titulares de los Bonos serán identificados como tales según resulte del registro contable llevado por las entidades participantes en la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. (IBERCLEAR) (la “**SOCIEDAD DE SISTEMAS**”), que será designada como entidad encargada del registro contable de los Bonos en la presente Escritura de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los Bonos de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto de valores admitidos a cotización en AIAF y representados mediante anotaciones en cuenta tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por la SOCIEDAD DE SISTEMAS. -----

La SOCIEDAD DE SISTEMAS será por tanto la entidad encargada del registro contable de los bonos y tiene su domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1. -----

13.3. Características de los valores que se representarán mediante anotaciones en cuenta.-----

8Z0373264

06/2008



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.3 del Real Decreto 116/1992, la denominación, número de unidades, valor nominal y demás características y condiciones de la emisión de Bonos que se representan por medio de anotaciones en cuenta es la que se incluye en la presente Escritura.-----

13.4. Depósito de copias de la escritura publica.-----

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo y de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 del Real Decreto 116/1992, una vez otorgada la presente Escritura, y antes de la Fecha de Desembolso de los Bonos depositará sendas copias de la presente Escritura en la SOCIEDAD DE SISTEMAS como entidad encargada del registro contable de los Bonos, y en la CNMV, a efectos de su incorporación en los registros previstos en los artículos 7 y 92 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. -----

DECIMOCUARTA.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS BONOS DERIVADO DE SU REPRESENTACIÓN POR MEDIO DE ANOTACIONES EN CUENTA. -----

Los Bonos estarán representados exclusivamente por

medio de anotaciones en cuenta y se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable. La presente Escritura surtirá los efectos previstos en el artículo 6.2 de la Ley 24/1988.-----

14.1. Práctica de la primera inscripción.-----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 116/1992, los Bonos representados por medio de anotaciones en cuenta, se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el registro contable que llevará la SOCIEDAD DE SISTEMAS. Una vez practicada la referida inscripción, los Bonos quedarán sometidos a las normas previstas en el Capítulo II del Título Primero de la Ley 24/1988 y en el Real Decreto 116/1992. -----

14.2. Legitimación registral y certificados de legitimación.-----

Los titulares de los Bonos emitidos serán identificados como tales según resulte del registro contable llevado por la SOCIEDAD DE SISTEMAS, pudiendo expedirse por la entidad participante correspondiente los certificados de legitimación a solicitud del titular de los Bonos y a su coste, de acuerdo con lo dispuesto en la sección cuarta del Capítulo 1 del Título I del Real Decreto 116/1992.-----

14.3. Transmisión de los Bonos.-----

Los Bonos podrán transmitirse libremente por cualquier

06/2008



medio admitido en Derecho y de acuerdo con las normas del mercado donde coticen. La titularidad de cada Bono se transmitirá por transferencia contable. La inscripción de la transmisión en favor del adquirente en el registro contable producirá los mismos efectos que la tradición de los títulos y desde ese momento la transmisión será oponible a terceros. -

14.4. Constitución de derechos y gravámenes sobre los Bonos.-----

La constitución de derechos reales limitados u otra clase de gravámenes sobre los Bonos deberá inscribirse en la cuenta correspondiente. La inscripción de la prenda equivale al desplazamiento posesorio del título. La constitución del gravamen será oponible a terceros desde el momento en que se haya practicado la correspondiente inscripción. -----

**Sección V: CONTRATOS COMPLEMENTARIOS.-
DECIMOQUINTA.- CONTRATOS FINANCIEROS
COMPLEMENTARIOS.**-----

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la Sociedad Gestora, en

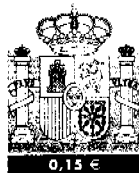
representación del Fondo, procederá, con carácter simultáneo al otorgamiento de la presente Escritura, a formalizar los contratos que se establecen en la presente Estipulación. La descripción de los contratos recogidos en esta Escritura refleja fielmente la información más relevante de los mismos y no se omite información que pudiera afectar al contenido de la Escritura.-----

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en el Folleto, en la presente Escritura y en la normativa vigente en cada momento, podrá prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir, en su caso, a cada uno de los prestadores de servicios al Fondo en virtud de los mismos y siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos y siempre que no suponga un descenso en la calificación atribuida a los Bonos, por lo que deberá comunicarse previamente a la Entidad de Calificación. -----

Un ejemplar de todos y cada uno de los contratos a que se refiere la presente Estipulación (a excepción del Contrato de Swap) se protocolizan en acta separada con número de protocolo inmediatamente posterior al de esta Escritura. -----

15.1. Contrato de Prestación de Servicios Financieros (Agencia de Pagos de los Bonos).-----

06/2008



a) Agente Financiero.-----

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha celebrado en la fecha de hoy con MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA) (el “**Agente Financiero**”) un contrato (el “**Contrato de Prestación de Servicios Financieros**”) para realizar el servicio financiero de la emisión de Bonos que se emiten con cargo al activo del Fondo.-----

Las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros en cuanto a la Agencia de Pagos son resumidamente las siguientes:-----

(i) en cada una de las Fechas de Pago de los Bonos, pagar los intereses y, en su caso, la parte correspondiente del principal de los Bonos a los titulares de los mismos, una vez deducido el importe total de la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que, en su caso, proceda efectuarse de acuerdo con la legislación fiscal aplicable, y realizar el pago de las restantes cantidades que proceda pagar a cargo del Fondo de acuerdo con el Folleto y con la

presente Escritura;-----

(ii) en cada Fecha de Fijación del Tipo de Interés, comunicar a la Sociedad Gestora el Tipo de Interés de Referencia Euribor o su sustituto, según lo dispuesto en la Estipulación 10.3.c), que servirá de base para el cálculo del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos de cada uno de los Tramos; -----

(iii) facilitar a la Sociedad Gestora cuanta información sea necesaria o conveniente para que esta última pueda cumplir con las obligaciones del Fondo, en particular las de índole fiscal, en representación y por cuenta del mismo; y---

(iv) facilitar a la SOCIEDAD DE SISTEMAS las instrucciones necesarias hasta la Fecha de Desembolso.-----

En virtud del Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Agente Financiero asumirá igualmente el depósito del título múltiple representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca suscritos por el Fondo.-----

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente Financiero, el Fondo satisfará al mismo una comisión anual del 0,002% sobre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Pago anterior, pagadera por trimestres vencidos en cada Fecha de Pago (la **“Comisión de Servicios Financieros”**). La

8Z0373267

06/2008



Comisión de Servicios Financieros se devengará trimestralmente, entre la Fecha de Pago anterior y la Fecha de Pago en curso (salvo para el primer periodo, que se devengará entre la fecha de otorgamiento de la presente Escritura y la primera Fecha de Pago).-----

La Comisión de Servicios Financieros se calculará tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de la comisión (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo, que comprenderá los días transcurridos desde la fecha de otorgamiento de la presente Escritura, incluida, y la primera Fecha de Pago, excluida) y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días (Actual/365).-----

En el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a P-1 (MOODY'S), la Sociedad Gestora, en el plazo de treinta (30) días desde que ocurriese dicha circunstancia actuará de conformidad con lo siguiente:-----

(a) obtendrá del Agente Financiero por parte de una entidad de crédito con calificación igual a P-1 (MOODY'S) un aval bancario a primera demanda incondicional e irrevocable y con renuncia al beneficio de excusión en garantía de las obligaciones del Agente Financiero bajo el Contrato de Servicios Financieros, o bien -----

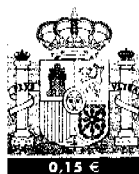
(b) obtendrá del Agente Financiero la pignoración de valores a favor del Fondo en garantía de las obligaciones contraídas por éste con el Fondo en las condiciones de sobrecolateralización necesarias para que las calificaciones de los Bonos no se vean rebajadas o retiradas, o-----

(c) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá al Agente Financiero por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación igual a P-1 (MOODY'S) contratando la máxima rentabilidad posible para los saldos de cada Cuenta de Tesorería, en su caso. -----

El Agente Financiero se compromete a poner en conocimiento de la Sociedad Gestora cualquier rebaja o retirada de su calificación crediticia otorgada por la Entidad de Calificación, tan pronto como tenga conocimiento de dichos supuestos. En el caso de que tenga lugar la sustitución del Agente Financiero, los gastos derivados de dicha sustitución correrán a cargo del Agente Financiero

8Z0373268

06/2008



sustituido. -----

No obstante, la Sociedad Gestora podrá trasladar con posterioridad el saldo de la Cuenta de Tesorería al Agente Financiero sustituido, siempre que obtenga el aval a que se refiere el párrafo anterior o que el Agente Financiero sustituido recupere la calificación P-1 (MOODY'S), previa suscripción de los oportunos documentos.-----

El Agente Financiero podrá subcontratar o delegar en terceras personas la realización de las funciones señaladas en el presente apartado, siempre que sea legalmente posible y (i) medie el consentimiento previo por escrito de la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, (ii) no suponga un coste adicional para el Fondo ni la Sociedad Gestora, (iii) no suponga una rebaja de las calificaciones otorgadas a los Bonos y siempre que (iv) dicho subcontratista o delegado haya renunciado a ejercitar cualquier acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo. Las terceras entidades a las que el Agente Financiero subcontrate dichos servicios deberán comprometerse, en el correspondiente contrato de prestación de servicios, a aceptar y cumplir los términos y

condiciones recogidos en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros. -----

b) Cuenta de Tesorería.-----

El Fondo dispondrá en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a nombre del Fondo (la “**Cuenta de Tesorería**”) cuyas obligaciones serán las establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros. -----

La Sociedad Gestora abrirá, en nombre y por cuenta del Fondo, una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero con la finalidad de centralizar los cobros y pagos del Fondo en los términos que se describen a continuación. -----

La Cuenta de Tesorería se regulará según lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros. -----

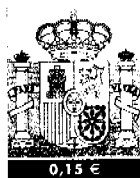
Según lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, se ingresarán en la Cuenta de Tesorería:-----

(i) el importe efectivo por el desembolso de la suscripción de los Bonos; -----

(ii) el principal e intereses de los Préstamos a Empresas Hipotecarios y Préstamos a Empresas No Hipotecarios;-----

(iii) cualesquiera cantidades recibidas en pago de principal o interese ordinarios y de demora de los Préstamos

06/2008



a Empresas Hipotecarios y Préstamos a Empresas No Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías o por enajenación o explotación de los bienes adjudicados en ejecución de las garantías o como consecuencia de las citadas ejecuciones, así como todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor de la Entidad Cedente incluyendo no sólo las derivadas de los contratos de seguro de daños cedidos por la Entidad Cedente al Fondo, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al préstamo; -----

(iv) en su caso, las cantidades que resulten pagaderas por la Entidad de Contrapartida al amparo del Contrato de Swap; -----

(v) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva; -----

(vi) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería o las cantidades a que asciendan los rendimientos de activos de renta fija, de acuerdo con lo recogido en el

presente apartado; -----

(vii) las cantidades procedentes de la disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales; -----

(viii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria o se solicite su devolución por parte de los titulares de los Bonos; -----

De acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Agente Financiero garantiza al saldo que en cada momento tenga la Cuenta de Tesorería, un rendimiento mínimo igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos cuya Fecha de Fijación del Tipo de Interés está incluida en el periodo de devengo de intereses de la Cuenta de Tesorería correspondiente, menos veinticinco (25) puntos básicos (0,25%). Los intereses devengados se liquidarán trimestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago y se calcularán tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que coincidirán con los trimestres naturales que finalizan el último día del mes

8Z0373270

06/2008



anterior al correspondiente a cada Fecha de Pago (incluido), a excepción del primer periodo, que comprenderá los días transcurridos desde la fecha de otorgamiento de la presente Escritura y el 31 de marzo de 2009, ambos incluidos) y (ii) un año compuesto por 360 días.-----

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, la Sociedad Gestora, con objeto de cubrir los posibles desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de los Activos y el de los Bonos emitidos, podrá invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de Tesorería (hasta la siguiente Fecha de Determinación), siempre y cuando la rentabilidad de la inversión temporal neta de comisiones y otros gastos sea, al menos, igual que la remuneración mínima garantizada del saldo de la Cuenta de Tesorería, mediante la adquisición de activos de renta fija a un plazo inferior al que restase hasta la Fecha de Determinación inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión temporal, denominados en euros, emitidos por emisores que cuenten con una calificación crediticia mínima para deuda no subordinada a corto plazo

de P-1 (MOODY'S), para valores con plazos inferiores a treinta (30) días. Para plazos superiores a treinta (30) días la calificación mínima para deuda no subordinada será a corto plazo de P-1 y a largo plazo de A1 (MOODY'S). En el caso de que los activos en los que se materialice la referida inversión temporal sean repos, la contrapartida de la operación de repo deberá contar con una calificación crediticia mínima de P-1 (MOODY'S), para riesgos a corto plazo.-----

15.2. Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales. -----

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha celebrado en la fecha de hoy con la Entidad Cedente (en tal concepto, la “**Entidad Prestamista**”), un contrato de préstamo subordinado (el “**Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**”) por un importe de CUATROCIENTOS VENTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (€ 423.272,33) que será destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, a financiar los intereses a favor de la Entidad Cedente por aplazamiento de pago del precio de adquisición de los Activos hasta la Fecha de Desembolso y a financiar el Precio de los Activos en la parte que, en su

8Z0373271

06/2008



caso, exceda del importe nominal de la emisión (el **“Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales”**). -----

La entrega por la Entidad Prestamista del importe total del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se realizará en una única disposición antes de las 10:00 horas del Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de los Bonos (la **“Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales”**), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería. -----

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devengará, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos del Tramo C para el Periodo de Devengo de Intereses en curso. -----

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales resultarán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 10 de enero, abril, julio y octubre), con arreglo al Orden de Prelación de

Pagos.-----

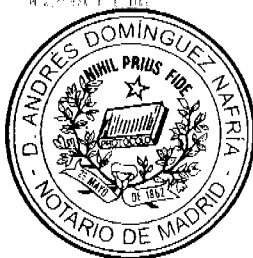
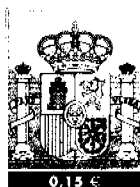
Estos intereses se abonarán a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.-----

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.-----

La parte del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales que efectivamente se hubiere utilizado se irá amortizando en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía proporcional a los días efectivos transcurridos en cada Periodo de Devengo de Interés sobre la base de los días transcurridos entre la Fecha de Desembolso y la primera Fecha de Pago tras el quinto aniversario de la formalización del Contrato de Préstamo Subordinado para

8Z0373272

06/2008



Gastos Iniciales, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. La parte del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales que no hubiese sido utilizada se amortizará en la primera Fecha de Pago, sujeto a la existencia de Fondos Disponibles con arreglo al Orden de Prelación de Pagos. -----

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonarán en la siguiente Fecha de Pago, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. -----

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, por su carácter subordinado, estará postergado en rango a los pagos que el Fondo deba realizar a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo, salvo por lo que se refiere a la Entidad Prestamista del Préstamo

Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.-----

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.-----

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que la Entidad de Calificación no confirmara antes de la Fecha de Desembolso, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada uno de los Tramos de Bonos. ----

15.3. Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. -----

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha celebrado en la fecha de hoy con la Entidad Cedente (en tal concepto, la “**Entidad Prestamista**”), un contrato de préstamo subordinado (el “**Contrato de Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva**”) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva (el “**Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva**”). -----

8Z0373273

06/2008



El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva será el 9,6% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución del Fondo, es decir, VEINTICUATRO MILLONES DE EUROS (€ 24.000.000). La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en una única disposición antes de las 10:00 horas del Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de los Bonos (en adelante, la “**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**”) valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería. -----

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devengará, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos del Tramo C para el Periodo de Devengo de Intereses en curso. -----

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para

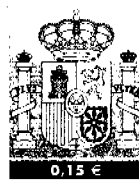
Dotación del Fondo de Reserva resultarán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 10 de enero, abril, julio y octubre), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.-----

Estos intereses se abonarán a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.-----

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de

06/2008



Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso, siempre que haya Fondos Disponibles de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos. -----

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonarán en la siguiente Fecha de Pago, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. -----

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, por su carácter subordinado, estará postergado en rango a los pagos que el Fondo deba realizar a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo. -----

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya

devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo. --

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva quedará resuelto de pleno derecho en el caso de que la Entidad de Calificación no confirmara antes de la Fecha de Desembolso, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada uno de los Tramos de Bonos.-----

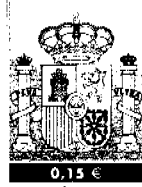
15.4. Fondo de Reserva.-----

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se constituirá un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado fondo de reserva (en adelante, el “**Fondo de Reserva**”). -----

El valor del Fondo de Reserva será igual al 9,6% del saldo inicial de los Bonos, es decir será de VEINTICUATRO MILLONES DE EUROS (€ 24.000.000). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizará con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago deberá ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de

8Z0373275

06/2008



Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.-----

La “**Cantidad Requerida del Fondo de Reserva**” será la menor de las cantidades siguientes:-----

a) El importe inicial del Fondo de Reserva.-----

b) La cantidad mayor entre:-----

(i) El 19,20% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago; o-----

(ii) 12.000.000 euros, aproximadamente el 4,80% del importe total de la emisión.-----

La minoración del Fondo de Reserva deberá coincidir con una Fecha de Pago.-----

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:-----

(a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo

Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos (los “**Activos Morosos**”), fuera superior al uno por ciento (1%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos; -----

(b) Si, tras realizar los cálculos en la Fecha de Determinación correspondiente, el Fondo de Reserva no se va a dotar en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva; -

(c) Que la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva resultante fuese inferior a la suma del saldo vivo de los diez (10) Préstamos con mayor saldo vivo de entre los Préstamos titulizados;-----

(d) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la fecha de otorgamiento de la presente Escritura.-----

En ningún caso, el nivel mínimo del Fondo de Reserva podrá ser inferior a DOCE MILLONES DE EUROS (€ 12.000.000).-----

El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con la Estipulación 15.1, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros. -----

15.5. Contrato de Swap. -----

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, ha suscrito en la fecha de hoy con MONTES DE

8Z0373276

06/2008



PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA) (en tal concepto, actuando como “**Entidad de Contrapartida**”), un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (en adelante, el “**Contrato de Swap**”), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo. -----

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que los Activos de la cartera de la Entidad Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos. -----

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a los Fondos Disponibles, la suma de los

intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por la Entidad Cedente. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nominal del Periodo de Liquidación el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos más un margen de ciento setenta y cinco (175) puntos básicos, más la Comisión de Administración en el caso de que el Administrador sea sustituido.-----

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap serán las siguientes: -----

(a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A (según se define este concepto a continuación).--

(b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (según se define este concepto a continuación).-----

A los efectos del presente apartado, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:-----

“Importe Nominal” significa, en cada Fecha de Determinación con que finaliza cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de

8Z0373277

06/2008



Determinación de los Activos anterior que no se encuentren en mora superior de noventa (90) días en la Fecha de Determinación de los Activos con que finaliza el Periodo de Liquidación (incluidos los Activos que se hayan amortizado en dicho periodo). -----

“**Importe Variable A**” significa, en cada Periodo de Liquidación, la suma de los intereses ordinarios devengados (excluyendo los intereses de demora), vencidos e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos, disminuida en el importe de los Intereses Corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo Periodo de Liquidación. La Sociedad Gestora deberá comunicarlo a la Entidad de Contrapartida dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Pago. -----

“**Importe Variable B**”: será el resultado de la suma de:
 (i) el resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación el Tipo Variable B al Importe Nominal del Período de Liquidación multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación en curso y dividido por 360 y (ii) en caso de ser sustituido el Administrador, la Comisión de

Administración de los Activos correspondiente a cada Fecha de Pago.-----

“**Tipo Variable B**”: significa, en cada Periodo de Liquidación, el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos, tal y como se define en la Estipulación 10.3, más un margen de ciento setenta y cinco (175) puntos básicos (1,75%).-----

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos. -----

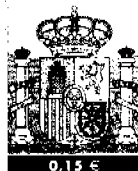
Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación de los Contratos de Swap coincidirán con las Fechas de Pago. -----

El Contrato de Swap estará dividido en sucesivos “**Periodos de Liquidación**”, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyendo en cada Periodo de Liquidación la Fecha de Determinación inicial y excluyendo la Fecha de Determinación final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación será el comprendido entre la fecha de otorgamiento de la presente Escritura (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida). -----

En caso de vencimiento anticipado del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, el

8Z0373278

06/2008



pago liquidativo, en caso de ser favorable para esta última, se postergará en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo tras el pago de intereses y principal a los bonistas, así como tras la retención de la cantidad suficiente para mantener la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.-----

En caso de que, en cualquier momento durante la duración del Contrato de Swap la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada de la Entidad de Contrapartida fuera inferior al nivel de calificación requerida por la Entidad de Calificación, se actuará conforme a lo que se establece a continuación: -----

(i) Si, en cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de los Bonos, ni la Entidad de Contrapartida ni alguno de sus garantes cuenta con el primer nivel de calificación requerido de MOODY'S, la Entidad de Contrapartida llevará a cabo alguna de las siguientes medidas en el plazo de treinta (30) Días Hábles desde la ocurrencia de dicha circunstancia. -----

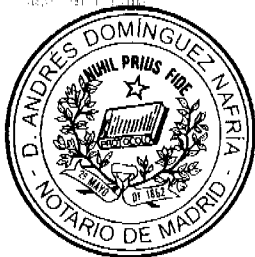
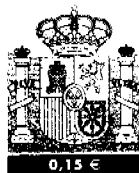
Una entidad contará con el primer nivel de calificación requerido de MOODY'S (A) en el caso de que dicha entidad

cuenta con una calificación de MOODY'S para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si dicha calificación es P-1 y la calificación de MOODY'S para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A2, y (B) en el caso de que dicha entidad no cuente con una calificación de MOODY'S para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si la calificación de MOODY'S para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A1.-----

1) Obtener un sustituto con el primer nivel de calificación requerido de MOODY'S (o bien que el sustituto cuente con un garante, según se define en el párrafo 2) siguiente) con el primer nivel de calificación requerido de MOODY'S). A estos efectos, sustituto significa aquella entidad que se subroga en la posición contractual de la Entidad de Contrapartida en el Contrato de Swap o que suscriba un nuevo contrato de swap con el Fondo, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Swap (lo cual será confirmado por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, actuando de forma diligente), y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad al Fondo está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o

8Z0373279

06/2008



(B) si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por el Fondo sea igual a aquella cantidad que el Fondo hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención. Dicha entidad, a todos los efectos, pasará a ser considerada la Entidad de Contrapartida en el Contrato de Swap o en el nuevo contrato de swap que se suscriba.-----

2) Obtener un garante con el primer nivel de calificación requerido de MOODY'S. A estos efectos, garante significa aquella entidad que proporciona una garantía incondicional, irrevocable y a primer requerimiento con respecto a las obligaciones presentes y futuras de la Entidad de Contrapartida, y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad al Fondo bajo la garantía está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) la garantía determina que, si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad

necesaria para que el pago neto recibido por el Fondo sea igual a aquella cantidad que el Fondo hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención. -----

3) Constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de MOODY'S. -----

(ii) Si, en cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de los Bonos, ni la Entidad de Contrapartida ni alguno de sus garantes cuenta con el segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S, la Entidad de Contrapartida, actuando de forma diligente, procurará, en el plazo más breve posible, (A) obtener un garante con el segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S; o (B) obtener un sustituto con el segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S (o bien que el sustituto cuente con un garante con el segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S). -----

Una entidad contará con el segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S (A) en el caso de que dicha entidad cuente con una calificación de MOODY'S para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si dicha calificación es igual o superior a P-2 y la calificación de MOODY'S para su deuda a largo plazo no subordinada y no

8Z0373280

06/2008



garantizada es igual o superior a A3, y (B) en el caso de que dicha entidad no cuente con una calificación de MOODY'S para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si la calificación de MOODY'S para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A3. -----

Mientras no se lleven a cabo las alternativas descritas anteriormente, la Entidad de Contrapartida deberá, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia del incumplimiento del segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S, constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de MOODY'S. -----

Las obligaciones de la Entidad de Contrapartida bajo los párrafos (i) y (ii) anteriores sólo estarán en efecto mientras se mantengan las causas que motivaron el incumplimiento del primer nivel de calificación requerido de MOODY'S o el incumplimiento del segundo nivel de calificación

requerido de MOODY'S, respectivamente. El importe del depósito que hubiera sido realizado por la Entidad de Contrapartida en virtud de lo dispuesto en los párrafos (i) y (ii) anteriores será devuelto a la Entidad de Contrapartida cuando cesen las causas que motivaron el incumplimiento del primer nivel de calificación requerido de MOODY'S o el incumplimiento del segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S, respectivamente.-----

La Entidad de Contrapartida se comprometerá a poner en conocimiento de la Sociedad Gestora cualquier rebaja o retirada de su calificación crediticia otorgada por la Entidad de Calificación, tan pronto como tenga conocimiento de dichos supuestos. Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Entidad de Contrapartida.-----

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Swap no constituirá en si misma una causa de vencimiento anticipado de la Serie correspondiente ni liquidación anticipada de la misma, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero. En caso de resolución anticipada del Contrato de Swap, la Sociedad

06/2008



Gestora hará sus mayores esfuerzos para que el Fondo suscriba un contrato de swap en los términos lo más semejantes posibles al Contrato de Swap aquí descrito. -----

La fecha de vencimiento del Contrato de Swap será la primera de las siguientes fechas: (i) la Fecha de Vencimiento Legal o (ii) aquella fecha en que la Sociedad Gestora proceda a la liquidación del Fondo.-----

Sección VI: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO. -----

DECIMOSEXTA.- GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO. -----

16.1. Actuaciones de la Sociedad Gestora. -----

La Sociedad Gestora desempeñará la función de administración financiera del Fondo. Las actuaciones que la Sociedad Gestora realizará para el cumplimiento de su función de administración y representación legal del Fondo son, con carácter meramente enunciativo y sin perjuicio de otras actuaciones previstas en la presente Escritura y en el Folleto, las siguientes: -----

1. Gestión del Fondo. -----

(i) Gestionar el Fondo con el objetivo de que su valor patrimonial sea nulo en todo momento. -----

(ii) Llevar la contabilidad del Fondo, con la debida separación de la propia de la Sociedad Gestora, efectuar la rendición de cuentas y llevar a cabo las obligaciones fiscales o de cualquier otro orden legal que correspondiera efectuar al Fondo.-----

(iii) No llevar a cabo actuaciones que pudieran deteriorar las calificaciones asignadas a los Bonos por la Entidad de Calificación, y procurar la adopción de aquellas medidas que estén razonablemente a su alcance para que las citadas calificaciones no se vean afectadas negativamente en ningún momento.-----

(iv) Suscribir cuantos contratos se prevean en la presente Escritura y en el Folleto, o los que resulten necesarios en el futuro, por cuenta del Fondo, en relación con su activo y pasivo teniendo en cuenta, no obstante, que la suscripción por cuenta del Fondo de cualquier contrato no previsto en la presente Escritura podría requerir la modificación del Orden de Prelación de Pagos y deberá comunicarse previamente a la CNMV para su autorización y no podrá suponer un descenso en la calificación atribuida a los Bonos emitidos, por lo que deberá comunicarse previamente a la Entidad de Calificación. -----

06/2008



(v) Adoptar las decisiones oportunas en relación con la liquidación del Fondo, incluyendo la decisión de Liquidación Anticipada del Fondo y vencimiento anticipado de la emisión de Bonos, de acuerdo con lo previsto en la presente Escritura y en el Folleto. Asimismo, adoptar las decisiones oportunas en caso de resolución de la constitución del Fondo.-----

(vi) Dar cumplimiento a sus obligaciones formales, documentales y de información ante la CNMV y cualquier otro organismo supervisor y la Entidad de Calificación.-----

(vii) Nombrar y, en su caso, sustituir y revocar al auditor de cuentas que lleve a cabo la revisión y la auditoría de las cuentas anuales del Fondo. -----

(viii) Elaborar y someter a la CNMV y a cualquier otro organismo administrativo competente, todos los documentos e informaciones que deban someterse según lo establecido en la normativa vigente, en la presente Escritura y en el Folleto, o le sean requeridos, así como elaborar y remitir a la Entidad de Calificación la información periódica prevista en la Estipulación Decimoprimer, así como aquella que

razonablemente le requiera.-----

(ix) Facilitar a los titulares de los Bonos emitidos, a la CNMV y al público en general, cuantas informaciones y notificaciones prevea la legislación vigente y, en especial, las contempladas en la presente Escritura y en el Folleto. ----

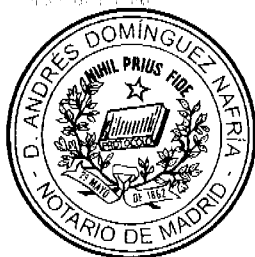
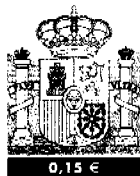
(x) Cumplir con las obligaciones de cálculo previstas en la presente Escritura y en el Folleto y en los diversos contratos de operaciones del Fondo que se describen en el Folleto o en aquellos otros que, llegado el caso, concertara ulteriormente la Sociedad Gestora en nombre y por cuenta del Fondo. -----

(xi) Para permitir la operativa del Fondo en los términos previstos en la presente Escritura, en el Folleto y en la normativa vigente en cada momento, prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir, en su caso, a cada uno de los prestadores de servicios al Fondo en virtud de los mismos y siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos y siempre que no suponga un descenso en la calificación atribuida a los Bonos, por lo que deberá comunicarse previamente a la Entidad de Calificación.-----

2. En relación con los Activos. -----

(i) Efectuar, a través del Agente Financiero, los pagos

06/2008



que sean debidos a la Entidad Cedente como pago del Precio de los Activos.-----

(ii) Ejercer los derechos inherentes a la titularidad de los Activos adquiridos por el Fondo y, en general, realizar todos los actos de administración y disposición que sean necesarios para el correcto desempeño de la administración y la representación legal del Fondo. -----

(iii) Comprobar, con base en la información recibida del Administrador, que el importe de los ingresos diarios que efectivamente reciba el Fondo se corresponde con las cantidades que ha de percibir el Fondo, de acuerdo con las condiciones de cada Activo y que los ingresos de los importes que correspondan los efectúa el Administrador al Fondo con fecha valor igual al día en que fueron percibidos por dicho Administrador o en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas en los términos previstos en el Contrato de Administración. -----

(iv) Validar y controlar la información que reciba del Administrador sobre los Préstamos, tanto en lo referente a los cobros de las cuotas ordinarias, cancelaciones

anticipadas de principal, pagos recibidos de cuotas impagadas y situación y control de impagados.-----

(v) Supervisar que la renegociación, en su caso, de las condiciones de los Préstamos la realiza el Administrador de acuerdo con las instrucciones generales o concretas que le hubieren sido comunicadas por la Sociedad Gestora. -----

(vi) Supervisar las actuaciones concertadas con el Administrador para la recuperación de impagados. -----

3. En relación con los Bonos.-----

(i) Elaborar y notificar a los titulares de los Bonos emitidos la información prevista en el Folleto, así como toda información adicional que sea legalmente requerida. -----

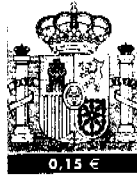
(ii) Calcular, en cada Fecha de Fijación del Tipo de Interés, respecto al siguiente Periodo de Devengo de Intereses, el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos de cada Tramo y publicarlo en la forma prevista en la Estipulación Decimoséptima.-----

(iii) Calcular y liquidar las cantidades que corresponde pagar en cada Fecha de Pago por los intereses devengados por los Bonos emitidos. -----

(iv) Calcular y determinar en cada Fecha de Determinación, el principal a amortizar y reembolsar de cada uno de los Bonos de cada Tramo.-----

4. En relación con las restantes operaciones

06/2008



financieras y de servicios. -----

(i) Determinar el tipo de interés aplicable a cada una de las operaciones financieras activas y pasivas. -----

(ii) Calcular y liquidar las cantidades por intereses y comisiones que ha de percibir y pagar por las diferentes cuentas financieras activas y pasivas, así como las comisiones a pagar por los diferentes servicios financieros concertados. -----

(iii) Abrir a nombre del Fondo la Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero. -----

(iv) Adoptar las medidas oportunas para que se ingresen en la Cuenta de Tesorería las cantidades que se reciban de la Entidad Cedente, tanto en concepto de principal e intereses como por cualquier otro concepto derivado de los Préstamos, que le correspondan al Fondo. -----

(v) En el supuesto de que en cualquier momento de la emisión de los Bonos, la calidad crediticia del Agente Financiero descendiera, la Sociedad Gestora actuará de conformidad con lo dispuesto en la Estipulación 15.1. -----

(vi) Velar para que las cantidades depositadas en la

Cuenta de Tesorería produzcan la rentabilidad establecida en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros. Con la finalidad de cubrir los desfases temporales entre el calendario de los flujos de amortización del principal e intereses de los Activos y el de los Bonos emitidos, podrá invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de Tesorería en los términos previstos en la Estipulación 15.1.-----

5. En relación con la gestión de cobros y pagos del Fondo.-----

(i) Calcular los Fondos Disponibles y destinarlos en cada fecha en la que proceda realizar algún pago de acuerdo con el Folleto y con la presente Escritura, al cumplimiento de las obligaciones de pago o retención del Fondo, en los términos y en el Orden de Prelación de Pagos.-----

(ii) Ordenar las transferencias de fondos entre las diferentes cuentas activas y pasivas, y las instrucciones de pago que correspondan, incluidas las destinadas para atender el servicio financiero de los Bonos.-----

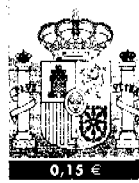
16.2. Gastos del Fondo.-----

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, llevará a cabo las actuaciones necesarias para satisfacer los siguientes gastos del Fondo.-----

1. Gastos iniciales.-----

2. Gastos Ordinarios.-----

06/2008



La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, llevará a cabo las actuaciones necesarias para satisfacer todos los gastos necesarios para su funcionamiento, siendo atendidos según el Orden de Prelación de Pagos que corresponda a cada uno de ellos. A modo meramente enunciativo, la Sociedad Gestora satisfará los siguientes gastos ordinarios:-----

(a) gastos de inscripciones y autorizaciones administrativas de obligado cumplimiento que, en su caso, deban realizarse con posterioridad a la constitución del Fondo; -----

(b) honorarios de la Entidad de Calificación por el mantenimiento de las calificaciones de los Bonos; -----

(c) gastos derivados de la amortización de los Bonos; ---

(d) gastos relativos a la llevanza del registro contable de los Bonos y el mantenimiento de su negociación en mercados secundarios organizados o de su representación mediante anotaciones en cuenta; -----

(e) gastos que puedan derivarse de la venta de los Activos para la liquidación del mismo; -----

(f) gastos necesarios para instar la ejecución de los Activos;-----

(g) comisiones y gastos con cargo al Fondo por los contratos de servicios y de operaciones financieras suscritos;-----

(h) gastos derivados de los anuncios y notificaciones relacionados con el Fondo y los Bonos;-----

(i) gastos de auditorías y de asesoramiento legal posteriores a la constitución del Fondo;-----

(j) en general, cualesquiera otros gastos soportados por el Fondo o por la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del mismo. -----

(k) la Comisión Periódica Anual de la Sociedad Gestora.-----

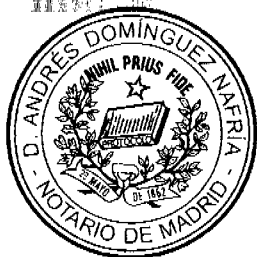
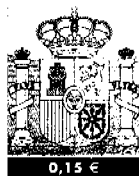
El Impuesto sobre el Valor Añadido que hubiera soportado el Fondo tendrá carácter de gasto deducible a los efectos del Impuesto sobre Sociedades. -----

3. Gastos extraordinarios.-----

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, llevará a cabo las actuaciones necesarias para satisfacer cualesquiera gastos extraordinarios que puedan surgir para el Fondo (es decir, aquellos no previstos en el apartado de gastos ordinarios) con cargo a los Fondos Disponibles y con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.

8Z0373286

06/2008



A modo meramente enunciativo (y sin que tenga carácter limitativo), tienen la consideración de gastos extraordinarios: -----

(a) el importe de gastos iniciales de constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos que hubiera excedido del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales; --

(b) en su caso, gastos derivados de la preparación y formalización por la modificación de la presente Escritura y de los contratos; -----

(c) gastos que puedan derivarse de la venta de los activos remanentes del Fondo (a excepción de los Activos) para la liquidación del mismo; -----

(d) en general, cualesquiera gastos no previstos distintos de los anteriores soportados por el Fondo o por la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del mismo. -----

4. Gastos suplidos por cuenta del Fondo. -----

La Sociedad Gestora tendrá derecho al reembolso de los gastos ordinarios relacionados con la gestión del Fondo que pudiera suplir o anticipar por cuenta del mismo.-----

Asimismo, la Sociedad Gestora tendrá derecho al

reembolso de todos los gastos de carácter excepcional en los que haya podido incurrir y previa justificación de los mismos en relación con la gestión del Fondo.-----

Todos los pagos a terceros en concepto de gastos ordinarios y extraordinarios relacionados con la gestión del Fondo, podrán ser efectuados directamente por la Sociedad Gestora sin perjuicio del derecho de ésta a ser reembolsada por el Fondo, en una Fecha de Pago, siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. -----

16.3. Imputación temporal de ingresos y gastos.-----

Los ingresos y gastos se reconocerán por el Fondo siguiendo el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzca el cobro y pago de los mismos. -----

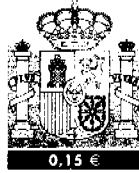
El ejercicio económico del Fondo coincidirá con el año natural. Sin embargo y por excepción, el primer ejercicio económico se iniciará en la fecha de otorgamiento de la presente Escritura, y el último ejercicio económico finalizará en la fecha en que tenga lugar la extinción del Fondo.-----

16.4. Auditoría de cuentas del Fondo.-----

Las cuentas anuales del Fondo serán objeto de

8Z0373287

06/2008



verificación y revisión anual por auditores de cuentas. -----

Con periodicidad anual, y tan pronto como sea posible tras su aprobación, que no podrá ocurrir más tarde del 30 de abril de cada año, la Sociedad Gestora aportará a la CNMV las cuentas anuales y el informe de auditoría, referidos al ejercicio anterior. Asimismo, depositará las cuentas anuales del Fondo en el Registro Mercantil, siempre que ello fuese legalmente exigible.-----

La Sociedad Gestora procederá a designar al auditor de cuentas que lleve a cabo la auditoría de las cuentas anuales del Fondo, informando de tal designación a la CNMV. Asimismo, la Sociedad Gestora comunicará a la CNMV, en la forma prevista en la Estipulación Decimoséptima, cualquier cambio que pudiera producirse en lo referente a la designación del auditor de cuentas. -----

16.5. Margen de Intermediación Financiera.-----

La Entidad Cedente, como remuneración o compensación por el proceso de intermediación financiera realizada, tendrá derecho a recibir una cantidad subordinada y variable que se liquidará trimestralmente en cada Fecha de

Pago, y se devengará trimestralmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del Periodo de Liquidación, de forma que se extraiga el margen financiero trimestral obtenido (el “**Margen de Intermediación Financiera**”).-----

Esta cantidad no tendrá el carácter de comisión o contraprestación debida por la entrega de un bien o prestación de un servicio al Fondo, sino que tendrá el carácter de remuneración del proceso de intermediación financiera realizado por la Entidad Cedente mediante la cesión de los Activos agrupados en el activo del Fondo. -----

El Margen de Intermediación Financiera sólo se liquidará en cada Fecha de Pago si, en dicha Fecha de Pago, existiesen Fondos Disponibles suficientes con arreglo al Orden de Prelación de Pagos. De no ser así, la Entidad Cedente no recibirá el Margen de Intermediación Financiera correspondiente a dicha Fecha de Pago. El Margen de Intermediación Financiera ocupa el puesto 20º del Orden de Prelación de Pagos y el puesto 17º del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.-----

DECIMOSÉPTIMA. NOTIFICACIONES.-----

17.1. Obligaciones de comunicación ordinarias, extraordinarias y hechos relevantes.-----

La Sociedad Gestora, para el exacto cumplimiento de

06/2008



las condiciones de la emisión, se compromete a efectuar las notificaciones que se detallan a continuación, observando la periodicidad que se prevé en cada una de ellas.-----

a) Forma de efectuar las notificaciones. -----

La Sociedad Gestora, para el exacto cumplimiento de las condiciones de la emisión, se compromete a efectuar las notificaciones que se detallan a continuación, observando la periodicidad que se prevé en cada una de ellas.-----

1) Notificaciones ordinarias periódicas. -----

La Sociedad Gestora tendrá disponible para el público toda la documentación e información necesaria de acuerdo con el Folleto.-----

1. Trimestralmente, con una antelación mínima de un (1) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago, comunicará a los tenedores de los Bonos los intereses resultantes de los Bonos así como las cantidades de intereses que resultarán impagadas por insuficiencia de Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, así como el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos en relación con cada Tramo para el siguiente Periodo de Devengo de

Intereses.-----

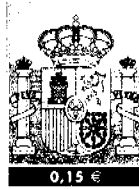
La anterior información se comunicará a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF y al Agente Financiero al menos un (1) Día Hábil antes de cada Fecha de Pago.-----

2. Trimestralmente, dentro del mes siguiente a cada Fecha de Pago, la Sociedad Gestora emitirá un informe que contendrá: -----

- a) Un inventario de la cartera de Activos;-----
- b) El saldo de la Cuenta de Tesorería;-----
- c) El Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de cada uno de los Tramos;-----
- d) En su caso, importes de intereses correspondientes a los Bonos devengados y no pagados;-----
- e) En su caso, importes impagados, morosidad, fallidos y recuperaciones de los Activos;-----
- f) Tasa de amortización anticipada de los Activos;-----
- g) Vida media estimada de los Bonos bajo el mantenimiento de las tasas de amortización anticipada de los Activos;-----
- h) Un análisis detallado de los ingresos del Fondo y de la aplicación de tales ingresos a las obligaciones de pago del Fondo; -----
- i) Cualquier otro aspecto que afecte de forma significativa al Fondo. -----

8Z0373289

06/2008



En todo caso esta información se ajustará a los requisitos que a tal efecto imponga la CNMV. De igual manera y con carácter periódico se suministrará a la Entidad de Calificación la información por ésta requerida. -----

Toda la información de carácter público del Fondo podrá encontrarse en el domicilio de la Sociedad Gestora, en la sede de AIAF y en la CNMV. -----

2) Notificaciones extraordinarias. -----

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, informará a los tenedores de los Bonos, a la CNMV y a la Entidad de Calificación de todo hecho relevante que pueda producirse en relación con los Activos, con los Bonos emitidos, con el Fondo y con la Sociedad Gestora, que pueda influir sensiblemente en la negociación de los Bonos y, en general, de cualquier modificación relevante del activo o pasivo. La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, informará a los tenedores de los Bonos de una eventual decisión de amortización anticipada de los Bonos por cualquiera de las causas previstas en el Folleto, remitiéndose en este supuesto a la CNMV el Acta Notarial

de Liquidación del Fondo. -----

b) Procedimiento. -----

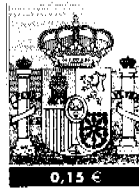
Todas las notificaciones a los titulares de los Bonos que deba efectuar la Sociedad Gestora sobre el Fondo se realizarán de la forma siguiente: -----

1.- Las notificaciones ordinarias periódicas referidas anteriormente, mediante publicación bien en el boletín de cotización diario de AIAF u otro de similares características, o bien mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general. Las notificaciones periódicas a la Entidad de Calificación deberán realizarse con arreglo al modelo que exija la Entidad de Calificación. -----

2. Las notificaciones extraordinarias referidas anteriormente, mediante publicación en el boletín diario de AIAF; y las dirigidas a los tenedores de los Bonos y a la Entidad de Calificación, mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general. -----

Adicionalmente, podrán realizarse las notificaciones anteriores mediante su publicación en otros medios de difusión general y los propios de los mercados financieros, tales como Reuters, Telerate o Bloomberg. Adicionalmente, podrán realizarse las notificaciones anteriores mediante la

06/2008



16.000.000.000



página de Internet de la Sociedad Gestora (www.ahorroytitulizacion.com) u otros medios telemáticos de similares características. -----

A estos efectos, se considerarán realizadas las notificaciones en la fecha de su publicación, siendo apto para las mismas cualquier día del calendario, bien sea Día Hábil o inhábil. -----

c) Información a la CNMV y a la Entidad de Calificación. -----

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, procederá a poner en conocimiento de la CNMV y de la Entidad de Calificación las publicaciones de carácter ordinario periódico y de carácter extraordinario que se efectúen según lo previsto anteriormente, así como cualquier información, a remitir a la CNMV, con la periodicidad y contenido que establezca la normativa pertinente. -----

De conformidad con lo dispuesto en la Estipulación Decimoprimeras, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, se compromete a suministrar a la Entidad de

Calificación, dentro del mes siguiente a cada Fecha de Pago, información sobre la evolución del Fondo y el comportamiento de los Activos durante el Periodo de Devengo de Intereses que finalice en dicha Fecha de Pago. El incumplimiento de esta obligación podría resultar en la retirada de la calificación. Igualmente facilitará dicha información cuando de forma razonable fuera requerida a ello y, en cualquier caso, cuando existiera un cambio en las condiciones del Fondo, en los contratos concertados por el mismo a través de la Sociedad Gestora o en las partes interesadas.-----

Sección VII: ORDEN DE PRELACIÓN DE PAGOS.

DECIMOCTAVA.- ORDEN DE PRELACIÓN DE PAGOS.-----

18.1. Reglas ordinarias de prelación de pagos.-----

a) Origen y aplicación de fondos en la Fecha de Desembolso de los Bonos.-----

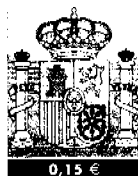
A) En la Fecha de Desembolso de los Bonos.-----

El origen y aplicación de las cantidades disponibles por el Fondo en la Fecha de Desembolso de la emisión de Bonos será la siguiente: -----

1. Origen: el Fondo dispondrá de fondos por los siguientes conceptos. -----

(a) Desembolso de la emisión de los Bonos.-----

06/2008



(b) Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales. -----

(c) Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. -----

2. Aplicación: a su vez el Fondo aplicará los fondos anteriormente descritos a los siguientes pagos -----

1º. Pago del precio de adquisición de los Activos más los intereses devengados a favor de la Entidad Cedente por aplazamiento del pago de dicho precio. -----

2º. Pago de los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos. -----

3º. Dotación del Fondo de Reserva.-----

B) A partir de la fecha de otorgamiento de la presente Escritura y hasta la total amortización de los Bonos. -----

1. Origen: los fondos disponibles para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado 2 (los “**Fondos Disponibles**”) serán los siguientes:-----

(a) las cantidades percibidas por reembolso (ya sea

voluntario o forzoso) del principal de los Préstamos a Empresas Hipotecarios y Préstamos a Empresas No Hipotecarios durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente; -----

(b) los intereses ordinarios y de demora, así como comisiones y cualesquiera otros ingresos, cobrados de los Préstamos a Empresas Hipotecarios y Préstamos a Empresas No Hipotecarios durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente; -----

(c) las cantidades cobradas por razón del Contrato de Swap; -----

(d) los rendimientos obtenidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería o las cantidades a que asciendan los rendimientos de activos de renta fija; -----

(e) el importe correspondiente del Fondo de Reserva en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente; -----

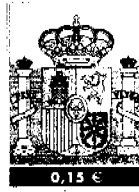
(f) en la primera Fecha de Pago, el remanente del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales; y -----

(g) cualesquiera otras cantidades que pudiera percibir el Fondo que estén depositadas en la Cuenta de Tesorería.-----

2. Aplicación: los Fondos Disponibles en cada Fecha de Pago con independencia del momento de su devengo, se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago o de

8Z0373292

06/2008



retención en cada Fecha de Pago (salvo la aplicación prevista en el primer y segundo puestos, que podrá tener lugar en cualquier momento, dependiendo de su exigibilidad) del siguiente modo (el “**Orden de Prelación de Pagos**”): -----

1º. Pago de los impuestos y/o de las retenciones que deba satisfacer el Fondo de conformidad con la legislación vigente en cada momento y pago de los gastos ordinarios del Fondo, incluyendo la Comisión Periódica Anual de la Sociedad Gestora y el resto de gastos y comisiones por servicios. -----

2º. Pago de los gastos extraordinarios del Fondo.-----

3º. Pago de la cantidad neta debida al amparo del Contrato de Swap (excluidas las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dicho contrato por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, cuyo pago ocupará el puesto decimotercer (13º) del Orden de Prelación de Pagos).-----

4º. Pago de intereses de los Bonos del Tramo A devengados durante el correspondiente Periodo de Devengo

de Intereses. -----

5°. Pago de intereses de los Bonos del Tramo B devengados durante el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses, siempre que no se haya producido la Causa de Diferimiento del Tramo B. -----

6°. Pago de intereses de los Bonos del Tramo C devengados durante el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses, siempre que no se haya producido la Causa de Diferimiento del Tramo C. -----

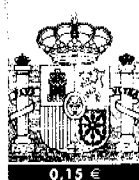
7°. Pago de la Cantidad Devengada para Amortización de los Bonos del Tramo A, durante el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses, con sujeción a las reglas de amortización establecidas en la Estipulación 10.6.2 de esta Escritura. -----

8°. Pago de la Cantidad Devengada para Amortización de los Bonos del Tramo B durante el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses, con sujeción a las reglas de amortización establecidas en la Estipulación 10.6.2 de esta Escritura. -----

9°. Pago de la Cantidad Devengada para Amortización de los Bonos del Tramo C durante el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses, con sujeción a las reglas de amortización establecidas en la Estipulación 10.6.2 de esta Escritura. -----

8Z0373293

06/2008



10°. Pago de intereses de los Bonos del Tramo B, en caso de que se haya producido la Causa de Diferimiento del Tramo B. -----

11°. Pago de intereses de los Bonos del Tramo C, en caso de que se haya producido la Causa de Diferimiento del Tramo C. -----

12°. Dotación del Fondo de Reserva hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva. -----

13°. Pago de la cantidad a abonar por el Fondo en caso de resolución del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida. -----

14°. Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales. -----

15°. Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. -----

16°. Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales. -----

17°. Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. -----

18°. Pago de la Comisión de Administración de los

Activos.-----

19°. Pago del remanente de gastos iniciales de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos, así como del importe de los intereses por aplazamiento del pago del precio que hubieren excedido del importe del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.-----

20°. Pago del Margen de Intermediación Financiera.-----

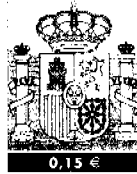
Dentro de cada uno de los puntos integrantes del Orden de Prelación de Pagos se abonarán primero las cantidades vencidas y no pagadas en Fechas de Pago anteriores por tal concepto y después las cantidades debidas en esa Fecha de Pago.-----

Se entenderá por “**Causa de Diferimiento del Tramo B**” el supuesto de que en una Fecha de Pago el Saldo Vivo de los Activos Fallidos acumulado represente un porcentaje superior al 22,25% del Saldo Vivo de los Activos en la fecha de otorgamiento de la presente Escritura y siempre que no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos del Tramo A o no se fueran a producir en la Fecha de Pago correspondiente.-----

Se entenderá por “**Causa de Diferimiento del Tramo C**” el supuesto de que en una Fecha de Pago el Saldo Vivo de los Activos Fallidos acumulado represente un porcentaje superior al 17,25% del Saldo Vivo de los Activos en la

8Z0373294

06/2008



fecha de otorgamiento de la presente Escritura y siempre que no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos del Tramo A y del Tramo B o no se fueran a producir en la Fecha de Pago correspondiente. -----

En el caso de que tuviera lugar la sustitución del Administrador de los Préstamos a favor de otra entidad, el pago de la Comisión de Administración, que se devengará a favor de un tercero, ocupará el lugar contenido en el orden 1º anterior, junto con los restantes pagos descritos en dicho apartado. -----

18.2. Reglas excepcionales de prelación de los pagos a cargo del Fondo. -----

En caso de liquidación del Fondo el Orden de Prolación de Pagos (el “**Orden de Prolación de Pagos de Liquidación**”) será el siguiente: -----

1º. Reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario. -----

2º. Pago de los impuestos y/o de las retenciones que deba satisfacer el Fondo de conformidad con la legislación

vigente en cada momento y pago de los gastos ordinarios del Fondo, incluyendo la Comisión Periódica Anual de la Sociedad Gestora y el resto de gastos y comisiones por servicios.-----

3°. Pago de los gastos extraordinarios del Fondo.-----

4°. Pago de la cantidad neta debida al amparo del Contrato de Swap (excluidas las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dicho contrato por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, cuyo pago ocupará el puesto decimoprimer (11º) del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación). -----

5°. Pago de intereses de los Bonos del Tramo A devengados durante el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses. -----

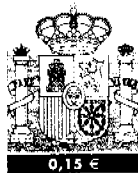
6°. Pago de la Cantidad Devengada para Amortización de los Bonos del Tramo A, durante el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses, con sujeción a las reglas de amortización establecidas en la Estipulación 10.6.2 de esta Escritura. -----

7°. Pago de intereses de los Bonos del Tramo B devengados durante el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses. -----

8°. Pago de la Cantidad Devengada para Amortización de los Bonos del Tramo B durante el correspondiente

8Z0373295

06/2008



Periodo de Devengo de Intereses, con sujeción a las reglas de amortización establecidas en la Estipulación 10.6.2 de esta Escritura. -----

9º. Pago de intereses de los Bonos del Tramo C devengados durante el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses. -----

10º. Pago de la Cantidad Devengada para Amortización de los Bonos del Tramo C durante el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses, con sujeción a las reglas de amortización establecidas en la Estipulación 10.6.2 de esta Escritura. -----

11º. Pago, en caso de resolución del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, de la cantidad neta a pagar por el Fondo a la Entidad de Contrapartida por la resolución de dicho contrato. -----

12º. Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales. -----

13º. Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. -----

14º. Amortización del principal del Préstamo

Subordinado para Gastos Iniciales. -----

15°. Amortización del principal del Préstamo
Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.-----

16°. Pago de la Comisión de Administración de los
Activos.-----

17°. Margen de Intermediación Financiera.-----

Sección VIII: OTRAS DISPOSICIONES.-----

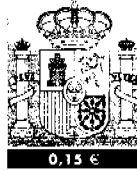
**DECIMONOVENA.- MODIFICACIÓN DE LA
PRESENTE ESCRITURA.**-----

La presente Escritura no podrá ser modificada salvo en circunstancias excepcionales siempre que fuera legalmente posible porque se dieran los requisitos que reglamentariamente se puedan establecer para dicha modificación y siempre y cuando tal modificación no resulte en una rebaja de la calificación asignada a los Bonos ni perjudique los intereses de los titulares de los Bonos. En todo caso, tales modificaciones deberán ser comunicadas con antelación a la Entidad de Calificación y a la CNMV.---

Cualquier modificación a la presente Escritura requerirá el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de modificación y deberá ser autorizada, en su caso, por la CNMV.-----

La presente Escritura podrá ser objeto de subsanación a instancias de CNMV.-----

06/2008



VIGESIMA. REGISTRO MERCANTIL. -----

Al amparo del artículo 5.4 del Real Decreto 926/1998, se hace constar que ni la constitución del Fondo ni los Bonos que se emitan con cargo a su activo serán objeto de inscripción en el Registro Mercantil. -----

VIGESIMOPRIMERA.- DECLARACIÓN FISCAL.

La constitución del Fondo, en virtud de esta Escritura, está exenta del concepto "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1992. -----

VIGESIMOSEGUNDA.- GASTOS. -----

Todos los gastos derivados del otorgamiento y ejecución de esta Escritura serán satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales. -----

VIGESIMOTERCERA.- LEY Y JURISDICCIÓN.--

La presente Escritura se registrará e interpretará de acuerdo con la ley española. -----

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y

reclamaciones que pudieran derivarse con motivo de la constitución, administración y representación legal por la Sociedad Gestora del Fondo, de la cesión y adquisición de los Activos y de la emisión de los Bonos, serán conocidas y falladas por los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid. Las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles. -----

**VIGESIMOCUARTA.- CONDICIÓN
RESOLUTORIA. -----**

Las obligaciones de las partes nacidas de esta Escritura quedarán resueltas de pleno derecho si la Entidad de Calificación no confirmara como definitivas antes de la Fecha de Desembolso, las calificaciones provisionales asignadas a los Bonos. -----

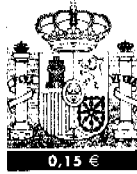
Así lo dicen y otorgan los señores comparecientes. -----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales, y entre ellas, las prevenidas en la vigente Legislación Fiscal.--

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, advierto a los otorgantes e intervinientes que sus datos van a ser incorporados al fichero de protocolo y documentación notarial y al fichero de administración y organización de la Notaría, así como del hecho de que tales datos puedan ser cedidos a aquellas Administraciones

8Z0373297

06/2008



Públicas que de conformidad con una norma con rango de Ley tengan derecho a ellos. -----

Invito a los comparecientes a leer por sí esta escritura y, una vez que lo han efectuado, la leo yo, el Notario, que he comunicado el contenido del instrumento con la extensión necesaria para el cabal conocimiento de su alcance y efectos, atendidas las circunstancias de los comparecientes, dando fe yo, el Notario, de que después de la lectura, los comparecientes han hecho constar haber quedado debidamente informados del contenido del instrumento, haber prestado a éste su libre consentimiento, lo aprueban y firman. -----

De haber identificado a los comparecientes por sus documentos de identidad antes reseñados, con retrato y firma, expedidos por autoridad pública; de que el consentimiento ha sido libremente prestado así como de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes e intervinientes; y de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en noventa folios de papel timbrado del Estado, exclusivo

para documentos notariales, serie 8Z, números 0364491,
0364490, 0364489, 0364488, 0364487, 0364486, 0364485,
0364484, 0364483, 0364482, 0364481, 0364480, 0364479,
0364478, 0364477, 0364476, 0364475, 0364474, 0364473,
0364472, 0364471, 0364470, 0364469, 0364468, 0364467,
0364466, 0364465, 0364464, 0364463, 0364462, 0364461,
0364460, 0364459, 0364458, 0364457, 0364456, 0364455,
0364454, 0364453, 0364452, 0364451, 0364450, 0364449,
0364448, 0364447, 0364446, 0364445, 0364444, 0364443,
0364442, 0364441, 0364440, 0364439, 0364438, 0364437,
0364436, 0364435, 0364434, 0364433, 0364432, 0364431,
0364430, 0364429, 0364428, 0364427, 0364426, 0364425,
0364424, 0364423, 0364422, 0364421, 0364420, 0364419,
0364418, 0364417, 0364416, 0364415, 0364414, 0364413,
0364412, 0364411, 0364410, 0364409, 0364408, 0364407,
0364406, 0364405, 0364404, 0364403 y el presente, que
signo, firmo, rubrico y sello yo, el Notario, doy fe. -----

Están las firmas de los comparecientes. Signado: Andrés
Domínguez Nafria. Rubricados y sellado. -----

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----

8Z0373298

06/2008




ANEXO 1

**CERTIFICADO DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD CEDENTE**

8W3123344

03/2008



 <p>Federico Pérez-Padilla García Notario C/Alfonso de Larios nº 4, 3ª planta MÁLAGA (29005) Telefono: 952212743 Fax: 952220784</p>

--- ELEVACION A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES ---

NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS CINCO -----

En Málaga, mi residencia, a veinticuatro de octubre de dos mil ocho. -----

Ante mí, **FEDERICO PÉREZ-PADILLA GARCÍA**, Notario del Ilustre Colegio de Granada, -----

-----COMPARECE-----

DON PEDRO COSTA SAMANIEGO, mayor de edad, casado, empleado de la Entidad que representa y vecino de Málaga, domiciliado en Avenida de Andalucía, 10-12; con D.N.I./N.I.F. número 02.089.484-A, al que conozco. -----

INTERVENCIÓN: ORGÁNICA E INMEDIATA: -----

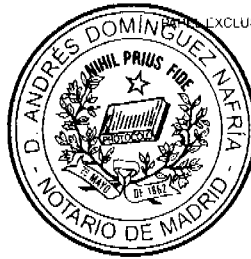
Interviene en nombre y representación, en su calidad de Director de División de Mercados de Capitales e Inmuebles, de la Entidad "MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MÁLAGA Y ANTEQUERA ", (UNICAJA), fundada, con duración indefinida, por la fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda,

8Z0373299

06/2008



0,15 €



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, Caja de Ahorros Provincial de Málaga, y Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, mediante escritura otorgada en Málaga, el día 18 de Marzo de 1.991, ante el Notario que fué de esta Ciudad, Don José Manuel de Torres Puentes, con el número 1.183 de protocolo. Tiene su domicilio en Málaga, Avda de Andalucía nº 10 y 12. Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al tomo 1.137 del archivo, libro 50 de la Sección de Sociedades General, folio 1, hoja número MA2.447, inscripción 1ª. -----

También ha sido inscrita en el Registro de Cajas Generales de Ahorro Popular del Banco de España, con el número 2103 de codificación, y en el Especial de Cajas de Ahorro de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía al número CAR18. C.I.F. G29498086.

Los Estatutos de dicha Entidad fueron adaptados a la Ley 15/1999, de 16 de Diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, aprobados por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 6 de Febrero de

8W3123343

03/2008



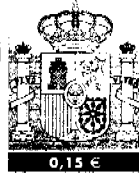
2.001, protocolizados en la escritura formalizada ante el Notario que fue de Málaga, Don José Manuel de Torres Puentes, de 12 de Marzo de 2.001, número 995 de su protocolo, y que fueron inscritos, con fecha 19 de Marzo de 2.001, en el Registro Mercantil de esta Provincia de Málaga, al folio 187, inscripción 228 de la hoja Registral de la Entidad. -----

Y modificados y adaptados sus Estatutos Sociales a la lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 16 de Diciembre, de Cajas de Ahorro de Andalucía, en la redacción dada en la Ley 10/2002, de 21 de Diciembre, aprobados por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 14 de Octubre de 2.003. -----

Su legitimación para este acto, resulta del poder que le fue conferido por acuerdo del Consejo de Administración en sesión de fecha 6 de mayo de 2005, que fue elevado a público

8Z0373300

06/2008



mediante escritura otorgada en Málaga, el día 24 de mayo de 2005, ante el Notario de Málaga, Don Federico Pérez-Padilla García, al número 1.515 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, en el tomo 3044, libro 1957, folio 93, hoja MA-2447, inscripción 342ª.

Estando especialmente facultado para este acto, en virtud de acuerdo adoptado en reunión del Consejo de Administración de la Entidad, de fecha siete de diciembre de dos mil siete, según me acredita con certificación expedida por Don Agustín Molina Morales, Secretario del Consejo de Administración de la Entidad, con el visto bueno del Presidente Don Braulio Medel Cámara, la cual considerando legítimas las firmas que lo autorizan, dejo unida a esta matriz. -----

Y yo el Notario, a la vista de los documentos expresados, lo considero con capacidad legal necesaria y facultades representativas acreditadas suficientes para la elevación a público de acuerdos sociales que se formaliza por la presente. -----

Tiene, a mi juicio, conforme interviene,

8W3123342

03/2008



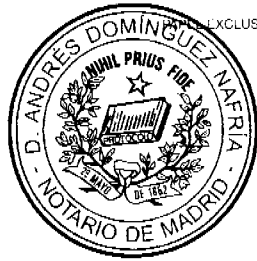
capacidad legal para formalizar la presente escritura de **ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES**, en cuya virtud, -----

-----**OTORGA:**-----

Que en la representación que ostenta, eleva a públicos los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la entidad **Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)**, en sesión debidamente convocada en la forma estatutariamente prevista, celebrada el día siete de diciembre de dos mil siete, en la forma que consta en la certificación que me exhibe, expedida por Don Agustín Molina Morales, Secretario del Consejo de Administración de la Entidad, con el visto bueno del Presidente Don Braulio Medel Cámara, la cual considerando legítimas las firmas que lo autorizan, dejo unida a esta matriz, y que no se transcribe aquí para evitar innecesarias

8Z0373301

06/2008



repeticiones. -----

-----O T O R G A M I E N T O -----

Así lo otorga. Hago las reservas y advertencias legales pertinentes. -----

A tenor de lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el señor compareciente queda informado y acepta que los datos recabados y que en esta escritura constan, han quedado incorporados a los ficheros automatizados de la Notaría a mi cargo, quien podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Notario autorizante, o quien legalmente le sustituya, en la Notaría de este domicilio.

Leo esta escritura al compareciente, previa advertencia de su derecho a hacerlo por sí al cual renuncia, presta libremente su consentimiento, la encuentra conforme y firma.

-----A U T O R I Z A C I O N-----

Doy fe: De conocer al compareciente, de haberle informado de su contenido, que el consentimiento ha sido libremente prestado, que el otorgamiento se adecua a la legalidad y

8W3123341

03/2008



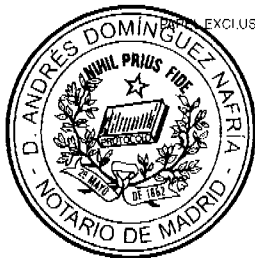
a la voluntad debidamente informada al compareciente/interviniente y de todo lo contenido en éste instrumento público extendido en cuatro folios de papel timbrado especial para documentos notariales, numerados en orden correlativo a contar desde el presente. -----

Está la firma del compareciente. Rubricadas. Signado, Firmado y Rubricado: El notario autorizante. Está el sello de la Notaria. -----

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----

8Z0373302

06/2008


Unicaja

Montes de Piedad y Caja de Ahorros de

 Ronda
 Cádiz
 Almería
 Málaga
 Antequera

DON AGUSTÍN MOLINA MORALES, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

CERTIFICA:

Que el día 7 de diciembre de 2007 se celebró sesión del Consejo de Administración en el Hotel Kempinsky, sito en Ciragan cad. 84 Besiktas (Turquía).

Que dicha sesión fue convocada en la forma estatutariamente prevista, siendo citados la totalidad de sus componentes mediante escrito conteniendo el orden del día, remitido con la antelación a que se refiere el artículo 43.2 de los Estatutos.

Que a la citada sesión asistieron dieciséis de los veinte miembros que componen el Consejo de Administración, y que a continuación se relacionan: D. Braulio Medel Cámara, D. Manuel Atencia Robledo, D. Juan Fraile Cantón, D. Javier Arcas Cubero, D. Federico Beltrán Galindo, D^a. María Luisa Bustinduy Barrero, D. Tomás Cano Rodrigo, D. Pedro Fernández Céspedes, D. José Luis Gómez Boza, D. Francisco González Cabaña, D. José Loaiza García, D. Ricardo Millán Gómez, D^a. Rosario Mora Cabezas, D. Luis Reina Alcolea, D. Agustín Molina Morales y D. Santiago Orosa Vega.

Que en el Orden del día de esta sesión figura el punto 4., cuyo tenor literal es el siguiente: "Asuntos varios".

Que en relación con este punto del orden del día se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Delegar, en uso de la autorización concedida a este Consejo de Administración por la Asamblea General celebrada el día 24 de noviembre de 2007, en la Comisión Ejecutiva de la Entidad, para que de conformidad con la legislación vigente pueda:

- A. Emitir cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, obligaciones subordinadas, cédulas territoriales, titularizar préstamos y créditos y, en general, emitir cualquier clase de valores negociables, singulares o agrupados en emisiones, sea cual sea su denominación o naturaleza, hasta un límite máximo de SEIS MIL MILLONES DE EUROS.
- B. Llevar a cabo un programa de pagarés, sin que el saldo vivo máximo que presente en cada momento la totalidad de los pagarés emitidos exceda de TRES MIL MILLONES DE EUROS.

La presente delegación podrá materializarse a través de una o más emisiones, únicas o abiertas, individuales o amparadas en programas de emisiones, durante uno o varios ejercicios, poniéndolas en circulación, simultánea o gradualmente, en el momento que aconseje la situación del mercado.

Esta delegación se concede con la mayor amplitud a la Comisión Ejecutiva y le faculta para:

SIGUEN FIRMAS ILEGIBLES.



8W3123340

03/2008



Montes de Piedad y Caja de Ahorros de
Ronda
Cádiz
Almería
Málaga
Antequera

- a) Fijar y modificar las condiciones de las distintas emisiones, titulizaciones y programas de emisiones por sí o, en su caso, delegando estas facultades en el Presidente de la Entidad, en el Director General, o en la persona o personas que estime conveniente.
- b) Designar a la persona o personas que, en nombre y representación de UNICAJA, podrán otorgar y formalizar los documentos públicos y privados que se precisen, y suscribir los títulos, unitarios o múltiples, cuyas firmas podrán ser impresas, estampilladas o mecanizadas.
- c) Concurrir, mediante la persona o personas que designe, ante las entidades y organismos competentes del Estado y de las Comunidades Autónomas, para la inscripción del correspondiente folleto informativo, documento de registro, nota base, o cualquier otro documento que requieran las normas aplicables, así como para solicitar la autorización de las emisiones o de los programas de emisiones, y para el lanzamiento y distribución de los títulos.
- d) Solicitar, mediante la persona o personas que designe, la admisión de los valores para su negociación en mercados organizados, nacionales o extranjeros.
- e) Llevar a cabo, de acuerdo con los estatutos de la entidad y la legislación aplicable, y en el ejercicio de las amplias facultades que se le confieren, cuantas actuaciones sean convenientes o necesarias para la buena marcha de las emisiones."

ASIMISMO CERTIFICA:

1. Que el acta de la sesión del Consejo de Administración que contiene los acuerdos certificados, fue aprobada por unanimidad al final de la misma y firmada en la forma legalmente establecida.
2. Que no se ha adoptado acuerdo alguno que modifique, afecte o revoque los acuerdos certificados, por lo que dichos acuerdos se encuentran vigentes en todos los extremos y en sus propios términos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente, con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración, Don Braulio Medef Cámara, en Málaga, a doce de septiembre de 2008.

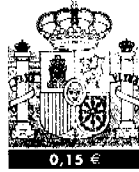
Sigue firma ilegible.-----

vº Bº
El Presidente

Sigue firma ilegible.-----

8Z0373303

06/2008



ES COPIA de su original, que obra en mi Protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, y yo, el Notario autorizante del mismo, la expido para el otorgante según interviene, el día de su otorgamiento, en seis folios timbrados de papel especial, incluyendo uno que se agrega para la consignación de notas por los Registros y oficinas públicas, numerados correlativamente en orden a contar desde el presente, DOY FE. -----

[Handwritten signature]



8W3123339

03/2008



Folio agregado a la escritura Número 02505/2008 de Federico Pérez-Padilla García para la consignación de notas por Registros y Oficinas Públicas.

8Z0373304

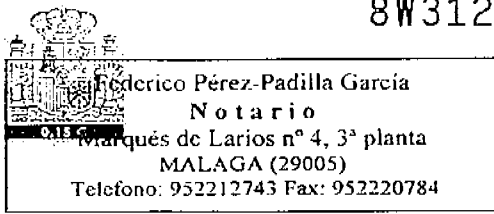
06/2008



03/2008



8W3123338



--- ELEVACION A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES ---

NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SEIS -----

En Málaga, mi residencia, a veinticuatro de octubre de dos mil ocho. -----

Ante mí, **FEDERICO PÉREZ-PADILLA GARCÍA**, Notario del Ilustre Colegio de Granada, -----

-----COMPARECE-----

DON PEDRO COSTA SAMANIEGO, mayor de edad, casado, empleado de la Entidad que representa y vecino de Málaga, domiciliado en Avenida de Andalucía, 10-12; con D.N.I./N.I.F. número al que conozco. -----

INTERVENCIÓN: ORGÁNICA E INMEDIATA: -----

Interviene en nombre y representación, en su calidad de Director de División de Mercados de Capitales e inmuebles, de la Entidad "MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA ", (UNICAJA), fundada, con duración indefinida, por la fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda,

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, Caja de Ahorros Provincial de Málaga, y Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, mediante escritura otorgada en Málaga, el día 18 de Marzo de 1.991, ante el Notario que fué de esta Ciudad, Don José Manuel de Torres Puentes, con el número 1.183 de protocolo. Tiene su domicilio en Málaga, Avda de Andalucía nº 10 y 12. Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al tomo 1.137 del archivo, libro 50 de la Sección de Sociedades General, folio 1, hoja número MA2.447, inscripción 1ª. -----

También ha sido inscrita en el Registro de Cajas Generales de Ahorro Popular del Banco de España, con el número 2103 de codificación, y en el Especial de Cajas de Ahorro de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía al número CAR18. C.I.F. G29498086.

Los Estatutos de dicha Entidad fueron adaptados a la Ley 15/1999, de 16 de Diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, aprobados por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 6 de Febrero de

8Z0373305

06/2008



8W3123337

03/2008



2.001, protocolizados en la escritura formalizada ante el Notario que fue de Málaga, Don José Manuel de Torres Puentes, de 12 de Marzo de 2.001, número 995 de su protocolo, y que fueron inscritos, con fecha 19 de Marzo de 2.001, en el Registro Mercantil de esta Provincia de Málaga, al folio 187, inscripción 228 de la hoja Registral de la Entidad. -----

Y modificados y adaptados sus Estatutos Sociales a la lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 16 de Diciembre, de Cajas de Ahorro de Andalucía, en la redacción dada en la Ley 10/2002, de 21 de Diciembre, aprobados por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 14 de Octubre de 2.003. -----

Su legitimación para este acto, resulta del poder que le fue conferido por acuerdo del Consejo de Administración en sesión de fecha 6 de mayo de 2005, que fue elevado a público

mediante escritura otorgada en Málaga, el día 24 de mayo de 2005, ante el Notario de Málaga, Don Federico Pérez-Padilla García, al número 1.515 de su protocolo , inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, en el tomo 3044, libro 1957, folio 93, hoja MA-2447, inscripción 342ª.

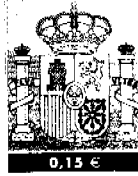
Estando especialmente facultado para este acto, en virtud de acuerdo adoptado en reunión de la Asamblea General de la Entidad, de fecha veinticuatro de Noviembre de dos mil siete, según me acredita con certificación expedida por Don Agustin Molina Morales, Secretario del Consejo de Administración de la Entidad, con el visto bueno del Presidente Don Braulio Medel Cámara, la cual considerando legítimas las firmas que lo autorizan, dejo unida a esta matriz. -----

Y yo el Notario, a la vista de los documentos expresados, lo considero con capacidad legal necesaria y facultades representativas acreditadas suficientes para la elevación a público de acuerdos sociales que se formaliza por la presente. -----

Tiene, a mi juicio, conforme interviene,

8Z0373306

06/2008



8W3123336

03/2008



capacidad legal para formalizar la presente escritura de **ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES**, en cuya virtud, -----

-----**OTORGA:**-----

Que en la representación que ostenta, eleva a públicos los acuerdos adoptados por la Asamblea General de la entidad **Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)**, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, celebrada el día veinticuatro de Noviembre de dos mil siete, convocada en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 19 de octubre de 2.007, habiéndose publicado la convocatoria con antelación prevista en el artículo 27º de los Estatutos, en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) y en el Boletín Oficial del Registro mercantil, así como en los

periódicos que constan todas ellas reseñadas en la certificación unida a la presente, expedida por Don Agustín Molina Morales, Secretario del Consejo de Administración de la Entidad, con el visto bueno del Presidente Don Braulio Medel Cámara, la cual considerando legítimas las firmas que lo autorizan, dejo unida a esta matriz, y que no se transcribe aquí para evitar innecesarias repeticiones. -----

-----O T O R G A M I E N T O -----

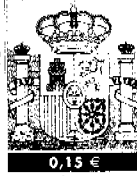
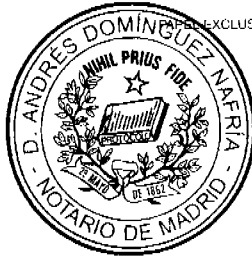
Así lo otorga. Hago las reservas y advertencias legales pertinentes. -----

A tenor de lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el señor compareciente queda informado y acepta que los datos recabados y que en esta escritura constan, han quedado incorporados a los ficheros automatizados de la Notaría a mi cargo, quien podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Notario autorizante, o quien legalmente le sustituya, en la Notaría de este domicilio.

Leo esta escritura al compareciente, previa

8Z0373307

06/2008



8W3123335

03/2008



advertencia de su derecho a hacerlo por si al cual renuncia, presta libremente su consentimiento, la encuentra conforme y firma.

----- A U T O R I Z A C I O N -----

Doy fe: De conocer al compareciente, de haberle informado de su contenido, que el consentimiento ha sido libremente prestado, que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada al compareciente/interviniente y de todo lo contenido en éste instrumento público extendido en cuatro folios de papel timbrado especial para documentos notariales, numerados en orden correlativo a contar desde el presente. -----

Está la firma del compareciente. Rubricadas. Signado, Firmado y Rubricado: El notario autorizante. Está el sello de la Notaria. -----

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----



Montes de Piedad y Caja de Ahorros de
Ronda
Cádiz
Almería
Málaga
Antequera

DON AGUSTÍN MOLINA MORALES, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

CERTIFICA:

Que a las 12:30 horas del día 24 de noviembre de 2007, se reunió en sesión ordinaria y en primera convocatoria, la Asamblea General de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), en el domicilio de la Entidad, sito en la Avenida de Andalucía, 10 y 12, de la ciudad de Málaga.

Que dicha sesión fue convocada, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 19 de octubre de 2007, habiéndose publicado la convocatoria con la antelación prevista en el artículo 27º de los Estatutos, en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) nº 257 de 26 de octubre de 2007, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) nº 212 de 26 de octubre de 2007 y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (B.O.R.M.E.) nº 207 de 26 de octubre de 2007, así como en los siguientes periódicos de mayor difusión en el ámbito de actuación de la Entidad: Diario de Sevilla, Sur de Málaga, La Opinión, Ideal, La Voz de Almería, Diario Jaén, El País, ABC, Cádiz Información, El Correo, El Mundo, Diario de Jerez, La Tribuna de Ciudad Real, Huelva Información, El Faro de Ceuta, Europa Sur, Melilla Hoy, Lanza de Ciudad Real, Diario de Cádiz y Málaga Hoy, Córdoba, El Día y Las Provincias.

Que dicha convocatoria fue remitida por escrito a todos y cada uno de los señores Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración, de la Comisión de Control, representante de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en esta Comisión y al Director General de la Entidad, cuyo texto es el siguiente:

"Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), adoptado en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2007, se convoca a los señores Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en el domicilio de la Entidad, sito en Málaga, Avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 24 de noviembre de 2007, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y a las 13,30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente:

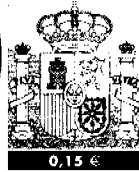
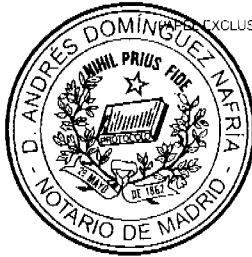
ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Sr. Presidente.
2. Informe de la Comisión de Control referido al primer semestre de 2007.
3. Informe sobre la actividad económico-financiera de la Entidad.
4. Informe sobre la Obra Social referido al primer semestre de 2007.
5. Autorización para la creación y/o disolución de obras sociales.
6. Definición de las Líneas Generales de Actuación de la Entidad para el 2008.

SIGUEN FIRMAS ILEGIBLES.

8Z0373308

06/2008



0,15 €

8W3123334

03/2008



0,15 €



Montes de Piedad y Caja de Ahorros de
Ronda
Cádiz
Almería
Málaga
Antequera

7. *Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de obligaciones subordinadas, cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, programas de pagarés o cualquier otra clase de valores mobiliarios cuya emisión esté permitida por la legislación vigente.*
8. *Ruegos y preguntas.*
9. *Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores para tal fin.*

Se advierte a los Sres. Consejeros Generales que, desde el día 9 de noviembre de 2007 y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, estará a su disposición, en la Sede Central de la Entidad (Secretaría General), la documentación relacionada con los asuntos incluidos en el Orden del Día.*

Que a la citada sesión asistieron ciento cuarenta y tres Consejeros Generales con derecho a voto, de los ciento cincuenta y siete que componen la Asamblea General.

Que en relación con el punto 7. del Orden del Día "Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de obligaciones subordinadas, cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, programas de pagarés o cualquier otra clase de valores mobiliarios cuya emisión esté permitida por la legislación vigente", se aprobaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

"II. Autorizar al Consejo de Administración para que, de conformidad con la legislación vigente, pueda:

- A) Emitir cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, obligaciones subordinadas, cédulas territoriales, titularizar préstamos y créditos y, en general, emitir cualquier clase de valores negociables, singulares o agrupados en emisiones, sea cual sea su denominación o naturaleza, hasta un límite máximo de SEIS MIL MILLONES DE EUROS.
- B). Llevar a cabo un programa de pagarés, sin que el saldo vivo máximo que presente en cada momento la totalidad de los pagarés emitidos exceda de TRES MIL MILLONES DE EUROS.

La presente autorización podrá materializarse a través de una o más emisiones, únicas o abiertas, individuales o amparadas en programas de emisiones, durante uno o varios ejercicios, poniéndolas en circulación, simultánea o gradualmente, en el momento que aconseje la situación del mercado.

Esta autorización se concede con la mayor amplitud al Consejo de Administración, y le faculta para:

- a) Fijar y modificar las condiciones de las distintas emisiones, titulaciones y programas de emisiones por sí o, en su caso, delegando estas facultades en el Presidente de la Entidad, en el Director General, o en la persona o personas que estime conveniente.
- b) Designar a la persona o personas que, en nombre y representación de UNICAJA, podrán otorgar y formalizar los documentos públicos y privados que se precisen, y

SIGUEN FIRMAS ILEGIBLES.



Montes de Piedad y Caja de Ahorros de

Ronda
Cádiz
Almería
Málaga
Antequera

suscribir los títulos, unitarios o múltiples, cuyas firmas podrán ser impresas, estampilladas o mecanizadas.

- c) Concurrir, mediante la persona o personas que designe, ante las entidades y organismos competentes del Estado y de las Comunidades Autónomas, para la inscripción del correspondiente folleto informativo, documento de registro, nota base, o cualquier otro documento que requieran las normas aplicables, así como para solicitar la autorización de las emisiones o de los programas de emisiones, y para el lanzamiento y distribución de los títulos.
 - d) Solicitar, mediante la persona o personas que designe, la admisión de los valores para su negociación en mercados organizados, nacionales o extranjeros.
 - e) Llevar a cabo, de acuerdo con los estatutos de la entidad y la legislación aplicable, y en el ejercicio de las amplias facultades que se le confieren, cuantas actuaciones sean convenientes o necesarias para la buena marcha de las emisiones.
- III. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorro de Andalucía, se autoriza expresamente al Consejo de Administración para delegar en la Comisión Ejecutiva de la Entidad, el ejercicio de todas las funciones que se le confieren en el acuerdo anterior."

ASIMISMO CERTIFICA:

Que el acta donde constan los anteriores acuerdos fue aprobada de conformidad por el Sr. Presidente de la Entidad, Don Braulio Medel Cámara, y los interventores Don Pedro Fernández Céspedes, Don Javier Arcas Cubero, Don Luis Reina Alcolea, Don Joaquín Emilio Menéndez Torres, Don Francisco J. Pérez Sánchez y Don José Jiménez Guerrero, en Málaga, el día 29 de noviembre de 2007.

Que no se ha adoptado acuerdo alguno que modifique, afecte o revoque los acuerdos certificados, por lo que dichos acuerdos se encuentran vigentes en todos los extremos y en sus propios términos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Señor Presidente del Consejo de Administración, Don Braulio Medel Cámara, en Málaga, a 12 de septiembre de 2008.

Sigue firma ilegible.—

Sigue firma ilegible.—

Vº Bº
El Presidente

8Z0373309

06/2008



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8W3123333

03/2008



ES COPIA de su original, que obra en mi Protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, y yo, el Notario autorizante del mismo, la expido para el otorgante según interviene, el día de su otorgamiento, en siete folios timbrados de papel especial, incluyendo uno que se agrega para la consignación de notas por los Registros y oficinas públicas, numerados correlativamente en orden a contar desde el presente, DOY FE. -----

[Handwritten signature]



34571534



8W3123332

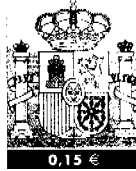
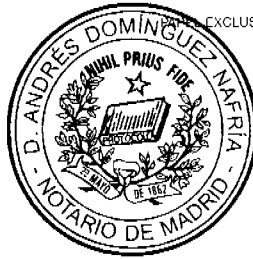
03/2008



Folio agregado a la escritura Número 02506/2008 de Federico Pérez-Padilla García para la consignación de notas por Registros y Oficinas Públicas.

8Z0373310

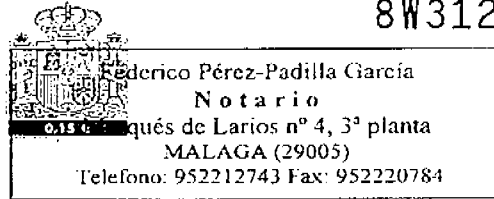
06/2008



03/2008



8W3123331



--- ELEVACION A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES ---

NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SIETE -----

En Málaga, mi residencia, a veinticuatro de octubre de dos mil ocho. -----

Ante mi, **FEDERICO PÉREZ-PADILLA GARCÍA**, Notario del Ilustre Colegio de Granada, -----

-----COMPARECE-----

DON PEDRO COSTA SAMANIEGO, mayor de edad, casado, empleado de la Entidad que representa y vecino de Málaga, domiciliado en Avenida de Andalucía, 10-12; con D.N.I./N.I.F. número al que conozco. -----

INTERVENCIÓN: ORGÁNICA E INMEDIATA: -----

Interviene en nombre y representación, en su calidad de Director de División de Mercados de Capitales e Inmuebles, de la Entidad "MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA ", (UNICAJA), fundada, con duración indefinida, por la fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda,

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, Caja de Ahorros Provincial de Málaga, y Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, mediante escritura otorgada en Málaga, el día 18 de Marzo de 1.991, ante el Notario que fué de esta Ciudad, Don José Manuel de Torres Puentes, con el número 1.183 de protocolo. Tiene su domicilio en Málaga, Avda de Andalucía nº 10 y 12. Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al tomo 1.137 del archivo, libro 50 de la Sección de Sociedades General, folio 1, hoja número MA2.447, inscripción 1ª. -----

También ha sido inscrita en el Registro de Cajas Generales de Ahorro Popular del Banco de España, con el número 2103 de codificación, y en el Especial de Cajas de Ahorro de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía al número CAR18. C.I.F. G29498086.

Los Estatutos de dicha Entidad fueron adaptados a la Ley 15/1999, de 16 de Diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, aprobados por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 6 de Febrero de

8Z0373311

06/2008



8W3123330

03/2008



2.001, protocolizados en la escritura formalizada ante el Notario que fue de Málaga, Don José Manuel de Torres Puentes, de 12 de Marzo de 2.001, número 995 de su protocolo, y que fueron inscritos, con fecha 19 de Marzo de 2.001, en el Registro Mercantil de esta Provincia de Málaga, al folio 187, inscripción 228 de la hoja Registral de la Entidad. -----

Y modificados y adaptados sus Estatutos Sociales a la lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 16 de Diciembre, de Cajas de Ahorro de Andalucía, en la redacción dada en la Ley 10/2002, de 21 de Diciembre, aprobados por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 14 de Octubre de 2.003. -----

Su legitimación para este acto, resulta del poder que le fue conferido por acuerdo del Consejo de Administración en sesión de fecha 6 de mayo de 2005, que fue elevado a público

mediante escritura otorgada en Málaga, el día 24 de mayo de 2005, ante el Notario de Málaga, Don Federico Pérez-Padilla García, al número 1.515 de su protocolo , inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, en el tomo 3044, libro 1957, folio 93, hoja MA-2447, inscripción 342ª.

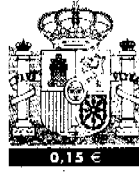
Estando especialmente facultado para este acto, en virtud de acuerdo adoptado en reunión de la Comisión Ejecutiva de la Entidad, de fecha doce de septiembre de dos mil ocho, según me acredita con certificación expedida por Don Agustín Molina Morales, Secretario de la Comisión Ejecutiva y del Consejo de Administración de la Entidad, con el visto bueno del Presidente Don Braulio Medel Cámara, la cual considerando legítimas las firmas que lo autorizan, dejo unida a esta matriz. -----

Y yo el Notario, a la vista de los documentos expresados, lo considero con capacidad legal necesaria y facultades representativas acreditadas suficientes para la elevación a público de acuerdos sociales que se formaliza por la presente. -----

Tiene, a mi juicio, conforme interviene,

8Z0373312

06/2008



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8W3123329

03/2008



capacidad legal para formalizar la presente escritura de **ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES**, en cuya virtud, -----

-----**OTORGA:**-----

Que en la representación que ostenta, eleva a públicos los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva de la entidad **Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)**, en sesión debidamente convocada en la forma estatutariamente prevista, celebrada el día doce de septiembre de dos mil ocho, en la forma que consta en la certificación que me exhibe, expedida por Don Agustín Molina Morales, Secretario de la Comisión Ejecutiva y del Consejo de Administración de la Entidad, con el visto bueno del Presidente Don Braulio Medel Cámara, la cual considerando legítimas las firmas que lo autorizan, dejo unida a esta matriz, y que no se transcribe aquí para evitar

innecesarias repeticiones. -----

En cumplimiento de dicho acuerdo: -----

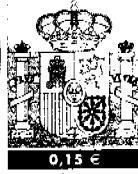
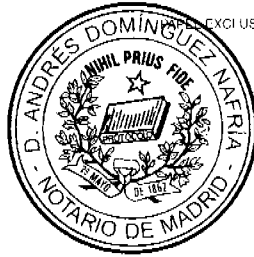
1.- Queda aprobada una operación de titulización de parte de la cartera de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA) hasta un máximo de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE EUROS (€ 330.000.000) mediante la cesión de derechos de crédito de su titularidad (los "Derechos de Crédito") derivados de préstamos concedidos a personas jurídicas domiciliadas en España y/o personas físicas trabajadoras por cuenta propia domiciliadas igualmente en España, tanto hipotecarios como no hipotecarios, a un Fondo de Titulización de Activos (el "Fondo"). -----

2.- Suscribir con la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del fondo, y en su caso con otras entidades, los contratos que sean necesarios para el buen fin de la operación de titulización y, en particular y sin carácter limitativo los actos que constan en la certificación unida a la presente. -----

3.- Facultar tan ampliamente como en Derecho sea necesario al Presidente de la Entidad Don

8Z0373313

06/2008



8W3123328

03/2008



Braulio Medel Camara; al Director General Don Miguel Angel Cabello Jurado; al Director de División de Mercados de Capitales e inmuebles Don Pedro Costa Samaniego; al Director de División de planificación y Control Don Juan José Navarro Fernández; al Director de División de Desarrollo Comercial y Banco Especializada Con Miguel Angel Troya Roperero; al Director de División de Participadas Don Manuel Azuaya Moreno; y al Director de División de Banca Minorista y Red Don Angel Rodríguez de Gracia, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda llevar a cabo, en nombre de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), las actuaciones y otorgar los contratos que constan en la referida certificación unida a la presente. -----

-----O T O R G A M I E N T O -----

Así lo otorga. Hago las reservas y

advertencias legales pertinentes. -----

A tenor de lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el señor compareciente queda informado y acepta que los datos recabados y que en esta escritura constan, han quedado incorporados a los ficheros automatizados de la Notaría a mi cargo, quien podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Notario autorizante, o quien legalmente le sustituya, en la Notaria de este domicilio.

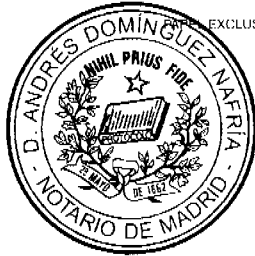
Leo esta escritura al compareciente, previa advertencia de su derecho a hacerlo por si al cual renuncia, presta libremente su consentimiento, la encuentra conforme y firma.

----- A U T O R I Z A C I O N -----

Doy fe: De conocer al compareciente, de haberle informado de su contenido, que el consentimiento ha sido libremente prestado, que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada al comparcciente/interviniente y de todo lo contenido en el presente instrumento público

8Z0373314

06/2008



8W3123327

03/2008



extendido en cinco folios de papel timbrado especial para documentos notariales, numerados en orden correlativo inverso a contar desde el presente.

Está la firma del compareciente. Rubricadas. Signado, Firmado y Rubricado: El notario autorizante. Está el sello de la Notaria.

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS



Montes de Piedad y Caja de Ahorros de
Ronda
Cádiz
Almería
Málaga
Antequera

DON AGUSTÍN MOLINA MORALES, SECRETARIO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

CERTIFICA:

Que con fecha 12 de septiembre de 2008 se celebró sesión de la Comisión Ejecutiva en Málaga, en la Sede Central de la Entidad, sita en Avda. de Andalucía, 10-12.

Que dicha sesión fue convocada en la forma estatutariamente prevista, siendo citados la totalidad de sus componentes mediante escrito conteniendo el orden del día, remitido con la antelación a que se refiere el artículo 49 de los Estatutos.

Que a la citada sesión asistieron nueve de los diez miembros que componen la Comisión, y que a continuación se relacionan: D. Braulio Medel Cámara, D. Manuel Atencia Robledo, D. Javier Arcas Cubero, D.ª M.ª Luisa Bustinduy Barrero, D. José Luis Cid Jiménez, D. Ildelfonso Dell'Olmo García, D. Pedro Fernández Céspedes, D. Francisco Herrera Núñez y D. Agustín Molina Morales.

Que en el orden del día de esta sesión figura el punto 3.º, cuyo tenor literal es el siguiente: "Asuntos Varios" y, en relación con el mismo, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

"PRIMERO- Aprobar una operación de titulación de parte de la cartera de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA) hasta un máximo de 330.000.000 (TRESCIENTOS TREINTA MILLONES) de Euros mediante la cesión de derechos de crédito de su titularidad (los "Derechos de Crédito") derivados de préstamos concedidos a personas jurídicas domiciliadas en España y/o personas físicas trabajadoras por cuenta propia domiciliadas igualmente en España, tanto hipotecarios como no hipotecarios, a un Fondo de Titulación de Activos (el "Fondo").

La cesión al Fondo de aquellos Derechos de Crédito que deriven de préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria, podrá efectuarse mediante la emisión de participaciones hipotecarias y/o certificados de transmisión de hipoteca que instrumenten la cesión de cada uno de los préstamos hipotecarios (y que, en caso de emitirse, serán suscritas por el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora).

La emisión de las Participaciones Hipotecarias se realizará conforme a lo establecido en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, y el Real Decreto 1.289/1991, de 2 de agosto, por el que se modifican determinados artículos del Real Decreto 685/1982, así como en cualquier otra norma aplicable al efecto.

La emisión de los certificados de transmisión de hipoteca se realizará conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, así como en cualquier otra norma aplicable al efecto.

Las participaciones hipotecarias y/o los certificados de transmisión de hipoteca podrán estar representados por medio tanto de anotaciones en cuenta como por títulos unitarios o múltiples.

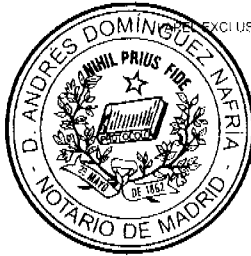
El Fondo tendrá las siguientes características fundamentales:

- a. El Fondo será o habrá sido constituido por AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la "Sociedad

SIGUEN FIRMAS ILEGIBLES.

8Z0373315

06/2008



NOTARIO

PAPÉ EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8W3123326



03/2008



Unicaja

Montes de Piedad y Caja de Ahorros de

Ronda
Cádiz
Almería
Málaga
Antequera

SIGUIEN FIRMAS ILEGIBLES.

Gestora"), entidad debidamente registrada y que cuenta con las autorizaciones necesarias para actuar como sociedad gestora de fondos de titulización. La Sociedad Gestora ejercerá la administración y representación legal del Fondo.

- b. El Fondo estará sometido a lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización (en adelante, "RD 926/1998"), y demás normativa aplicable.
- c. El Fondo se constituirá o habrá sido constituido mediante escritura pública, previa verificación y registro por la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES ("CNMV") del correspondiente Folleto Informativo.
- d. El pasivo del Fondo estará integrado por bonos de titulización y/o otros valores de renta fija (conjuntamente, los "Valores"). Adicionalmente, el pasivo del Fondo podrá estar integrado por préstamos o créditos concedidos por entidades de crédito o, en su caso, por aportaciones de inversores institucionales. La proporción entre la financiación con valores y con préstamos o créditos u otros pasivos se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998. Los Valores podrán estar integrados en una o varias series o tramos, ya sea subordinados o independientes entre sí, pudiendo en su caso emitirse una o varias nuevas series o tramos de Valores respaldados exclusivamente por los Derechos de Crédito cedidos por Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA).
- e. La Sociedad Gestora solicitará la inclusión de los Valores en la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. Asimismo, solicitará su admisión a negociación en uno o varios mercados oficiales u organizados de valores establecidos dentro o fuera de España, incluyendo, en particular, ALAF MERCADO DE RENTA FIJA.

SEGUNDO.- Suscribir con la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y en su caso con otras entidades, los contratos que sean necesarios para el buen fin de la operación de titulización y, en particular y sin carácter limitativo, los siguientes:

- a. En su caso, un contrato de compraventa de activos, en virtud del cual Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA) ceda al Fondo, mediante contraprestación, Derechos de Crédito que figuren en su balance.
- b. Un contrato de administración y gestión de cobros, en virtud del cual Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA) se comprometa a llevar a cabo, mediante contraprestación, la administración y el cobro de los Derechos de Crédito cedidos al Fondo.
- c. En su caso, uno o varios contratos de préstamo y/o crédito, subordinados o no (ya sean participativos o no) con cualquier finalidad, incluyendo, con carácter meramente enunciativo y no limitativo, financiar los gastos de constitución del Fondo y la emisión de los Valores por este último y/o la adquisición por el Fondo de los Derechos de Crédito y/o dotar uno o varios fondos de reserva y/o financiar los intereses por aplazamiento de pago del precio de los Derechos de Crédito hasta el desembolso de los Valores.
- d. En su caso, un contrato de colocación y/o aseguramiento de la emisión de Valores, en virtud del cual Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería,



Unicaja

Montes de Piedad y Caja de Ahorros de

Ronda
Cádiz
Almería
Málaga
Antequera

Málaga y Antequera (UNICAJA) se comprometa a promover y/o asegurar la colocación de los Valores y, en su caso, ofrecer cotización para los Valores, constituyéndose en contrapartida de liquidez, hasta un importe máximo igual al nominal de los Derechos de Crédito, mediante contraprestación.

- e. En su caso, concertar la realización de aportaciones al Fondo o a una determinada serie o tramo en los términos previstos en el artículo 1.1 del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo.
- f. En su caso, un contrato de gestión interna en virtud del cual se regulen las relaciones entre Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), la Sociedad Gestora y otras entidades cedentes de derechos de crédito integrados, en su caso, en el activo del Fondo, derivadas de la gestión interna de este último.
- g. En su caso, uno o varios contratos de línea de liquidez, con el fin de facilitar liquidez al Fondo.
- h. En su caso, un contrato de prestación de servicios financieros, en virtud del cual Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA) se comprometa a actuar como agente de pagos del Fondo y realizar el servicio financiero de los Valores.
- i. En su caso, uno o varios contratos de permuta financiera (swap) con el fin de cubrir posibles riesgos de tipo de interés.
- j. Cualesquiera otros contratos que sean usuales, necesarios o convenientes para la constitución o actividad del Fondo o de una determinada serie o tramo.

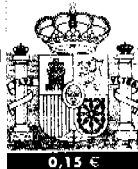
TERCERO.- Facultar tan ampliamente como en Derecho sea necesario al Presidente de la Entidad, D. Braulio Medel Cámara, al Director General, D. Miguel Ángel Cabello Jurado, al Director de División de Mercados de Capitales e Inmuebles, D. Pedro Costa Samaniego, al Director de División de Planificación y Control, D. Juan José Navarro Fernández, al Director de División de Desarrollo Comercial y Banca Especializada, D. Miguel Ángel Troya Rópero, al Director de División de Participadas, D. Manuel Aznaga Moreno y al Director de División de Banca Minorista y Red, D. Ángel Rodríguez de Gracia, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda llevar a cabo, en nombre de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA) las siguientes actuaciones y otorgar los contratos que a continuación se indican:

- a. Proceder a la selección de los Derechos de Crédito que se cederán al Fondo (en su caso, mediante la emisión de participaciones hipotecarias y/o certificados de transmisión hipotecaria).
- b. Realizar toda clase de actos de disposición, carga o gravamen, incluso hipotecaria, sobre bienes inmuebles, directamente relacionados con la emisión de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca, acordando cuantos pactos o condiciones estén convenientes.
- c. Acordar con la Sociedad Gestora la fijación y modificaciones de las características de la emisión de los Valores que sean convenientes en función de la situación del mercado en el momento de la constitución del Fondo.
- d. Comparecer ante Notario junto con representantes debidamente autorizados de la Sociedad Gestora para otorgar la escritura de constitución del Fondo y, en su caso de emisión y suscripción de las participaciones hipotecarias y/o los certificados de

SIGUEN FIRMAS ILEGIBLES.

8Z0373316

06/2008



0,15 €



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8W3123325

03/2008



Unicaja

Montes de Piedad y Caja de Ahorros de

Ronda
Cádiz
Almería
Málaga
Antequera



0,15 €

SIGUIEN FIRMAS ILEGIBLES,

transmisión de hipoteca, con las características que se han descrito anteriormente, o las nuevas acordadas, una vez obtenida la verificación y registro por la CNMV del Folleto Informativo correspondiente, o bien otorgar cualquier documento público o privado de adhesión a la escritura de constitución del Fondo, en su caso, realizando las manifestaciones y asumiendo las obligaciones, compromisos y garantías que estime oportunas en relación con el Fondo.

- e. Celebrar en los términos que estime convenientes los contratos complementarios a la escritura de constitución del Fondo (o al documento de adhesión a la misma) que a continuación se indican, así como cualquier otro previsto en el Folleto Informativo y en la propia escritura de constitución del Fondo, o que estime conveniente celebrar en relación con la operación de titulización, indicándose a título enunciativo los siguientes:
- i. En su caso, el contrato de cesión de activos.
 - ii. El contrato de administración y gestión de cobros.
 - iii. En su caso, el contrato o contratos de préstamo o crédito, subordinados o no.
 - iv. En su caso, el contrato de colocación y/o aseguramiento.
 - v. En su caso, el contrato o contratos de línea de liquidez.
 - vi. En su caso, el contrato de gestión interna.
 - vii. En su caso, el contrato de prestación de servicios financieros.
 - viii. En su caso, el contrato o contratos de permuta financiera (swap).
- f. En su caso, realizar aportaciones por otros conceptos al Fondo o a una determinada serie o tramo.
- g. Establecer cuantas estipulaciones y condiciones estimen necesarias al objeto de completar y/o aclarar aquellos aspectos que no queden determinados en el presente Acuerdo, pudiendo suscribir cuantos documentos o declaraciones sean precisos a tal fin.
- h. Comparecer ante Notario, ante el Registro Mercantil, ante la CNMV, ante el Banco de España o ante cualquier autoridad competente para otorgar y firmar o presentar en nombre y representación de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA) cualesquiera contratos o documentos que sean necesarios en relación con la presente operación de titulización.
- i. Adquirir los Valores emitidos con cargo al Fondo, en los términos que estimen convenientes y en la proporción que consideren oportuna.
- j. Proceder, en caso de ser necesario, a la sustitución de los Derechos de Crédito, y en su caso de las participaciones hipotecarias o los certificados de transmisión de hipoteca, en las condiciones que se establezcan en la escritura de constitución del Fondo y el Folleto Informativo.
- k. En general, realizar y tramitar cuantos actos, gestiones, autorizaciones, así como firmar cuantos documentos sean precisos con el fin de integrar los Derechos de Crédito en el Fondo.
- l. Firmar cualesquiera documentos públicos o privados en relación con las facultades conferidas en este poderamiento, incluidas escrituras de subsanación, modificación, ratificación o cancelación de la escritura de constitución del Fondo o de la escritura



Unicaja

Montes de Piedad y Caja de Ahorros de

Ronda
Cádiz
Almería
Málaga
Antequera

de adhesión a la misma, o de cualesquiera otros contratos o documentos suscritos en relación con la operación de titulización.

- m. Llevar a cabo cuantos actos sean complementarios o necesarios para completar la ejecución del apoderamiento recibido.

CUARTO.- Facultar al Presidente de la Entidad, D. Braulio Medel Cámara, al Director General, D. Miguel Ángel Cabello Jurado, al Director de División de Mercados de Capitales e Inmuebles, D. Pedro Costa Samaniego, al Director de División de Planificación y Control, D. Juan José Navarro Fernández, al Director de División de Desarrollo Comercial y Banca Especializada, D. Miguel Ángel Troya Roperro, al Director de División de Participadas, D. Manuel Azuaga Moreno y al Director de División de Banca Minorista y Red, D. Ángel Rodríguez de Gracia, para que cualquiera de ellos, actuando por sí mismo, con capacidad de sustitución apoderando a cualquier tercero, con su sola firma, intervenga en cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la ejecución de la presente emisión."

ASIMISMO CERTIFICA :

Que el acta donde constan los acuerdos anteriores fue aprobada por unanimidad de los asistentes al término de la sesión.

Y para que conste y surta los efectos oportunos expide la presente, con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Comisión Ejecutiva y del Consejo de Administración, Don Braulio Medel Cámara, en Málaga, a doce de septiembre de 2008.

Sigue firma ilegible.-----

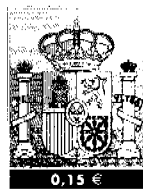
yº Bº

El Presidente

Sigue firma ilegible.-----

8Z0373317

06/2008



03/2008



8W3123324



ES COPIA de su original, que obra en mi Protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, y yo, el Notario autorizante del mismo, la expido para el otorgante según interviene, el día de su otorgamiento, en nueve folios timbrados de papel especial, incluyendo uno que se agrega para la consignación de notas por los Registros y oficinas públicas, numerados correlativamente en orden a contar desde el presente, DOY FE. -----

[Handwritten signature]



8W3123323



03/2008



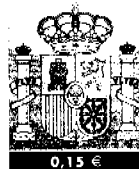
Folio agregado a la escritura Número 02507/2008 de Federico Pérez-Padilla García para la consignación de notas por Registros y Oficinas Públicas.

8Z0373318

06/2008



674581141677



ANEXO 2

**ACUERDO DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SOCIEDAD GESTORA**

8Z0358020

06/2008



ANDRES DOMINGUEZ NAFRIA
Notario
 C. Serrano, 92. 1º
 Tel (91) 577 47 87 Fax: (91) 577 82 31
 28006 MADRID
 andresdominguez@notariado.org

**-PODER ESPECIAL otorgado por la Sociedad
AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA
 DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.**

NÚMERO: TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.

En Madrid, a cinco de noviembre de dos mil ocho.

Ante mí, **ANDRES DOMINGUEZ NAFRIA**, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital y con residencia en la misma,

= COMPARECE: =

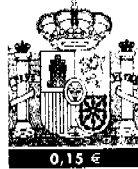
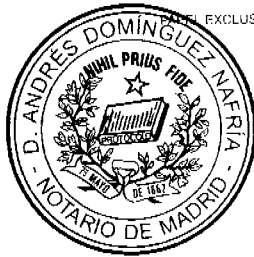
DOÑA MARÍA-ARACELI LEYVA LEÓN, mayor de edad, con domicilio, a estos efectos, en Madrid, Paseo de la Castellana número 143, 7ª planta, y titular del documento nacional de identidad número

INTERVIENE como SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (no Consejera) en nombre y representación de la Sociedad Anónima, denominada **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.**, domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana número 143, 7ª planta y con

06/2008



NOTARIAL



código de identificación fiscal número A-80/732142; entidad constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en virtud de autorización otorgada mediante Orden Ministerial de 16 de julio de 1993, mediante escritura otorgada el 16 de noviembre de 1993 ante el Notario de Madrid, D. Francisco-Javier Die Lamana, con el número 2.609 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 7.240, folio 191, sección 8, hoja número M-117365, inscripción 1ª, y en el Registro Especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5.-----

Sus facultades para este acto resultan de su expresado cargo de **SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** (no Consejera), que me asegura vigente, y en virtud de dicho cargo, de conformidad con lo determinado en el artículo 108 del Reglamento del Registro Mercantil, se halla facultada para elevar a públicos los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 2008, contenidos en una certificación que me entrega, expedida por la propia compareciente, en su citada condición de Secretaria de dicho órgano social colegiado

8Z0358021

06/2008



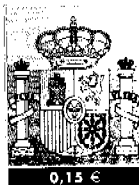
(no Consejero), con el visto bueno del Presidente, **Don José-Antonio Olavarrieta Arcos** (cargos que también me asegura vigentes), con fecha 27 de Octubre de 2008. Queda incorporada a esta matriz y yo, el Notario, hago constar que conozco y considero legítimas las firmas estampadas en dicha certificación por ambos señores que la suscriben. -----

Juzgo a la compareciente, según interviene, bajo mi responsabilidad, con facultades representativas suficientes para otorgar esta escritura de **PODER ESPECIAL** (artículo 98 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre), y con capacidad legal para formalizarla y, al efecto, -----

-----=**OTORGA**:-----

Que eleva a público los acuerdos del **Consejo de administración** de la sociedad que representa, denominada **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.**, adoptados en reunión celebrada el día **18 de Septiembre de 2008**, contenidos en la certificación que se incorpora a esta matriz, y que no se transcriben literalmente para evitar repeticiones innecesarias, **concediendo los poderes especiales** que en la

06/2008



misma se mencionan, a favor de **Don José-Antonio Olavarrieta Arcos**, **Don Francisco-Javier Zoido Martínez** y **Don Luis Miralles García**, cuyas facultades serán ejercitadas por uno cualquiera de ellos, indistintamente.-----

Así lo dice y otorga la compareciente, según interviene, a quien hago de palabra, las reservas y advertencias legales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, advierto al otorgante e interviniente que sus datos van a ser incorporados al fichero de protocolo y documentación notarial y al fichero de administración y organización de la Notaría, así como del hecho de que tales datos puedan ser cedidos a aquellas Administraciones Públicas que de conformidad con una norma con rango de Ley tengan derecho a ellos. -----

La invito a leer por sí esta escritura y, una vez que lo ha efectuado, la leo yo, el Notario, que he comunicado el contenido del instrumento con la extensión necesaria para el cabal conocimiento de su alcance y efectos, atendidas las circunstancias de la compareciente, dando fe yo, el Notario, de que después de la lectura, la compareciente ha hecho constar haber quedado debidamente informada del contenido del instrumento, haber prestado a éste su libre consen-

8Z0358022

06/2008



timiento, lo aprueba y firma.-----

De conocer a la compareciente; de que el consentimiento ha sido libremente prestado así como de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante e interviniente; y de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en tres folios de papel timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales, de la serie 8Z, números 0348576, 0348575 y el presente, que signo, firmo, rubrico y sello yo, el Notario, doy fe. -----

Está la firma de la compareciente. Signado: Andrés Domínguez Nafria. Rubricados y sellado. -----

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----

06/2008



8Z0373321

M^a ARACELI LEYVA LEÓN, SECRETARIA NO CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD "AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana nº 143- 7ª Planta y N.I.F. Nº: A-80732142.

CERTIFICA:

1º.- Que el día 18 de septiembre de 2008, se reunió el Consejo de Administración de "AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.", debidamente convocado por escrito, en el domicilio social, sito en Paseo de la Castellana, nº 143, 7ª planta, en el que estaban presentes los siguientes Consejeros: D. José Antonio Olavarrieta Arcos, D. Francisco Javier Zoido Martínez, D. Antonio Fernández López, D. José M^a Verdugo Arias y D. Luis Sánchez-Guerra Roig. Asiste por representación D. Roberto Aleu Sánchez, representado por D. José Antonio Olavarrieta Arcos. Además asistieron D^o M^a Araceli Leyva León, Secretaria no Consejera y D. Luis Miralles García, Director General de la Sociedad.

2º.- Que, entre los puntos del Orden del Día, se encuentra el Punto 11º, "Acuerdos relativos a la constitución del Fondo de Titulización de Activos "AyT FTPYME UNICAJA I, Fondo de Titulización de Activos" y bajo el cual los Señores Consejeros acordaron por unanimidad:

"Primero.

Se acuerda constituir, conforme a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los mismos y demás normativa aplicable, un Fondo de Titulización de Activos bajo la denominación "AyT UNICAJA FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" o cualquiera otra denominación que incluya las siglas de la Sociedad Gestora "AyT" (en adelante, el "Fondo"), integrado por derechos de crédito (los "Derechos de Crédito") integrados en el activo del balance de MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA) (en adelante la "Entidad Cedente") por un importe máximo de hasta CUATROCIENTOS MILLONES CIENTO MIL EUROS (€ 400.100.000).

El Fondo constituirá un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tendrá el carácter de cerrado tanto por el activo como por el pasivo.

Los Derechos de Crédito objeto de titulización y que formarán parte del activo del Fondo serán derechos de crédito de titularidad de la Entidad Cedente derivados de préstamos y/o créditos a pymes, empresas y autónomos, tanto hipotecarios como no hipotecarios.

La cesión al Fondo de aquellos Derechos de Crédito que deriven de préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria, podrá efectuarse mediante la emisión por la Entidad Cedente y la suscripción por el Fondo de participaciones hipotecarias y/o certificados de transmisión de hipoteca que instrumenten la cesión de cada uno de los préstamos hipotecarios participados.

A7

06/2008



8Z0358023

La emisión de las participaciones hipotecarias se realizará conforme a lo establecido en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007 de 7 de diciembre, el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, y el Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto, por el que se modifican determinados artículos del Real Decreto 685/1982, así como en cualquier otra norma aplicable al efecto.

La emisión de los certificados de transmisión de hipoteca se realizará conforme a lo establecido en la redacción dada al apartado dos de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, por la Ley 41/2007 de 7 de diciembre, así como en cualquier otra norma aplicable al efecto.

Segundo.

Se acuerda emitir, en nombre y por cuenta del Fondo y a cargo del mismo, Bonos de Titulización de Activos y otros valores de renta fija por un importe total máximo de CUATROCIENTOS MILLONES CIENTO MIL EUROS (€ 400.100.000) (en adelante "los Valores") de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los mismos, y demás normativa aplicable.

Los Valores estarán representados mediante anotaciones en cuenta y se solicitará su admisión a negociación en uno o varios mercados oficiales u organizados de valores así como su registro en la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. (la "SOCIEDAD DE SISTEMAS") o en las entidades que exija el correspondiente mercado oficial u organizado de valores donde se solicite su cotización.

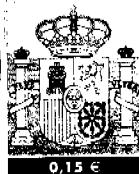
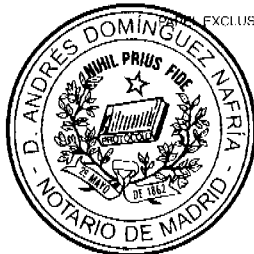
El importe exacto y el resto de condiciones de la emisión, incluida su eventual división en tramos y/o series, se determinarán de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo Quinto siguiente, tomando en consideración el importe y situación de la cartera de Derechos de Crédito a titular de la Entidad Cedente en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución del Fondo.

Alguno o algunos de los tramos o series de Valores emitidos por el Fondo podrán, en su caso, estar respaldados adicionalmente con un aval del estado en los términos y condiciones que se adopten en el momento de constitución del Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Orden PRE/3/2007, de 10 de enero, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial, así como en el resto de la normativa aplicable.

A7

8Z0373322

06/2008



Tercero.

Se acuerda asumir la administración, gestión y representación legal del Fondo, así como la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Valores, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Se acuerda contratar cuantos servicios sean necesarios para la constitución y funcionamiento del Fondo y para la realización de todos los trámites previos o posteriores, lo que incluye de forma enunciativa y no limitativa:

- a) los servicios y contratos de auditoría de la cartera de Derechos de Crédito titulizables y del Fondo;
- b) los servicios y contratos relativos a la calificación (rating) del Fondo y de los Valores;
- c) los servicios y contratos relativos al asesoramiento financiero y jurídico que sea requerido;
- d) los servicios y contratos de dirección, aseguramiento y colocación de la emisión de Valores;
- e) los servicios y contratos de agencia de pagos del Fondo y de las emisiones realizadas por el mismo y cualesquiera otros trámites administrativos de obligado cumplimiento;
- f) los servicios y contratos relativos a la mejora de la calificación crediticia del Fondo y aquellos destinados a aumentar la seguridad o regularidad en los pagos derivados de los Valores a emitir;
- g) los servicios y contratos de llevanza del registro contable de los Valores, así como los correspondientes a la admisión a negociación de los Valores; así como
- h) cualquier otro servicio que se considere necesario para la efectiva constitución del Fondo y su posterior funcionamiento.

Cuarto.

Se acuerda suscribir en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente o cualquier otra entidad, los contratos que sean necesarios para el buen fin de la operación de titulización y, en particular, los siguientes:

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0358024

- a) En su caso, un contrato de cesión de activos con la Entidad Cedente, en virtud del cual se establezcan las condiciones en las que ésta cederá al Fondo, mediante contraprestación, los Derechos de Crédito.
- b) En su caso, uno o varios contratos de préstamo, subordinados o no, participativos o no, con la Entidad Cedente y/o terceros, en su caso, con el fin de dotar uno o varios fondos de reserva del Fondo y/o financiar los gastos iniciales del Fondo y/o cualquier otra finalidad. En su caso, uno o varios contratos de crédito, subordinado o no, o línea de liquidez con la Entidad Cedente y/o terceros para proporcionar financiación o liquidez al Fondo.
- c) Uno o varios contratos de servicios financieros en virtud de los cuales una entidad de crédito, mediante contraprestación, se haga cargo del servicio financiero y de la agencia de pagos de los Valores.
- d) Uno o varios contratos de administración y gestión de cobros, con la Entidad Cedente, en virtud del cual ésta se comprometa a llevar a cabo, mediante contraprestación, la administración y el cobro de los Derechos de Crédito cedidos al Fondo.
- e) En su caso, un contrato de gestión interna, con la Entidad Cedente, en virtud del cual se determinen los derechos y obligaciones de ésta en función de la evolución de los Derechos de Crédito cedidos por ella al Fondo.
- f) Uno o varios contratos de permuta financiera, con objeto de cubrir los posibles riesgos de tipo de interés del Fondo.
- g) Cualesquiera otros contratos que sean usuales, necesarios o convenientes para la constitución o actividad del Fondo y/o administración de los Activos cedidos al Fondo y en general, para el desarrollo de la operación de titulización.

Quinto.

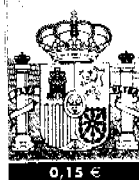
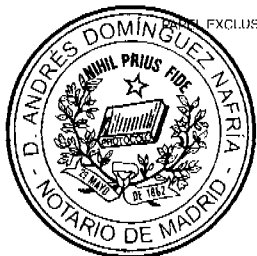
Se acuerda otorgar poder solidario tan amplio como en derecho sea necesario a favor de D. José Antonio Olavarrieta Arcos, D. Francisco Javier Zoido Martínez y a D. Luis Miralles García, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda llevar a cabo las siguientes actuaciones así como otorgar en nombre de la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, los contratos que a continuación se indican:

- a) determinar la denominación del Fondo de conformidad con lo establecido en el acuerdo Primero;
- b) cumplir los requisitos legalmente exigidos para la constitución del Fondo y la emisión de los Valores y, en concreto, los que sean precisos ante la Comisión Nacional del

A7

8Z0373323

06/2008



Mercado de Valores hasta el registro del correspondiente folleto informativo y con posterioridad y los relativos a la representación de los Valores en anotaciones en cuenta y a la admisión a negociación de los mismos, incluyendo a estos efectos la firma de los correspondientes folleto informativo y, en su caso, comunicación previa (y cualquier modificación, aclaración, subsanación o suplemento a los anteriores), en los términos que estimen oportunos, así como modificar tales documentos, en los términos que fueran necesarios o convenientes;

- c) designar a las entidades que han de intervenir en la constitución del Fondo o en su posterior funcionamiento para la prestación de los servicios enumerados en los acuerdos Tercero y Cuarto;
- d) comparecer ante Notario para otorgar la Escritura de Constitución del Fondo, una vez obtenido el registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto Informativo correspondiente, asumiendo las obligaciones que estime oportunas en relación con la citada constitución del Fondo, estableciendo, además de lo previsto en los apartados siguientes, cuantas estipulaciones y condiciones estimen convenientes y especialmente, establecer las reglas a las que ha de ajustarse el Fondo;
- e) celebrar, en nombre de la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, en los términos que estimen convenientes, los contratos de adquisición de activos, permuta financiera de intereses, de garantía o aval, de crédito o préstamo (subordinado o no, participativo o no), de depósito de tipo de interés garantizado, apertura de cuentas corrientes, de administración de los activos, de aseguramiento y colocación, gestión interna, servicios financieros, de liquidez y otros actos, así como cualquier otro previsto en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo o que resulte conveniente celebrar en relación con la operación de titulización. Los Sres. apoderados tendrán facultades para determinar discrecionalmente la celebración de uno o varios (o incluso la totalidad) de los contratos descritos anteriormente, u otros que estimen oportunos, sin que la celebración de uno o varios de los referidos contratos implique obligación alguna de concertar otros contratos;
- f) concertar el importe definitivo de los Derechos de Crédito que se integrarán en el Fondo en los términos y condiciones que juzguen convenientes;
- g) determinar el importe definitivo de la emisión, la eventual división de la misma en tramos, y, en su caso, series, así como el precio de emisión y reembolso, el tipo de interés fijo o variable, los plazos y forma de amortización, las fechas de pago y demás características de los Valores a emitir con cargo al Fondo, así como el orden de prelación de pagos del Fondo;
- h) determinar el nivel de financiación del Fondo a través de la obtención de préstamos o créditos concedidos por entidades de crédito;
- i) comparecer ante Notario, ante el Registro Mercantil, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ante el Banco de España, ante la sociedad rectora de AIAF o cualquiera de sus órganos (o la sociedad rectora o cualquiera de los órganos del

A7

06/2008



SECRETARÍA PARA EL DOCUMENTO NOTARIAL



8Z0358025

mercado secundario organizado donde se solicite la admisión a cotización de los Valores), ante la SOCIEDAD DE SISTEMAS (u otras entidades) y en general ante cualquier autoridad competente para otorgar y firmar o presentar, en nombre y representación de la Sociedad Gestora y por cuenta del Fondo, cuantos contratos o documentos sean necesarios en relación con la operación de titulización, incluida la representación de los Valores mediante anotaciones en cuenta, así como, en su caso, elevar a público cualesquiera acuerdos de este Consejo de Administración que sean necesarios a tales fines.

- j) abrir y cerrar cuentas en entidades de crédito, suscribir pólizas de crédito o préstamo, realizar toda clase de operaciones bancarias, disponer de fondos de cuentas bancarias abiertas a nombre del Fondo, recibir cantidades y depositarlas en tales cuentas y efectuar pagos con cargo a los fondos depositados en tales cuentas.
- k) concertar, celebrar y ejecutar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo, cumplimiento y buen fin de los acuerdos antedichos, formulando cuantas declaraciones, reglas, previsiones y compromisos estime oportunos. Y a tales efectos, suscribir cuantos documentos públicos o privados sean oportunos, incluidas escrituras de subsanación, modificación, ratificación o cancelación de la Escritura de Constitución del Fondo o de cualesquiera otros contratos o documentos suscritos en relación con la operación de titulización.
- l) designar a los auditores de cuentas encargados de llevar a cabo la auditoria de cuentas del Fondo y proceder en su caso a su renovación o sustitución.
- m) en su caso, adoptar las decisiones relativas a la liquidación y extinción del Fondo, en los términos recogidos en la Escritura de Constitución y en la legislación aplicable, otorgando cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a tal fin.
- n) comparecer ante el Ministerio de Economía, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresas y en general ante cualquier autoridad competente para otorgar y firmar o presentar, en nombre y representación de la Sociedad Gestora y por cuenta del Fondo, cuantos contratos o documentos sean necesarios en relación con la operación de titulización, y en particular con la concesión, en su caso, de un aval del Estado a alguno o algunos de los tramos o series de Valores emitidos por el Fondo.
- o) Llevar a cabo cuantos actos sean complementarios o necesarios para completar la ejecución del apoderamiento recibido.

En la realización de tales actuaciones podrán los citados señores introducir modificaciones, alteraciones, malizaciones, subsanaciones o añadidos en la configuración del Fondo y de los Valores sobre lo aquí estipulado en el acta que sean necesarios a raíz de las actuaciones previstas en el primer párrafo de este acuerdo, siempre que no se produzca un cambio substancial de dichos Fondo y Valores.

Las citadas modificaciones, alteraciones, malizaciones, subsanaciones o añadidos podrán hacerse mediante la introducción de los mismos en el correspondiente Folleto informativo y en

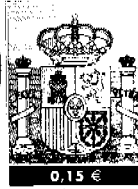
17

8Z0373324

06/2008



0,15 €



la Escritura de emisión (en su caso) y suscripción de las participaciones hipotecarias y/o los certificados de transmisión de hipoteca, constitución del Fondo y emisión de los Valores.

Asimismo, cada uno de los apoderados queda facultado para desistir en cualquier momento de la operación de titulación, no ejecutándola si las circunstancias del mercado hicieran a su juicio aconsejable dicho desistimiento."

ASIMISMO CERTIFICA:

Que el Acta del Consejo se aprobó al finalizar la sesión por unanimidad de todos los asistentes, siendo suscrita por la Secretaria, con el Visto Bueno del Sr. Presidente del referido Consejo.

Y, para que así conste, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Madrid, a veintisiete de octubre de dos mil ocho.

LA SECRETARIA

Vº Bº

EL PRESIDENTE

8Z0358026

06/2008



ES COPIA DE SU MATRIZ, en la que dejo nota de esta expedición. Y para la compareciente, según interviene, la expido en siete folios de papel timbrado del Estado serie 8Z, número: 0358020 y los seis siguientes en orden correlativos. En Madrid, a seis de noviembre de dos mil ocho.
DOY FE.

DOCUMENTO S
Números: 1,4,7:
Honorarios: 114,96 €

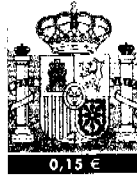


8Z0373325

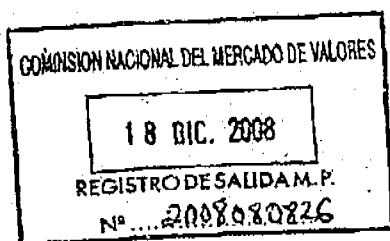
06/2008



0,15 €



ANEXO 3
ACREDITACIÓN DEL REGISTRO EN CNMV



Sr D. Luis Miralles García
 Director General de
 Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.
 Paseo de la Castellana 143, 7ª planta
 28046, MADRID

Madrid, 18/12/08

Muy Señor nuestro,

Le notificamos que una vez examinada la documentación remitida sobre constitución de fondos de titulización de activos con emisión de valores:

Fondo: **Unicaja AYT Empresas I, F.T.A.**
 Emisión: **Bonos de titulización por importe de 250 millones de euros**
 Sociedad Gestora: **Ahorro y Titulización, S.G.F.T.**

con fecha 18/12/08 el Presidente de esta Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado el siguiente acuerdo:

*"Examinada la documentación correspondiente a la constitución del Fondo de Titulización de Activos con emisión de valores de renta fija remitida por la entidad **Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.**, y de conformidad con lo previsto en los artículos 18, 26, 27 y 92 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, 2, 5 y 6 del Real Decreto 926/1998, de 14 de Mayo, 5 de la Ley 19/1992, de 7 de julio, y demás normas de aplicación, el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de la delegación que le ha sido conferida por acuerdo del Consejo de esta Comisión de fecha 24/10/07,*
ACUERDA:

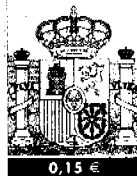
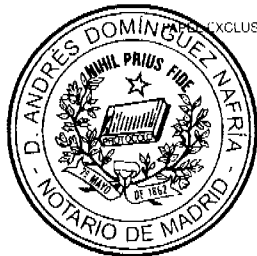
*Inscribir en los Registros Oficiales contemplados en el artículo 92 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores el informe de los auditores, los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo de Titulización de Activos denominado **Unicaja AYT Empresas I, FTA con emisión de bonos de titulización y promovido por la entidad Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.**"*

La Agencia Nacional de Codificación ha asignado a la emisión de referencia los siguientes códigos ISIN como códigos únicos de ámbito Internacional.

Serie	Código ISIN
A	ES0380938003
B	ES0380938011
C	ES0380938029

8Z0373326

06/2008



18/12 2008 16:29 FAX 915854106

MDOS. SECUNDARIOS

003/003



DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS

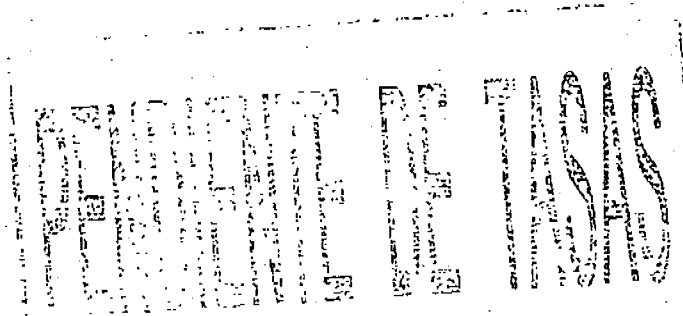
Serrano, 47
28001 Madrid, España

T +34 915 851 500
www.cnmv.es

El Real Decreto 1732/98 determina la obligatoriedad del abono de la tasa (Tarifa 1) cuya liquidación, por un importe de importe 35.000 se adjuntará.

Atentamente,

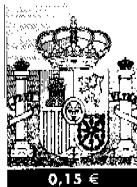

Angel Benito Benito
Director General de Mercados



ANEXO 4
RELACIÓN DE PRÉSTAMOS

8Z0373327

06/2008

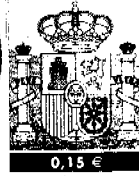


El presente Anexo es la relación de Préstamos que consta en soporte informático y cuyo contenido se recoge en acta autorizada por mí en el día de hoy.

ANEXO 5
TÍTULO MÚLTIPLE

8Z0373328

06/2008



TÍTULO MÚLTIPLE NOMINATIVO

representativo de 1.062 Certificados de Transmisión de Hipoteca

emitidos por **MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ,
ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)**

en favor de **UNICAJA AYT EMPRESAS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

El presente Título Múltiple Nominativo representa 1.062 Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos con un nominal total de 140.300.008,04 euros por **MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)** (el "Emisor"), con domicilio social en Málaga, Avenida Andalucía, 10-12; y Número de Identificación Fiscal: G-29498086. Entidad de carácter Benéfico-Social, de duración indefinida, constituida mediante escritura otorgada ante el Notario de Málaga, Don José Manuel de Torres Puentes, el día 18 de marzo de 1991, número 1183 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al Tomo 1.137, Libro 50, Sección de Sociedades General, Folio 1, Hoja Número MA-2447, inscripción 1ª. También se encuentra inscrita en el Registro de Cajas Generales de Ahorro Popular del Banco de España, con el número 2103 de codificación y en el Especial de Cajas de Ahorro de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, con el número CAR-18. Además de por las normas generales que le son de aplicación, se rige específicamente por la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorro de Andalucía, a cuyo contenido, en la redacción dada por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, han sido adaptados los Estatutos Sociales de la Entidad aprobados por la Junta de Andalucía, de fecha 6 de octubre de 2005, e inscrita dicha adaptación en el Registro Mercantil de Málaga, al folio 107, inscripción 354ª.

El presente Título Múltiple Nominativo se emite nominativamente a favor de UNICAJA AYT EMPRESAS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "Fondo"), constituido en virtud de escritura pública otorgada el día 23 de diciembre de 2008 ante el Notario de Madrid, D. Andrés Domínguez Nafría y representado y administrado por AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., entidad domiciliada en Madrid, calle Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta, con C.I.F. A-80732142, constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en virtud de autorización otorgada mediante Orden Ministerial de 16 de julio de 1993, mediante escritura otorgada el 16 de noviembre de 1993 ante el Notario de Madrid, D. Francisco Javier Die Lamana, con el número 2.609 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 7.240, libro 0, folio 191, sección 8, hoja M- 117365, inscripción 1ª, y en el Registro Especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados por este Título Múltiple están sujetos a lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994, y demás normativa aplicable (en particular, la Ley 2/1981, de 25 de marzo, reguladora del Mercado Hipotecario, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, en el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, y en el Real Decreto 1289/1991, de 2 de agosto).

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Las características de los Préstamos Hipotecarios de los que participan los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente Título Múltiple se describen en el **Anexo** al mismo.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA

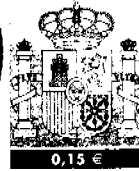
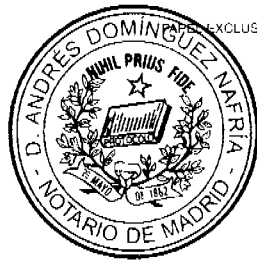
Cada uno de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente Título Múltiple y cuyas características se relacionan en el **Anexo** al mismo, incorporan una participación sobre el cien por cien del principal y de los intereses ordinarios y de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios a los que corresponden.

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente Título Múltiple se emiten por el mismo plazo restante de vencimiento final de los Préstamos Hipotecarios participados y confieren a favor de su tenedor el derecho a percibir, en relación con cada uno de los Préstamos Hipotecarios:

- a) la totalidad de las cantidades devengadas por la amortización del capital o principal de los Préstamos Hipotecarios;
- b) la totalidad de las cantidades devengadas por los intereses ordinarios de los Préstamos Hipotecarios;
- c) la totalidad de las cantidades devengadas por los intereses de demora de los Préstamos Hipotecarios;
- d) cualesquiera cantidades, bienes o activos percibidos en pago de los Préstamos Hipotecarios tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o no hipotecarias, como por la enajenación o explotación de los inmuebles o bienes adjudicados al Fondo en ejecución de las garantías hipotecarias, o, como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de los inmuebles en proceso de ejecución. Igualmente todos los restantes derechos conferidos al Fondo por la cesión de los Préstamos Hipotecarios; y
- e) todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor del Emisor, incluyendo no sólo los derivados de los contratos de seguro cedidos por el Emisor al

8Z0373329

06/2008



Fondo, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio a los Préstamos Hipotecarios, incluidas las comisiones.

Todos los derechos mencionados se devengarán a favor del Fondo desde la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados por este Título Múltiple (23 de diciembre de 2008).

Los pagos a realizar por el Emisor al titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente Título Múltiple se realizarán en la cuenta que indique el titular de los mismos.

RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

El Emisor no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores Cedidos, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asumirá responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el Título Múltiple, salvo respecto a los que no se ajusten en esta fecha a las condiciones y características contenidas en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo, en cuyo caso se estará a lo previsto en tales documentos.

La ejecución de los Préstamos Hipotecarios corresponde al Emisor y al titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente Título Múltiple, en los términos establecidos en el artículo 66 del Real Decreto 685/1982, en redacción dada por el Real Decreto 1289/1991.

Sin perjuicio de lo anterior, el titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente Título Múltiple tendrá acción ejecutiva contra el Emisor para la efectividad de los vencimientos de los mismos por principal e intereses, siempre que el incumplimiento de la obligación no sea consecuencia de la falta de pago de los deudores de los Préstamos Hipotecarios.

CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

El Emisor conserva la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios y vendrá obligado a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los mismos.

TRANSMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA

La transmisión y tenencia de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados en el presente Título Múltiple está limitada a inversores cualificados, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.

Los sucesivos titulares de los Certificados de Transmisión de Hipoteca representados mediante el presente Título Múltiple estarán obligados a notificar su adquisición, junto con su domicilio, al Emisor. El adquirente deberá también indicar al Emisor una cuenta de pago.

VARIOS

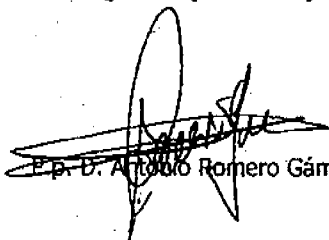
En caso de destrucción, sustracción, pérdida o extravío del presente Título Múltiple, se estará a lo dispuesto en el artículo 56 del Real Decreto 685/1982.

El titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca tendrá derecho a solicitar del Emisor la emisión de nuevos títulos, unitarios o múltiples, representativos de uno o varios Certificados de Transmisión de Hipoteca de los representados por el presente Título Múltiple, que le serán canjeados por éste.

El Emisor y el titular en cada momento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid para cualquier cuestión que pueda suscitarse en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

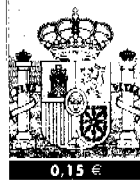
En Madrid, a 23 de diciembre de 2008.

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)


P. D. Antonio Romero Gámez

8Z0373330

06/2008



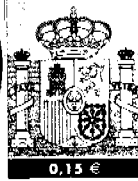
ANEXO

El presente Anexo está incluido en un soporte informático cuyo contenido aparece reflejado en acta autorizada por el Notario de Madrid D. Andrés Domínguez Nafria con fecha de hoy.

ANEXO 6
CARTA DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL

8Z0373331

06/2008



**Moody's Investors Service
España, S.A.**

Bárbara de Braganza, 2
28004 Madrid
Tel: (91) 310 1454
Fax: (91) 310 1911

Madrid, 17 de Diciembre de 2008

D. Luis Miralles
Ahorro y Titulización, S.G.F.T, S.A.
Pasco de la Castellana 143, 7ª planta
28046 Madrid

Re: UNICAJA AyT EMPRESAS I, Fondo de Titulización de Activos

Estimado Sr. Miralles:

Por la presente le comunico que Moody's Investors Service ha asignado las siguientes calificaciones provisionales a los Bonos de Titulización de Activos que serán emitidos por UNICAJA AyT EMPRESAS I, Fondo de Titulización de Activos. La calificación de Moody's para esta operación mide la pérdida esperada antes de la fecha de vencimiento legal del fondo (Julio 2051).

- (P) *Aaa* para los bonos de la serie A (213.700.000 euros)
- (P) *A3* para los bonos de la serie B (17.500.000 euros)
- (P) *Baa3* para los bonos de la serie C (18.800.000 euros)

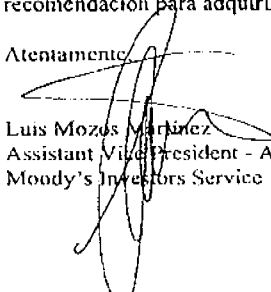
En opinión de Moody's, la estructura permite el pago puntual de los intereses y el pago del principal durante la vida de la operación, y en cualquier caso antes de la fecha de vencimiento legal de la operación, para las series A, B y C. Las calificaciones de Moody's sólo miden los riesgos de crédito inherentes a la operación. Las calificaciones de Moody's no miden otro tipo de riesgos, que pueden tener un efecto significativo en el rendimiento de los inversores.

Moody's diseminará esta calificación y cualquier revisión futura de las calificaciones mediante un comunicado por escrito y electrónico, y en respuesta a cualquier demanda recibida por el Moody's rating desk, siempre acorde con las políticas de Moody's en vigencia.

Asimismo, Moody's realizará un seguimiento de las calificaciones. Los informes de seguimiento, así como el detalle de cualquier cambio significativo en la información facilitada respecto a los activos y a la estructura de la operación tendrán que ser enviados a: monitor.abs@moodys.com.

Moody's asigna calificaciones provisionales antes de la fecha de constitución del Fondo. Al asignar esta calificación, Moody's ha tenido en cuenta la información facilitada respecto a los activos y la estructura de la operación, tal y como se describe en sus documentos, incluyendo las obligaciones de Unicaja. Esperamos asignar la calificación final, que puede diferir de la calificación provisional, una vez que hayan sido revisadas, de manera satisfactoria para Moody's, las opiniones legales y los documentos finales de la operación. Las calificaciones de Moody's pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento, y constituyen una opinión y no una recomendación para adquirir, vender o mantener valores.

Atentamente,


Luis Mozas Martínez
Assistant Vice President - Analyst
Moody's Investors Service

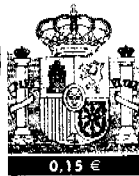
ANEXO 7
INFORME DE AUDITORÍA

8Z0373332

06/2008



4.500.000.000



PRICEWATERHOUSECOOPERS 

**AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.A.
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS
DE TITULIZACIÓN**

Informe especial de procedimientos acordados sobre préstamos
a titular a través de Unicaja AyT Empresas I, F.T.A.

15 de diciembre de 2008

Unicaja AyT Empresas I, F.T.A.,

Ahorro y Titulización, S.A.
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización
Paseo de la Castellana 143, 7ª Planta
28046 Madrid

A la atención de D. Luis Miralles García

Muy señores nuestros:

Siguiendo sus instrucciones, hemos revisado determinada información al 20 de noviembre de 2008 referente a los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" para la cesión de los mismos, constituida por 2.941 préstamos a empresas concedidos por Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - UNICAJA (en adelante la "Entidad Cedente"), cuyo saldo de principal no vencido pendiente de reembolso al 20 de noviembre de 2008 ascendía a un importe total de 281.166.659,88 euros. La cartera puede desglosarse en préstamos hipotecarios, cuyo número asciende a 1.148 con un saldo de 157.794.046,73 euros (56,12% del total), y en préstamos no hipotecarios, cuyo número asciende a 1.793 con un saldo vivo de 123.372.613,15 euros (43,88% del total).

Este trabajo se ha efectuado para dar cumplimiento a la obligación de emitir un informe sobre los préstamos a empresas que son titulizados, requerida por el Real Decreto 926/1998.

El resumen de la revisión que hemos realizado y de sus resultados se indica a continuación:

I. Introducción

Las técnicas de muestreo, que constituyen un método generalmente aceptado para verificar los registros que mantiene una entidad en relación con un conjunto de partidas, denominado población, permiten obtener una conclusión sobre dicha población mediante el análisis de un número de partidas inferior al del colectivo total, denominado muestra.

El nivel de confianza indica la probabilidad de que el número real de partidas con desviaciones respecto a una pauta existente en una población, no exceda de un nivel previamente determinado (precisión). Tanto el nivel de confianza como la precisión se expresan en forma de porcentaje.

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8Z0373333

PRICEWATERHOUSECOOPERS

Los procedimientos estadísticos aplicados en nuestro trabajo parten de la hipótesis de que la población a analizar sigue una distribución de probabilidades de Poisson, y sobre esta base se ha aplicado un muestreo por atributos que supone:

- La obtención de una muestra aleatoria.
- La verificación, con la adecuada documentación soporte, de que las partidas que integran la muestra reúnen las características que se requieren comprobar en la población.
- La extrapolación de las conclusiones obtenidas en el análisis de la muestra a la totalidad del colectivo.

En todo caso, las técnicas estadísticas sólo facilitan estimaciones de las desviaciones existentes en las poblaciones analizadas.

II. Alcance de nuestro trabajo

De la "Cartera de Préstamos Seleccionados" antes mencionada, hemos obtenido una muestra aleatoria de 416 préstamos a empresas que nos permite concluir, con un nivel de confianza del 99% establecido para cada característica verificada, que la desviación máxima existente en la población no supera los porcentajes indicados en cada caso (ver punto IV de este Informe). Nuestro trabajo se ha basado, principalmente, en la información proporcionada por la Dirección de la Entidad Cedente sobre la que hemos llevado a cabo los procedimientos descritos en el apartado III de este informe, sin haber realizado otros procedimientos sobre los registros de dichas entidades.

Para cada uno de los préstamos integrantes de la muestra, hemos verificado, de acuerdo con sus instrucciones, el cumplimiento, al 20 de noviembre de 2008 de las características indicadas a continuación en el punto III de este Informe.

En el curso de nuestra revisión hemos aplicado aquellos procedimientos que ustedes han considerado suficientes para ayudarles en la evaluación de la validez de determinada información referida a la cartera a titular y que fueron acordados con ustedes en nuestra propuesta de revisión de dichos atributos para una muestra a seleccionar (véase apartado III del presente Informe).

Los procedimientos que se describen en el apartado III del presente Informe no constituyen una auditoría realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, por lo que no expresamos una opinión sobre la información revisada. Si hubiéramos realizado todos los procedimientos previstos para una auditoría de cuentas se podrían haber puesto de manifiesto hechos adicionales a los indicados en este Informe.

A estos efectos, es importante mencionar que no ha formado parte de nuestro trabajo la realización de un análisis y evaluación de la situación financiera de los deudores y de las garantías aportadas, así como que no emitimos ningún pronunciamiento sobre la recuperabilidad de dichos préstamos.

III. Verificación de características y conclusiones referidas a la "Cartera de Préstamos Seleccionados"

1. **Formalización del préstamo:** Hemos verificado que la formalización del préstamo que figura en la base de datos de la Entidad Cedente, está documentado en escritura pública de formalización o en póliza intervenida ante notario/corredor de comercio colegiado.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

2. **Naturaleza del préstamo y deudor:** Hemos verificado contra información interna de la Entidad Cedente y los datos que figuran en el documento público de formalización de la operación que la misma es un préstamo concedido por la Entidad Cedente, al menos, a autónomos o empresas no financieras, domiciliados en España.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

3. **Titularidad:** Hemos verificado contra información interna de la Entidad Cedente y los datos que figuran en el documento público de formalización de la operación que la Entidad Cedente es titular de pleno dominio del préstamo a que se refiere la operación de financiación.

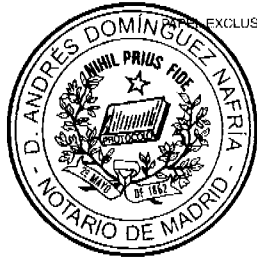
De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

4. **Identificación del deudor:** Hemos verificado que la razón social y/o el CIF/NIF del deudor que consta en la base de datos de la Entidad Cedente coinciden con los que figuran en el documento público de formalización de la operación.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

5. **Acreditación de Pyme:** Hemos verificado que, como mínimo, tanto el 80% del saldo nominal pendiente de la cartera Previa, como el 80% del número de operaciones que la integran se han concedido al menos a una pequeña y mediana empresa, de acuerdo con la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas establecidas por la Comisión Europea en la Recomendación de 6 de mayo de 2003. Para realizar esta verificación se ha utilizado, en el caso de pequeñas y medianas empresas la información existente en las bases de datos del Registro Mercantil o de empresas dedicadas a la obtención de este tipo de datos, o bien en el caso de autónomos y microempresas, con la información interna de la Entidad Cedente.

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8Z0373334

PRICEWATERHOUSECOOPERS

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

6. Clasificación Nacional de Actividades Económicas: Hemos Verificado que el activo cedido correspondiente a un mismo sector, de acuerdo con el nivel más agrupado de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), no supera el 25 por ciento del total del activo cedido al Fondo de titulización.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

7. Transmisión de los activos: Hemos verificado que el documento público en el que se formalizó el préstamo no incluye impedimentos a la libre transmisión del mismo por la Entidad Cedente. Si no fuera libremente transmisible sin el consentimiento del deudor, se ha verificado que tal consentimiento ha sido obtenido.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

8. Fecha de formalización del préstamo: Hemos verificado que la fecha de formalización o de disposición del préstamo que figura en la base de datos de la Entidad Cedente coincide con la que figura en el documento público de formalización del préstamo o con la documentación adicional aportada del mismo, y esta última es consecuente con los términos del correspondiente documento público de formalización.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

9. Fecha de vencimiento del préstamo: Hemos verificado que la fecha de vencimiento del préstamo que figura en la base de datos de la Entidad Cedente coincide con la que figura en el documento público de formalización de la operación, o con la documentación adicional aportada del mismo, en caso de haber experimentado algún reembolso anticipado que provoque un acortamiento del plazo del préstamo, o en caso de modificación a una fecha de vencimiento posterior.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

10. Plazo de amortización inicial no inferior a un año: Hemos verificado que el plazo de amortización inicial del préstamo desde la fecha de formalización que figura en la base de datos de la Entidad Cedente no es inferior a doce meses, y que coincide con el documento público en que se formalizó el préstamo.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

11. Tipo de interés de referencia: Hemos verificado que el tipo de interés, para aquellos préstamos con tipo de interés fijo, que figura en la base de datos de la Entidad Cedente coincide con el que figura en el documento público en el que se formalizó el préstamo, o con la documentación adicional, en caso de acuerdo entre las partes de modificación. Asimismo, hemos verificado para aquellos préstamos con tipo de interés variable, que el índice de referencia para la determinación del tipo de interés final del préstamo que figura en la base de datos de la Entidad Cedente coincide con el que figura en el documento público en el que se formalizó el préstamo, o con la documentación adicional aportada del mismo, en caso de acuerdo entre las partes de modificación de dicho índice.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

12. Diferencial del tipo de interés: Hemos verificado, para los préstamos con tipo de interés variable, que el diferencial a aplicar sobre el índice de referencia del préstamo que figura en la base de datos de la Entidad Cedente coincide con el que figura en el documento público de formalización del préstamo, o con la documentación adicional, en caso de acuerdo entre las partes de modificación de dicho diferencial.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

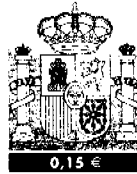
13. Tipo de interés aplicado: Hemos verificado que el tipo de interés aplicado para los préstamos a tipo fijo y el tipo de interés aplicado para los préstamos a tipo variable resultante de adicionar el tipo de referencia y el diferencial coincide con el documento público en que se formalizó el préstamo, o con la documentación adicional, en caso de acuerdo entre las partes de modificación y coincide con el que figura en la base de datos de la Entidad Cedente.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

06/2008



0,15 €



PRICEWATERHOUSECOOPERS

14. **Importe inicial del préstamo:** Hemos verificado que el importe inicial del préstamo que figura en la base de datos de la Entidad Cedente coincide con el que figura en el documento público de formalización del préstamo.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

15. **Saldo actual del préstamo:** Hemos verificado que el saldo del préstamo que figura en la base de datos de la Entidad Cedente a 20 de noviembre de 2008 no difiere del que resulta de estimar dicho saldo en función de sus fechas de inicio y vencimiento e importe inicial establecidos en el documento público de formalización del préstamo así como en función del tipo de interés, y en su caso, pagos retrasados y anticipados, que figuran en la base de datos de la Entidad Cedente.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

16. **Retrasos en el pago del préstamo:** Hemos verificado contra la información interna de la Entidad Cedente que los préstamos a fecha 20 de noviembre de 2008 no tienen retrasos en los pagos por un plazo superior a noventa días. Este atributo se verificaría con la base de datos recibida de la Entidad Cedente.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

17. **Tipo de garantía:** Hemos verificado que la garantía del préstamo que figura en la base de datos del Cedente coincide con la que figura en el documento público de formalización.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

18. **Situación concursal:** Hemos verificado que, con la información de que dispone la Entidad Cedente, el deudor al que se le ha concedido el préstamo no se encuentra en situación concursal alguna.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

19. Propósito del préstamo: Hemos verificado que el propósito del préstamo que figura en la base de datos del Cedente coincide con el que figura en el documento público de formalización del préstamo, o con información interna de la Entidad Cedente.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 99%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

De la muestra seleccionada, 155 préstamos (37,26%) con un saldo nominal pendiente total de 24.030.847,87 euros que representan un 55,83% en términos de saldo actual de la muestra seleccionada, corresponden a operaciones de préstamo con garantía de hipoteca inmobiliaria ("préstamo hipotecario"). Para estos 155 préstamos adicionalmente hemos verificado:

20. Préstamo promotor: Hemos verificado con el documento público de formalización del préstamo, la información disponible en la documentación del expediente de los préstamos o en la base de datos de la Entidad Cedente que el préstamo no corresponde a financiaciones concedidas a promotores inmobiliarios para la construcción o rehabilitación de viviendas y/o inmuebles comerciales o industriales, destinados a la venta, ni a operaciones de arrendamiento financiero.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 81,74%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

21. Formalización del préstamo hipotecario: Hemos verificado que el préstamo hipotecario se ha formalizado en Escritura Pública.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 81,74%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

22. Propiedad hipotecada: Hemos verificado que la propiedad o propiedades hipotecadas que figuran en la base de datos de la Entidad Cedente y en la Escritura Pública en que se formalizó el préstamo, es una propiedad inmobiliaria situada en España y en el caso de los inmuebles que corresponden a edificaciones, su construcción está ya terminada.

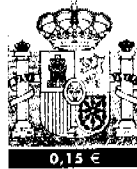
De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 81,74%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

23. Dirección de la propiedad hipotecada: Hemos verificado que la dirección o el número de finca registral de la propiedad hipotecada por el préstamo que figura en la base de datos de la Entidad Cedente, coincide con la que figura en la Escritura Pública en la que se formalizó el préstamo y en el certificado de tasación emitido por la entidad que efectuó la tasación.

06/2008



0,15 €



PRICEWATERHOUSECOOPERS 

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 81,74%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

24. Garantía hipotecaria de rango de primera: Hemos verificado que, de conformidad con la Escritura Pública en que se formalizó el préstamo, la garantía hipotecaria está inscrita en el Registro de la Propiedad; está constituida con rango de primera hipoteca, sobre el pleno dominio de la propiedad hipotecada o en su caso con rango posterior, aunque la Entidad dispone de documentación relativa a la cancelación de las deudas originadas por hipotecas previas, si bien el trámite de cancelación registral de la misma está pendiente.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 81,74%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

25. Valor de tasación: Hemos verificado que el valor de tasación de la propiedad hipotecada que figura en la base de datos de la Entidad Cedente coincide o es inferior con el que figura en el certificado de tasación emitido por la entidad que efectuó la tasación.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 81,74%, que no más del 1,11% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

26. Relación saldo actual del préstamos / valor de tasación: Hemos verificado que el ratio saldo actual valor de tasación de cada préstamo hipotecario es el que resulta de dividir el saldo actual (capital pendiente) de cada uno de los préstamos hipotecarios, sobre el valor de tasación del inmueble hipotecado recogido en el certificado de tasación y es inferior a 170%.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo, podemos afirmar, con un nivel de confianza del 81,74%, que no más del 2,03% de los préstamos incluidos en la "Cartera de Préstamos Seleccionados" incumple esta característica.

IV. Comentarios sobre la muestra analizada

La correlación existente entre el número de desviaciones observado en el análisis efectuado sobre la muestra seleccionada y el porcentaje máximo de desviación estimado considerando el tamaño de la muestra de 416 y el nivel de confianza del 99% es la siguiente:

Número de desviaciones en la muestra	% de desviación sobre la muestra	% máximo de desviación estimado
-	-	1,11%
1	0,24%	1,60%
2	0,48%	2,02%
3	0,72%	2,42%
4	0,96%	2,79%

La correlación existente entre el número de desviaciones observado en el análisis efectuado sobre la submuestra de préstamos hipotecarios y el porcentaje máximo de desviación estimado considerando el tamaño de la muestra de 155 préstamos y el nivel de confianza del 81,74% es la siguiente:

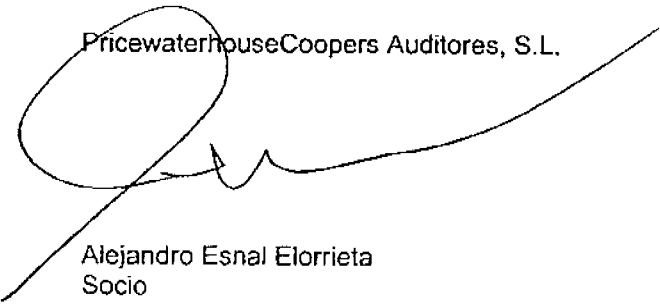
Número de desviaciones en la muestra	% de desviación sobre la muestra	% máximo de desviación estimado
-	-	1,11%
1	0,65%	2,03%
2	1,29%	2,87%

V. Limitación de uso

Este informe especial se emite al objeto de informarles de las características de los créditos anteriormente descritos y, por tanto, no debe ser publicado ni distribuido a terceros ajenos a la Sociedad Gestora del Fondo de Titulización, a la Entidad Cedente y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

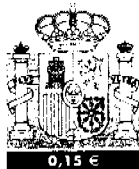
Atentamente,

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Alejandro Esnal Elorrieta
Socio

8Z0367901



06/2008

ES SEGUNDA COPIA DE SU MATRIZ, en la que dejo nota de esta expedición. Y para los comparecientes, según intervienen, la expido en ciento treinta folios de papel timbrado del Estado serie 8Z, número: 0373208 los ciento veintiocho siguientes en orden correlativos y el presente. En Madrid, a veintitrés de diciembre de dos mil ocho. **DOY FE.** -----

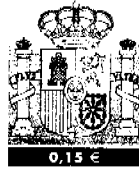
Bases: 250.000.000 €
Números: 2
Derechos: 10.416.67 C
REAL DECRETO 6/2000



[Handwritten signature]

820373595

06/2008



ANDRES DOMINGUEZ NAFRIA
Notario
 C/ Serrano, 92, 1º
 Tel (91) 577 47 87 Fax: (91) 577 82 31
 28006 MADRID
 andresdominguez@notariado.org

REQUERIMIENTO A INSTANCIA DE MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA).-----

NÚMERO: CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO.-----

En Madrid, a veintitrés de Diciembre de dos mil ocho.--

YO, ANDRES DOMINGUEZ NAFRIA, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital y con residencia en la misma,

-----**DOY FE:**-----

Que he sido requerido por **MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)**, con domicilio social en Málaga, Avenida Andalucía, 10-12 y CIF G-29498086, a los siguientes fines: Para que deje unido a esta matriz, impreso en papel, el contenido de un CD, que integra el Anexo 4 de la **ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO “UNICAJA AyT EMPRESAS I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”, DE CESIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS**

ACTIVOS Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN, autorizada por mí, con esta misma fecha, con el número 4769 de orden de mi protocolo; en el cual se recoge la información relativa a los Activos a que en dicho anexo se hace referencia. -----

El contenido íntegro de dicho CD, impreso en papel, queda unido a la presente. -----

Del contenido total de esta acta, extendida en el presente único folio de papel exclusivo para documentos notariales, el presente, que signo, firmo, rubrico y sello yo, el Notario, doy fe. -----

Signado: Andrés Domínguez Nafría. Rubricado y sellado. --

-----SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS-----

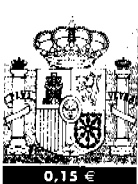


Table with multiple columns containing notary records, including dates, amounts, and descriptions. The table is organized into rows and columns, with some cells containing specific details like 'PISO, PISO, PISO' or 'GARAJE, GARAJE'.

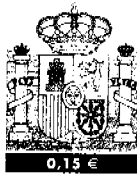
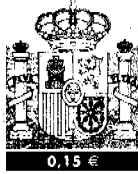


Table with 15 columns: No. Inscripción, Fecha Inscripción, Tipo Inscripción, Descripción, Valor Inscripción, Valor Real, Valor Catastral, Valor de Referencia, Tipo de Inscripción, Descripción, Valor Inscripción, Valor Real, Valor Catastral, Valor de Referencia, Tipo de Inscripción, Descripción, Valor Inscripción, Valor Real, Valor Catastral, Valor de Referencia. Includes entries for 'LOCAL COMERCIAL' and 'APARTAMENTO APTAR'.



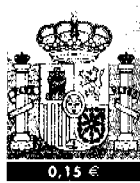
8Z0373599

Table with multiple columns: No. Inscripción, Fecha Inscripción, Tipo, Descripción, Valor, etc. It contains a large list of property registration entries with their respective details and values.

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373600

Table with multiple columns containing notary records, including dates, amounts, and locations. The table is organized into several vertical sections.

GARAJE

189

1144

65574

Ciudad 1948

1144

189

1144

65574

Ciudad 1948

1144

189

1144

65574

Ciudad 1948

1144

189

1144

65574

Ciudad 1948

1144

189

06/2008



1,70 € IVA INCLUIDA



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373603

ANEXO
Préstamos No Hipotecarios

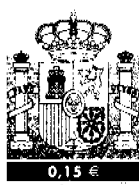
Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referenciación	Margen +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantía
1	23/12/2008	2103	210302060 66050005 CDV82855 8316		1.800.000,00	1.003.740,21	25/07/2006	25/07/2011	Frances mensual	mensual	mensual	fijo	385,00%	FUJO	0,00%		Personal
2	23/12/2008	2103	21030622 41050013 3785	BCX9170 C	948.000,00	893.340,44	21/07/2008	21/07/2014	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	575,00%	EURIBOR 3 MESES	75,00% +	Trimestral	Persona
3	23/12/2008	2103	21030627 76050006 BXX3190V 5184		1.000.000,00	839.220,14	26/07/2007	26/07/2014	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIBOR 3 MESES	100,00% +	anual	Personal
4	23/12/2008	2103	21030350 66051000 3647	CDR9809 B	900.000,00	831.327,01	06/04/2006	06/04/2021	Frances trimestral	trimestral	trimestral	mixto	519,90%	EURIBOR 3 MESES	85,00% +	anual	Personal
5	23/12/2008	2103	21031303 43050001 1927	CCX8278 W	850.000,00	776.749,44	21/02/2007	21/02/2022	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	539,30%	EURIBOR 3 MESES	60,00% +	anual	Persona
6	23/12/2008	2103	21030355 93050003 1424	BVX8506 R	1.100.000,00	765.114,17	02/04/2007	02/04/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	534,90%	EURIBOR 3 MESES	100,00% +	anual	Personal
7	23/12/2008	2103	21035650 60051000 BQZ50284 3350		1.035.000,00	750.454,61	18/02/2005	18/02/2020	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	495,50%	EURIBOR 3 MESES	60,00% +	anual	Persona
8	23/12/2008	2103	21035009 91050005 BJJH8542Z 9741		1.000.000,00	632.324,25	23/10/2006	23/10/2011	Frances trimestral	trimestral	trimestral	mixto	657,30%	EURIBOR 3 MESES	125,00% +	anual	Personal
9	23/12/2008	2103	21035250 15050007 7487	BHW8419 C	650.000,00	604.957,63	17/05/2007	17/05/2022	Frances semestral	semestral	semestral	mixto	534,00%	EURIBOR 3 MESES	75,00% +	anual	Personal
10	23/12/2008	2103	21035343 10050006 CCL5029V 2870		750.000,00	588.085,52	22/07/2004	22/07/2019	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	559,40%	EURIBOR 3 MESES	80,00% +	anual	Personal
11	23/12/2008	2103	21035343 14050006 9222	BWZ9673 B	650.000,00	576.110,57	19/02/2007	19/02/2019	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	579,30%	EURIBOR 3 MESES	100,00% +	anual	Personal
12	23/12/2008	2103	21030501 11050002 0673	CDN7019 B	1.000.000,00	531.925,57	04/05/2006	04/05/2011	Frances trimestral	trimestral	trimestral	mixto	573,30%	EURIBOR 3 MESES	100,00% +	Trimestral	Pignoraticia

Auto numérico	Fecha Informacion	Enbdad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
13	23/12/2008	2103	21033030 68050003 0898	BBQ0994 F	580.000,00	521.038,79	01/12/2005	01/12/2020	Frances	mensual	mixto	624,80%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
14	23/12/2008	2103	21033050 01050010 1562	BQN6589 L	600.000,00	520.318,43	07/05/2007	07/05/2012	Frances	mensual	fijo	525,00%	FIJO	0,00%			Personal
15	23/12/2008	2103	21030370 01050001 4049	BKL6120D	750.000,00	511.885,93	08/06/2006	08/06/2013	Frances	mensual	mixto	582,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
16	23/12/2008	2103	21030853 89050003 9173	CCV75669	530.000,00	510.616,04	29/05/2007	29/05/2018	Frances	mensual	mixto	605,30%	EURIB.A NUJAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
17	23/12/2008	2103	21030853 82050003 9157	CFC41254	530.000,00	510.616,04	29/05/2007	29/05/2018	Frances	mensual	mixto	605,30%	EURIB.A NUJAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
18	23/12/2008	2103	21035490 81050005 1385	BDD23611	1.200.000,00	486.876,12	18/01/2005	18/01/2011	Frances	trimestral	mixto	560,70%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
19	23/12/2008	2103	21030853 87050003 8266	CDL37948	528.000,00	477.247,30	20/04/2006	20/04/2018	Amortización creciente	mensual	mixto	609,90%	EURIB.A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
20	23/12/2008	2103	21035343 11050006 4033	CCR4246 D	600.000,00	475.327,47	04/01/2005	04/01/2020	Frances	mensual	mixto	510,70%	EURIB.A NUJAL (MES)	50,00%	+	anual	Personal
21	23/12/2008	2103	21035650 63050003 5049	CDK3579 X	550.000,00	468.281,78	02/12/2005	02/12/2020	Frances	mensual	mixto	624,80%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
22	23/12/2008	2103	21034005 97050010 847C	CCL19573	600.000,00	466.477,47	03/09/2007	03/09/2012	Frances	mensual	mixto	664,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	125,00%	-	anual	Personal
23	23/12/2008	2103	21030473 81050001 2698	BCV4373T	500.000,00	461.314,00	14/03/2008	14/03/2016	Frances	mensual	mixto	499,80%	EURIB.A NUJAL (MES)	50,00%	+	anual	Personal
24	23/12/2008	2103	21035344 60050004 9834	CDZ1926T	462.787,00	443.293,67	29/05/2007	29/05/2017	Frances	trimestral	mixto	605,30%	EURIB.A NUJAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
25	23/12/2008	2103	21035344 60050004 9800	CDZ1906 C	462.787,00	443.293,67	29/05/2007	29/05/2017	Frances	trimestral	mixto	605,30%	EURIB.A NUJAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

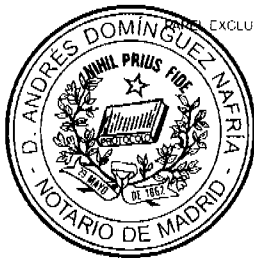


820373604

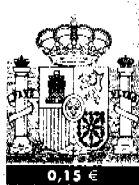
Auto número	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Intereses f/v	Tipo Interés Actual	Índice de Referencia	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
26	23/12/2008	2103	21034010 38050009 0306	BAL6876X	600.000,00	439.692,11	25/09/2006	25/09/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	864,30%	EURIB.A NUAL (MES)	+ 125,00%	anual	Personal
27	23/12/2008	2103	21030191 21050001 2795	BMP8603 L	486.000,00	429.366,12	05/07/2006	05/07/2021	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB.A NUAL (MES)	+ 100,00%	anual	Personal
28	23/12/2008	2103	21031059 81050000 6804	CDR1841 W	440.000,00	421.218,85	15/02/2006	15/02/2021	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	578,60%	EURIBO R 3 MESES	+ 150,00%	trimestral	Pignoralicia
29	23/12/2008	2103	21031059 82050000 6788	CDR1843 D	440.000,00	421.217,67	14/02/2006	14/02/2021	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	578,60%	EURIBO R 3 MESES	+ 150,00%	trimestral	Pignoralicia
30	23/12/2008	2103	21031059 81050000 6836	CDR1837 6	440.000,00	421.217,67	14/02/2006	14/02/2021	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	578,60%	EURIBO R 3 MESES	+ 150,00%	trimestral	Pignoralicia
31	23/12/2008	2103	21031059 86050000 6846	CDR1835 P	440.000,00	421.217,67	14/02/2006	14/02/2021	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	578,60%	EURIBO R 3 MESES	+ 150,00%	trimestral	Pignoralicia
32	23/12/2008	2103	21031059 86050000 6820	CDR1847 F	440.000,00	421.217,67	14/02/2006	14/02/2021	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	578,60%	EURIBO R 3 MESES	+ 150,00%	trimestral	Pignoralicia
33	23/12/2008	2103	21031059 81050000 6853	CDR1848 Y	440.000,00	421.217,67	14/02/2006	14/02/2021	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	578,60%	EURIBO R 3 MESES	+ 150,00%	trimestral	Pignoralicia
34	23/12/2008	2103	21031059 83050003 6879	CDR1833 5	440.000,00	421.217,67	14/02/2006	14/02/2021	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	578,60%	EURIBO R 3 MESES	+ 150,00%	trimestral	Pignoralicia
35	23/12/2008	2103	21030366 51050001 3195	BYP7916Z N	450.000,00	421.083,91	02/11/2007	02/11/2019	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	638,40%	EURIB.A NUAL (MES)	+ 100,00%	anual	Personal
36	23/12/2008	2103	21030355 91050003 1432	BNF6591 N	600.000,00	417.334,96	02/04/2007	02/04/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	534,90%	EURIB.A NUAL (MES)	+ 100,00%	anual	Personal
37	23/12/2008	2103	21030853 80050003 9199	CFC3922 R	530.000,00	417.250,83	29/05/2007	29/03/2016	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	605,30%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	+ 100,00%	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	No de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice	Margen +/-	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantia
38	23/12/2008	2103	21030353 16050002 5421	CDF5229 P	460.000,00	416.043,18	29/06/2006	29/06/2021	Frances	semestral	semestral	mixto	582,00%	EURIB A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
39	23/12/2008	2103	21030343 27050005 5478	CFH8268	416.074,00	408.695,24	07/09/2007	07/09/2018	Frances	mensual	mensual	mixto	664,30%	EURIB A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
40	23/12/2008	2103	21030613 15050002 1583	BDG3483 M	450.000,00	402.343,00	20/12/2007	20/12/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	599,80%	EURIB A NUAL (MES)	75,00%	+	anual	Pignoralicia
41	23/12/2008	2103	21030343 23050005 5460	CFH8258 Y	409.260,00	402.002,09	07/09/2007	07/09/2018	Frances	mensual	mensual	mixto	664,30%	EURIB A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
42	23/12/2008	2103	21030372 15050002 5520	BFR76886	500.000,00	395.886,20	23/03/2007	23/03/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	499,80%	EURIB A NUAL (MES)	50,00%	-	anual	Personal
43	23/12/2008	2103	21035970 18050003 1560	BYD6046L S	430.000,00	395.503,02	23/07/2007	23/07/2019	Frances	bimestral	bimestral	mixto	599,40%	EURIB A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
44	23/12/2008	2103	21030412 11050001 1458	CBG8697 Y	429.000,00	395.335,58	25/03/2008	25/03/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	574,00%	EURIB A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
45	23/12/2008	2103	21033054 94050005 1918	CJG3467 g	420.000,00	391.346,48	23/05/2007	23/05/2022	Frances	mensual	mensual	mixto	549,00%	EURIB A NUAL (MES)	90,00%	+	anual	Personal
46	23/12/2008	2103	21035790 97050001 2315	CCX0049 S	400.000,00	382.184,62	30/03/2007	30/03/2019	Frances	mensual	mensual	mixto	549,80%	EURIB A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
47	23/12/2008	2103	21033052 14051000 0975	CBC7415 P	395.000,00	377.570,15	19/12/2007	19/12/2022	Frances	mensual	mensual	mixto	400,70%	EURIB A NUAL (DIARIO)	75,00%	+	anual	Personal
48	23/12/2008	2103	21031064 24050001 5953	CBN59811 S	500.000,00	370.980,44	07/03/2007	07/03/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	510,40%	EURIB A NUAL (DIARIO)	70,00%	+	anual	Personal
49	23/12/2008	2103	21035032 98051000 1777	CFF0562N P	450.000,00	367.288,29	20/04/2007	20/04/2019	Frances	mensual	mensual	mixto	580,20%	EURIB A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
50	23/12/2008	2103	21030343 25050005 8852	BYF3308F S	385.000,00	366.999,93	20/11/2007	20/11/2022	Frances	mensual	mensual	mixto	638,40%	EURIB A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373605

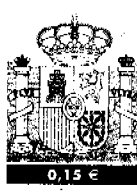
Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppat.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantía	
51	23/12/2008	2103	21032032 37050002 BHN22875 3228		533.600,00	362.593,46	19/03/2007	19/03/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	549,80%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
52	23/12/2008	2103	21035000 87051000 BTG6292 9934	Y	590.490,00	351.180,50	14/09/2005	14/09/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	649,10%	EURIB.A NUJAL (DIARIO)	115,00%	+	anual	Personal
53	23/12/2008	2103	21030105 55051000 BTD2365B 2795		400.000,00	339.499,91	22/04/2008	22/04/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	560,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
54	23/12/2008	2103	21035341 28050009 BWG0668 5361	8	380.000,00	336.548,23	14/02/2007	14/02/2019	Frances	mensual	mensual	mixto	579,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
55	23/12/2008	2103	21035820 18050001 CBY4908 0827	P	388.000,00	335.184,89	15/06/2005	15/06/2023	Frances	mensual	mensual	mixto	582,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
56	23/12/2008	2103	21031003 46050001 BTL19494 3588		350.000,00	334.685,22	21/12/2007	21/12/2022	Frances	mensual	mensual	mixto	614,80%	EURIB.A NUJAL (MES)	90,00%	+	anual	Personal
57	23/12/2008	2103	21032042 04050001 BBX0555S 6106		360.000,00	329.309,26	07/07/2006	07/07/2021	Frances	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
58	23/12/2008	2103	21035344 65050005 BCJ4119B 49:7		370.000,00	321.703,58	18/03/2005	18/03/2013	Frances	trimestral	trimestral	mixto	624,80%	EURIB.A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
59	23/12/2008	2103	21034C10 34050010 CGH8218 0097	4	322.000,00	317.635,28	28/07/2008	28/07/2023	Frances	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
60	23/12/2008	2103	21033053 41050004 BJK4645K 3883		360.000,00	317.169,22	02/06/2006	02/06/2021	Frances	mensual	mensual	mixto	582,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
61	23/12/2008	2103	21030275 15050000 CCV7395 8133	B	360.000,00	308.158,67	28/12/2005	28/12/2020	Frances	mensual	mensual	mixto	564,70%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	-	anual	Personal
62	23/12/2008	2103	21030626 25050003 CCV7395 2707	G	324.000,00	303.791,89	18/07/2007	18/07/2022	Frances	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
63	23/12/2008	2103	21033068 46050002 CFF2743S 6712		350.000,00	301.201,56	03/11/2006	03/11/2021	Frances	mensual	mensual	mixto	663,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Índice de referencia	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
64	23/12/2008	2103	21035840 61050001 9271	BPM4459 S	360.000,00	301.185,04	31/05/2006	31/05/2018	Frances	mensual	mensual	mixto	572,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	90,00% +	anual	Personal
65	23/12/2008	2103	21030264 81050000 5760	CCR2246 Z	360.000,00	298.104,22	05/10/2004	05/10/2019	Frances	mensual	mensual	mixto	649,30%	EURIB.A NUJAL (DIARIO)	100,00% +	anual	Personal
66	23/12/2008	2103	21035660 37051000 0454	BPO6633 R	315.000,00	291.518,82	30/07/2007	30/07/2019	Frances	trimestral	trimestral	mixto	599,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
67	23/12/2008	2103	21030386 56950001 3724	BYP7916Z	300.000,00	291.205,46	23/05/2008	23/05/2020	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
68	23/12/2008	2103	21030341 32050004 6844	BWP6835 M	336.600,00	290.150,90	06/02/2006	06/02/2021	Frances	mensual	mensual	mixto	579,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00% -	anual	Personal
69	23/12/2008	2103	21030365 67050000 9906	BYP78456	345.000,00	289.666,91	27/11/2006	27/11/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	638,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
70	23/12/2008	2103	21030353 14050002 6866	CDP5229 P	300.000,00	286.809,90	31/07/2007	31/07/2022	Frances	semestral	semestral	mixto	636,10%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
71	23/12/2008	2103	21033021 37050002 9707	CFW1415 Z	450.000,00	285.572,62	19/09/2007	19/09/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	599,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	60,00% +	anual	Personal
72	23/12/2008	2103	21035000 81050008 8608	BCD7776L	420.000,00	282.777,64	05/05/2006	05/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	604,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	145,00% +	anual	Personal
73	23/12/2008	2103	21035018 15050004 3035	BDT5250J 3035	300.001,00	282.654,97	18/06/2008	17/06/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	607,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	125,00% +	anual	Personal
74	23/12/2008	2103	21030487 33050000 0560	BZR6836F	370.000,00	280.584,10	02/08/2006	02/08/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	736,10%	EURIB.A NUJAL (MES)	200,00% +	anual	Personal
75	23/12/2008	2103	21033054 95050004 7502	BVB31340	365.000,00	275.719,81	05/05/2005	05/05/2017	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
76	23/12/2008	2103	21030350 63050003 9121	BZW6301 O	300.000,00	272.304,42	19/06/2007	19/06/2019	Frances	mensual	mensual	mixto	582,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

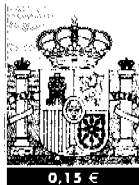


8Z0373606

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice	Margen +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantía
77	23/12/2008	2103	210303034 43050002 CFK77379 8447		283.000,00	271.846,73	01/02/2007	01/02/2022	Frances	mensual	mensual	mixto	579,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
78	23/12/2008	2103	21035650 69051000 BQZ50284 3392		504.000,00	270.290,32	03/08/2005	03/08/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	635,70%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
79	23/12/2008	2103	21030150 92050004 BKQ59339 5270		300.000,00	267.297,27	21/03/2007	21/03/2019	Frances	mensual	mensual	mixto	549,80%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
80	23/12/2008	2103	21034035 00050005 BYV3641S 9266		294.000,00	258.800,12	29/05/2006	29/05/2021	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
81	23/12/2008	2103	21031005 36051000 CBP5945 0080	G	480.000,00	256.264,04	02/12/2003	02/12/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	492,10%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
82	23/12/2008	2103	21033754 91050004 BYB31340 8906		300.000,00	255.098,61	02/12/2005	02/12/2020	Frances	mensual	mensual	mixto	624,80%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
83	23/12/2008	2103	21034005 90050000 CDN3594 2788		500.000,00	245.430,69	10/01/2006	10/01/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	560,70%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
84	23/12/2008	2103	21035130 36051000 BFS9454S 1456		490.000,00	244.705,35	28/03/2006	28/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	536,90%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	175,00%	+	anual	Personal
85	23/12/2008	2103	21030128 36050002 BNM656 0592	H	265.000,00	244.692,88	20/06/2007	20/06/2022	Frances	mensual	mensual	mixto	582,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
86	23/12/2008	2103	21035341 21050010 BTZ0246Y 0252		250.800,00	243.657,53	18/04/2008	18/04/2020	Frances	mensual	mensual	mixto	540,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
87	23/12/2008	2103	21030745 69050000 CBF6515Z 3045		285.000,00	239.374,45	10/05/2005	10/05/2020	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
88	23/12/2008	2103	21031064 23050001 BYK2941 6910	R	295.800,00	238.569,32	14/11/2007	14/11/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	541,20%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
89	23/12/2008	2103	21030171 87050001 BMH4910 4439	6	250.000,00	237.314,03	13/02/2008	13/02/2016	Frances	semestral	semestral	mixto	539,30%	EURIB.A NUAL (MES)	60,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
90	23/12/2008	2103	21035011 11051C30.BVB7575L 2209		375.000,00	235.433,03	07/07/2004	07/07/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	664,30%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	125,00%	+	anual	Personal
91	23/12/2008	2103	21030603 42050001 7954	BDX7513 P	295.000,00	233.369,67	10/10/2007	10/10/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	607,30%	EURIB.A NUAL (MES)	75,00%	+	anual	Personal
92	23/12/2008	2103	21030370 04051000.BYD5513Y 2537		300.000,00	232.652,01	30/07/2007	30/07/2012	Frances	trimestral	trimestral	mixto	599,40%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
93	23/12/2008	2103	21030908 84050001 4681	BMM7475 W	240.000,00	232.195,80	18/03/2008	18/03/2023	Frances	mensual	mensual	mixto	549,80%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
94	23/12/2008	2103	21030715 49050001.CCX12904 5059		270.000,00	231.487,27	31/03/2005	31/03/2020	Frances	mensual	mensual	mixto	534,90%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
95	23/12/2008	2103	21030924 48050000 0844	CDT4723 H	270.000,00	228.388,91	18/10/2006	18/10/2021	Frances	mensual	mensual	mixto	632,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
96	23/12/2008	2103	21030191 20050001.CDT04381 4387		250.000,00	228.233,75	29/05/2008	29/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	582,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
97	23/12/2008	2103	21033031 00050602 3691	BXX3895 H	300.000,00	223.516,97	21/11/2006	21/11/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	595,00%	FUO	0,00%			Personal
98	23/12/2008	2103	21030228 70050002 6217	BRC8668 B	230.000,00	223.197,63	24/09/2007	24/09/2022	Frances	mensual	mensual	mixto	639,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
99	23/12/2008	2103	21030180 07050004 7513	BWG2772 O	300.000,00	222.317,46	29/06/2004	29/06/2019	Frances	mensual	mensual	mixto	607,00%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
100	23/12/2008	2103	21030166 30051002 9998	BHV0302 Q	240.000,00	221.682,10	14/03/2008	14/03/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	534,00%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Pignoraticia
101	23/12/2008	2103	21032001 77051000 9155	BYQ1171 N	601.012,10	220.520,46	28/12/2001	28/12/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	575,40%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
102	23/12/2008	2103	21035032 94050002 9001	BXR4433 C	245.000,00	219.425,18	28/03/2007	28/03/2019	Frances	mensual	mensual	mixto	534,80%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal

06/2008



8Z0373607

Auto numérico	Fecha Información	Entidad	No de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Índice de referencia	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía	
103	23/12/2008	2103	21035490 82050005 4454	BVW0004 V	360.000,00	219.183,90	05/04/2006	05/04/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	534,90%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
104	23/12/2008	2103	21035650 64050003 8506	BZX9432R	223.000,00	215.210,69	30/04/2008	30/04/2020	Frances	mensual	mensual	mixto	534,90%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
105	23/12/2008	2103	21030832 90050000 2126	BY8753X	400.000,00	215.164,72	27/10/2004	27/10/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	460,00%	FUJO	0,00%		Personal	
106	23/12/2008	2103	21035753 35050005 1287	3GD9978 K	240.000,00	213.349,07	07/04/2008	07/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	830,00%	EURIB A NUJAL (MES)	285,00%	+	anual	Personal
107	23/12/2008	2103	21033386 51050001 3515	CCY606 K	240.000,00	212.778,06	31/03/2008	31/03/2013	Frances	trimestral	mensual	mixto	710,00%	EURIB A NUJAL (MES)	275,00%	+	anual	Personal
108	23/12/2008	2103	21030343 25050003 5744	CEJ9509G	307.430,00	212.501,71	10/04/2003	10/04/2018	Frances	mensual	mensual	mixto	534,90%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
109	23/12/2008	2103	21035532 96051030 1751	CCX5180 C	250.300,00	212.185,19	20/04/2007	20/04/2019	Frances	mensual	mensual	mixto	580,20%	EURIB A NUJAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
110	23/12/2008	2103	21030667 39050000 9878	COX9419 g	215.000,00	208.688,40	01/02/2008	01/02/2020	Frances	semestral	semestral	mixto	580,00%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
111	23/12/2008	2103	21030722 81050004 0426	AWM7034 Q	500.000,00	206.028,20	15/12/2003	15/12/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	599,60%	EURIB A NUJAL (MES)	75,00%	+	anual	Personal
112	23/12/2008	2103	21030192 74051000 3197	BTL45123 3197	220.000,00	203.995,96	07/08/2008	07/08/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	710,00%	EURIB A NUJAL (DIARIO)	175,00%	+	anual	Personal
113	23/12/2008	2103	21030302 95050005 9062	CCB9491 R	210.000,00	203.171,35	19/03/2008	19/03/2023	Frances	mensual	mensual	mixto	549,60%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
114	23/12/2008	2103	21030748 12050000 3510	CDM5978 D	250.000,00	202.128,26	30/10/2007	30/10/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	600,00%	FUJO	0,00%		Personal	
115	23/12/2008	2103	21030145 41050002 6536	BQK9228 H	420.700,00	202.126,79	25/02/2003	25/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	561,70%	EURIB A NUJAL (DIARIO)	125,00%	+	anual	Personal

Auto número	Fecha Información	Entidad	No de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interés f/v	Tipo Interés Actual	Índice de referencia	Margen s/Índice +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía	
116	23/12/2008	2103	210303037 89051000 BBT22595 0919		408.000,00	197.745,86	26/12/2002	26/12/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	577,70%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Pignoratícia
117	23/12/2008	2103	210303046 68050004 CC-K87734 5761		220.000,00	196.026,75	31/07/2006	31/07/2021	Frances	mensual	mensual	mixto	636,10%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
118	23/12/2008	2103	21034005 91050010 CFN2236 7902		210.000,00	194.398,37	30/03/2007	30/03/2022	Frances	mensual	mensual	mixto	574,80%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Pignoratícia
119	23/12/2008	2103	21035580 45050005 BWVW0803 4098		330.000,00	192.884,99	31/03/2004	31/03/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	534,90%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
120	23/12/2008	2103	21032076 01051000 CCF6076 3747		233.000,00	191.466,55	12/09/2005	12/09/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	659,10%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	125,00%	+	anual	Pignoratícia
121	23/12/2008	2103	210303007 12050003 BKZ01299 2472		230.000,00	191.170,22	21/07/2005	21/07/2020	Frances	mensual	mensual	mixto	624,40%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
122	23/12/2008	2103	210303003 32050001 BZT06631 8827		195.000,00	185.264,01	16/10/2007	16/10/2022	Frances	mensual	mensual	mixto	632,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
123	23/12/2008	2103	210303032 96051000 CDH4027 1785		215.000,00	183.823,83	20/04/2007	20/04/2019	Frances	mensual	mensual	mixto	580,20%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
124	23/12/2008	2103	210303003 36050002 CCQ5621 0096		192.000,00	183.689,31	12/12/2007	12/12/2022	Frances	mensual	mensual	mixto	624,80%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
125	23/12/2008	2103	21032070 32050002 CCY9100 6874		268.000,00	183.101,77	31/03/2005	31/03/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	534,90%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Pignoratícia
126	23/12/2008	2103	210303043 29050004 CEJ9806G 1288		240.000,00	183.027,21	24/05/2004	24/05/2019	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
127	23/12/2008	2103	21035590 16050001 BDV67926 5833		200.000,00	182.452,62	03/04/2008	03/04/2013	Frances	trimestral	trimestral	mixto	560,00%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
128	23/12/2008	2103	210303065 64050001 BYP78456 1490		200.000,00	182.062,87	21/05/2007	21/05/2017	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

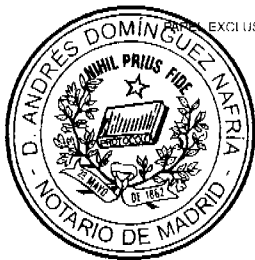


8Z0373608

Auto numérico	Fecha Información	Entidad	No de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice +/-	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantía
129	23/12/2008	2103	210306447 43050003 5925	BTS34367	290.000,00	179.636,65	29/03/2006	29/03/2012	Frances trimestral	trimestral	trimestral	mixto	589,20%	EURIBO R 3 MESES	75,00%	+	trimestral	Personal
130	23/12/2008	2103	21030180 08050005 5763	BGT8305 K	200.000,00	179.544,12	11/08/2008	11/08/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	600,00%	EURIB-A NUAL (MES)	65,00%	+	anual	Personal
131	23/12/2008	2103	21035580 46050006 1804	BGX2660 M	360.000,00	177.831,57	04/01/2005	04/01/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	610,70%	EURIB-A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
132	23/12/2008	2103	21032089 10050000 0663	BWB324 V	200.000,00	177.057,10	12/07/2006	12/07/2021	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB-A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
133	23/12/2008	2103	21032060 63650005 9173	BWG2772 O	250.000,00	178.730,65	12/07/2006	12/07/2021	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB-A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
134	23/12/2008	2103	21033031 09050002 4889	BZG73356	180.000,00	176.188,84	02/06/2008	02/06/2023	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	572,00%	EURIB-A NUAL (MES)	90,00%	+	anual	Personal
135	23/12/2008	2103	21030281 99050000 3157	CDN5369 P	200.000,00	175.965,10	09/05/2006	09/05/2021	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	609,00%	EURIB-A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
136	23/12/2008	2103	21035032 91051000 1769	CDP21843	210.000,00	174.969,95	20/04/2007	20/04/2019	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	580,20%	EURIB-A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
137	23/12/2008	2103	21030626 24050002 7251	CBC4907 G	230.000,00	173.741,24	17/05/2005	17/05/2017	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB-A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
138	23/12/2008	2103	21035580 40051000 5115	BOB6172 B	200.000,00	170.619,75	28/01/2008	28/01/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	579,30%	EURIB-A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
139	23/12/2008	2103	21030135 71050000 5233	BHF53382	200.000,00	167.875,84	04/01/2008	04/01/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	620,00%	EURIB-A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
140	23/12/2008	2103	21030837 14050000 2984	CDP28023	180.000,00	166.778,58	25/07/2008	25/07/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	649,00%	EURIB-A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
141	23/12/2008	2103	21030347 02050002 2107	BCT15942	200.000,00	164.440,42	18/12/2007	18/12/2012	Frances trimestral	trimestral	trimestral	mixto	624,80%	EURIB-A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia
142	23/12/2008	2103	21030908 87050001 1588	CCZ0991 V	198.000,00	164.005,20	18/07/2005	18/07/2020	Frances	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
143	23/12/2008	2103	21030350 68050003 8420	CDZ2263 R	186.000,00	163.606,04	08/01/2007	08/01/2019	Frances	mensual	mensual	mixto	560,70%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
144	23/12/2008	2103	21030350 61050003 9659	BGV8644 X	170.000,00	162.108,63	14/09/2007	14/09/2019	Frances	mensual	mensual	mixto	639,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
145	23/12/2008	2103	21035341 20050009 3812	CDW4893 J	198.000,00	162.055,17	30/08/2006	30/08/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	636,10%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
146	23/12/2008	2103	21034004 48050004 7507	BXB59301	180.000,00	161.660,92	24/04/2008	24/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	584,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	125,00% +	anual	Personal
147	23/12/2008	2103	21030880 67050000 3131	CCD3815 1	215.000,00	160.137,96	15/11/2006	15/11/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	713,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
148	23/12/2008	2103	21032090 84050000 1826	CFP6153X	200.000,00	158.455,69	15/10/2007	15/10/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	632,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
149	23/12/2008	2103	21035343 10050006 5394	BDW5753 J	180.000,00	156.702,06	29/07/2005	29/07/2023	Frances	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
150	23/12/2008	2103	21033050 00050010 4863	CGC5694 P	170.000,00	156.685,24	21/04/2008	21/04/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	584,90%	EURIB.A NUJAL (MES)	150,00% +	anual	Personal
151	23/12/2008	2103	21031003 48051000 0184	BZG5101 S	300.500,00	156.359,94	12/12/2002	12/12/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	447,00%	EURIB.A NUJAL (DIARIO)	100,00% +	anual	Personal
152	23/12/2008	2103	21034079 87050003 3350	BZV4877N	164.000,00	153.771,25	04/07/2007	04/07/2022	Frances	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
153	23/12/2008	2103	21033068 44050002 6720	CFE27435	170.000,00	153.694,43	03/11/2006	03/11/2021	Frances	mensual	mensual	mixto	638,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
154	23/12/2008	2103	21030150 91050004 5312	BQZ3802 C	210.000,00	152.713,89	31/05/2007	31/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	557,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	75,00% +	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373609

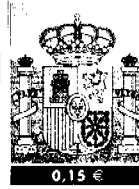
Auto número	Fecha Información	Entidad	No de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Índice de referencial	Margen +/-	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantía	
155	23/12/2008	2103	21037556	75050001 BTX0282K 9956	285.000,00	152.385,39	20/04/2006	20/04/2011	Frances	semestral	semestral	mixto	609,90%	EURIB A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
156	23/12/2008	2103	21030302	97050005 BTR38451 7777	200.000,00	152.063,49	26/07/2007	26/07/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
157	23/12/2008	2103	21030410	01050000 CDF99631 6593	200.000,00	150.864,27	27/09/2006	27/09/2013	Frances	trimestral	trimestral	mixto	651,60%	EURIBO R 3 MESES	145,00%	+	trimestral	Personal
158	23/12/2008	2103	21031073	59051000 BZV3235X 0237	383.000,00	150.559,27	18/05/2004	18/05/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	598,60%	EURIB A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
159	23/12/2008	2103	21030350	65050003 BXF7560N 9907	160.000,00	148.841,18	03/10/2007	03/10/2019	Frances	mensual	mensual	mixto	632,30%	EURIB A NUAL (MES)	100,00%	-	anual	Personal
160	23/12/2008	2103	21032064	47050002 CDD7224 8741	204.000,00	148.540,57	24/05/2005	24/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	477,10%	EURIBO R 3 MESES	75,00%	+	trimestral	Personal
161	23/12/2008	2103	21035032	90050002 BYX77133 8763	169.000,00	147.738,31	13/12/2006	13/12/2018	Frances	mensual	mensual	mixto	624,80%	EURIB A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
162	23/12/2008	2103	21033042	24050004 CCF90547 0685	150.000,00	146.672,67	08/03/2007	08/03/2022	Frances	mensual	mensual	mixto	524,80%	EURIB A NUAL (MES)	75,00%	+	anual	Personal
163	23/12/2008	2103	21030417	BGN9182 28050000 Q 3009	180.000,00	146.250,00	23/05/2007	23/05/2015	Amortización constante	mensual	mensual	mixto	624,00%	EURIB A NUAL (MES)	165,00%	+	anual	Personal
164	23/12/2008	2103	21030128	BDX3488 39050002 Q 1343	170.000,00	145.242,06	19/12/2007	19/12/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	574,80%	EURIB A NUAL (MES)	50,00%	+	anual	Personal
165	23/12/2008	2103	21030917	04050000 CCL13571 3842	160.000,00	144.089,43	01/08/2008	01/08/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	800,00%	EUR B A NUAL (MES)	350,00%	+	anual	Personal
166	23/12/2008	2103	21032104	43050000 CFB93625 1809	150.000,00	143.743,24	05/09/2008	05/09/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	736,00%	EURIB A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
167	23/12/2008	2103	21030262	99050000 BFC1874T 5081	187.000,00	141.550,25	23/04/2004	23/04/2019	Frances	mensual	mensual	mixto	534,90%	EURIB A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia
168	23/12/2008	2103	21030890 30050000 0946	CFT89213	150.000,00	140.361,29	31/10/2007	31/10/2019	Frances	mensual	mensual	mixto	638,40%	EURIB A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
169	23/12/2008	2103	21030370 06050001 4635	CFG37011	179.529,35	139.110,79	05/02/2007	05/02/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	604,30%	EURIB A NUAL (MES)	125,00% +	anual	Personal
170	23/12/2008	2103	21030363 77050001 5827	CGD2025	150.000,00	138.922,17	26/02/2008	26/02/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	543,70%	EURIB O R 3 MESES	150,00% +	trimestral	Personal
171	23/12/2008	2103	21030182 18051000 4535	BYP7112	300.500,00	137.018,69	15/03/2002	15/03/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	585,70%	EURIB A NUAL (DIARIO)	125,00% +	anual	Personal
172	23/12/2008	2103	21030350 68050003 8610	BXD7465	150.000,00	133.723,14	09/02/2007	09/02/2019	Frances	trimestral	trimestral	mixto	569,30%	EURIB A NUAL (MES)	110,00% +	anual	Personal
173	23/12/2008	2103	21030386 51050001 0365	BBJ536X	156.000,00	132.744,98	10/11/2005	10/11/2020	Frances	trimestral	trimestral	mixto	638,40%	EURIB A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
174	23/12/2008	2103	21030166 36950016 3038	BTQ3616	170.000,00	132.029,64	19/09/2007	19/09/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	575,00%	FUJO	0,00%		Personal
175	23/12/2008	2103	21030743 73050000 1150	CBM6709	180.000,00	131.621,92	30/09/2003	30/09/2018	Frances	mensual	mensual	mixto	682,30%	EURIB A NUAL (MES)	150,00% +	anual	Personal
176	23/12/2008	2103	21030239 94051000 2024	CCG2251	180.000,00	131.049,49	14/09/2005	14/09/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	659,10%	EURIB A NUAL (DIARIO)	125,00% +	anual	Personal
177	23/12/2008	2103	21030715 44050001 6602	CCZ41203	150.000,00	130.513,80	27/01/2006	27/01/2021	Frances	mensual	mensual	mixto	560,70%	EURIB A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
178	23/12/2008	2103	21030702 36050004 5528	BPG4533	210.000,00	129.615,90	21/02/2003	21/02/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	579,30%	EURIB A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
179	23/12/2008	2103	21030832 97051000 0319	BNT0245K	256.500,00	129.427,00	22/06/2005	22/06/2012	Frances	trimestral	trimestral	mixto	667,90%	EURIB A NUAL (DIARIO)	125,00% +	anual	Personal
180	23/12/2008	2103	21030439 67050003 0949	CFG4757	150.000,00	128.863,36	20/12/2006	20/12/2013	Frances	trimestral	trimestral	mixto	699,80%	EURIB A NUAL (MES)	175,00% +	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIAL ES



8Z0373610

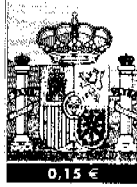
Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantia	
181	23/12/2008	2103	210303003 38050001 8942	CDD4610 M	180.000,00	128.598,19	27/04/2007	27/04/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	559,90%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
182	23/12/2008	2103	21030275 17050001 0170	C8P9344J	180.000,00	-27.925,96	24/09/2007	24/09/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	575,00%	FUJO	0,00%	+	anual	Personal
183	23/12/2008	2103	21030459 01050003 3701	BYV5601X	137.420,00	127.874,31	17/07/2008	17/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	749,40%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
184	23/12/2008	2103	21030644 82050000 8882	CBH24493	168.300,00	124.132,91	26/12/2003	26/12/2018	Frances	mensual	mensual	mixto	564,70%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
185	23/12/2008	2103	21035008 49050002 0067	BYG2817 B	315.740,00	123.941,37	27/05/2004	27/05/2011	Frances	semestral	semestral	mixto	495,60%	EURIBO R 6 MESES	100,00%	+	semestra	Personal
186	23/12/2008	2103	21030827 47050000 7-17	5ZV3279V	150.000,00	123.686,76	27/11/2007	27/11/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	625,00%	FUJO	0,00%	+	anual	Personal
187	23/12/2008	2103	210303047 57050003 9008	BZN96631	140.000,00	123.649,83	02/04/2008	02/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	584,90%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
188	23/12/2008	2103	21030385 03050000 4717	BXN6876 R	140.000,00	123.540,24	24/05/2007	24/05/2017	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
189	23/12/2008	2103	21030421 22051000 0170	BRT7073 R	140.000,00	123.155,27	16/11/2007	16/11/2014	Frances	trimestral	trimestral	mixto	499,50%	EURIBO R 3 MESES	75,00%	-	trimestral	Personal
190	23/12/2008	2103	21034064 81050003 8260	BLN44407	173.000,00	122.422,50	23/06/2005	23/06/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	582,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Pignoratia
191	23/12/2008	2103	21030222 11050001 5213	CCS0983L	150.000,00	121.837,40	26/01/2006	26/01/2018	Frances	mensual	mensual	mixto	560,70%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
192	23/12/2008	2103	21030209 74050004 0697	BYZ690V	155.000,00	121.611,23	09/08/2006	09/08/2014	Frances	semestral	semestral	mixto	554,30%	EURIB.A NUAL (MES)	75,00%	+	anual	Personal
193	23/12/2008	2103	21030180 02051000 2178	BZT86847	420.708,00	120.917,28	22/03/2002	22/03/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	590,40%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	125,00%	+	anual	Personal

Auto número	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interés f/v	Tipo Interés Actual	Índice de referencia	Margen +/-	Margen +/- Índice	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
194	23/12/2008	2103	21030710 10050002 CFF6540N 3138		200.000,00	120.432,70	19/10/2006	19/10/2011	Frances	mensual	mensual	hijo	575,00%	FJO	0,00%			Personal
195	23/12/2008	2103	21035890 28050000 9277	BWN5121 Q	240.000,00	120.432,31	12/04/2002	12/04/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	500,00%	EURIB.A NUAL (MES)	60,00%	+	anual	Personal
196	23/12/2008	2103	21032058 56051000 5484	BNP95233	200.000,00	119.210,70	17/05/2005	17/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
197	23/12/2008	2103	21030874 78050000 4454	BTZ7389Y	150.000,00	118.976,85	03/10/2007	03/10/2012	Frances	mensual	mensual	hijo	600,00%	FJO	0,00%			Personal
198	23/12/2008	2103	21030813 98051000 4311	CBBD0334F	150.000,00	118.595,67	04/01/2008	04/01/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	565,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
199	23/12/2008	2103	21035580 48050006 9054	BQB5172 B	140.000,00	117.364,29	28/12/2007	28/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	586,00%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
200	23/12/2008	2103	21030619 95050003 0300	BMT46708	170.000,00	114.873,95	11/03/2005	11/03/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	549,80%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
201	23/12/2008	2103	21030619 96050003 0896	BVX1211Z D	138.550,00	114.762,19	07/07/2005	07/07/2020	Frances	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
202	23/12/2008	2103	21031067 61050001 0965	BYB5615 D	240.404,84	113.872,95	19/11/2001	19/11/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	650,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
203	23/12/2008	2103	21030702 34051000 3995	BTT8420Z	150.000,00	113.461,34	27/07/2004	27/07/2019	Frances	mensual	mensual	mixto	663,70%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	125,00%	+	anual	Personal
204	23/12/2008	2103	21030429 92050000 3749	BML500C S	120.000,00	113.020,65	30/06/2008	30/06/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	600,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
205	23/12/2008	2103	21030102 12051000 4954	BMZ89786	120.000,00	112.939,90	15/05/2008	15/05/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	544,00%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
206	23/12/2008	2103	21030386 53050000 8880	GGV2184 W	150.253,00	112.480,93	02/03/2004	02/03/2019	Frances	mensual	mensual	mixto	549,80%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373611

Auto número	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantía
207	23/12/2008	2103	21030115 24050001 8973	BWY0837 6	150.000,00	112.347,00	28/11/2006	28/11/2013	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	608,40%	EURIB A NUAL (MES)	70,00%	+	anual	Personal
208	23/12/2008	2103	21035341 28050007 2352	BVQ7973 D	288.000,00	114.686,70	09/04/2002	09/04/2012	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	600,00%	EURIB A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
209	23/12/2008	2103	21030122 64050001 2840	BTR2362Z	186.000,00	111.490,81	11/10/2006	11/10/2011	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	632,30%	EURIB A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
210	23/12/2008	2103	21030927 89050000 1852	CFN7697 V	150.000,00	111.161,27	31/01/2008	31/01/2011	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	630,00%	EURIB A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
211	23/12/2008	2103	21033034 45050002 7167	BGB7900 B	120.000,00	111.126,64	15/06/2006	15/06/2021	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	582,00%	EURIB A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
212	23/12/2008	2103	21035345 01051000 4512	CDK3647L	270.000,00	108.932,96	07/12/2005	07/12/2017	Amortiza ción creciente	Amortiza ción mensual	mensual	mixto	624,80%	EURIB A NUAL (MES)	100,30%	+	anual	Personal
213	23/12/2008	2103	21030168 21050004 2923	CFK226 N	120.000,00	109.466,47	09/05/2008	09/05/2013	Frances trimestral	Frances trimestral	trimestral	fijo	558,00%	FLC	0,00%		Pignoralicia	
214	23/12/2008	2103	21032064 43051000 2083	CBN3187 Y	180.000,00	109.174,52	23/05/2003	23/05/2015	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	627,80%	EURIB A NUAL (DIARIO)	125,00%	+	anual	Personal
215	23/12/2008	2103	21030255 53050002 9586	CCY44637	250.000,00	109.114,61	28/04/2005	28/04/2011	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	559,90%	EURIB A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
216	23/12/2008	2103	21030924 49050000 1198	CCF3199V	120.000,00	108.867,58	24/05/2007	24/05/2019	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
217	23/12/2008	2103	21032064 40050003 1109	BNC4427 V	130.000,00	108.665,74	28/06/2006	28/06/2016	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	582,00%	EURIB A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
218	23/12/2008	2103	21031004 97051003 0380	BZM259S	243.000,00	108.636,13	23/05/2003	23/05/2013	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	627,80%	EURIB A NUAL (DIARIO)	125,00%	+	anual	Personal
219	23/12/2008	2103	21030466 48050001 9093	CDV3453 K	120.000,00	107.846,49	25/04/2008	25/04/2013	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	609,00%	EURIB A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal

Auto numé- rico	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortiza- ción	Frecu- encia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interés f/v	Tipo Interés Actual	Índice de referencia a	Margen s/Índice +/-	Margen +/- Tipo	Tipo de Garantía	
220	23/12/2008	2103	21032001 71051000 BZZ15287 9312		165.572,00	107.339,74	03/10/2002	03/10/2017	Frances	mensual	mensual	mixto	649,30%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
221	23/12/2008	2103	21030664 26050000 Y 1554	GDH0500	126.000,00	107.327,16	25/11/2005	25/11/2020	Frances	mensual	mensual	mixto	638,40%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
222	23/12/2008	2103	21030736 34050000 N 6138	BYX6388	180.000,00	107.202,75	01/08/2003	01/08/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	635,70%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
223	23/12/2008	2103	21035580 41050006 G 5219	BTK8367	200.000,00	106.818,60	17/11/2006	17/11/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	588,40%	EURIB.A NUAL (MES)	50,00%	+	anual	Personal
224	23/12/2006	2103	21030343 26050005 W 1840	CDT6052	200.000,00	106.657,25	18/05/2006	18/05/2011	Frances	trimestral	trimestral	mixto	609,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
225	23/12/2008	2103	21030416 86050000 BHP36130 5295		110.000,00	106.022,83	01/08/2008	01/08/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	775,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
226	23/12/2008	2103	21035030 10050005 P 9548	CCX5529	126.000,00	105.550,04	31/08/2005	31/08/2020	Frances	mensual	mensual	mixto	639,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
227	23/12/2008	2103	21035796 65050002 Q 5934	CCF5005	185.000,00	105.243,90	22/08/2006	22/08/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	686,10%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
228	23/12/2008	2103	21031064 25050001 M 2513	CCY6105	200.000,00	105.129,30	18/05/2005	18/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	576,00%	EURIBO R.3 MF.SFS	90,00%	+	anual	Personal
229	23/12/2008	2103	21032050 90050004 P 8748	CFQ2884	125.000,00	104.860,91	11/05/2007	11/05/2015	Frances	mensual	mensual	fiijo	600,00%	FLIJO	0,00%		Personal	
230	23/12/2008	2103	21030643 33050001 CFN12884 9717		120.000,00	104.257,43	13/03/2008	13/03/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	600,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
231	23/12/2008	2103	21033049 46051000 BTY2126H 2662		120.000,00	103.451,66	27/09/2007	27/09/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	689,30%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
232	23/12/2008	2103	21030556 46050000 S 7045	CDF0640	120.000,00	103.440,71	21/02/2006	21/02/2021	Frances	mensual	mensual	mixto	579,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8Z0373612

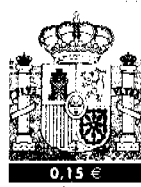
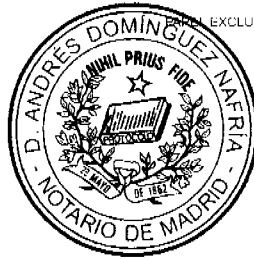
Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantía	
233	23/12/2008	2103	21030912 82050001 5581	BYD3445 B	200.000,00	103.433,12	17/05/2006	17/05/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	609,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
234	23/12/2008	2103	21030905 48051000 1188	CBX8131 W	210.000,00	103.328,06	06/02/2004	06/02/2014	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	557,40%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	125,00%	+	anual	Personal
235	23/12/2008	2103	21030364 11050002 0221	CCV7092 C	130.000,00	101.382,27	15/02/2007	15/02/2014	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	679,30%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
236	23/12/2008	2103	21035018 17051000 3590	BBL06179	120.000,00	100.534,77	15/01/2008	15/01/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	575,00%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
237	23/12/2008	2103	21035950 71050002 1605	CCV50366	115.000,00	100.532,46	19/12/2006	19/12/2018	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	624,80%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
238	23/12/2008	2103	21030776 09050001 6029	BZT0651H	198.000,00	100.270,52	08/07/2003	08/07/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	574,60%	EURIB.A NUAL (MES)	75,20%	+	anual	Personal
239	23/12/2008	2103	21035341 29051001 9246	EJCS751R	147.200,00	99.989,51	13/02/2007	13/02/2012	Frances trimestral	trimestral	trimestral	mixto	529,90%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
240	23/12/2008	2103	21030307 11050003 2746	CCV43388	120.000,00	99.974,25	04/08/2005	04/08/2020	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	636,10%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
241	23/12/2008	2103	21030128 39050001 9545	BSC06289 G	113.000,00	99.894,20	03/07/2006	03/07/2021	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
242	23/12/2008	2103	21030650 71050001 3343	CCY19924	120.000,00	99.878,99	26/07/2005	26/07/2020	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	-	anual	Personal
243	23/12/2008	2103	21034010 30050009 7095	BZN79402	120.000,00	99.268,47	27/11/2007	27/11/2012	Frances mensual	mensual	mensual	fijo	700,00%	F.I.O.	0,00%		Personal	
244	23/12/2008	2103	21035341 23050009 6096	BQW4041 7	120.000,00	98.923,37	31/10/2007	31/10/2012	Frances trimestral	trimestral	trimestral	mixto	688,40%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
245	23/12/2008	2103	21035341 22050009 6104	BQW9194 G	120.000,00	98.923,37	31/10/2007	31/10/2012	Frances trimestral	trimestral	trimestral	mixto	688,40%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	No de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia
246	23/12/2008	2103	21030303 31051000 2507	CFX9687Z	112.000,00	98.733,00	29/11/2007	29/11/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	520,10%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	125,00% +	anual	Personal
247	23/12/2008	2103	21030193 11050004 1345	BGR2889 4	123.362,65	96.178,27	02/04/2008	02/04/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	700,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Pignoralicia
248	23/12/2008	2103	21030304 60050006 8416	BMZ4163 H	120.000,00	97.945,82	02/05/2008	02/05/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	450,00%	FIJO	0,00%		Pignoralicia
249	23/12/2008	2103	21030198 45051000 5397	BKY12140	210.000,00	97.912,90	01/12/2004	01/12/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	624,80%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
250	23/12/2008	2103	21034016 04050004 7105	BDW1607 L	150.000,00	97.787,37	19/01/2007	19/01/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	635,70%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
251	23/12/2008	2103	21034081 97050001 5700	BBV9847V	125.200,00	97.549,25	06/09/2004	06/09/2019	Frances	mensual	mensual	mixto	639,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
252	23/12/2008	2103	21030872 82050001 3400	BTK52569	108.000,00	97.247,42	19/01/2006	19/04/2024	Frances	mensual	mensual	mixto	560,70%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
253	23/12/2008	2103	21030386 59050000 9995	BWW3566 8	180.000,00	97.111,27	09/06/2005	09/06/2012	Frances	trimestral	trimestral	mixto	582,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
254	23/12/2008	2103	21030257 44050001 3099	BXR4281L	120.000,00	97.057,59	26/10/2005	26/10/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	532,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
255	23/12/2008	2103	21030386 53050001 1264	BWR3518 4	110.000,00	96.913,23	20/06/2006	20/06/2021	Frances	mensual	mensual	mixto	582,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
256	23/12/2008	2103	21031055 18050000 9087	CGL7358 G	100.000,00	95.779,36	05/09/2008	05/09/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	689,30%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00% +	anual	Personal
257	23/12/2008	2103	21030274 56051000 0108	BWV2946 S	168.300,00	95.610,45	10/10/2003	10/10/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	673,90%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	125,00% +	anual	Personal
258	23/12/2008	2103	21035750 15050010 9370	BXN18379	115.000,00	95.322,74	20/12/2007	20/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	799,80%	EURIB.A NUAL (MES)	275,00% +	anual	Personal

06/2008



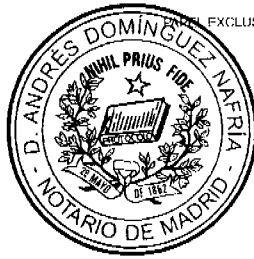
ESPANIA



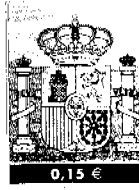
Auto numérico	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
259	23/12/2008	2103	21032056 69050001 5082	BOC3926 Y	210.000,00	95.259,89	17/01/2006	17/01/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	685,70%	EURIB A NUAL (MES)	225,00%	+ anual	Personal
260	23/12/2008	2103	21030166 36050016 3251	BTX55202	120.000,00	95.181,01	28/09/2007	28/09/2012	Frances mensual	mensual	mensual	fijo	600,00%	FUJO	0,00%	+ anual	Personal
261	23/12/2008	2103	21030743 70050000 3529	BZD0815B	120.000,00	94.728,51	08/09/2005	08/09/2017	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	639,30%	EURIB A NUAL (MES)	100,00%	+ anual	Personal
262	23/12/2008	2103	21035342 72051000 8072	BZH08622	174.000,00	94.686,14	15/03/2006	15/03/2013	Frances trimestral	trimestral	trimestral	fijo	425,00%	FIJO	0,00%	+ anual	Personal
263	23/12/2008	2103	21030309 01050004 7328	BTT79448	150.000,00	94.099,10	15/09/2004	15/09/2014	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	639,30%	EURIB A NUAL (MES)	100,00%	+ anual	Personal
264	23/12/2008	2103	21032056 56051000 6730	CBV9219L	120.000,00	93.625,63	21/06/2007	21/06/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	582,00%	EURIB A NUAL (MES)	100,00%	+ anual	Personal
265	23/12/2008	2103	21030716 95050002 6070	BZB2469S	112.000,00	93.623,17	05/08/2005	05/08/2020	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	661,10%	EURIB A NUAL (MES)	125,00%	+ anual	Personal
266	23/12/2008	2103	21030182 79050004 1180	CCY3191 N	150.000,00	93.489,23	17/06/2005	17/06/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	632,00%	EURIB A NUAL (MES)	150,00%	+ anual	Personal
267	23/12/2008	2103	21030112 92051000 0092	BXR87572	300.506,05	92.996,93	10/03/2000	10/03/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	579,50%	EURIB A NUAL (DIARIO)	125,00%	+ anual	Personal
268	23/12/2008	2103	21030386 53050000 6009	BBJS355X	216.384,36	92.667,35	24/01/2002	24/01/2020	Frances trimestral	trimestral	trimestral	mixto	575,00%	EURIB A NUAL (MES)	100,00%	+ anual	Personal
269	23/12/2008	2103	21030865 41051000 0541	CBM0003 2	150.000,00	92.272,30	31/10/2006	31/10/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	595,00%	EURIB A NUAL (DIARIO)	100,00%	+ anual	Personal
270	23/12/2008	2103	21030745 79050000 0327	CBH2281 K	132.000,00	91.783,67	14/02/2003	14/02/2016	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	629,30%	EURIB A NUAL (MES)	150,00%	+ anual	Personal
271	23/12/2008	2103	21034040 56050001 5375	BDW8705 D	120.000,00	91.771,04	14/09/2007	14/08/2012	Frances mensual	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%	+ anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
272	23/12/2008	2103	21035752 90050009 BXV81650 2291		100.000,00	91.626,85	10/06/2008	10/06/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	225,00%	+	anual	Personal
273	23/12/2008	2103	21030386 53050001 CDX84050 1298		108.000,00	91.239,15	11/07/2006	11/07/2018	Frances	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
274	23/12/2008	2103	21035009 92050006 CBB47620 1630		125.000,00	91.219,63	18/06/2007	18/06/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	657,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
275	23/12/2008	2103	21030361 88050001 BKF42573 6605		175.000,00	90.355,15	24/04/2006	24/04/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	584,90%	EURIB.A NUJAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
276	23/12/2008	2103	21032006 11050003 7628	BNQ8324 Y	100.000,00	88.747,95	07/04/2008	07/04/2012	Frances	semestral	semestral	mixto	585,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
277	23/12/2008	2103	21032038 08051000 CDS32675 3911		100.000,00	88.399,15	10/10/2007	10/10/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	652,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	23,00%	+	anual	Personal
278	23/12/2008	2103	21030370 09050001 BKL6120D 5160		120.000,00	87.723,52	13/06/2007	13/06/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	632,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
279	23/12/2008	2103	21032064 44050003 0754	CDR0761 Z	100.000,00	87.575,86	05/05/2006	05/05/2021	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
280	23/12/2008	2103	21031062 37050000 BVG29907 6360		120.000,00	87.246,79	06/06/2006	06/06/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	552,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	70,00%	+	anual	Personal
281	23/12/2008	2103	21030343 20051000 CB49806G 1182		143.330,00	86.410,96	10/04/2003	10/04/2018	Frances	mensual	mensual	mixto	574,80%	EURIB.A NUJAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
282	23/12/2008	2103	21030234 63051000 1191	BXQ9301 N	132.000,00	86.369,74	02/04/2004	02/04/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	599,30%	EURIB.A NUJAL (DIARIO)	125,00%	+	anual	Personal
283	23/12/2008	2103	21030724 72050001 1266	BVC6451 W	180.000,00	86.277,02	16/12/2004	16/12/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	749,80%	EURIB.A NUJAL (MES)	225,00%	+	anual	Personal
284	23/12/2008	2103	21030203 19051000 CCL5904V 3812		134.000,00	86.216,04	22/11/2004	22/11/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	638,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373614

Auto numé rico	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortiza ción	Frecuenci a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referenci a	Margen s/Indice +/-	Margen +/- Tipo	Frecuenci la Rev Tipo	Tipo de Garantía
285	23/12/2008	2103	21030347 07050002 1273	BSCS87747	126.000,00	85.827,27	22/01/2007	22/01/2012	Frances	trimestrat	trimestral	mixto	600,00%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
286	23/12/2008	2103	21035580 41050008 2927	CBX3569L	110.000,00	85.607,45	07/04/2006	07/04/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	534,90%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
287	23/12/2008	2103	21034001 00050004 1324	BQJ4647J	120.000,00	85.588,49	28/07/2006	28/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	699,40%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
288	23/12/2008	2103	21031067 69050002 3471	BPX21941	110.000,00	85.554,55	17/09/2007	17/09/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	600,00%	FUJO	0,00%			Personal
289	23/12/2008	2103	21030336 95050002 4643	BGL13534	120.000,00	85.443,82	02/01/2006	02/01/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	550,00%	IMEDIO HIP-3AN OS EECC	0,00%	+	anual	Personal
290	23/12/2008	2103	21034059 37050004 8574	BLN30836	90.000,00	84.945,08	14/08/2008	14/08/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	700,00%	F JO	0,00%			Personal
291	23/12/2008	2103	21035344 66050005 4081	Bxtb7642 P	103.000,00	84.906,79	30/11/2007	30/11/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	674,53%	E.I.R.P.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
292	23/12/2008	2103	21030345 05051000 4355	BXC0207Z	100.000,00	84.642,56	23/06/2005	23/06/2020	Frances	mensual	mensual	mixto	567,00%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
293	23/12/2008	2103	21030407 52051000 2159	CBX4475 R	160.000,00	84.594,31	24/05/2004	24/05/2011	Frances	trimestral	trimestral	mixto	449,00%	EURIBO R 6 MESES	42,50%	+	semestra l	Personal
294	23/12/2008	2103	21030115 28050001 9435	BTG218C C	119.064,00	84.587,33	03/05/2007	03/05/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	500,00%	FUJO	0,00%			Personal
295	23/12/2008	2103	21030166 31051002 9618	BHT9068 C	100.000,00	84.376,70	21/06/2007	21/06/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	567,06%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
296	23/12/2008	2103	21035344 69050004 5774	CCX4389 X	100.000,00	84.270,58	30/09/2005	30/09/2020	Frances	mensual	mensual	mixto	632,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
297	23/12/2008	2103	21030486 97050000 1149	CC69530 B	120.000,00	84.234,20	22/12/2006	22/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	564,70%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/índice +/-	Margen +/-	Frecuencia tipo	Tipo de Garantía
298	23/12/2008	2103	21030304 86051000 1713	BWZ8115 9	135.750,00	83.539,76	25/10/2006	25/10/2011	Frances	mensual	mixto	632,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
299	23/12/2008	2103	21030459 04050003 0087	BVV5601X	141.330,00	83.507,06	18/01/2007	18/01/2011	Frances	trimestral	mixto	610,70%	EURIB.A NUJAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
300	23/12/2008	2103	21030275 17051000 0089	BH8470 G	180.000,00	83.258,32	25/09/2003	25/09/2013	Frances	mensual	mixto	673,40%	EURIB.A NUJAL (DIARIO)	125,00%	+	anual	Personal
301	23/12/2008	2103	21032064 49050003 1117	CBQ5660 Q	100.000,00	83.193,73	27/10/2006	27/10/2016	Frances	mensual	mixto	607,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	75,00%	+	anual	Personal
302	23/12/2008	2103	21030611 24050006 9693	BZH68710	122.000,00	83.007,19	23/06/2004	23/06/2016	Frances	mensual	fijo	350,00%	FIJO	0,00%			Pignoraticia
303	23/12/2008	2103	21031064 23050001 6068	BVK2941 R	118.320,00	82.298,48	09/04/2007	09/04/2012	Frances	mensual	mixto	534,90%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
304	23/12/2008	2103	21032050 98051000 2371	CBG4880 N	150.000,00	82.295,54	09/04/2003	09/04/2015	Frances	mensual	mixto	574,90%	EURIB.A NUJAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
305	23/12/2008	2103	21034001 01050004 2991	BQJ4647J	120.000,00	82.266,45	16/03/2007	16/03/2012	Frances	mensual	mixto	649,80%	EURIB.A NUJAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
306	23/12/2008	2103	21030715 41050001 4201	BXQ5037 N	114.000,00	81.626,53	26/10/2004	26/10/2016	Frances	mensual	mixto	632,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
307	23/12/2008	2103	21032030 45050004 2479	BFP1443D	84.000,00	81.384,29	08/08/2008	08/08/2016	Frances	mensual	mixto	711,10%	EURIB.A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
308	23/12/2008	2103	21030407 57051000 3041	BHW4084 7	104.000,00	81.379,70	07/03/2007	07/03/2014	Frances	mensual	mixto	534,80%	EURIB.A NUJAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
309	23/12/2008	2103	21035622 39050006 6811	BBD5608 N	90.000,00	81.044,18	09/10/2007	09/10/2015	Frances	semestral	mixto	697,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	165,00%	+	anual	Personal
310	23/12/2008	2103	21030655 19050000 6031	BWJ4606 V	120.000,00	80.298,32	22/04/2004	22/04/2016	Frances	mensual	mixto	534,90%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

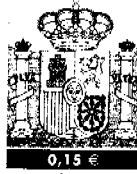


8Z0373615

Auto número	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantía
311	23/12/2008	2103	21030491 31050000 1057	CDR2314 S	190.000,00	79.249,92	09/10/2007	09/10/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	632,30%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
312	23/12/2008	2103	21032030 46050004 1737	BDV10038	85.000,00	79.039,13	27/02/2008	27/02/2016	Frances	mensual	mensual	fijo	750,00%	FIJO	0,00%	anual	Personal
313	23/12/2008	2103	21030264 86050000 6339	CCR2246 2	90.000,00	78.689,50	14/07/2005	14/07/2020	Frances	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
314	23/12/2008	2103	21032030 40050004 0846	BLB2807Q	90.000,00	78.522,97	07/09/2007	07/09/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	639,30%	EURIB A NUJAL (MES)	100,30% +	anual	Personal
315	23/12/2008	2103	21030106 13051000 1928	CFG02690	103.000,00	78.519,71	12/01/2007	12/01/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	560,70%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
316	23/12/2008	2103	21030859 53050000 5841	CBG0604 W	120.000,00	78.361,00	29/05/2006	29/05/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	624,00%	EURIB A NUJAL (MES)	165,30% +	anual	Personal
317	23/12/2008	2103	21030606 88051000 2859	6VM8182 L	125.000,00	78.770,30	09/06/2004	09/06/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	627,90%	EURIB A NUJAL (DIARIO)	85,00% +	anual	Personal
318	23/12/2008	2103	21030604 97051000 2029	CRM3178 M	100.000,00	77.944,21	23/10/2006	23/10/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	637,30%	EURIB A NUJAL (MES)	106,00% +	anual	Personal
319	23/12/2008	2103	21032030 42050004 0661	BFP1443D	90.000,00	77.752,14	07/08/2007	07/08/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	636,10%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
320	23/12/2008	2103	21030269 07050001 0928	CCC1647 D	115.000,00	77.183,99	27/06/2007	27/06/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	550,00%	FIJO	0,00%	anual	Personal
321	23/12/2008	2103	21035580 41051000 4852	BYN4924 S	150.000,00	77.099,96	03/05/2006	03/05/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
322	23/12/2008	2103	21035622 39050006 7264	BDD3372 P	90.000,00	77.095,19	07/02/2008	07/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	726,10%	EURIB A NUJAL (MES)	190,00% +	anual	Personal
323	23/12/2008	2103	21032001 71051000 9783	BZB8987N	120.000,00	76.863,20	28/12/2004	28/12/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	600,40%	EURIB A NUJAL (DIARIO)	125,00% +	anual	Personal

Auto numé rico	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortiza ción	Frecuenci a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Índice de referenci a	Margen s/Índice +/-	Frecuenci a Rev Tipo	Tipo de Garantía
324	23/12/2008	2103	21030123 01050003 3448	BXV87436	91.000,00	76.319,32	03/01/2008	03/01/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	600,00%	FIJO	0,00%		Personal
325	23/12/2008	2103	21035344 66050005 3166	BYX26027	100.000,00	76.109,36	06/08/2007	06/08/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	636,10%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
326	23/12/2008	2103	21030386 51050001 2734	BVB35417	90.000,00	75.936,29	24/05/2007	24/05/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
327	23/12/2008	2103	21035950 72050002 1969	CCZ9350Z	136.000,00	75.914,71	27/04/2007	27/04/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	624,90%	EURIB.A NUAL (MES)	190,00% +	anual	Personal
328	23/12/2008	2103	21035440 13050001 1376	BQB99385	108.000,00	75.852,76	17/04/2007	17/04/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	659,90%	EURIB.A NUAL (MES)	225,00% +	anual	Personal
329	23/12/2008	2103	21030234 61050004 9340	BFY4129F	90.000,00	75.796,26	31/12/2007	31/12/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	700,00%	FIJO	0,00%		Pignoratícia
330	23/12/2008	2103	21035580 48051000 4860	BGX2660 M	120.000,00	75.790,83	28/11/2006	28/11/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	500,40%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00% +	anual	Personal
331	23/12/2008	2103	21030166 31051003 0376	BLJ4573L	80.000,00	75.548,45	01/08/2008	01/08/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	737,00%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00% +	anual	Personal
332	23/12/2008	2103	21034030 81051000 1235	BGH9626J	90.000,00	75.294,26	02/05/2007	02/05/2015	Frances	mensual	mensual	fijo	560,60%	FIJO	0,00%		Pignoratícia
333	23/12/2008	2103	21030461 13050001 1794	BZC6036B	100.000,00	75.163,97	21/08/2006	21/08/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	661,10%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00% +	anual	Personal
334	23/12/2008	2103	21030908 80050001 2073	BHP8748L	87.000,00	74.914,35	24/01/2006	24/01/2021	Frances	mensual	mensual	mixto	560,70%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
335	23/12/2008	2103	21030472 31051000 2336	CGF1164 N	90.000,00	74.906,03	12/03/2008	12/03/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	655,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
336	23/12/2008	2103	21035251 61050002 5401	CFG5663 F	83.000,00	74.900,96	30/11/2006	30/11/2018	Frances	mensual	mensual	mixto	624,80%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8Z0373616

Auto numé PICO	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Índice de referencia	Margen s/Índice +/-	Margen +/-	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantía
337	23/12/2008	2103	16057030 CDX6954J 1557		100.000,00	74.753,00	05/07/2006	05/07/2014	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	699,40%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
338	23/12/2008	2103	2035650 BQJ7606 4760		90.600,00	74.547,81	20/07/2005	20/07/2020	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
339	23/12/2008	2103	2032064 CFG9877 2560		90.000,00	74.400,69	19/04/2007	19/04/2015	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	578,00%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
340	23/12/2008	2103	21032034 BVO5763 2895		121.700,00	74.191,32	04/07/2003	04/07/2015	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
341	23/12/2008	2103	21034052 9050000 CCB49202 4700		223.132,87	74.076,45	09/12/2003	09/12/2011	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	614,80%	EURIB.A NUAL (MES)	90,00%	+	anual	Personal
342	23/12/2008	2103	21030835 CDF6368 27057000 0148		109.000,00	74.067,66	06/03/2007	06/03/2012	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	549,80%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
343	23/12/2008	2103	2030853 BKQ1946 85050003 9322		120.000,00	73.656,55	16/11/2006	16/11/2011	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	636,40%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
344	23/12/2008	2103	21035990 61050000 BDG3330J 7071		90.000,00	73.760,16	01/03/2006	01/03/2018	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	549,80%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
345	23/12/2008	2103	21030419 14050000 BUS6640H 9770		141.000,00	73.728,19	11/02/2005	11/02/2013	Frances bimestral	Frances bimestral	bimestral	mixto	629,30%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
346	23/12/2008	2103	21030825 CCN1222 57050000 6170		80.000,00	73.153,27	19/06/2008	19/06/2013	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	660,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
347	23/12/2008	2103	21030610 BKR8864 86050006 5321		80.000,00	73.136,59	05/06/2008	05/06/2013	Frances mensual	Frances mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
348	23/12/2008	2103	21034005 95051001 CCZ08757 3182		80.000,00	72.916,10	18/06/2008	18/06/2013	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	519,90%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
349	23/12/2008	2103	21030350 CCG9239 63051000 3340		120.202,00	72.770,14	27/04/2004	27/04/2014	Frances trimestral	Frances trimestral	trimestral	mixto	621,40%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	125,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Reazón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencial	Margen +/-	Margen s/Indice +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia
350	23/12/2008	2103	21030304 86051000 1747	BWZ8115 9	90.000,00	72.682,96	25/10/2007	25/10/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	632,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
351	23/12/2008	2103	21035410 10051000 1353	CDW5167 P	100.000,00	72.515,36	19/01/2007	19/01/2012	Frances trimestral	trimestral	trimestral	fijo	405,00%	FIJO	0,00%	+	anual	Personal
352	23/12/2008	2103	21030656 47050000 4893	BYM9427 K	110.000,00	72.196,68	30/01/2004	30/01/2016	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	560,70%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
353	23/12/2008	2103	21030551 86050004 3886	BYX34079	85.000,00	72.118,10	16/06/2008	16/06/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	732,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
354	23/12/2008	2103	21035820 19050001 1643	BFL3767D	139.000,00	72.104,20	18/05/2006	18/05/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	634,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
355	23/12/2008	2103	21030322 38051000 3166	CDJ6170V	120.000,00	71.993,93	28/09/2006	28/09/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	650,60%	MEDIO HIP.3AÑ OS EECC	50,00%	+	anual	Personal
356	23/12/2008	2103	21030860 61050000 4782	BYN2731T	120.000,00	71.659,20	09/04/2008	09/04/2011	Frances trimestral	trimestral	trimestral	mixto	610,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
357	23/12/2008	2103	21030452 93050001 4284	CFG4638 W	90.000,00	71.595,78	17/10/2007	17/10/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	682,30%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
358	23/12/2008	2103	21030471 90050001 7428	BSQ41580	100.000,00	71.591,88	14/05/2007	14/05/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	634,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
359	23/12/2008	2103	21030471 99050001 7402	BNZ5022 D	100.000,00	71.591,88	14/05/2007	14/05/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	634,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
360	23/12/2008	2103	21030471 97050001 7410	BKK14023	100.000,00	71.591,88	14/05/2007	14/05/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	634,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
361	23/12/2008	2103	21030471 91050001 7394	BLL2771D	100.000,00	71.591,88	14/05/2007	14/05/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	634,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
362	23/12/2008	2103	21032006 13050003 5127	BQS5831 B	90.000,00	71.521,02	20/07/2007	20/07/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	585,70%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal

06/2008



0,15 €



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

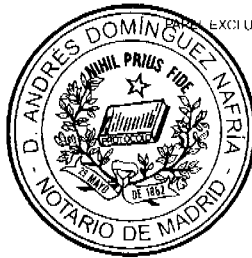


8Z0373617

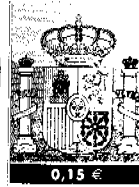
Auto. numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantia
363	23/12/2008	2103	21030743 71050000 CBJ2155V 2810		90.000,00	71.463,29	10/12/2004	10/12/2019	Frances	mensual	mensual	mixto	624,80%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
364	23/12/2008	2103	21030888 21050000 BKO59469 0270		90.000,00	71.317,52	26/01/2007	26/01/2014	Frances	trimestral	trimestral	mixto	740,70%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	-	anual	Personal
365	23/12/2008	2103	21034010 32050009 BVP36375 3730		100.000,00	71.306,31	27/04/2007	27/04/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	564,90%	EURIB.A NUAL (MES)	130,00%	+	anual	Personal
366	23/12/2008	2103	21035820 16050001 BKJ2227H 2997		90.000,00	71.270,23	25/09/2007	25/09/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	570,00%	FIJO	0,00%			Personal
367	23/12/2008	2103	21031061 90050000 CDP37153 7352		96.000,00	71.029,94	24/01/2008	24/01/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	585,70%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
368	23/12/2008	2103	21030171 87050001 BVH4910 2714		90.000,00	70.393,87	01/08/2006	01/08/2014	Frances	semestral	semestral	mixto	581,10%	EURIB.A NUAL (MES)	45,00%	+	anual	Personal
369	23/12/2008	2103	21030619 98050003 CCF90896 0284		86.700,00	69.693,21	21/02/2005	21/02/2020	Frances	mensual	mensual	mixto	579,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
370	23/12/2008	2103	21030743 72050000 CDB3562 3354		84.000,00	69.233,57	09/06/2005	09/06/2020	Frances	mensual	mensual	mixto	582,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
371	23/12/2008	2103	21030204 49050002 CCG3657 4627		84.000,00	69.118,21	21/06/2007	21/06/2014	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
372	23/12/2008	2103	21030876 61050000 BXM7015 9664		85.475,95	68.710,24	30/05/2007	30/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	709,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
373	23/12/2008	2103	21030238 41051001 BMJ22047 0706		98.500,00	68.548,56	08/03/2007	08/03/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	649,80%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
374	23/12/2008	2103	21034081 97050001 BXS90903 4141		99.000,00	68.468,42	14/04/2003	14/04/2018	Frances	mensual	mensual	mixto	534,90%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
375	23/12/2008	2103	21032022 65051000 CGF98494 0010		72.000,00	66.399,77	01/04/2008	01/04/2016	Frances	trimestral	trimestral	mixto	564,80%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
376	23/12/2008	2103	21030721 30051000 BLZ5128Y 2482		75.000,00	67.646,22	13/12/2007	13/12/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	724,80%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
377	23/12/2008	2103	21030721 32051060 BLC4680K 2484		75.000,00	67.646,22	13/12/2007	13/12/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	724,80%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
378	23/12/2008	2103	21030372 11060002 BZZ94598 3178		150.000,00	67.323,17	20/01/2006	20/01/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	610,70%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
379	23/12/2008	2103	21033054 BVM1794 91050005 C 1421		90.000,00	67.121,59	19/03/2007	19/03/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	624,80%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
380	23/12/2008	2103	21032030 44050004 BJT4304V 0606		90.000,00	67.031,71	19/07/2007	19/07/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
381	23/12/2008	2103	21035580 BWV5051 48051000 Z 4894		113.400,00	66.727,85	31/01/2007	31/01/2012	Frances	mensual	mensual	fiijo	405,00%	FIJO	0,00%			Personal
382	23/12/2008	2103	21032064 BPC4683 41050002 N 9467		90.000,00	65.898,92	19/10/2005	19/10/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	632,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
383	23/12/2008	2103	21030207 83050002 BZJ74861 7540		145.000,00	65.846,21	18/01/2006	18/01/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	710,70%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
384	23/12/2008	2103	21030386 51051000 BYP7916Z 1165		120.000,00	65.829,88	30/06/2006	30/06/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
385	23/12/2008	2103	21030386 CCB5253 59050000 B 8856		184.752,00	65.426,71	23/02/2004	23/02/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	579,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
386	23/12/2008	2103	21035650 62050003 BTC8090Z 4562		79.400,00	65.369,79	31/05/2005	31/05/2020	Frances	mensual	mensual	mixto	582,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
387	23/12/2008	2103	21030823 69050000 CBB38621 0160		120.000,00	65.310,90	18/09/2002	18/09/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	650,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
388	23/12/2008	2103	21030832 BYM4144 91050000 V 6416		70.000,00	65.138,28	02/07/2008	02/07/2013	Frances	mensual	mensual	fiijo	750,00%	FIJO	0,00%			Personal
389	23/12/2008	2103	21030184 BGF4678 99051000 B 3525		122.000,00	64.974,50	02/06/2005	02/06/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	617,00%	EURIB.A NUAL (MES)	135,00%	+	anual	Personal
390	23/12/2008	2103	21030905 CFR3994 45051000 D 1295		70.000,00	64.901,72	01/07/2008	01/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCI USIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373618

Auto numérico	Fecha Informador	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantía
391	23/12/2008	2103	21035960 49050003 8087	CDD5772 V	99.900,00	64.850,38	11/01/2007	11/01/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	550,00%	FIJO	0,00%	0,00%		Personal
392	23/12/2008	2103	21030204 43051000 1913	BXC3921 W	85.000,00	64.771,65	13/08/2007	13/08/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	656,10%	EURIB.A NUAL (MES)	120,00%	+	anual	Personal
393	23/12/2008	2103	21031005 31050000 4505	COY63659	71.000,00	63.879,58	12/05/2008	12/05/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%	0,00%		Pignoratia
394	23/12/2008	2103	21030861 63050000 4394	CBV79766	163.000,00	63.424,16	03/09/2003	03/09/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	714,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
395	23/12/2008	2103	21035720 81050002 2345	CFD8822 H	98.368,00	63.146,22	29/12/2006	29/12/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	425,00%	FIJO	0,00%	0,00%		Pignoratia
396	23/12/2008	2103	21035750 14051000 1767	BGR6728 Z	100.000,00	63.137,01	17/10/2006	17/10/2011	Frances	trimestral	trimestral	mixto	631,20%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
397	23/12/2008	2103	21030457 14050002 1718	BZV7787K	79.000,00	53.015,10	09/06/2006	09/06/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	657,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
398	23/12/2008	2103	21032049 23051000 1250	CCCL9295F	106.000,00	62.892,60	22/08/2005	22/08/2012	Frances	trimestral	trimestral	mixto	711,10%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
399	23/12/2008	2103	21030427 16050000 2752	BWY5225 3	150.000,00	62.847,18	28/11/2003	28/11/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	688,40%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
400	23/12/2008	2103	21030275 15050001 0345	CCF8601 B	72.600,00	62.652,46	19/10/2007	19/10/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	707,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
401	23/12/2008	2103	21030167 89051001 0087	BUN4163X 0087	96.000,00	52.262,07	20/10/2005	20/10/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	637,30%	EURIB.A NUAL (MES)	105,00%	+	anual	Personal
402	23/12/2008	2103	21030859 55050000 5833	BML9999J	120.000,00	62.186,88	18/05/2006	18/05/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	624,00%	EURIB.A NUAL (MES)	165,00%	+	anual	Personal
403	23/12/2008	2103	21032064 48050003 0440	BFY20572	72.000,00	62.106,81	22/02/2006	22/02/2021	Frances	mensual	mensual	mixto	579,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referendia	Margen s/Indice	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia
404	23/12/2008	2103	21030412 13050001 0013	CBG8687 Y	90.000,00	62.013,78	09/02/2006	09/02/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	579,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
405	23/12/2008	2103	21030104 06051001 0122	BRF5325V	70.000,00	61.802,53	14/12/2007	14/12/2014	Frances	mensual	mensual	hijo	625,00%	FIJO	0,00%			Personal
406	23/12/2008	2103	21032105 94050000 0782	BFK9280X	75.000,00	61.215,62	23/05/2007	23/05/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
407	23/12/2008	2103	21034018 12050005 0709	BWZ4137 M	72.000,00	61.099,86	18/06/2008	18/06/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	740,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
408	23/12/2008	2103	21030430 59050000 8647	BSD8258 K	100.000,00	60.739,72	06/05/2005	06/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	684,00%	EURIB.A NUAL (MES)	225,00%	+	anual	Personal
409	23/12/2008	2103	21033651 51050002 7179	CFZ64092	70.000,00	60.720,44	28/04/2008	28/04/2012	Frances	mensual	mensual	hijo	535,00%	FIJO	0,00%			Pignoratcia
410	23/12/2008	2103	21035019 61050002 8026	BYX92855	110.000,00	60.657,30	19/07/2006	19/07/2011	Frances	mensual	mensual	hijo	550,00%	FIJO	0,00%			Personal
411	23/12/2008	2103	21032042 04050001 8458	CDK3612 M	72.000,00	60.636,96	22/01/2008	22/01/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	700,00%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
412	23/12/2008	2103	21030201 09050004 3169	BVP0726 D	72.000,00	60.574,16	17/01/2008	17/01/2013	Frances	mensual	mensual	hijo	675,00%	FIJO	0,00%			Personal
413	23/12/2008	2103	21030346 60050004 2123	BSS6381V	85.000,00	60.151,05	24/06/2005	24/06/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	582,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
414	23/12/2008	2103	21030161 04051000 0255	BYH0449 K	204.344,12	60.008,07	07/03/2001	07/03/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	540,40%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
415	23/12/2008	2103	21030806 85050004 9455	BYY4025R	100.000,00	59.882,03	02/10/2006	02/10/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	632,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
416	23/12/2008	2103	21030347 09050002 2180	BTZ38572	69.000,00	59.869,48	27/12/2007	27/12/2012	Frances	trimestral	trimestral	mixto	565,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373619

Auto numérico	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantía
417	23/12/2008	2103	21030201 07050004 3177	BPF6977 M	70.000,00	59.867,59	11/02/2008	11/02/2013	Frances mensual	Frances mensual	mensual	fijo	650,00%	FUJO	0,00%	0,00%	Personal
418	23/12/2008	2103	2103037C 09050001 3256	CBX11913	72.000,00	59.636,42	04/07/2005	04/07/2020	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	Personal
419	23/12/2008	2103	21031077 36050001 4008	BXK:575 Q	100.000,00	59.454,70	28/09/2005	28/09/2012	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	714,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	Personal
420	23/12/2008	2103	21030194 61051001 4018	CFJ7825M	80.000,00	59.333,88	20/03/2007	20/03/2013	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	569,80%	EURIB.A NUAL (MES)	120,00%	+	Personal
421	23/12/2008	2103	21032001 73050007 7476	BNS81537	70.673,75	59.309,06	27/12/2007	27/12/2012	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	610,70%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	Personal
422	23/12/2008	2103	21035250 12051300 6816	BBN3065 H	72.000,00	59.208,97	24/09/2007	24/09/2012	Frances trimestral	Frances trimestral	trimestral	mixto	645,00%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	Personal
423	23/12/2008	2103	21030347 07050002 1406	CFL5509K	87.000,00	59.140,43	06/03/2007	06/03/2012	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	549,80%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	Personal
424	23/12/2008	2103	21035440 11051000 0683	BIB1048S	91.000,00	58.973,34	16/01/2007	16/01/2012	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	558,10%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	Personal
425	23/12/2008	2103	21035344 61050005 5658	CCP07415	60.000,00	58.952,48	28/07/2008	28/07/2020	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	711,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	Personal
426	23/12/2008	2103	21032015 20051000 3745	BOW7578 6	72.000,00	58.913,95	14/06/2007	14/06/2014	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	607,00%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	Personal
427	23/12/2008	2103	21030619 93050032 5391	BM*46708	150.250,00	58.799,47	09/05/2002	09/05/2012	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	575,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	Personal
428	23/12/2008	2103	21031067 64050001 1112	BXB1839 W	120.202,42	58.658,11	09/01/2002	09/01/2014	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	575,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	Personal
429	23/12/2008	2103	21035004 61050005 0626	BUJ6446M	70.000,00	58.657,69	09/01/2008	09/01/2013	Frances mensual	Frances mensual	mensual	mixto	580,00%	EURIB.A NUAL (MES)	120,00%	+	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencias	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
430	23/12/2008	2103	21035750 11050010 7150	BVM9059 G	72.000,00	58.377,42	25/10/2007	25/10/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	732,30%	EURIB A NUJAL (MES)	200,00% +	anual	Personal
431	23/12/2008	2103	21030401 86051000 0743	CGC5808 Z	67.000,00	58.307,74	25/02/2008	25/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	654,00%	EURIB A NUJAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
432	23/12/2008	2103	21030827 44050000 7081	BZS8033 G	72.000,00	58.203,04	31/10/2007	31/10/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	600,00%	FIJO	0,00%		Personal
433	23/12/2008	2103	21030102 11051000 5001	BBX14211	60.000,00	58.095,71	28/07/2008	28/07/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	653,60%	EURIB A NUJAL (MES)	117,50% +	anual	Personal
434	23/12/2008	2103	21030167 86051001 0954	CF780196	65.000,00	57.827,21	26/10/2007	26/10/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	617,30%	EURIB A NUJAL (MES)	85,00% +	anual	Personal
435	23/12/2008	2103	21032064 48050003 1687	CBD5660 G	70.000,00	57.798,67	18/10/2006	18/10/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	632,30%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
436	23/12/2008	2103	21030818 11050003 9473	BZS6396Y	70.000,00	57.688,29	01/10/2007	01/10/2012	Frances	trimestral	trimestral	mixto	682,30%	EURIB A NUJAL (MES)	150,00% +	anual	Personal
437	23/12/2008	2103	21030879 14050000 3059	CCY76170	70.000,00	57.637,47	06/09/2005	06/06/2020	Frances	mensual	mensual	mixto	582,00%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
438	23/12/2008	2103	21030436 26050000 4916	CBY2055 B	107.000,00	57.596,43	10/11/2005	10/11/2011	Frances	trimestral	trimestral	mixto	688,40%	EURIB A NUJAL (MES)	150,00% +	anual	Personal
439	23/12/2008	2103	21033051 56050002 7963	BWX8077 C	60.000,00	57.550,40	28/08/2008	28/08/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	800,00%	FIJO	0,00%		Personal
440	23/12/2008	2103	21030636 11050004 7522	BXM8168 W	80.000,00	57.513,42	17/05/2006	17/05/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
441	23/12/2008	2103	21031102 32050000 1167	CFT62602	65.000,00	57.512,83	23/11/2007	23/11/2014	Frances	mensual	mensual	fijo	675,00%	FIJO	0,00%		Personal
442	23/12/2008	2103	21032038 01051000 3960	BGP5910 C	64.500,00	57.502,83	05/11/2007	05/11/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	658,40%	EURIB A NUJAL (MES)	120,00% +	anual	Personal
443	23/12/2008	2103	21030477 61050001 6591	BYX60793	74.000,00	57.332,94	02/10/2006	02/10/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	707,30%	EURIB A NUJAL (MES)	175,00% +	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8Z0373620

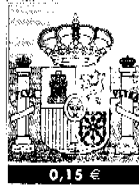
Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia a Cobro Ppai.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantia
444	23/12/2008	2103	21035890 22050001 3584	BMS0004 S	100.000,00	57.145,69	21/02/2007	21/02/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	644,30%	EURIB.A NUAL (MES)	165,00%	+	anual	Personal
445	23/12/2008	2103	21032060 68050006 CFJ8719K 1435		72.000,00	57.134,31	19/01/2007	19/01/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
446	23/12/2008	2103	21030273 01050000 BHZ60065 9417		80.000,00	56.868,71	04/07/2007	04/07/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	949,40%	EURIB.A NUAL (MES)	450,00%	+	anual	Personal
447	23/12/2008	2103	21034011 82050006 BTC68817 4829		100.000,00	56.862,01	01/08/2006	01/08/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	886,10%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
448	23/12/2008	2103	21031069 57050001 BQNC078 9699		60.000,00	56.820,05	01/09/2006	01/09/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	850,00%	EURIB.A NUAL (MES)	350,00%	+	anual	Personal
449	23/12/2008	2103	21030656 48050000 BVS45220 3669		90.000,00	56.750,58	10/04/2003	10/04/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	534,90%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
450	23/12/2008	2103	21030825 57050000 CFY9230 5123		70.000,00	56.679,77	29/10/2007	29/10/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	682,30%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
451	23/12/2008	2103	21035001 24051000 BWF200C 1814		100.000,00	56.672,94	16/08/2006	16/08/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	631,10%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
452	23/12/2008	2103	21030923 16051000 CGD9846 0019		60.000,00	56.585,45	28/07/2006	28/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	636,10%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
453	23/12/2008	2103	21030370 06051000 BZT59939 2696		150.000,00	56.503,76	10/05/2002	10/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	619,10%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	125,00%	+	anual	Personal
454	23/12/2008	2103	21030610 86050003 BTM71723 9078		26.212,34	56.482,25	09/07/2001	09/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	600,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
455	23/12/2008	2103	21030811 16050001 CBL5557 7300		72.000,00	56.475,76	19/07/2007	19/07/2012	Frances	trimestral	trimestral	mixto	749,40%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
456	23/12/2008	2103	21030901 61050001 CFX7891 9875		70.000,00	55.959,91	04/10/2007	04/10/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	732,30%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal

Auto número	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interés f/v	Tipo Interés Actual	Índice de referencia	Margen s/Índice	Margen +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantía
457	23/12/2008	2103	21034036 54050005 BJM73370 6823		72.000,00	55.942,87	20/10/2006	20/10/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	732,30%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
458	23/12/2008	2103	21034045 86050004 BBS3172 3525	N	60.000,00	55.936,43	03/07/2008	03/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	850,00%	EURIB.A NUAL (MES)	350,00%	+	anual	Personal
459	23/12/2008	2103	21031005 39050000 CFS86879 4885		60.000,00	55.831,75	16/07/2008	16/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	749,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
460	23/12/2008	2103	21031061 98050000 BVK3345S 7246		72.000,00	55.546,29	12/12/2007	12/12/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	634,80%	EURIB.A NUAL (MES)	110,00%	+	anual	Personal
461	23/12/2008	2103	21030612 42051000 BJC7260S 3570		70.000,00	55.475,11	27/09/2007	27/09/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	639,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
462	23/12/2008	2103	21034003 14050009 BSD9608 4857	C	100.000,00	55.435,86	27/06/2006	27/06/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	682,00%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
463	23/12/2008	2103	21030756 87050000 CCZ3657 0428	D	78.000,00	55.426,84	23/06/2005	23/06/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	607,00%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
464	23/12/2008	2103	21035790 94051000 CCX752 1089	Q	80.000,00	55.412,55	27/11/2007	27/03/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	638,40%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
465	23/12/2008	2103	21030147 38051000 BXC75457 3605		60.000,00	55.276,27	08/04/2008	08/04/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	569,90%	EURIB.A NUAL (MES)	135,00%	+	anual	Personal
466	23/12/2008	2103	21035344 69050004 CCP07415 3019		70.500,00	55.264,78	11/10/2004	11/10/2019	Frances	mensual	mensual	mixto	632,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
467	23/12/2008	2103	21030129 84051000 CFN8079 3066	X	60.000,00	55.259,90	18/04/2007	18/04/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	559,90%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
468	23/12/2008	2103	21030235 04050003 BZC95526 0511		85.000,00	54.972,26	05/01/2007	05/01/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	548,30%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	75,00%	+	anual	Pignoraticia
469	23/12/2008	2103	21032057 08051000 BXB8840K 1154		150.000,00	54.951,14	24/03/2004	24/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	561,10%	MEDIO HIP.3AN OS EECC	0,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

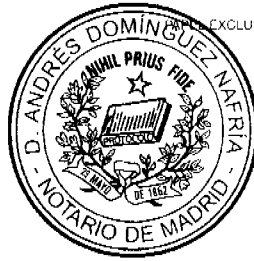


8Z0373621

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalization	Fecha Finalization	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Índice de referencia	Margen s/Índice	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
470	23/12/2008	2103	97050005 CFD8198J 5649		88.000,00	54.885,33	02/11/2006	02/11/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	663,40%	EURIB A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
471	23/12/2008	2103	21035345 04051000 CBM0197 3811	B	112.650,00	54.807,98	14/04/2003	14/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	591,20%	EURIB A NUAL (DIARIO)	115,00%	+	anual	Personal
472	23/12/2008	2103	21030821 70051000 BYT93518 1070		60.000,00	54.799,01	29/05/2008	29/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	600,00%	EURIB A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
473	23/12/2008	2103	21030452 91050001 CSB1316 4872	1	60.000,00	54.722,42	24/12/2007	24/12/2015	Frances	mensual	mensual	fijo	695,00%	FIJO	0,00%			Personal
474	23/12/2008	2103	21030188 76050003 CFG50199 1676		60.000,00	54.640,77	03/03/2008	03/03/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	550,00%	EURIB A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Pignoralicia
475	23/12/2008	2103	21030613 15050001 BCB7005L 9181		90.000,00	54.605,07	27/09/2006	27/09/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
476	23/12/2008	2103	21033049 44050003 BTL88820 0243		90.000,00	54.605,07	28/09/2006	28/09/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
477	23/12/2008	2103	21030184 94051000 BYT23829 3558		150.000,00	54.474,62	19/07/2006	19/07/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	584,40%	EURIB A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
478	23/12/2008	2103	21030194 62050004 CB01459 7035	S	67.000,00	54.305,80	29/10/2007	29/10/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
479	23/12/2008	2103	21035018 10050004 BQW6549 1153		68.324,00	54.124,29	27/09/2007	27/09/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	639,30%	EURIB A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
480	23/12/2008	2103	21030179 41051000 BCS08021 7815		60.000,00	54.001,41	18/12/2007	18/12/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	609,80%	EURIB A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
481	23/12/2008	2103	21035345 03050003 BIX5066P 9843		66.000,00	53.939,87	07/08/2007	07/08/2012	Frances	trimestral	trimestral	mixto	786,10%	EURIB A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
482	23/12/2008	2103	21030105 54051000 BYX2370 2423	Q	66.000,00	53.895,02	20/03/2007	20/03/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	554,80%	EURIB A NUAL (MES)	105,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantia
483	23/12/2008	2103	21030856 44050000 4257	CBR3167 N	120.000,00	53.849,17	26/06/2003	26/06/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	640,80%	EURIB A NUAL (DIARIO)	100,00% +	anual	Personal
484	23/12/2008	2103	21030234 41050002 4767	CDF3674 C	72.000,00	53.754,04	27/06/2007	27/06/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	632,00%	EURIB A NUAL (MES)	150,00% +	anual	Personal
485	23/12/2008	2103	21030228 75050002 6431	BZT49560	70.000,00	53.653,15	14/08/2007	14/08/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%		Personal
486	23/12/2008	2103	21030102 17050003 5801	CFT39112	70.000,00	53.368,63	14/08/2007	14/08/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	600,00%	FIJO	0,00%		Personal
487	23/12/2008	2103	21035580 48051000 5032	BFY5692 Q	70.000,00	53.277,87	16/08/2007	16/08/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	636,10%	EURIB A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
488	23/12/2008	2103	21035343 17051000 9987	BDL5330C	62.000,00	53.263,52	20/02/2008	20/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	836,10%	EURIB A NUAL (MES)	300,00% +	semestra	Personal
489	23/12/2008	2103	21034036 58051000 1612	CCG1781 B	60.000,00	53.233,14	23/05/2007	23/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
490	23/12/2008	2103	21034051 78050005 0098	BWC0004 W	90.000,00	53.098,56	04/03/2005	04/03/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	699,80%	EURIB A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
491	23/12/2008	2103	21030240 50050003 4547	BZG1113 W	60.000,00	53.096,20	17/04/2008	17/04/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%		Personal
492	23/12/2008	2103	21031064 22050001 7629	BVK2941 R	58.160,00	53.096,88	05/05/2008	05/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
493	23/12/2008	2103	21033021 32050003 0739	CGJ1050L	58.000,00	53.095,76	08/05/2008	08/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	659,00%	EURIB A NUAL (MES)	200,00% +	anual	Personal
494	23/12/2008	2103	21030129 86051000 3132	BYK2510B	60.000,00	52.976,66	01/04/2008	01/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	575,00%	EURIB A NUAL (MES)	125,00% +	anual	Personal
495	23/12/2008	2103	21030214 12051000 1706	BTH6135 M	84.000,00	52.948,30	25/06/2004	25/06/2011	Frances	semestral	semestral	mixto	617,00%	EURIB A NUAL (MES)	135,00% +	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373622

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantia
496	23/12/2008	2103	21030880 61050000 2810	CCD3815 1	90.151,00	52.914,55	05/09/2006	05/09/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	714,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
497	23/12/2008	2103	21030427 14050000 2547	BCH3909	150.000,00	52.849,50	27/03/2003	27/03/2011	Frances trimestral	trimestral	trimestral	mixto	599,80%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00% +	anual	Personal
498	23/12/2008	2103	21030927 48050000 7455	BZS4207N	57.600,00	52.800,00	15/04/2008	15/04/2014	Amortizacion constante	trimestral	trimestral	fijo	600,00%	FIJO	0,00%		Personal
499	23/12/2008	2103	21030412 17050001 1193	BYX14532	60.000,00	52.766,99	18/09/2007	18/09/2015	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	789,30%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
500	23/12/2008	2103	21030447 45050003 8143	BYV5413K	67.250,00	52.759,28	15/11/2006	15/11/2014	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	713,40%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
501	23/12/2008	2103	21030640 18051000 1173	CCL5610 G	55.000,00	52.632,17	11/07/2008	11/07/2013	Frances trimestral	trimestral	trimestral	mixto	599,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
502	23/12/2008	2103	210304051 76050004 4455	BXM7655 P	86.400,00	52.579,57	23/06/2003	23/06/2015	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	582,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
503	23/12/2008	2103	21030355 92050002 6966	BXM4348 5	90.000,00	52.500,52	30/08/2005	30/08/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	705,60%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	175,00% +	anual	Personal
504	23/12/2008	2103	21030194 66051001 4273	CGC8865 T	60.000,00	52.348,45	10/01/2008	10/01/2014	Frances mensual	mensual	mensual	fijo	675,00%	FIJO	0,00%		Personal
505	23/12/2008	2103	21030413 43050000 5673	BWK5488 2	58.962,00	52.336,81	21/04/2008	21/04/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
506	23/12/2008	2103	21030320 48050000 5785	CCF9941Z	60.000,00	52.307,99	14/03/2008	14/03/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	700,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
507	23/12/2008	2103	21030412 16050001 1201	CFQ47959	60.000,00	52.301,34	17/03/2008	17/03/2013	Frances trimestral	trimestral	trimestral	mixto	700,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
508	23/12/2008	2103	21030452 91050001 4870	CFG4838 W	60.000,00	52.297,10	29/02/2008	28/02/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	699,60%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal

Auto numé- rico	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortiza- ción	Frecuenci- a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referenci- a	Margen +/-	Frecuenci- a Rev Tipo	Tipo de Garantía
509	23/12/2008	2103	21030558 15050002 4774	BWV2807 G	57.000,00	52.296,88	23/05/2008	23/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	800,00%	EURIB A NUJAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
510	23/12/2008	2103	21033011 68050002 0871	CDZ0202T H	80.000,00	52.124,27	15/01/2007	15/01/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	635,70%	EURIB A NUJAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
511	23/12/2008	2103	21035600 11050001 2704	BCC6352 H	120.000,00	51.831,01	21/01/2004	21/01/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	625,70%	EURIB A NUJAL (MES)	165,00% +	anual	Personal
512	23/12/2008	2103	21035011 17050005 8673	BVB7575L H	75.000,00	51.763,20	07/07/2004	07/07/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
513	23/12/2008	2103	21030275 19050001 0709	CBP9943F H	60.000,00	51.467,78	21/02/2008	21/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	729,30%	EURIB A NUJAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
514	23/12/2008	2103	21030307 17050003 4791	BKZ01299 H	60.000,00	51.435,60	11/09/2006	11/09/2018	Frances	mensual	mensual	mixto	639,30%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
515	23/12/2008	2103	21031077 39050001 6656	CDN6258 S	76.000,00	51.394,56	15/05/2006	15/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	634,00%	EURIB A NUJAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
516	23/12/2008	2103	21030217 50050002 9446	BHQ1409 C	60.000,00	51.371,75	05/02/2008	05/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	679,30%	EURIB A NUJAL (MES)	200,00% +	anual	Personal
517	23/12/2008	2103	21034006 32051000 2159	BHQ1409 C	60.000,00	51.324,85	01/02/2008	01/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	655,00%	EURIB A NUJAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
518	23/12/2008	2103	21030646 71050001 0156	CCX4502 P	92.500,00	51.285,09	06/07/2005	06/07/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	629,40%	EURIB A NUJAL (MES)	130,00% +	anual	Personal
519	23/12/2008	2103	21030836 79051000 0013	BZV5926 M	60.000,00	51.173,11	12/02/2008	12/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	577,00%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
520	23/12/2008	2103	21030740 38050000 4283	CFZ47497 X	55.000,00	51.132,02	16/07/2008	16/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	700,00%	EURIB A NUJAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
521	23/12/2008	2103	21035400 28051000 0851	BMD4995 X	70.000,00	51.005,40	07/06/2007	07/06/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	582,00%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373623

Auto numérico	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Plal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantía
522	23/12/2008	2103	21032038 09051900 2517	BVK6928 R	150.253,00	50.994,73	22/07/2002	22/07/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	666,80%	EURIB-A NUAL (DIARIO)	125,00% +	anual	Personal
523	23/12/2008	2103	21030280 49051000 6543	BK15532N C	60.000,00	50.871,99	26/10/2007	26/10/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	707,30%	EURIB-A NUAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
524	23/12/2008	2103	21030471 91050000 7709	BWF9310 C	60.000,00	50.815,16	17/08/2007	17/08/2014	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	786,10%	EURIB-A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
525	23/12/2008	2103	21030627 72690006 3676	C-E-S-05R 0	72.000,00	50.625,79	10/04/2007	10/04/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	684,90%	EURIB-A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
526	23/12/2008	2103	21030747 31050003 4619	BCV5255 0	72.000,00	50.598,62	30/03/2007	30/03/2012	Frances mensual	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%		Personal
527	23/12/2008	2103	2103069 51050001 3056	BYD57341 0	120.000,00	50.597,90	20/08/2004	20/08/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	686,10%	EURIB-A NUAL (MES)	153,00% +	anual	Personal
528	23/12/2008	2103	21032049 21051000 1425	BBX8689 0	65.000,00	50.532,41	31/05/2007	31/10/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	667,90%	EURIB-A NUAL (MES)	185,00% +	anual	Personal
529	23/12/2008	2103	21031077 35051000 1749	BYD40735 0	80.000,00	50.426,00	14/01/2008	14/01/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	650,00%	EURIB-A NUAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
530	23/12/2008	2103	21030436 25050000 5491	CBY2055 B	68.000,00	50.389,32	26/02/2007	26/02/2013	Frances trimestral	trimestral	trimestral	mixto	604,30%	EURIB-A NUAL (MES)	125,00% +	anual	Personal
531	23/12/2008	2103	21035342 79050005 8441	CDY2371J 0	70.000,00	50.268,99	04/08/2006	04/08/2011	Frances trimestral	trimestral	trimestral	mixto	786,10%	EURIB-A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
532	23/12/2008	2103	21030246 22051000 1229	CCZ6309 P	80.000,00	50.004,94	14/06/2005	14/06/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	657,00%	EURIB-A NUAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
533	23/12/2008	2103	21030818 10050003 9876	BUY5339 G	60.000,00	49.756,65	03/12/2007	03/12/2012	Frances mensual	mensual	mensual	fijo	750,00%	FIJO	0,00%		Personal
534	23/12/2008	2103	21030611 26050008 4049	BCG0386 M	80.000,00	49.717,42	13/11/2006	13/11/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	738,40%	EURIB-A NUAL (MES)	200,00% +	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Ppat.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice +/-	Margen +/-	Frecuencia Rcv Tipo	Tipo de Garantía
535	23/12/2008	2103	21035650 60050003 4570 BTC8090Z		60.300,00	49.660,07	31/05/2005	31/05/2020	Frances	mensual	mensual	mixto	582,00%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
536	23/12/2008	2103	21030622 46051000 7962 BPF4639Y		100.000,00	49.651,87	05/04/2006	05/04/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	534,90%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
537	23/12/2008	2103	21030601 55051000 3007 CDB19404		60.000,00	49.580,02	29/03/2007	29/03/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	559,80%	EURIB A NUJAL (MES)	110,00%	+	anual	Personal
538	23/12/2008	2103	21035820 17050001 0132 C BY2093		120.000,00	49.496,01	29/06/2004	29/06/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	682,00%	EURIB A NUJAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
539	23/12/2008	2103	21035018 15050004 1781 BTW8695		60.000,00	49.449,97	20/12/2007	20/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	674,80%	EURIB A NUJAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
540	23/12/2008	2103	21034000 63050016 6131 BXS1836K		72.000,00	49.372,42	15/03/2007	15/03/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	599,80%	EURIB A NUJAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
541	23/12/2008	2103	21034004 44050004 6699 BQH6078		60.000,00	49.337,43	11/12/2007	11/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	624,80%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
542	23/12/2008	2103	21030207 66050003 0064 BTP0133L		72.000,00	49.319,71	21/03/2007	21/03/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	639,80%	EURIB A NUJAL (MES)	190,00%	+	anual	Personal
543	23/12/2008	2103	21030350 60051000 2912 BYH5167		138.230,00	49.232,88	15/04/2002	15/04/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	602,20%	EURIB A NUJAL (DIARIO)	125,00%	+	anual	Personal
544	23/12/2008	2103	21035000 80050008 5588 BWC4831		105.000,00	49.048,25	22/11/2004	22/11/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	788,40%	EURIB A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
545	23/12/2008	2103	21030622 45050012 7928 BJT1786G		62.816,32	48.996,99	07/09/2007	07/09/2012	Frances	mensual	mensual	hijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
546	23/12/2008	2103	21032037 66050004 2730 BJC7678Q		55.000,00	48.892,48	09/04/2008	09/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	800,00%	EURIB A NUJAL (MES)	350,00%	+	anual	Personal
547	23/12/2008	2103	21030407 50051000 3272 B XB1922P		58.500,00	48.772,90	15/01/2008	15/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	549,70%	EURIB A NUJAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal

06/2008



El presente documento es un documento notarial. No tiene validez jurídica si no es firmado por el notario. El presente documento es un documento notarial. No tiene validez jurídica si no es firmado por el notario.



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373624

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro Ppat.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/indice +/-	Margen +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantia
548	23/12/2008	2103	21030821 71050000: 9222	CCS8930 G	60.000,00	48.688,89	09/11/2007	09/11/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	738,40%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	-	anual	Personal
549	23/12/2008	2103	21030275 18050000 8216	CBD568C C	72.000,00	48.667,30	24/11/2005	24/11/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	713,40%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
550	23/12/2008	2103	21034037 11050004 4082	BXD4332 H	54.000,00	48.649,03	07/05/2008	07/05/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	700,00%	FUJO	0,00%			Personal
551	23/12/2008	2103	21030804 61050002 9623	BKH2471 B	60.000,00	48.623,13	19/11/2007	19/11/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FUJO	0,00%			Personal
552	23/12/2008	2103	21030276 02050003 5882	CCL6C99L	66.000,00	48.510,74	28/05/2007	28/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	709,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
553	23/12/2008	2103	21030212 27050002 6252	CFL7623Z	70.000,00	48.170,61	22/03/2007	22/03/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	699,80%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
554	23/12/2008	2103	21030168 26051001 0648	BVPS8717 B	54.000,00	48.081,40	13/11/2007	13/11/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	638,40%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	-	anual	Personal
555	23/12/2008	2103	21030345 08051000 3829	CBM0197 B	100.000,00	48.014,93	14/04/2003	14/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	509,90%	EURIB.A NUAL (MES)	75,00%	+	anual	Personal
556	23/12/2008	2103	21030347 01050002 0101	EDM9232 G	60.000,00	47.995,94	20/12/2005	20/12/2017	Frances	mensual	mensual	mixto	624,80%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
557	23/12/2008	2103	21030610 81050005 1560	BFG83028	90.000,00	47.833,99	29/07/2004	29/07/2012	Frances	trimestral	trimestral	fijo	625,00%	FUJO	0,00%			Personal
558	23/12/2008	2103	21030285 76051000 3344	CG86821 R	50.000,00	47.789,07	05/08/2008	05/08/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	761,00%	EURIB.A NUAL (MES)	225,00%	+	anual	Personal
559	23/12/2008	2103	21034025 39050005 6750	BVH5566 C	60.000,00	47.718,40	27/09/2007	27/09/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FUJO	0,00%			Personal
560	23/12/2008	2103	21035110 90051000 1995	BMO4328 7	54.000,00	47.708,33	01/04/2008	01/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	595,00%	EURIB.A NUAL (MES)	160,00%	+	anual	Personal
561	23/12/2008	2103	21030812 40051000 3521	BXK99364	86.000,00	47.392,75	20/12/2006	20/12/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	405,00%	FUJO	0,00%			Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantía
562	23/12/2008	2103	21035010 57050010 CCT8666J 4404		71.000,00	47.304,36	03/04/2006	03/04/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	575,00%	FIJO	0,00%			Personal
563	23/12/2008	2103	2103C489 09050003 3230	BYR0134 H	50.000,00	47.299,13	29/04/2008	29/04/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
564	23/12/2008	2103	21034036 51051000 1638	CFS6240 H	50.000,00	47.290,02	30/07/2008	30/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	825,00%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	anual	Pignocratica
565	23/12/2008	2103	21031081 97050000 7782	CGC5424 Q	50.000,00	47.181,89	12/08/2008	12/08/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	686,10%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
566	23/12/2008	2103	21030551 80051000 3798	BVH8042Z	50.000,00	47.164,76	30/07/2008	30/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	650,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
567	23/12/2008	2103	21033025 14051000 1665	BXT1360V	50.000,00	47.151,87	11/06/2008	11/06/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	657,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
568	23/12/2008	2103	21030204 43051000 1533	CBY9857J	90.000,00	47.059,33	21/04/2005	21/04/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	655,20%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	175,00%	+	anual	Personal
569	23/12/2008	2103	21030861 64050000 8712	CBV79766	70.000,00	47.053,80	31/01/2007	31/01/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	675,00%	FIJO	0,00%			Personal
570	23/12/2008	2103	21030168 21051000 9996	BHN50841	60.000,00	46.939,01	25/10/2006	25/10/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	682,30%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
571	23/12/2008	2103	21035720 81051000 2080	BYG5520 N	82.900,00	46.924,00	17/08/2006	17/08/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	636,10%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
572	23/12/2008	2103	21035002 72050005 2121	BDL56072	91.234,00	46.844,75	27/04/2004	27/04/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	475,00%	FIJO	0,00%			Personal
573	23/12/2008	2103	21030407 53051000 3199	BPM5758 N	50.000,00	46.764,12	17/10/2007	17/10/2014	Frances	trimestral	trimestral	mixto	617,30%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
574	23/12/2008	2103	21030420 80050000 6568	BGX23067	54.000,00	46.641,92	28/09/2007	28/09/2014	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8Z0373625

Auto numérico	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantía
575	23/12/2008	2103	210304047 59051000 BJC06626B 2308		52.700,00	46.605,04	01/02/2005	01/02/2013	Frances mensual	mensual	mixto	564,30%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00% +	anua	Personal
576	23/12/2008	2103	21030558 18050002 CDK43915 3644		63.000,00	46.321,17	31/05/2007	31/05/2012	Frances mensual	mensual	mixto	732,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anua	Personal
577	23/12/2008	2103	21034010 30050009 CFV52927 5750		60.000,00	46.190,15	08/08/2007	08/08/2012	Frances mensual	mensual	mixto	786,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anua	Personal
578	23/12/2008	2103	21030871 BHP8878 39050001 G 0580		72.000,00	46.073,91	01/12/2006	01/12/2011	Frances mensual	mensual	mixto	774,80%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anua	Personal
579	23/12/2008	2103	21030813 95050001 BHV8324Z 8080		48.000,00	46.025,03	02/09/2008	02/09/2013	Frances mensual	mensual	mixto	790,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anua	Personal
580	23/12/2008	2103	21030234 BZG3871 67051000 D 0912		132.220,00	46.019,73	18/09/2002	18/09/2012	Frances mensual	mensual	mixto	663,60%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	125,00% +	anua	Personal
581	23/12/2008	2103	21030164 BGD9311 44051000 7 7056		50.000,00	45.907,93	09/01/2007	09/01/2014	Frances mensual	mensual	mixto	610,70%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00% +	anua	Personal
582	23/12/2008	2103	21030422 CFV6369 79051000 G 697		60.000,00	45.895,18	21/08/2007	21/08/2012	Frances mensual	mensual	mixto	711,10%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00% +	anua	Personal
583	23/12/2008	2103	21030865 42051000 BDL8777B 0624		50.000,00	45.743,53	05/06/2008	05/06/2013	Frances mensual	mensual	mixto	682,00%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00% +	anua	Personal
584	23/12/2008	2103	21030168 29051001 BZD6350Y 1042		50.000,00	45.699,61	27/05/2008	27/05/2013	Frances mensual	mensual	mixto	632,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00% +	anua	Personal
585	23/12/2008	2103	21030500 81051001 CDJ2844X 0155		60.000,00	45.693,96	31/07/2007	31/07/2012	Frances mensual	mensual	mixto	646,10%	EURIB.A NUAL (MES)	110,00% +	anua	Personal
586	23/12/2008	2103	21030147 BGJ7275 31050003 M 4494		60.000,00	45.651,68	30/03/2007	30/03/2013	Frances mensual	mensual	fixo	650,00%	F-JO	0,00%		Personal
587	23/12/2008	2103	21032008 BNZ6489 96051000 H 1785		60.000,00	45.647,10	26/07/2007	26/07/2012	Frances mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00% +	anua	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice +/-	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia
588	23/12/2008	2103	21032005 51050000 CBK5913L 4778		54.000,00	45.633,87	02/08/2007	02/08/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	786,10%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
589	23/12/2008	2103	21030258 90050000 BFZ6993G 8113		60.000,00	45.513,61	21/11/2007	21/11/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	788,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
590	23/12/2008	2103	21030184 97051000 BZR74372 4119		51.000,00	45.485,30	26/10/2007	26/10/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	657,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
591	23/12/2008	2103	21030151 34050003 BJF6774Z 0262		60.000,00	45.471,59	17/04/2007	17/04/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	600,00%	FIJO	0,00%			Personal
592	23/12/2008	2103	21035030 19050006 BZN79662 6197		51.000,00	45.336,66	14/04/2008	14/04/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	800,00%	FIJO	0,00%			Personal
593	23/12/2008	2103	21031074 15050001 BVK4525 0706		50.000,00	45.301,88	03/07/2007	03/07/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	550,00%	FIJO	0,00%			Personal
594	23/12/2008	2103	21030610 86050006 BXX4389 4936		50.000,00	45.194,72	20/05/2008	20/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
595	23/12/2008	2103	21030822 11050000 BWF1126 5864		60.000,00	44.965,05	25/06/2007	25/06/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Pignoratlicia
596	23/12/2008	2103	21030627 72050007 CFY5450L 2222		50.000,00	44.936,06	23/04/2008	23/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	609,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
597	23/12/2008	2103	21035720 81050002 CFG2636 2113		72.000,00	44.918,18	17/11/2006	17/11/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	788,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
598	23/12/2008	2103	21030270 79051000 CFN20327 2730		50.000,00	44.857,94	07/03/2008	07/03/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	700,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
599	23/12/2008	2103	21035018 10050004 CFG2667L 0510		60.000,00	44.766,23	11/07/2007	11/07/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	639,60%	EURIB.A NUJAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
600	23/12/2008	2103	21030367 51050006 BYJ7769V 5757		72.000,00	44.733,26	10/11/2006	10/11/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	738,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal

8Z0373626

06/2008



Auto número	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortiza- ción	Frecuenci a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Índice de referenci- a	Margen s/Índice +/-	Frecuenci- a Rev Tipo	Tipo de Garantía	
601	23/12/2008	2103	21030166 38051003 0103	BGX5426 C	47.000,00	44.678,37	26/05/2008	28/05/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	584,00%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
602	23/12/2008	2103	21030340 34051000 2588	BX88200 H	50.000,00	44.297,01	28/03/2008	28/03/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	680,00%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	anual	Personal
603	23/12/2008	2103	21030485 49051000 0373	CDC8278 S	50.000,00	44.214,87	04/04/2008	04/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	625,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
604	23/12/2008	2103	21030402 29051000 2176	BTF1792Z	50.000,00	44.194,62	10/04/2008	10/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	610,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
605	23/12/2008	2103	21030740 38050000 4036	CBC1056J	50.000,00	44.174,71	28/03/2008	28/03/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	590,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
606	23/12/2008	2103	21035410 19050001 9828	BN17060 T	100.000,00	44.166,63	14/03/2006	14/08/2011	Amortiza- ción constante	mensual	mensual	mixto	614,80%	EURIB.A NUAL (MES)	165,00%	+	anual	Personal
607	23/12/2008	2103	21035061 64050001 1792	ATL2394J	60.000,00	44.039,68	25/05/2007	25/05/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FUJO	0,00%		Personal	
608	23/12/2008	2103	21030912 81050001 7512	BWW0371 S	60.000,00	44.029,77	24/09/2007	24/09/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	689,30%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
609	23/12/2008	2103	21034001 02050004 3288	CCD9079 V	60.000,00	44.014,02	27/03/2007	27/03/2012	Frances	semestral	semestral	fijo	650,00%	FUJO	0,00%		Personal	
610	23/12/2008	2103	21031067 68051000 1581	BVK37294	60.000,00	43.963,53	21/06/2007	21/06/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	682,00%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
611	23/12/2008	2103	21031067 68050002 2879	BXX7276S	60.000,00	43.944,25	30/05/2007	30/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	659,00%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
612	23/12/2008	2103	21035752 95051000 5359	CFD9769 Y	50.000,00	43.927,60	11/10/2006	11/10/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	632,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
613	23/12/2008	2103	21031305 30050000 2715	CFK7684 G	65.000,00	43.734,73	02/02/2007	02/02/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	729,30%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
614	23/12/2008	2103	21030851 96050001 4352	BWR0719 9	60.000,00	43.703,60	30/05/2007	30/05/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	540,30%	FUJO	0,00%		Personal	

Auto numérico	Fecha Informador	Entidad	No de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
615	23/12/2008	2103	21030166 37051002 9790	BHP67032	48.000,00	43.582,82	04/01/2008	04/01/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	585,00%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
616	23/12/2008	2103	21030403 77051000 9509	CBLE521T	60.000,00	43.509,96	27/03/2007	27/03/2012	Frances	trimestral	trimestral	mixto	624,80%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
617	23/12/2008	2103	21030606 83051000 2750	BTM4504 B	75.294,00	43.421,26	13/05/2004	13/05/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	580,00%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	85,00%	+	anual	Personal
618	23/12/2008	2103	21030270 73051000 2425	BPC3315 V	90.000,00	43.228,33	28/04/2005	28/04/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	684,90%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
619	23/12/2008	2103	21030253 69050002 6546	BHS9346 V	54.000,00	43.215,10	29/01/2007	25/01/2015	Frances	mensual	mensual	fijo	425,00%	FLUJO	0,00%			Pignoraticia
620	23/12/2008	2103	21035960 46050004 1040	BCP8671 W	47.000,00	43.078,49	28/05/2008	28/05/2013	Frances	trimestral	trimestral	mixto	760,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
621	23/12/2008	2103	21030740 34050000 3988	CBF0736 D	50.000,00	42.922,73	21/02/2008	21/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
622	23/12/2008	2103	21035110 92051000 1953	BNW7410 C	60.000,00	42.834,04	27/04/2007	27/04/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	608,50%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	115,00%	+	anual	Personal
623	23/12/2008	2103	21030477 65051000 1261	BPC6651	80.000,00	42.611,34	26/05/2006	26/05/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	634,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
624	23/12/2008	2103	21032058 55051000 5948	CCH1273 S	70.000,00	42.783,54	15/12/2005	15/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	624,80%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
625	23/12/2008	2103	21030813 94051000 4279	BYC4675 Q	60.000,00	42.716,15	21/05/2007	21/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
626	23/12/2008	2103	21030732 50050001 3174	BVH5340 K	60.000,00	42.701,02	19/07/2006	19/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	849,40%	EURIB.A NUAL (MES)	350,00%	+	anual	Pignoraticia
627	23/12/2008	2103	21030825 54050000 5552	CGD3539 7	50.000,00	42.672,48	28/01/2008	28/01/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	590,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

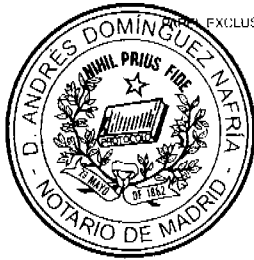


8Z0373627

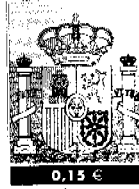
Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantia
628	23/12/2008	2103	21035750 19050010 1393	BSEZ63656	72.000,00	42.568,73	02/08/2006	02/08/2011	Frances	trimestral	trimestral	mixto	786,10%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
629	23/12/2008	2103	21032077 58050005 4210	BND0890 W	50.000,00	42.547,95	11/02/2008	11/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	579,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
630	23/12/2008	2103	21034016 01050004 4846	BRS23042	60.000,00	42.599,49	06/04/2006	06/04/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	559,90%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
631	23/12/2008	2103	2103036 18051000 2766	BNG1482 C	50.000,00	42.506,54	20/09/2007	20/09/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	689,30%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
632	23/12/2008	2103	21033049 44051000 2613	CELO988S	72.000,00	42.495,46	02/10/2007	02/10/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	560,70%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
633	23/12/2008	2103	21030826 18050000 5477	C3J10570	70.000,00	42.359,83	16/10/2006	16/10/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	732,30%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
634	23/12/2008	2103	21032025 18051000 0963	BXX7705 M	72.121,45	42.358,06	03/05/2001	03/05/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	625,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
635	23/12/2008	2103	21035030 18050006 5165	CFK3304F	54.500,00	42.346,29	12/09/2007	12/09/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	689,30%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
636	23/12/2008	2103	21034086 16051000 0827	BLK9350X	73.600,00	42.280,55	17/06/2004	17/06/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	628,40%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	85,00%	+	anual	Personal
637	23/12/2008	2103	21035820 10050001 2088	BHN71265	70.000,00	42.253,05	11/10/2006	11/10/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	707,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
638	23/12/2008	2103	21034031 25050004 6395	CCV19136	44.000,00	42.107,89	03/09/2008	03/09/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	615,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
639	23/12/2008	2103	21031003 47050001 1554	BCN8280 H	65.000,00	42.089,26	16/01/2007	16/01/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	560,70%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
640	23/12/2008	2103	21032049 29051000 1342	BWZ0333 B	60.000,00	42.078,91	27/06/2006	27/06/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	716,80%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	175,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interés f/v	Tipo Interés Actual	Índice de referencia	Margen s/Índice	Margen +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantía
641	23/12/2008	2103	21030558 16051000 4163	CDK4140 Z	68.342,00	42.057,40	30/10/2006	30/10/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	632,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
642	23/12/2008	2103	21030505 03050005 1506	CFW0267 5	45.000,00	41.963,41	10/07/2008	10/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	864,40%	EURIBO R 6 MESES	350,00%	+	semestra	Personal
643	23/12/2008	2103	21030303 33051000 2366	BIC23879	90.000,00	41.883,52	23/01/2006	23/01/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	600,70%	EURIB.A NUAL (MES)	140,00%	+	anual	Personal
644	23/12/2008	2103	21030808 41051000 2471	CGC0010 W	50.000,00	41.877,84	26/12/2007	26/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	564,70%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
645	23/12/2008	2103	21030813 91051000 4329	CFD88922	50.000,00	41.864,18	15/01/2008	15/01/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	560,70%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
646	23/12/2008	2103	21031051 19050001 2155	BZW2248 W	45.000,00	41.820,85	25/06/2008	25/06/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	682,00%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
647	23/12/2008	2103	21035790 99051000 1002	BSF9735 W	45.000,00	41.741,93	22/07/2008	22/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	583,00%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	125,00%	+	anual	Personal
648	23/12/2008	2103	21035130 31050001 4336	BTG4946 W	69.136,00	41.731,60	13/10/2006	13/10/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	707,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
649	23/12/2008	2103	21030171 83051000 5139	BUV1309S	60.000,00	41.598,94	18/07/2006	18/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	584,40%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
650	23/12/2008	2103	21030828 93050000 3445	CBF1825Z	98.000,00	41.578,14	25/03/2004	25/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	599,80%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
651	23/12/2008	2103	21030407 56051000 3140	CFP353Z H	50.000,00	41.506,54	20/07/2007	20/07/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	634,40%	EURIB.A NUAL (MES)	135,00%	+	anual	Personal
652	23/12/2008	2103	21032016 73051000 0392	BZV61030	55.000,00	41.477,34	30/11/2006	30/11/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	674,80%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Pignoratia
653	23/12/2008	2103	21030915 11051000 0064	CCH3701 Z	48.600,00	41.422,28	06/02/2008	06/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	559,40%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	125,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOIAHIALES



8Z0373628

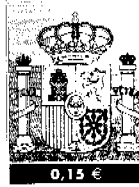
Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia	
654	23/12/2008	2103	21030344 77050002 CFZ9432F 5453		50.000,00	41.417,14	29/11/2007	29/11/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	788,40%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
655	23/12/2008	2103	21030439 66051000 4976	BDM5022 6	88.300,00	41.306,00	06/02/2006	06/02/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	654,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
656	23/12/2008	2103	21032069 71050603 CF099354 6255		55.000,00	41.283,52	28/06/2007	28/06/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	732,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
657	23/12/2008	2103	21030108 94051000 CFZ7250N 3581		43.000,00	41.267,68	23/06/2008	23/06/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	632,00%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
658	23/12/2008	2103	21032004 61051001 0520	CBP3099 D	45.000,00	41.247,86	29/01/2008	29/01/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	585,00%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
659	23/12/2008	2103	21034052 16050006 7314	BYND086 K	60.000,00	41.216,60	13/03/2007	13/03/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%		Personal	
660	23/12/2008	2103	21030227 29050011 4056	CCX1531 M	49.000,00	41.181,17	10/01/2008	10/01/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%		Personal	
661	23/12/2008	2103	21033022 89050003 BFZ2775H 7765		50.000,00	41.123,12	04/05/2007	04/05/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	859,00%	EURIB.A NUAL (MES)	400,00%	+	anual	Personal
662	23/12/2008	2103	21032015 23051000 3851	CFZ2650 M	45.000,00	41.080,82	27/02/2008	27/02/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	629,00%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	anual	Personal
663	23/12/2008	2103	21034036 51050006 1666	BWW6140 Z	48.000,00	41.075,71	23/01/2008	23/01/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	660,30%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
664	23/12/2008	2103	21030435 24051000 0616	BQW7783 F	60.000,00	41.040,58	23/02/2007	23/02/2012	Frances	trimestral	trimestral	mixto	854,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
665	23/12/2008	2103	21035530 81050001 CFY3160X 6464		60.000,00	40.998,55	14/11/2007	14/11/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%		Personal	
666	23/12/2008	2103	21034027 29050004 0395	CJQ3278 D	50.000,00	40.718,25	14/11/2007	14/11/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	750,00%	FIJO	0,00%		Personal	

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referendia	Margen +/-	Margen s/Indice	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia
667	23/12/2008	2103	210302038 00051000 BMY4789J 2508		78.132,00	40.690,43	21/06/2002	21/06/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	667,70%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	125,00%	+	anual	Personal
668	23/12/2008	2103	21030927 86051000 CDK74987 0101		43.000,00	40.621,65	12/09/2008	12/09/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	634,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
669	23/12/2008	2103	21030404 57050001 CBZ5737 5029		60.000,00	40.596,64	23/01/2007	23/01/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	810,70%	EURIB.A NUAL (MES)	350,00%	+	anual	Personal
670	23/12/2008	2103	21030343 20050006 BXX70031 1765		45.000,00	40.594,24	02/05/2008	02/05/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	750,00%	F.IJO	0,00%			Personal
671	23/12/2008	2103	21030825 55050000 CFM8323 5297		50.000,00	40.532,51	22/11/2007	22/11/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	738,40%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
672	23/12/2008	2103	21032058 59051000 BDY65511 5385		80.000,00	40.505,55	03/03/2012	03/03/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	475,00%	F.IJO	0,00%			Personal
673	23/12/2008	2103	21035000 85050009 BPG1566 1529		50.000,00	40.501,99	30/10/2007	30/10/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	692,30%	EUR.B.A NUAL (MES)	160,00%	+	anual	Personal
674	23/12/2008	2103	21030822 14050000 CGB4040 6615		49.000,00	40.450,87	18/12/2007	18/12/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	850,00%	F.IJO	0,00%			Personal
675	23/12/2008	2103	21031107 64051000 CFP4757S 0027		62.000,00	40.422,56	23/05/2007	23/05/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	609,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
676	23/12/2008	2103	21030343 23050005 SZS4986K 8837		48.700,00	40.329,54	02/10/2007	02/10/2012	Frances	semestral	semestral	mixto	782,30%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
677	23/12/2008	2103	21032023 00050001 BHS82984 6536		42.000,00	40.271,84	23/06/2008	23/06/2013	Frances	trimestral	trimestral	mixto	775,00%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	semestra	Personal
678	23/12/2008	2103	21030228 72051000 CCD1517 1102		60.000,00	40.237,76	15/02/2005	15/02/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	559,70%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	125,00%	+	anual	Personal
679	23/12/2008	2103	21030451 41050000 CDN9895 4543		60.000,00	40.223,66	22/12/2005	22/12/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	589,70%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCIUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES FS



8Z0373629

Auto numérico	Fecha Información	Entidad	No de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interés f/v	Tipo Interés Actual	Índice de referencia	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía	
680	23/12/2008	2103	21030104 07051000 9744	BVX7056 R	60.000,00	40.217,08	03/05/2006	03/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
681	23/12/2008	2103	21030228 71051000 0575	BTP7979 Q	84.000,00	40.215,83	18/03/2003	18/03/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	589,70%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	125,00%	+	anua	Personal
682	23/12/2008	2103	21030409 45050000 8872	CCV2883 R	60.000,00	39.970,76	14/02/2007	14/02/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	553,60%	EURIBO R 3 MESES	125,00%	+	trimestral	Personal
683	23/12/2008	2103	21030704 24050002 1473	BTJ54826	72.000,00	39.928,95	07/07/2006	07/07/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	600,00%	FIJO	0,00%			Personal
684	23/12/2008	2103	21030436 22051000 0624	BZR09527	57.000,00	39.878,51	04/04/2007	04/04/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	609,90%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
685	23/12/2008	2103	21034004 49050004 7408	CGF9185 N	45.000,00	39.842,86	26/03/2008	26/03/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	659,90%	EURIB.A NUAL (MES)	225,00%	+	anual	Personal
686	23/12/2008	2103	21030240 59050003 4521	BCQ7989 Q	45.000,00	39.823,71	17/04/2008	17/04/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
687	23/12/2008	2103	21030725 11050001 6817	CDM6461 V	50.000,00	39.812,48	29/03/2007	29/03/2014	Frances	mensual	mensual	fijo	550,00%	FIJO	0,00%			Personal
688	23/12/2008	2103	21030175 63050003 5336	BY70127	72.000,00	39.810,22	04/05/2005	04/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	859,00%	EURIB.A NUAL (MES)	490,00%	+	anual	Personal
689	23/12/2008	2103	21035400 24050002 3066	BGL73888	42.000,00	39.783,08	25/04/2008	25/04/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	832,30%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	semestral	Personal
690	23/12/2008	2103	21030137 81051000 0347	BRT4275F	54.000,00	39.667,55	17/10/2007	17/10/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	732,30%	EURIB.A NUAL (MES)	230,00%	+	anual	Personal
691	23/12/2008	2103	21030372 14051000 3013	3WKC44 B	50.000,00	39.659,66	28/09/2007	28/09/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	650,60%	MEDIC HIP3AN CS ECC	50,00%	+	anual	Personal
692	23/12/2008	2103	21035720 82051000 2106	CDR9512 5	66.000,00	39.653,20	25/09/2006	26/09/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	689,30%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice +/-	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
693	23/12/2008	2103	21035000 81050009 1792	BNJ73388	48.000,00	39.651,96	21/12/2007	21/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	724,80%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
694	23/12/2008	2103	21030105 58051000 2464	BTD2365B	57.000,00	39.474,79	23/07/2007	23/07/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	624,40%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
695	23/12/2008	2103	21030807 19050002 7554	BVB39232	42.000,00	39.395,93	17/04/2008	17/04/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	832,30%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	semestra	Personal
696	23/12/2008	2103	21030204 46051000 1863	BFZ9501 M	50.000,00	39.389,36	09/02/2007	09/02/2014	Frances	trimestral	trimestral	mixto	607,40%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	175,00%	+	anual	Personal
697	23/12/2008	2103	21034049 65050003 9434	CCX9430 G	45.000,00	39.297,47	12/03/2008	12/03/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
698	23/12/2008	2103	21034002 51050010 0128	BHJ0039B	50.000,00	39.287,26	05/10/2006	05/10/2016	Frances	mensual	mensual	fijo	420,00%	FIJO	0,00%			Pignoralicia
699	23/12/2008	2103	21030137 61051000 0305	BTL1740Z	50.000,00	39.203,53	22/03/2007	22/03/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	549,80%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
700	23/12/2008	2103	21030165 32051002 8743	BWX2276 W	54.000,00	39.146,50	12/06/2006	12/06/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	475,00%	FIJO	0,00%			Personal
701	23/12/2008	2103	21030357 81050003 2030	BWR3394 J	42.000,00	39.118,24	18/03/2008	18/03/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	839,30%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	semestra	Personal
702	23/12/2008	2103	21030304 84051000 1721	BWZ8115 9	58.800,00	39.049,79	16/02/2007	16/02/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	579,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
703	23/12/2008	2103	21030636 11050005 3553	CGL3438 K	42.000,00	39.046,24	10/07/2008	10/07/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	700,00%	FIJO	0,00%			Personal
704	23/12/2008	2103	21035020 26050001 0436	BTW7563 Y	60.000,00	38.968,02	19/01/2007	19/01/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	610,70%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
705	23/12/2008	2103	21035011 10051000 2167	BXG4056 N	96.000,00	38.855,92	14/03/2003	14/03/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	560,70%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373630

Auto número	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/indice +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
706	23/12/2008	2103	21030477 61051600 SVX73285 2251		47.000,00	38.790,93	18/12/2007	18/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	699,80%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
707	23/12/2008	2103	21034026 81050003 1850	BBW0226 N	82.650,00	38.743,29	23/01/2006	23/01/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	660,70%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
708	23/12/2008	2103	21031062 30050000 7616	CBB45247	41.500,00	38.689,16	25/06/2008	25/06/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	850,00%	EURIB.A NUAL (MES)	350,00%	+	anual	Personal
709	23/12/2008	2103	21035004 63050004 8707	BLK0295G	72.000,00	38.635,75	10/04/2006	10/04/2011	Frances	trimestral	trimestral	mixto	684,90%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
710	23/12/2008	2103	21032060 68050005 0370	CBW6279 7	90.000,00	38.543,79	21/01/2004	21/01/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	585,70%	EURIB.A NUAL (MES)	25,00%	+	anual	Personal
711	23/12/2008	2103	21030352 56050003 0324	COL07684	72.000,00	38.418,10	17/05/2006	17/05/2011	Frances	trimestral	trimestral	mixto	609,03%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
712	23/12/2008	2103	21037004 97051000 0323	RWZ8597 C	108.82,00	38.416,40	03/05/2002	03/11/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	620,20%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	125,00%	+	anual	Personal
713	23/12/2008	2103	21030156 35051003 0210	CGH3682 D	40.000,00	38.383,77	26/06/2008	26/06/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	625,00%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
714	23/12/2008	2103	21030447 44050003 7350	C3P2994 P	67.980,00	36.361,66	27/07/2006	27/07/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	589,40%	EURIB.A NUAL (MES)	90,00%	+	anual	Personal
715	23/12/2008	2103	21030805 05050001 9878	CBZ0327K	40.000,00	35.343,24	30/06/2008	30/06/2013	Frances	trimestral	trimestral	mixto	749,40%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
716	23/12/2008	2103	21030810 50051000 1883	BKD4122T	40.000,00	38.311,62	03/09/2008	03/09/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	689,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
717	23/12/2008	2103	21030566 87050003 1178	BYD8551T	50.000,00	38.288,58	14/08/2007	14/08/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	736,10%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
718	23/12/2008	2103	21030732 54050001 4263	CFV7230P	50.000,00	38.215,41	10/08/2007	10/08/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	761,10%	EURIB.A NUAL (MES)	225,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Información	Entidad	Nº de préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
719	23/12/2008	2103	21030862 02050000 5746	CCG6328	60.000,00	38.183,11	24/11/2006	24/11/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	587,30%	EURIB A NUJAL (DIARIO)	175,00% +	anual	Pignoratícia
720	23/12/2008	2103	2103589C 22050001 4822	BMJ5874P	40.000,00	38.178,23	23/05/2008	23/05/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	838,40%	EURIB A NUJAL (MES)	300,00% +	semestra	Personal
721	23/12/2008	2103	21030146 99050015 3940	BUJ4804F	61.500,00	38.127,64	26/10/2005	26/10/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	600,00%	FJO	0,00%		Personal
722	23/12/2008	2103	21030220 06050001 6330	CDL1060 W	50.000,00	38.126,92	24/07/2007	24/07/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	600,00%	FIJO	0,00%		Personal
723	23/12/2008	2103	21030821 71050001 8554	CFL5532F	50.000,00	38.120,58	31/07/2007	31/07/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	600,00%	FIJO	0,00%		Personal
724	23/12/2008	2103	21035460 67050000 8602	CCF00065	56.600,00	38.069,19	05/02/2007	05/02/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	729,30%	EURIB A NUJAL (MES)	250,00% +	anual	Pignoratícia
725	23/12/2008	2103	21030214 10051000 1961	BZD0710V	45.000,00	38.056,27	24/05/2007	24/05/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	584,00%	EURIB A NUJAL (MES)	125,00% +	anual	Personal
726	23/12/2008	2103	21034036 50050006 1385	BHN5621J	45.000,00	37.994,12	24/12/2007	24/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB A NUJAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
727	23/12/2008	2103	21030334 17050002 1974	BJP86097	69.950,00	37.898,06	18/10/2006	18/10/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%		Personal
728	23/12/2008	2103	21035590 11050001 5270	BDV67926	60.000,00	37.819,62	26/09/2006	26/09/2011	Frances	trimestral	trimestral	mixto	539,30%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
729	23/12/2008	2103	21030821 76050001 4371	BVD24503	75.000,00	37.730,09	30/03/2006	30/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	649,80%	EURIB A NUJAL (MES)	200,00% +	anual	Personal
730	23/12/2008	2103	21030307 11051000 1989	BWM5315 S	66.000,00	37.647,52	22/08/2006	22/08/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	636,10%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
731	23/12/2008	2103	21035450 99050003 0508	BTW8288 8	50.000,00	37.628,87	07/02/2008	07/02/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	750,00%	FIJO	0,00%		Personal

06/2008



EXCIUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

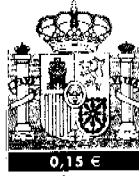
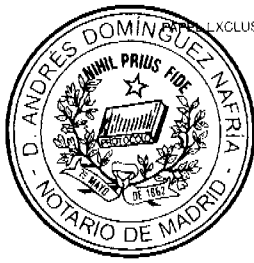


8Z0373631

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantia
732	23/12/2008	2103	210303031 60050002 3600	BXX3695 H	50.000,00	37.573,31	22/09/2006	22/09/2014	Frances	mensual	mensual	fijo	410,00%	FUJO	0,00%	0,00%	anual	Pignoralicia
733	23/12/2008	2103	21030151 33050003 1443	CDX3559 K	58.000,00	37.524,70	16/01/2008	16/01/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	750,00%	FUJO	0,00%	0,00%	anual	Personal
734	23/12/2008	2103	21030901 64051000 2573	CDY70720	70.000,00	37.419,60	09/06/2006	09/06/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	632,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	150,00%	anual	Personal
735	23/12/2008	2103	21030336 97050002 4882	BCW6718 Z	43.000,00	37.366,92	04/03/2008	04/03/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	600,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	150,00%	anual	Personal
736	23/12/2008	2103	21030928 27050000 0787	CDP46437	50.000,00	37.354,58	27/06/2007	27/06/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	632,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	150,00%	anual	Personal
737	23/12/2008	2103	21030551 87051000 3780	3WV0829 3	42.316,80	37.344,98	22/04/2006	22/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	100,00%	anual	Personal
738	23/12/2008	2103	210305345 00050004 3905	CDW6984 Z	45.000,00	37.317,42	18/12/2007	18/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	774,60%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	250,00%	anual	Personal
739	23/12/2008	2103	21030551 80051000 3764	CCL9007J 3764	42.316,80	37.317,26	10/04/2008	10/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	535,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	100,00%	anual	Personal
740	23/12/2008	2103	21030104 01051000 9876	BJD1415C	50.000,00	37.316,41	25/10/2006	25/10/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	662,30%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	150,00%	anual	Personal
741	23/12/2008	2103	21030703 88050001 6491	BXS69911 6491	90.151,82	37.312,94	31/01/2001	31/01/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	575,00%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	125,00%	125,00%	anual	Personal
742	23/12/2008	2103	21030269 76050003 7931	CGL2302Z 7931	40.000,00	37.256,51	30/06/2008	30/06/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	800,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	250,00%	anual	Personal
743	23/12/2008	2103	21030818 13050003 9077	BZW9746 G	50.000,00	37.225,62	03/07/2007	03/07/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	550,00%	FUJO	0,00%	0,00%	anual	Personal
744	23/12/2008	2103	210302034 28050002 8199	BVV00300 8199	39.000,00	37.215,82	02/06/2008	02/06/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	824,80%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	300,00%	semestra	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Intereses f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencial	Margen +/-	Margen s/Indice +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia
745	23/12/2008	2103	21030376 87050001 1307	OFF7096J	51.000,00	37.208,06	23/04/2007	23/04/2012	Frances	trimestral	trimestral	mixto	584,90%	EURIB A NUJAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
746	23/12/2008	2103	21030347 01050002 1356	BQK15446	56.000,00	37.204,02	21/02/2007	21/02/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	579,30%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
747	23/12/2008	2103	21030721 31051000 1858	BFK6285 Q	60.000,00	37.178,42	24/05/2005	24/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	709,00%	EURIB A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
748	23/12/2008	2103	21035341 20051001 9261	BXS9638Z	51.000,00	37.139,17	25/05/2007	25/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
749	23/12/2008	2103	21030811 19051000 0602	BCH5626 S	52.262,00	37.083,24	23/11/2005	23/11/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	537,30%	EURIB A NUJAL (DIARIO)	125,00%	+	anual	Personal
750	23/12/2008	2103	21030619 98050002 6134	CBG3124 T	72.000,00	37.054,30	23/10/2002	23/04/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	650,00%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
751	23/12/2008	2103	21030551 89051000 3772	CGF8529 Y	42.000,00	37.037,88	18/04/2006	18/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	535,00%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
752	23/12/2008	2103	21030825 53051000 0198	CCW1093 D	60.000,00	37.024,71	08/11/2006	08/11/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	663,40%	EURIB A NUJAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
753	23/12/2008	2103	21030805 05050001 9888	CCB0207 F	41.000,00	36.985,69	05/05/2008	05/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Pignoraticia
754	23/12/2008	2103	21030813 97051000 4220	BYC4675 Q	60.000,00	36.928,18	20/11/2006	20/11/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	638,40%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
755	23/12/2008	2103	21035346 58050001 4080	BYPP9706P	60.000,00	36.876,04	30/07/2003	30/07/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00%	-	anual	Personal
756	23/12/2008	2103	21030108 30051000 5683	BZQ14280	42.000,00	36.849,56	18/09/2007	18/09/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	739,30%	EURIB A NUJAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
757	23/12/2008	2103	21030367 57051000 1439	CGB5877 B	39.000,00	36.776,28	14/08/2008	14/08/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	640,00%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal

06/2008



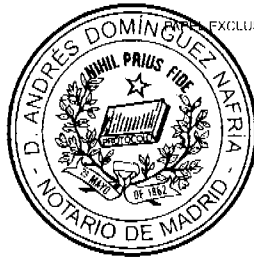
EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8Z0373632

Auto número	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía	
758	23/12/2008	2103	21034000 69050015 BGT11270 2552		75.000,00	36.758,41	22/02/2005	22/08/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	729,30%	EURIB A NUAL (MES)	+	250,00%	+	anual	Personal
759	23/12/2008	2103	21030173 74051000 3YV-429K 1696		50.000,00	36.709,04	24/05/2007	24/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	759,30%	EURIB A NUAL (MES)	+	300,00%	+	anual	Personal
760	23/12/2008	2103	21033025 19050004 BPF87224 1026		50.000,00	36.699,86	25/05/2007	25/05/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	F.I.C.	0,00%	0,00%	+	Personal	
761	23/12/2008	2103	21035037 41050002 BXJ84641 7924		50.000,00	36.669,61	16/05/2007	16/05/2012	Frances	trimestral	trimestral	mixto	674,00%	EURIB A NUAL (MES)	+	215,00%	+	anual	Personal
762	23/12/2008	2103	21030821 78050001 Y 8125	CCK2844	50.000,00	36.629,94	20/06/2007	20/06/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	625,00%	F.I.C.	0,00%	0,00%	+	Personal	
763	23/12/2008	2103	21030447 41050004 BFY2754N 0073		48.300,00	36.589,98	21/08/2007	21/08/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	661,10%	EURIB A NUAL (MES)	+	125,00%	+	anual	Personal
764	23/12/2008	2103	21030851 97051000 M 1010	CFQ2492	48.000,00	35.541,30	27/07/2007	27/07/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	640,90%	EURIB A NUAL (DIARIO)	-	100,00%	-	anual	Personal
765	23/12/2008	2103	21034081 93050000 BZH69838 9546		50.300,00	36.524,82	27/04/2007	27/04/2012	Frances	trimestral	trimestral	mixto	609,80%	EURIB A NUAL (MES)	+	175,00%	+	anual	Personal
766	23/12/2008	2103	21030172 24050000 B 8363	CDT5672	72.000,00	36.465,14	27/03/2006	27/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	699,80%	EURIB A NUAL (MES)	+	250,00%	+	anual	Personal
767	23/12/2008	2103	21030166 34051002 BYC2973L 8701		50.000,00	36.390,82	07/06/2006	07/06/2014	Frances	mensual	mensual	fijo	475,00%	F.I.C.	0,00%	0,00%	+	Personal	
768	23/12/2008	2103	21030123 65051000 G 5213	5YV2464	42.000,00	36.375,77	26/07/2007	26/07/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	649,40%	EURIB A NUAL (MES)	+	150,00%	+	anual	Personal
769	23/12/2008	2103	21030198 48051000 W 6395	BMP8093	45.000,00	36.304,12	25/10/2007	25/10/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	617,30%	EURIB A NUAL (MES)	+	85,00%	+	anual	Personal
770	23/12/2008	2103	21032015 23051000 BHP3222T 3895		48.000,00	36.229,23	21/12/2006	21/12/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	674,80%	EURIB A NUAL (MES)	+	150,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia
771	23/12/2008	2103	21031069 51051000 BYH54572 0292		120.202,42	36.141,45	24/05/2001	24/05/2012	Amortizacion constante	mensual	mensual	mixto	599,90%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
772	23/12/2008	2103	21030164 42051000 BPT8703H 7007		57.000,00	36.129,45	20/12/2006	20/12/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	664,80%	EURIB.A NUAL (MES)	140,00%	+	anual	Personal
773	23/12/2008	2103	21035002 77050005 BRZ48530 2063		72.680,00	36.105,10	30/03/2004	30/03/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	475,00%	FIJO	0,00%			Personal
774	23/12/2008	2103	21030927 85050000 CFS95244 1522		48.000,00	36.041,72	19/07/2007	19/07/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	749,40%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
775	23/12/2008	2103	21030128 37050002 BDX3498 0402		48.000,00	35.033,23	23/03/2007	23/03/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	499,80%	EURIB.A NUAL (MES)	50,00%	+	anual	Personal
776	23/12/2008	2103	21030225 11050004 BBD9476 2461		40.000,00	35.988,32	23/04/2008	23/04/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
777	23/12/2008	2103	21032006 11050003 BST27546 4914		42.000,00	35.979,94	27/06/2007	27/06/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	647,00%	EURIB.A NUAL (MES)	165,00%	+	anual	Personal
778	23/12/2008	2103	21030411 51051000 BWD1677 0940		40.000,00	35.973,14	20/05/2008	20/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	634,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
779	23/12/2008	2103	21035004 61051003 BBE2601D 2466		60.000,00	35.973,12	11/10/2006	11/10/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	632,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
780	23/12/2008	2103	21030822 11050000 CFR5588 5872		48.000,00	35.972,02	25/06/2007	25/06/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
781	23/12/2008	2103	21030133 80050001 CFB3661P 4009		60.000,00	35.942,03	06/10/2006	06/10/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	632,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
782	23/12/2008	2103	21030457 13051000 BZX7055C 4952		46.000,00	35.906,49	06/09/2007	06/09/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	714,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
783	23/12/2008	2103	21030822 11050000 CDV2100 4412		72.000,00	35.863,20	03/04/2006	03/04/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	559,90%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373633

Auto número	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Índice de referencia	Margen +/-	Margen +/-	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantía
784	23/12/2008	2103	21035031 48050002 BZF23268 7262		56.000,00	35.859,56	14/12/2006	14/12/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	774,80%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anua	Personal
785	23/12/2008	2103	210350-1 11050006 3FL36901 8433		41.760,00	35.849,09	13/02/2008	13/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anua	Personal
786	23/12/2008	2103	21030122 65050001 BUK3371G 4432		40.000,00	35.785,40	11/01/2008	11/01/2015	Frances	mensual	mensual	fijo	675,00%	FIJO	0,00%			Personal
787	23/12/2008	2103	21030740 30050000 CCS40204 2675		49.500,00	35.437,19	07/05/2007	07/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	609,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
788	23/12/2008	2103	21030447 44051000 5521	BI-W1970 7	42.000,00	35.422,37	02/11/2007	02/11/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	613,40%	EURIB.A NUAL (MES)	75,00%	+	anual	Personal
789	23/12/2008	2103	21030621 76050001 1351	CBW3338 4	80.000,00	35.402,49	03/09/2004	03/09/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	789,30%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anua	Personal
790	23/12/2008	2103	21030217 53050002 9586	CCB860 Y	40.000,00	35.382,68	07/04/2008	07/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	635,00%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
791	23/12/2008	2103	21030447 41050003 0215	BFY2754N	100.000,00	35.358,24	17/10/2003	17/10/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	782,30%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
792	23/12/2008	2103	21035680 55051000 1373	BYZ7996Y	40.000,00	35.323,23	22/04/2008	22/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	580,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
793	23/12/2008	2103	21030344 71050002 5842	BTY4821 W	40.000,00	35.279,65	16/04/2008	16/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	540,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
794	23/12/2008	2103	21030640 15051000 0969	BZP1366X	60.000,00	35.273,30	19/04/2005	19/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	559,90%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
795	23/12/2008	2103	21030441 74050000 8990	CFB51718	62.000,00	35.208,59	22/08/2006	22/08/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	550,00%	FIJO	0,00%			Personal
796	23/12/2008	2103	21030322 35050004 5218	BMT2930 M	36.000,00	35.186,58	07/07/2008	07/07/2016	Frances	trimestral	trimestral	mixto	775,00%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	semestra	Personal
797	23/12/2008	2103	2103596C 46050003 6446	CBK25560	65.000,00	35.160,86	08/06/2006	08/06/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	732,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Información	Entidad	No de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
798	23/12/2008	2103	21035311 01051000 0843	BLW5364 T	60.000,00	35.000,95	21/09/2006	21/09/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	638,60%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00% +	anual	Personal
799	23/12/2008	2103	21030802 73050002 4081	CGD6351 Q	40.000,00	34.975,22	07/02/2008	07/02/2013	Frances	trimestral	trimestral	mixto	800,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
800	23/12/2008	2103	21035751 40050007 3103	BGG8624J	65.000,00	34.931,10	19/07/2005	19/07/2011	Frances	semestral	semestral	mixto	664,40%	EURIB.A NUAL (MES)	165,00% +	anual	Personal
801	23/12/2008	2103	21030352 52050003 0076	CDL07684	72.000,00	34.761,60	14/02/2006	14/02/2011	Frances	trimestral	trimestral	mixto	629,30%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00% +	anual	Personal
802	23/12/2008	2103	21030640 19050001 8459	BCM7275 Q	36.000,00	34.635,90	09/07/2008	09/07/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	775,00%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00% +	semestra l	Personal
803	23/12/2008	2103	21030105 53051000 2332	BDW9296 W	50.000,00	34.635,44	13/02/2006	13/02/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	604,30%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00% +	anual	Pignoraticia
804	23/12/2008	2103	21034049 62050003 5853	BMT4469 M	60.000,00	34.601,25	01/08/2006	01/08/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	786,10%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
805	23/12/2008	2103	21030877 01051000 0421	CCY02440	60.000,00	34.599,86	18/03/2005	18/03/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	563,10%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00% +	anual	Personal
806	23/12/2008	2103	21032038 00050004 8883	BTB78930	50.000,00	34.596,04	17/01/2006	17/01/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	710,70%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
807	23/12/2008	2103	21030115 28051000 5334	BFD3154 G	45.000,00	34.512,93	30/08/2006	30/08/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	736,10%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00% +	anual	Personal
808	23/12/2008	2103	21030464 55050002 7927	CBM8480 5	36.000,00	34.496,10	05/09/2008	05/09/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	730,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
809	23/12/2008	2103	21030218 10050001 7753	BBL87303	36.000,00	34.475,08	29/08/2008	29/08/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	661,00%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00% +	anual	Personal
810	23/12/2008	2103	21035752 94050009 2275	BQC1537 D	37.000,00	34.462,30	01/07/2008	01/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	800,00%	EURIB.A NUAL (MES)	350,00% +	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373634

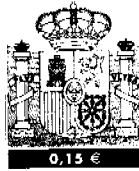
Auto numérico	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interés f/v	Tipo Interés Actual	Índice de referencia	Margen +/-	Margen +/-	Frecuencia a Rev Tipo	Tipo de Garantía
811	23/12/2008	2103	08051000 BZJ0013S 5163	21030123	42.000,00	34.433,14	31/05/2007	31/05/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	632,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
812	23/12/2008	2103	21030247 BCY3697 77050005 Q 4003	21030303	36.000,00	34.422,46	29/07/2008	29/07/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	775,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	300,00%	+	semestral	Personal
813	23/12/2008	2103	21030303 CFM9513 32050001 O 8637	21030303	50.000,00	34.407,11	08/03/2007	08/03/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	699,80%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
814	23/12/2008	2103	21032076 08050003 BXD64598 6193	21032076	44.080,00	34.382,63	21/09/2007	21/09/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
815	23/12/2008	2103	21030167 85051001 BTD43148 0897	21030167	40.000,00	34.369,33	26/06/2007	26/06/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	682,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
816	23/12/2008	2103	21030430 BCK7148 50050000 C 9520	21030430	46.000,00	34.354,05	27/06/2006	27/06/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	682,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
817	23/12/2008	2103	21030102 BRQ1328 13050003 4 5165	21030102	50.000,00	34.347,26	16/03/2007	16/03/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
818	23/12/2008	2103	21030877 CCP2866 07050000 F 5124	21030877	60.000,00	34.317,13	13/02/2006	13/02/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	654,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
819	23/12/2008	2103	21035090 BPF9295 37050001 C 4555	21035090	45.000,00	34.280,91	27/07/2007	27/07/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	575,00%	FIJO	0,00%			Personal
820	23/12/2008	2103	21030828 CCW3630 91050001 R 3883	21030828	38.000,00	34.254,82	30/01/2008	30/01/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	580,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
821	23/12/2008	2103	21030217 51050002 BTL6575C 9370	21030217	40.000,00	34.247,87	05/02/2008	05/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	679,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
822	23/12/2008	2103	21035650 68051000 BQZ50284 3624	21035650	48.000,00	34.237,43	10/05/2007	10/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	584,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
823	23/12/2008	2103	21035440 11050001 BTZ1257L 1327	21035440	50.000,00	34.208,09	05/03/2007	05/03/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	624,80%	EURIB.A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
824	23/12/2008	2103	21035019 69050002 BLN5789F 0544	21035019	72.121,45	34.129,75	16/11/2001	16/11/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	650,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal

Auto numé rífico	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortiza ción	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Índice de referencia	Margen s/Índice	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
825	23/12/2008	2103	210305018 12051000 3509	BWX9395 D	56.924,00	34.127,50	09/10/2006	09/10/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	648,60%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
826	23/12/2008	2103	210303049 42050003 1274	BQB7484 Z	42.000,00	34.126,72	22/05/2007	22/05/2014	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FUJO	0,00%			Personal
827	23/12/2008	2103	21035440 11051000 0691	BKW3644 J	40.000,00	34.118,40	07/02/2008	07/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	579,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
828	23/12/2008	2103	21031067 65050002 4867	CGC9709 S	40.000,00	34.104,97	24/03/2008	24/03/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	700,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
829	23/12/2008	2103	21030910 92050001 8506	BHB7895 K	54.000,00	34.083,63	29/12/2005	29/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	664,70%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
830	23/12/2008	2103	21030933 71050000 1553	CFW1054 Y	36.000,00	34.075,15	23/08/2007	23/08/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	786,10%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
831	23/12/2008	2103	21034016 01050003 6546	BTG3680 H	55.246,00	34.026,79	27/05/2003	27/05/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	659,00%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
832	23/12/2008	2103	21032009 30051000 1197	BHT7358 D	90.000,00	34.023,16	16/05/2002	16/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	623,80%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	125,00%	+	anual	Personal
833	23/12/2008	2103	21032058 51051000 6193	BLR1852 W	48.000,00	34.011,66	23/03/2006	23/03/2014	Frances	mensual	mensual	fijo	475,00%	FUJO	0,00%			Personal
834	23/12/2008	2103	21035580 51051000 1340	CCR9929 W	38.500,00	34.006,25	65/12/2007	05/12/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	699,80%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
835	23/12/2008	2103	21030625 59051000 0222	CCW4356 B	50.000,00	33.998,91	68/03/2007	08/03/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	549,80%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
836	23/12/2008	2103	21031002 11051000 0780	CFH6213F 0780	36.000,00	33.905,85	03/07/2007	03/07/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
837	23/12/2008	2103	21030430 50051000 1427	BLN61251 1427	72.000,00	33.680,97	31/01/2006	31/01/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	654,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373635

Auto numérico	Fecha Información	Entidad	No de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interés f/v	Tipo Interés Actual	Índice de referencia	Margen s/Índice +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantía	
838	23/12/2008	2103	21030123 07051000 SYJ6094Q 5296		35.000,00	33.680,28	31/07/2008	31/07/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	661,10%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
839	23/12/2008	2103	21030234 63050004 V 8854	BXG9405	43.000,00	33.635,82	18/09/2007	18/09/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	700,00%	FIJO	0,00%			Personal
840	23/12/2008	2103	21030346 64051000 L 1151	CCN3890	35.000,00	33.552,64	28/08/2008	28/08/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	751,00%	MEDIO HIP.3AÑ OS EECC	150,00%	+	anual	Personal
841	23/12/2008	2103	21030720 92050000- 1397	CB07590J	50.000,00	33.545,99	29/01/2007	29/01/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	950,00%	FIJO	0,00%			Personal
842	23/12/2008	2103	21030570 85050000 M 3500	BK12902	50.000,00	33.539,58	15/02/2007	15/02/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
843	23/12/2008	2103	21033001 91050004 BVR90803 3148		50.000,00	33.539,58	21/02/2007	21/02/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	F.I.O.	0,00%			Personal
844	23/12/2008	2103	21034017 53050003 K 7922	BKG7874	36.000,00	33.530,73	27/06/2008	27/06/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	800,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
845	23/12/2008	2103	21033025 16050004 X 2842	BH57501	36.000,00	33.530,73	23/06/2008	23/06/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	800,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	-	anual	Personal
846	23/12/2008	2103	21030825 50051000 CCL4535V 0271		40.000,00	33.511,55	03/01/2008	03/01/2008	Frances	mensual	mensual	mixto	575,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
847	23/12/2008	2103	210305004 64051003 O 2490	BVM8796	48.000,00	33.456,54	19/04/2007	19/04/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	578,00%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
848	23/12/2008	2103	21032032 33050002 Y 3848	CDT7839	42.000,00	33.402,79	26/09/2007	26/09/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
849	23/12/2008	2103	21030372 10051000 Q 2965	BXM8940	50.000,00	33.371,35	26/01/2007	26/01/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	633,50%	MEDIO HIP.3AÑ OS EECC	75,00%	+	anual	Personal
850	23/12/2008	2103	21035011 14051000 P 2290	BXR7243	39.000,00	33.291,73	11/02/2008	11/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	600,00%	EURIB.A NUAL (MES)	110,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice +/-	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
851	23/12/2008	2103	21030877 07050000 4572	BDK7064 P	60.000,00	33.177,13	16/06/2005	16/06/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	732,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
852	23/12/2008	2103	21030811 12050001 7730	CFS7885K	40.000,00	33.171,09	19/12/2007	19/12/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	750,00%	FIJO	0,00%		anual	Personal
853	23/12/2008	2103	21030184 96051000 4028	CCD0647 C	39.000,00	33.147,28	07/06/2007	07/06/2015	Frances	trimestral	trimestral	mixto	682,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
854	23/12/2008	2103	21035622 36050006 7538	BNM6700 J	40.000,00	33.133,78	17/12/2007	17/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	774,80%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
855	23/12/2008	2103	21030720 98050001 2254	BXK0689Y	40.000,00	33.117,12	28/11/2007	28/11/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	788,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
856	23/12/2008	2103	21034011 87051000 6762	BUC58394	42.000,00	33.108,03	25/05/2007	25/05/2013	Frances	trimestral	trimestral	mixto	709,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
857	23/12/2008	2103	21030182 10051000 5854	BHX28863	45.000,00	33.100,97	10/10/2006	10/10/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	733,80%	EURIB.A NUJAL (DIARIO)	185,00%	+	anual	Personal
858	23/12/2008	2103	21033052 11050002 8993	CGD2332 W	36.000,00	33.097,57	05/02/2008	05/02/2016	Frances	mensual	mensual	fijo	675,00%	FIJO	0,00%		Personal	
859	23/12/2008	2103	21030645 27050001 4838	BZT89722	60.000,00	33.093,94	31/08/2004	31/08/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	739,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
860	23/12/2008	2103	21035210 24050006 7755	BWB3965 D	35.000,00	33.078,39	22/08/2008	22/08/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	790,00%	FIJO	0,00%		Personal	
861	23/12/2008	2103	21035796 67050002 5926	CCF5005 Q	60.000,00	33.064,15	23/06/2006	23/06/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	632,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
862	23/12/2008	2103	21033068 48051000 1359	BVRO690 H	72.000,00	33.044,18	23/03/2006	23/03/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	405,00%	FIJO	0,00%		Personal	
863	23/12/2008	2103	2103408C 40050001 6593	BWC2674 Y	46.200,00	33.029,76	26/04/2007	26/04/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	585,00%	FIJO	0,00%		Personal	

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



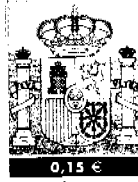
8Z0373636

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/y	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice +/-	Margen +/-	Frecuencia Revision Tipo	Tipo de Garantia
864	23/12/2008	2103	21030708 03050002 CG.88750 2498		36.000,00	33.029,61	28/05/2008	28/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	800,00%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	anual	Personal
865	23/12/2008	2103	21034017 51050003 7856	BANK3889 O	36.000,00	33.022,32	18/06/2008	18/06/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	600,00%	FIJO	0,00%		anual	Personal
866	23/12/2008	2103	21034006 37050009 CBZ1153Z 4355		36.000,00	33.000,00	09/04/2008	09/04/2014	Amortizacion constante	trimestral	trimestral	mixto	600,00%	EURIB.A NUAL (MES)	165,00%	+	anual	Personal
867	23/12/2008	2103	21030341 33050005 3824	CFX1720 Q	36.000,00	32.973,88	05/06/2008	05/06/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	734,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
868	23/12/2008	2103	21030724 75050001 BYJ0148V 6463		36.000,00	32.972,44	20/06/2008	20/06/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	732,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
869	23/12/2008	2103	21030209 76050004 CBV95154 4715		40.000,00	32.945,24	27/11/2007	27/11/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	663,40%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
870	23/12/2008	2103	21030825 56050000 6212	CDT6728 C	36.000,00	32.916,93	20/06/2008	20/06/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	660,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
871	23/12/2008	2103	21033042 28050004 2912	SWV3936 7	37.000,00	32.842,53	04/04/2008	04/04/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	750,00%	FIJO	0,00%		anual	Personal
872	23/12/2008	2103	21030724 71050001 BSL90957 4575		50.000,00	32.831,98	10/10/2007	10/10/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	710,70%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
873	23/12/2008	2103	21033046 09050004 CBN33524 7243		40.000,00	32.810,20	23/05/2007	23/05/2014	Frances	mensual	mensual	fijo	600,00%	FIJO	0,00%		anual	Personal
874	23/12/2008	2103	21030362 51050002 3476	CBH4252 G	50.000,00	32.769,40	27/12/2006	27/12/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	714,70%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
875	23/12/2008	2103	21030371 50050002 BYP1020Y 8062		42.000,00	32.766,10	24/08/2007	24/08/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%		anual	Personal
876	23/12/2008	2103	21030347 06051000 B1J9668 2132		90.152,00	32.753,26	12/11/2002	12/11/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	566,20%	EURIB.A NUAL (DIAR.O)	125,00%	-	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interés f/v	Tipo Interés Actual	Índice de referencia	Margen s/Índice +/-	Frecuencia Revisión Tipo	Tipo de Garantía	
877	23/12/2008	2103	21035130 37050001 BVT6021J 5432		38.800,00	32.691,06	21/01/2008	21/01/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	710,70%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
878	23/12/2008	2103	21030740 37050000 CBX63415 2660		46.800,00	32.680,39	02/04/2007	02/04/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	584,90%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
879	23/12/2008	2103	21030386 BGV2184 55050000 W 6744		78.132,00	32.674,15	29/07/2002	29/07/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	600,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
880	23/12/2008	2103	21033012 CGF2464 01050005 D 5008		36.000,00	32.667,07	20/02/2008	20/02/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	836,10%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	semestra	Personal
881	23/12/2008	2103	21032024 55050001 BFJ6909Y 9561		50.000,00	32.663,58	06/06/2007	06/06/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	600,00%	FUJO	0,00%			Personal
882	23/12/2008	2103	21030658 39050000 CFL2962D 6654		35.000,00	32.626,52	02/07/2008	02/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	844,90%	EURIB.A NUAL (MES)	350,00%	+	anual	Personal
883	23/12/2008	2103	21030441 BTK9724 72050000 Q 8289		48.000,00	32.561,31	24/11/2005	24/11/2013	Frances	semestral	semestral	mixto	788,40%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
884	23/12/2008	2103	21030611 24050007 BXB0067Z 1871		45.400,00	32.526,17	19/11/2004	19/11/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	636,40%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
885	23/12/2008	2103	21030102 19051009 BKY4246P 4780		45.000,00	32.466,60	11/09/2006	11/09/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	689,30%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
886	23/12/2008	2103	21030171 80051009 CDV62685 5626		36.000,00	32.440,41	20/07/2007	20/07/2015	Frances	semestral	semestral	mixto	699,40%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
887	23/12/2008	2103	21034021 57050004 BKS42680 2817		90.000,00	32.411,88	24/02/2004	24/02/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	654,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
888	23/12/2008	2103	21030445 51050000 BVK3932Y 7787		36.000,00	32.374,93	04/08/2006	04/08/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	711,10%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
889	23/12/2008	2103	21030264 CGR2246 84050000 2 8285		41.700,00	32.373,39	31/08/2007	31/08/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	639,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
890	23/12/2008	2103	21030222 13051000 BTT16141 1402		54.000,00	32.333,93	03/11/2005	03/11/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	638,40%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal

8Z0373637

06/2008



Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Índice de referencia	Margen +/-	Margen s/Índice	Frecuencia Revisión Tipo	Tipo de Garantía	
891	23/12/2008	2103	21030195 08051000 BHD5-272 1608		60.000,00	32.312,01	16/05/2005	16/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	702,10%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	+	205,00%	+	anual	Personal
892	23/12/2008	2103	21030205 96051000 3379	BYD0294 M	35.000,00	32.299,15	21/12/2007	21/12/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	684,80%	EURIB.A NUAL (MES)	+	160,00%	+	anual	Personal
893	23/12/2008	2103	21036580 40050006 5508	BWV5051 Z	48.600,00	32.275,90	31/01/2007	31/01/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	579,30%	EURIB.A NUAL (MES)	+	100,00%	+	anual	Personal
894	23/12/2008	2103	21035950 72050002 1308	BD F9916 M	60.000,00	32.267,35	16/09/2006	16/06/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	682,00%	EURIB.A NUAL (MES)	+	200,00%	+	anual	Personal
895	23/12/2008	2103	21030184 93051000 4101	CCG6706 M	37.450,00	32.223,60	19/10/2007	19/10/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	632,30%	EURIB.A NUAL (MES)	+	100,00%	+	anual	Personal
896	23/12/2008	2103	21036238 43251001 1043	BXV6815X M	35.000,00	32.183,71	11/02/2008	11/02/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	680,00%	EURIB.A NUAL (MES)	+	200,00%	+	anual	Personal
897	23/12/2008	2103	21035250 14051000 6806	BTK10698 M	44.000,00	32.143,19	21/05/2007	21/05/2012	Frances	trimestral	trimestral	mixto	623,70%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	+	125,00%	+	anual	Personal
898	23/12/2008	2103	21030151 33051000 1932	CFH911-6 M	36.000,00	32.134,76	08/03/2007	08/03/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	549,80%	EURIB.A NUAL (MES)	+	100,00%	+	anual	Personal
899	23/12/2008	2103	21030743 76050000 6986	BZY1590 M	39.000,00	32.106,51	10/12/2007	10/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	649,80%	EURIB.A NUAL (MES)	+	125,00%	+	anual	Personal
900	23/12/2008	2103	21035450 99650002 9211	BWL3488 W	50.000,00	32.097,08	18/12/2006	18/12/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	700,00%	FUJO	0,00%	0,00%		Personal	
901	23/12/2008	2103	21030415 34050001 2061	BNY6574 M	36.000,00	32.088,14	08/11/2007	08/11/2015	Frances	mensual	mensual	fijo	600,00%	F + C	0,00%	0,00%		Personal	
902	23/12/2008	2103	21030166 32651002 8956	BHC0591 Y	35.000,00	32.069,40	18/02/2008	18/02/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	579,00%	EURIB.A NUAL (MES)	+	100,00%	+	anual	Personal
903	23/12/2008	2103	21035410 14650002 2350	BNF1370 R	35.000,00	32.062,99	27/05/2008	27/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	732,00%	EURIB.A NUAL (MES)	+	250,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice +/-	Margen +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantía
904	23/12/2008	2103	21035341 29050009 9991	BQB1601 T	36.000,00	32.057,60	04/03/2008	04/03/2012	Frances	semestral	semestral	mixto	839,30%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	semestra	Personal
905	23/12/2008	2103	21030825 58050000 CFK3504T 3938		48.000,00	32.025,33	09/02/2007	09/02/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	629,30%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
906	23/12/2008	2103	21030601 51051000 BWT8845 3031	P	36.000,00	32.009,14	06/11/2007	06/11/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	623,40%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
907	23/12/2008	2103	21030576 57050000 CFB63106 4612		50.000,00	31.978,36	27/07/2006	27/07/2011	Frances	semestral	semestral	mixto	749,40%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
908	23/12/2008	2103	21030708 01050002 CGG6767 2472	J	36.000,00	31.956,67	02/04/2008	02/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	832,30%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	semestra	Personal
909	23/12/2008	2103	21030736 38050001 CFN8551 8562	C	36.000,00	31.892,62	14/04/2008	14/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	684,90%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
910	23/12/2008	2103	21030939 41050000 CGF1980 0735	M	36.000,00	31.857,93	11/04/2008	11/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	649,00%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
911	23/12/2008	2103	21031062 34050000 BWC2931 6410	V	80.000,00	31.849,83	30/05/2006	30/05/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
912	23/12/2008	2103	21030136 11051000 BYJ4844T 2832		36.000,00	31.810,43	16/04/2008	16/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	600,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
913	23/12/2008	2103	21030447 42050003 CBY9867 8820	R	39.000,00	31.761,57	15/02/2007	15/02/2015	Frances	trimestral	trimestral	mixto	604,30%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
914	23/12/2008	2103	21030914 79050000 CFJ22631 7303		50.000,00	31.751,55	13/12/2006	13/12/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	674,80%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
915	23/12/2008	2103	21030421 23050000 BZM0081 4793	G	34.000,00	31.668,05	10/07/2008	10/07/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	800,00%	FIJO	0,00%		Personal	
916	23/12/2008	2103	21030827 46050000 CBD69548 5996		60.000,00	31.660,28	28/12/2006	28/12/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	614,70%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
917	23/12/2008	2103	21035010 59050010 CDX3361 9544	B	45.000,00	31.652,38	12/04/2007	12/04/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	684,90%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCI USIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373638

Auto numérico	Fecha Información	Entidad	No de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro a Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interés f/v	Tipo Interés Actual	Índice de referencia	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía	
918	23/12/2008	2103	21030134 23051000 BNR81006 0179		70.000,00	31.645,70	11/02/2004	11/02/2012	Frances	trimestral	trimestral	mixto	629,30%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
919	23/12/2008	2103	21030171 81051000 CBQ0232 8 5303		40.000,00	31.582,38	30/10/2006	30/10/2014	Frances	trimestral	trimestral	mixto	657,30%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
920	23/12/2008	2103	21030118 68051000 BZR4488Z 2426		45.000,00	31.532,79	02/03/2006	02/03/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	574,80%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
921	23/12/2008	2103	21030439 67051000 CDX5860 C 5049		45.000,00	31.484,56	20/04/2007	20/04/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	609,90%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
922	23/12/2008	2103	21030645 23050001 BYF0861 G 9035		43.000,00	31.452,22	23/05/2007	23/05/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	600,00%	FUJO	0,00%		Personal	
923	23/12/2008	2103	21030574 69050000 CFK8442T 5182		36.000,00	31.437,98	18/03/2008	18/03/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
924	23/12/2008	2103	21032049 20051000 BLG45633 1334		50.000,00	31.424,71	09/06/2006	09/06/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	731,80%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	190,00%	+	anual	Personal
925	23/12/2008	2103	21030810 51050004 CCB3937 Y 1958		40.000,00	31.391,38	19/09/2007	19/09/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	789,30%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
926	23/12/2008	2103	21035650 63051000 CBR44007 2824		90.000,00	31.388,80	04/06/2003	04/06/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	541,80%	MEDIO HIP 3AN OS EECC	0,00%	+	anual	Personal
927	23/12/2008	2103	21030457 14050002 BZY7787K 2693		40.000,00	31.369,67	24/10/2006	24/10/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	707,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
928	23/12/2008	2103	21030934 17050000 CGF5852 X 0637		36.000,00	31.365,66	27/02/2008	27/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	688,00%	EURIBO R 6 MESES	250,00%	-	anual	Personal
929	23/12/2008	2103	21032089 12051000 BNF6061 0 0035		48.000,00	31.350,29	27/02/2006	27/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	654,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
930	23/12/2008	2103	21030152 89051000 BLG0410 C 5881		45.000,00	31.343,39	11/07/2006	11/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	624,40%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Índice de referencia	Margen +/-	Margen s/Índice	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
931	23/12/2008	2103	21035391 96050009 0557	BWK6991 M	48.000,00	31.338,52	20/06/2006	20/06/2011	Frances	trimestral	mixto	632,00%	EURIB A NUJAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
932	23/12/2008	2103	21030254 06050001 8651	BWT7886 P	55.000,00	31.332,81	19/02/2007	19/02/2011	Frances	mensual	mixto	604,30%	EURIB A NUJAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
933	23/12/2008	2103	21030102 19051000 4947	CCC2610 2	36.000,00	31.304,04	05/03/2008	05/03/2013	Frances	mensual	mixto	624,80%	EURIB A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
934	23/12/2008	2103	21033067 18051000 0866	BQF1743T	40.000,00	31.290,30	29/08/2007	29/08/2012	Frances	mensual	mixto	755,80%	EURIB A NUJAL (DIARIO)	225,00%	+	anual	Personal
935	23/12/2006	2103	21034052 16050006 9229	CDY5474 Z	40.000,00	31.289,05	17/09/2007	17/09/2012	Frances	mensual	fijo	700,00%	FIJO	0,00%			Personal
936	23/12/2006	2103	21030151 39051000 1908	CFH1965 M	36.000,00	31.282,22	16/01/2007	16/01/2014	Frances	mensual	mixto	560,70%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
937	23/12/2006	2103	21030491 31050000 1008	CFG5600 X	40.000,00	31.248,29	24/08/2007	24/08/2012	Frances	trimestral	mixto	786,10%	EURIB A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
938	23/12/2006	2103	21030873 21050000 5834	BUL3271D	38.000,00	31.246,99	29/11/2007	29/11/2012	Frances	mensual	mixto	638,40%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
939	23/12/2008	2103	21035280 31051000 3422	BND4827 R	50.600,00	31.212,46	07/11/2006	07/11/2011	Frances	mensual	mixto	653,40%	EURIB A NUJAL (MES)	115,00%	+	anual	Personal
940	23/12/2008	2103	21030622 49050012 7779	CFK6082 M	40.000,00	31.205,92	30/08/2007	30/08/2012	Frances	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
941	23/12/2008	2103	21030161 04051000 0859	BYW9308 6	38.500,00	31.199,78	20/11/2007	20/11/2012	Frances	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
942	23/12/2008	2103	21030814 36050001 9730	CFG10263	50.000,00	31.185,96	20/11/2006	20/11/2011	Frances	mensual	mixto	788,40%	EURIB A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
943	23/12/2008	2103	21030176 03051000 1590	BCX34140	45.860,00	31.183,78	08/03/2007	08/03/2012	Frances	mensual	mixto	549,80%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8Z0373639

Auto número FIC	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortiza- ción	Frecuenci a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Índice de referenci a	Margen s/Índice +/-	Frecuenci a Rev Tipo	Tipo de Garantía
944	23/12/2008	2103	210303017 36051000BDT3378X 3501		46.000,00	31.183,52	18/05/2006	18/05/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	659,00%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00% +	anual	Personal
945	23/12/2008	2103	21031067 81051000 1708	BVK3808 M	40.000,00	31.142,61	18/09/2007	18/09/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	689,30%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00% +	anual	Personal
946	23/12/2008	2103	21035019 56050010CDP52762 8132		41.000,00	31.075,91	30/11/2006	30/11/2013	Frances mensual	mensual	mensual	fijo	625,00%	FUJO	0,00%		Personal
947	23/12/2008	2103	21030185 34050002 9833	CBG7261 S	35.000,00	31.067,23	04/04/2008	04/04/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
948	23/12/2008	2103	21034004 40050004 6814	BRY6134 N	35.000,00	31.035,18	10/12/2007	10/12/2014	Frances mensual	mensual	mensual	fijo	725,00%	FUJO	0,00%		Personal
949	23/12/2008	2103	21030343 24050005BZX4449Z 2434		60.000,00	31.036,68	27/04/2006	27/04/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	584,90%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00% +	anual	Personal
950	23/12/2008	2103	21030557 85051000BTW2508Y 1067		40.000,00	30.981,49	04/07/2007	04/07/2012	Frances trimestral	trimestral	trimestral	mixto	593,40%	EURIB.A NUAL (MES)	130,00% +	anual	Personal
951	23/12/2008	2103	21030247 70050005 2367	BTW4537 T	35.000,00	30.973,68	24/09/2007	24/09/2015	Frances mensual	mensual	mensual	fijo	650,00%	FUJO	0,00%		Personal
952	23/12/2008	2103	21030807 17050002BSV77040 7539		33.000,00	30.953,99	15/04/2008	15/04/2016	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	832,30%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00% +	semestra l	Personal
953	23/12/2008	2103	21035345 01051000BZK9300Y 4736		36.200,00	30.900,39	01/02/2008	01/02/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	599,00%	EURIB.A NUAL (MES)	120,00% +	anual	Personal
954	23/12/2008	2103	21030747 52050000BZV01398 6317		39.500,00	30.841,48	18/09/2007	18/09/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	739,30%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00% +	anual	Personal
955	23/12/2008	2103	21031003 44051000 0390	CFC1795 D	36.000,00	30.827,48	18/12/2006	18/12/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	624,80%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
956	23/12/2008	2103	21030619 95050003 3510	QBC9617 X	46.000,00	30.810,00	13/02/2007	13/02/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	679,30%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00% +	anual	Personal
957	23/12/2008	2103	21030813 91051000 4162	BYC4675 Q	60.000,00	30.786,89	28/04/2006	28/04/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	534,90%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro Intereses	Intereses f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice +/-	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia
958	23/12/2008	2103	21034086 13051000 0981	CBH3045 G	50.000,00	30.772,88	16/11/2006	16/11/2011	Frances mensual	mensual	mixto	638,40%	EURIB A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
959	23/12/2008	2103	21030102 18050003 5983	BWC5031 L	38.700,00	30.695,85	27/09/2007	27/09/2012	Frances mensual	mensual	fijo	600,00%	FIJO	0,00%			Personal
960	23/12/2008	2103	21030355 32050005 1527	BDX8901 W	33.000,00	30.676,30	17/07/2008	17/07/2013	Frances mensual	mensual	fijo	695,00%	FIJO	0,00%			Personal
961	23/12/2008	2103	21030310 72051000 0472	BXJ85996	45.000,00	30.661,37	22/03/2007	22/03/2012	Frances mensual	mensual	mixto	549,80%	EURIB A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
962	23/12/2008	2103	21031061 92050000 7840	CGN9024 R	32.000,00	30.657,87	12/09/2008	12/09/2013	Frances mensual	mensual	mixto	714,30%	EURIB A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
963	23/12/2008	2103	21030154 73051000 7685	CFW1753 I	40.000,00	30.647,41	23/10/2007	23/10/2014	Frances mensual	mensual	mixto	682,30%	EURIB A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
964	23/12/2008	2103	21035751 44050008 0603	BWB5352 R	34.600,00	30.628,30	10/04/2008	10/04/2013	Frances mensual	mensual	mixto	659,00%	EURIB A NUAL (MES)	225,00%	+	anual	Personal
965	23/12/2008	2103	21030355 95050003 1887	CFP8685 D	36.000,00	30.566,30	12/09/2007	12/09/2014	Frances trimestral	trimestral	mixto	639,30%	EURIB A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
966	23/12/2008	2103	21030227 22050011 5301	CBG0099 C	32.000,00	30.542,61	26/05/2008	26/05/2016	Frances mensual	mensual	mixto	838,40%	EURIB A NUAL (MES)	300,00%	+	semestra	Personal
967	23/12/2008	2103	21030386 51051000 1199	BHB4948 X	40.000,00	30.537,96	02/08/2007	02/08/2012	Frances mensual	mensual	mixto	686,10%	EURIB A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
968	23/12/2008	2103	21034001 05050004 4286	CFV06438 C	40.000,00	30.496,45	07/08/2007	07/08/2012	Frances mensual	mensual	fijo	600,00%	FIJO	0,00%			Personal
969	23/12/2008	2103	21030364 13050002 0205	BYZ3110D	39.000,00	30.455,56	15/02/2007	15/02/2014	Frances mensual	mensual	mixto	736,10%	EURIB A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
970	23/12/2008	2103	21030868 88050000 6899	CBK3401 K	42.000,00	30.418,37	25/04/2007	25/04/2012	Frances mensual	mensual	mixto	784,90%	EURIB A NUAL (MES)	350,00%	+	anual	Personal
971	23/12/2008	2103	21030342 86050003 2990	BUY93223	33.000,00	30.397,61	26/03/2008	26/03/2015	Frances mensual	mensual	mixto	559,90%	EURIB A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373640

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantía	
972	23/12/2008	2103	21034037	BMAN9760 D 0460	50.000,00	30.380,19	29/09/2006	29/09/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	789,30%	EURIB A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
973	23/12/2008	2103	21030168	BXMM7027 S 0416	36.000,00	30.364,68	24/05/2007	24/05/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	544,00%	EURIB A NUJAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
974	23/12/2008	2103	21035005	BPS8250 R 8981	48.000,00	30.317,30	11/12/2006	11/12/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	624,80%	EURIB A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
975	23/12/2008	2103	21030256	CDM9743 Z 0410	50.000,00	30.290,59	03/11/2005	03/11/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	713,40%	EURIB A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
976	23/12/2008	2103	21030618	CCCS366 S 4857	36.000,00	36.206,24	17/01/2008	17/01/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	611,00%	EURIB A NUJAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
977	23/12/2008	2103	21030166	SXP8946 Q 0020	32.000,00	30.197,80	05/05/2008	05/05/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	650,00%	EURIB A NUJAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
978	23/12/2008	2103	21030217	BVX1064 H 7549	45.000,00	30.187,91	29/01/2007	29/01/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	685,70%	EURIB A NUJAL (MES)	225,00%	+	anual	Personal
979	23/12/2008	2103	21030217	BBFS400 B 7531	45.000,00	30.187,91	29/01/2007	29/01/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	685,70%	EURIB A NUJAL (MES)	225,00%	+	anual	Personal
980	23/12/2008	2103	21033049	47050003 BXF05509 1159	42.000,00	30.170,64	24/04/2007	24/04/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FUJO	0,00%	+	anual	Personal
981	23/12/2008	2103	21032034	22051000 CDJ2734H 1252	42.000,00	30.123,64	28/07/2006	28/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	763,70%	EURIB A NUJAL (DIARIO)	225,00%	+	anual	Personal
982	23/12/2008	2103	21034036	53050006 BYT1249B 2953	33.000,00	30.117,63	05/06/2008	05/06/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	850,00%	FUJO	0,00%	+	anual	Personal
983	23/12/2008	2103	21030477	BMY0660 X 8274	35.000,00	30.085,92	22/10/2007	22/10/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	650,00%	EURIB A NUJAL (MES)	75,00%	+	anual	Personal
984	23/12/2008	2103	21030180	09050005 BYM62846 2847	40.000,00	30.082,22	22/12/2006	22/12/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	581,30%	EURIB A NUJAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	No de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia
985	23/12/2008	2103	21030276 45051000 BZS8419F 0137		84.150,00	30.075,49	12/11/2002	12/11/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	541,20%	EURIB.A NUJAL (DIARIO)	100,00% +	anual	Personal
986	23/12/2008	2103	21030116 BNV3101 74051000 5 0580		40.000,00	30.040,88	28/07/2006	28/07/2014	Frances	mensual	mensual	fijo	525,00%	FIJO	0,00%		Personal
987	23/12/2008	2103	21030821 CBP2002 72050001 D 1120		72.000,00	30.039,26	13/07/2004	13/07/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	749,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
988	23/12/2008	2103	21030152 81050007 CFL0257S 1165		40.000,00	30.034,77	05/07/2007	05/07/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	749,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
989	23/12/2008	2103	21034040 BNB6805 57050001 V 4857		48.000,00	30.011,41	26/10/2006	26/10/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	782,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
990	23/12/2008	2103	21032047 34050001 BHK7501T 9943		35.000,00	30.010,87	16/10/2007	16/10/2013	Frances	semestral	semestral	mixto	697,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	165,00% +	anual	Personal
991	23/12/2008	2103	21030282 CCG9235 30050000 K 5184		39.000,00	29.974,79	22/01/2007	22/01/2014	Frances	mensual	mensual	fijo	625,00%	FIJO	0,00%		Personal
992	23/12/2008	2103	21030169 CCR9397 77051000 S 5224		70.000,00	29.961,41	23/12/2005	23/12/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	564,70%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
993	23/12/2008	2103	21032001 74050007 BJK0638G 5025		36.000,00	29.935,06	26/03/2007	26/03/2015	Frances	mensual	mensual	fijo	625,00%	FIJO	0,00%		Personal
994	23/12/2008	2103	21032026 40051000 CBX4485Z 0326		36.000,00	29.915,32	12/04/2007	12/04/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	634,90%	EURIB.A NUJAL (MES)	200,00% +	anual	Personal
995	23/12/2008	2103	21034037 CDJ9188 16050004 M 2268		40.000,00	29.879,05	05/07/2007	05/07/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	600,00%	FIJO	0,00%		Personal
996	23/12/2008	2103	21034027 CDG9298 28050004 S 0628		36.000,00	29.853,76	26/11/2007	26/11/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	788,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
997	23/12/2008	2103	21030837 CDH3576 13051000 2 0219		41.000,00	29.835,04	24/05/2007	24/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal

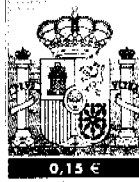
06/2008



0,15 €



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373641

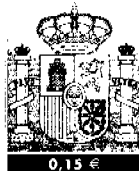
Auto número	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razon Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro	Frecuencia Cobro a Copal.	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice +/-	Frecuencia Recv Tipo	Tipo de Garantía
998	23/12/2008	2103	21035019 53050019 C-FD49328 7704		40.500,00	29.822,96	29/09/2006	29/09/2013	Frances	mensual	irregular	fijo	625,30%	FIJO	0,00%	0,00%	anual	Personal
999	23/12/2008	2103	210337102 31050000 BXR63676 0680		37.060,00	29.820,32	17/01/2007	17/01/2015	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%	0,00%	anual	Personal
1000	23/12/2008	2103	21034000 62050017 F 2048		36.000,00	29.786,76	20/12/2007	20/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	774,80%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1001	23/12/2008	2103	21035580 48050007 G 0680		32.000,00	29.777,16	18/07/2008	18/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	749,40%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1002	23/12/2008	2103	21030342 81051000 H 0580		40.000,00	29.776,18	06/07/2007	06/07/2012	Frances	mensual	irregular	mixto	599,40%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
1003	23/12/2008	2103	21030126 45051000 Z 3989		36.000,00	29.773,60	29/03/2007	29/03/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	574,80%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
1004	23/12/2008	2103	21030341 36050005 CGJ16677 3584		33.000,00	29.737,04	14/05/2008	14/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	709,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1005	23/12/2008	2103	21030389 90050000 CFS28091 3465		36.000,00	29.719,04	19/12/2007	19/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	699,80%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1006	23/12/2008	2103	21030178 19051000 BDX7166T 3428		33.000,00	29.700,76	13/12/2007	13/12/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	649,80%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
1007	23/12/2008	2103	21030174 16051000 H 1918		33.000,00	29.700,76	19/12/2007	19/12/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	649,80%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
1008	23/12/2008	2103	21030821 74051000 BZC815B 3825		60.101,21	29.662,84	30/05/2001	30/05/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	630,30%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	125,00%	+	anual	Personal
1009	23/12/2008	2103	21030915 14050000 CCT0777 3648		33.000,00	29.646,78	13/05/2008	13/05/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	595,00%	FIJO	0,00%	0,00%	anual	Personal
1010	23/12/2008	2103	21030552 25050000 D 8606		50.000,00	29.582,44	12/09/2006	12/09/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	789,30%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia
1011	23/12/2008	2103	21032005 51050000 CFL9897H 4554		42.000,00	29.542,21	10/04/2007	10/04/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	684,90%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1012	23/12/2008	2103	21032058 51051000 BBZ66604 6748		35.000,00	29.531,49	28/05/2007	28/05/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
1013	23/12/2008	2103	21032056 62051000 CFD85637 1875		40.000,00	29.501,31	09/10/2006	09/10/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	732,30%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
1014	23/12/2008	2103	21030485 41050000 CFC3961 D 2297		40.650,00	29.488,83	22/09/2006	22/09/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	625,00%	FIJO	0,00%			Personal
1015	23/12/2008	2103	21032005 53050000 BYJ1413M 3580		60.000,00	29.457,94	03/03/2006	03/03/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
1016	23/12/2008	2103	21030238 40051001 BLF5158F 0235		72.000,00	29.429,70	28/12/2005	28/12/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	589,70%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
1017	23/12/2008	2103	21030213 77050001 BWV7599 8034		40.000,00	29.404,48	18/10/2007	18/10/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
1018	23/12/2008	2103	21030192 76050004 CFK7182Z 6866		40.000,00	29.360,09	30/05/2007	30/05/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
1019	23/12/2008	2103	21030126 45051000 BFN1054Z 3955		36.000,00	29.351,55	15/03/2007	15/03/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	534,80%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
1020	23/12/2008	2103	21030309 01050005 SZS8481Y 5677		32.000,00	29.308,82	03/06/2008	03/06/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	732,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1021	23/12/2008	2103	21030628 12050003 BWH7230 K 6118		30.000,00	29.308,62	29/08/2008	29/08/2016	Frances	mensual	mensual	fijo	725,00%	FIJO	0,00%			Personal
1022	23/12/2008	2103	21033027 07051000 BHZ05095 3757		30.000,00	29.299,42	27/08/2008	27/08/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	695,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
1023	23/12/2008	2103	21034031 22050004 CDV26541 5173		36.000,00	29.284,95	20/11/2007	20/11/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	788,40%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1024	23/12/2008	2103	21030145 44051000 CDD8611 T 7246		60.000,00	29.259,15	24/02/2006	24/02/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	704,30%	EURIB.A NUAL (MES)	225,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

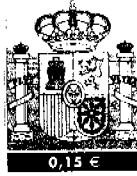
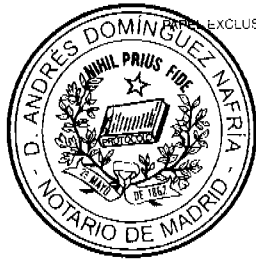


8Z0373642

Auto número	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Intereses	Frecuencia Cobro Ppal.	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen, Margen +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantía	
1025	23/12/2008	2103	21030337 32050002 2223	BGM7765 R	40.000,00	29.247,35	05/06/2007	05/06/2012	Frances	trimestral	trimestral	fijo	600,00%	FIJO	0,00%	+	anual	Personal
1026	23/12/2008	2103	21030326 82050001 7103	BHH61294	40.000,00	29.243,28	15/03/2007	15/03/2012	Frances	semestral	semestral	fijo	600,00%	FIJO	0,00%	+	anual	Personal
1027	23/12/2008	2103	21030810 59051000 1800	BYK9772 Q	40.000,00	29.241,18	22/06/2007	22/06/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	632,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
1028	23/12/2008	2103	21035622 31050006 5284	BGB05807	40.000,00	29.234,80	12/06/2007	12/06/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	632,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
1029	23/12/2008	2103	21030168 26051000 9079	CDG7420 6	45.000,00	29.225,41	29/09/2005	29/09/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	475,00%	FIJO	0,00%	+	anual	Personal
1030	23/12/2008	2103	21030806 86050001 4293	BXW5667 L	36.000,00	29.213,38	21/11/2007	21/11/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	738,40%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
1031	23/12/2008	2103	21030253 61051000 1258	CCG76C2 K	47.162,12	29.203,13	18/05/2006	18/05/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	675,00%	FIJO	0,00%	+	anual	Personal
1032	23/12/2008	2103	21035840 11050000 9940	BRK3007J	36.000,00	29.173,88	22/11/2007	22/11/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%	+	anual	Personal
1033	23/12/2008	2103	21030754 94050000 0647	CCM8076 T	60.000,00	29.172,04	24/05/2005	24/05/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	559,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
1034	23/12/2008	2103	21030360 36051000 1483	CFG6893 G	40.000,00	29.139,62	05/06/2007	05/06/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	582,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
1035	23/12/2008	2103	21030373 43051000 0447	BGSJ1054K	50.000,00	29.114,67	20/09/2006	20/09/2011	Frances	trimestral	trimestral	mixto	639,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
1036	23/12/2008	2103	21030149 28050004 1222	BCF75285	40.000,00	29.056,42	05/04/2006	05/04/2014	Frances	mensual	mensual	fijo	700,00%	FIJO	0,00%	+	anual	Personal
1037	23/12/2008	2103	21030375 32051000 0491	BXZ4745L	36.000,00	29.064,42	24/10/2007	24/10/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	632,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
1038	23/12/2008	2103	21030123 07051000 5262	CGL2421 C	30.000,00	29.061,26	24/07/2008	24/07/2016	Frances	mensual	mensual	fijo	686,00%	FIJO	0,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia
1039	23/12/2008	2103	21032064 42050003 0549	BXW5929 B	60.000,00	28.982,89	14/03/2006	14/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	599,80%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
1040	23/12/2008	2103	21030875 17050000 6852	CFD9983 G	48.000,00	28.976,87	06/10/2006	06/10/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	600,00%	FIJO	0,00%			Personal
1041	23/12/2008	2103	21033066 51051000 1940	CDK72288	41.000,00	28.974,15	22/12/2006	22/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	651,30%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	170,00%	+	anual	Personal
1042	23/12/2008	2103	21030441 73051000 1358	BZW7116 9	49.000,00	28.952,23	20/07/2007	20/07/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	674,40%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1043	23/12/2008	2103	21030720 91050001 2791	BXK0869Y	30.000,00	28.945,19	01/08/2008	01/08/2015	Frances	mensual	mensual	fijo	850,00%	FIJO	0,00%			Personal
1044	23/12/2008	2103	21030123 02050003 4412	BVR4201L	30.000,00	28.925,34	08/08/2008	08/08/2015	Frances	mensual	mensual	fijo	800,00%	FIJO	0,00%			Personal
1045	23/12/2008	2103	21035210 21051000 3650	BDF5412Z	51.000,00	28.904,00	16/08/2006	16/08/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	631,10%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
1046	23/12/2008	2103	21032047 34050002 0883	BCEP35984	30.000,00	28.895,08	21/08/2008	21/08/2015	Frances	mensual	mensual	fijo	725,00%	FIJO	0,00%			Personal
1047	23/12/2008	2103	21030742 23050000 2515	CFF6403B	35.000,00	28.893,33	26/11/2007	26/11/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
1048	23/12/2008	2103	21030204 40050002 5285	BHO5345 P	35.000,00	28.881,64	09/08/2007	09/08/2012	Frances	semestral	semestral	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
1049	23/12/2008	2103	21030410 02050000 7534	BSW5948 4	30.000,00	28.863,23	17/07/2008	17/07/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	775,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1050	23/12/2008	2103	21033011 66050002 1051	BMG6410 F	43.000,00	28.843,91	02/02/2007	02/02/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
1051	23/12/2008	2103	21035000 86050008 2972	CBM8789 2	30.000,00	28.838,41	27/06/2008	27/06/2016	Frances	mensual	mensual	fijo	725,00%	FIJO	0,00%			Personal

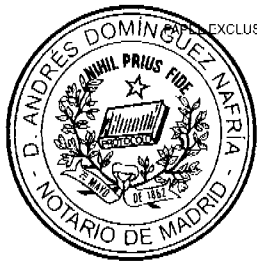
06/2008



Auto. numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Índice de referencia	Margen +/-	Margen s/Índice	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
1052	23/12/2008	2103	21035340 80051000 BGX11394 3871		60.000,00	28.828,79	15/03/2006	15/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	558,80%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
1053	23/12/2008	2103	21035790 90051000 B 1085	3XIM8188	35.000,00	28.813,90	19/12/2007	19/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	649,80%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
1054	23/12/2008	2103	21030708 02050002 CFK4313K 2597		30.000,00	28.791,17	28/08/2008	28/08/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	850,00%	EURIB.A NUAL (MES)	350,00%	+	anual	Personal
1055	23/12/2008	2103	21030627 73050006 P 5010	CFO4188	40.000,00	28.780,38	17/05/2007	17/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	709,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1056	23/12/2008	2103	21032037 63050004 J 3290	BNM7604	30.000,00	28.768,79	08/09/2008	08/09/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	800,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1057	23/12/2008	2103	21035011 16050006 BV87575L 9803		30.000,00	28.765,64	02/09/2008	02/09/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	790,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1058	23/12/2008	2103	21030310 77050002 BF130053 1917		36.000,00	28.725,43	19/10/2007	19/10/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	782,30%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1059	23/12/2008	2103	21034031 27050004 CFX5834T 4945		36.000,00	28.707,29	28/09/2007	28/09/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	700,00%	FIJO	0,00%			Personal
1060	23/12/2008	2103	21030050 63050004 H 0608	CBM6104	33.000,00	28.666,64	20/02/2008	20/02/2013	Frances	trimestral	trimestral	mixto	604,00%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
1061	23/12/2008	2103	21030120 71051000 BLR58665 0533		30.000,00	28.658,53	08/08/2008	08/08/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	725,00%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
1062	23/12/2008	2103	21030178 19051000 CFJ8233B 3295		36.000,00	28.648,57	13/04/2007	13/04/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	559,90%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
1063	23/12/2008	2103	21030870 91050000 CDB7870L 6804		36.000,00	28.631,08	26/09/2007	26/09/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
1064	23/12/2008	2103	21030840 14050001 B 8327	EXM9525	30.000,00	28.627,56	19/06/2008	19/06/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	824,80%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	semestra	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
1065	23/12/2008	2103	21032053 21050003 BCZ47270 4080		30.000,00	28.598,31	17/06/2008	17/06/2016	Frances	mensual	mensual	fijo	725,00%	FIJO	0,00%			Personal
1066	23/12/2008	2103	21032001 76050008 BYL6487J 0082		30.000,00	28.598,31	20/06/2008	20/06/2016	Frances	mensual	mensual	fijo	725,00%	FIJO	0,00%			Personal
1067	23/12/2008	2103	21030283 BWH6495 81050000 F 3856		30.000,00	28.598,31	03/06/2008	03/06/2016	Frances	mensual	mensual	fijo	725,00%	FIJO	0,00%			Personal
1068	23/12/2008	2103	21033027 BPW5411 07051000 D 3377		60.000,00	28.557,33	09/12/2004	09/12/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	724,80%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
1069	23/12/2008	2103	21030572 CCS2892 78050000 G 3241		45.000,00	28.549,83	18/12/2006	18/12/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	674,80%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
1070	23/12/2008	2103	21030439 BCX0689 65051000 S 5023		50.000,00	28.509,96	07/08/2008	07/08/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	711,10%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1071	23/12/2008	2103	21030711 CDP9344 63050001 Q 2477		60.000,00	28.507,46	15/02/2006	15/02/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	723,30%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1072	23/12/2008	2103	21030260 12950002 BNT16228 3738		38.000,00	28.478,14	16/07/2007	16/07/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
1073	23/12/2008	2103	21035430 41050005 B.JX2328D 5390		35.800,00	28.472,17	22/10/2007	22/10/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
1074	23/12/2008	2103	21038355 34050033 9QV53683 3549		29.797,50	28.425,40	06/06/2008	06/06/2016	Frances	mensual	mensual	fijo	775,00%	FIJO	0,00%			Personal
1075	23/12/2008	2103	21030322 32050004 BXX9424S 4302		30.000,00	28.407,04	05/02/2008	05/02/2015	Frances	semestral	semestral	mixto	880,00%	EURIB.A NUAL (MES)	400,00%	+	anual	Personal
1076	23/12/2008	2103	21033056 82051000 BJR8887T 1214		36.000,00	28.399,72	22/03/2007	22/03/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	624,80%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1077	23/12/2008	2103	21033068 BHW4498 46050002 8 9732		30.000,00	28.394,16	12/09/2008	12/09/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	800,00%	FIJO	0,00%			Personal
1078	23/12/2008	2103	21030187 20050004 CGL1512F 4192		30.000,00	28.384,50	23/07/2008	23/07/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	850,00%	FIJO	0,00%			Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373644

Auto numérico	Fecha Información	Entidad	No de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interés f/v	Tipo Interés Actual	Índice de referencia	Margen s/Índice +/-	Margen Tipo	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
1079	23/12/2008	2103	21030622 43050012BJT1786G 8108		35.960,00	28.371,39	26/09/2007	26/09/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	664,30%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
1080	23/12/2008	2103	21030806 47050002CBC85062 9764		30.000,00	28.367,47	19/08/2008	19/08/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	825,00%	EURIB.A NUAL (MES)	350,00%	+	anual	Personal
1081	23/12/2008	2103	21032005 59050000 5460	BMQ6503 6	30.000,00	28.363,35	23/07/2008	23/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	800,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1082	23/12/2008	2103	21034045 87050004 3616	CFD5275 R	30.000,00	28.357,49	30/07/2008	30/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	786,10%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anua.	Personal
1083	23/12/2008	2103	21030606 83050005 5270	BBR58311	30.000,00	28.346,46	26/06/2008	26/06/2014	Frances	mensual	mensual	fijo	775,00%	FUJO	0,00%			Personal
1084	23/12/2008	2103	21035001 24050008 0470	BYV6286P	30.000,00	28.337,94	29/05/2008	29/05/2015	Frances	mensual	mensual	fijo	725,00%	FUJO	0,00%			Personal
1085	23/12/2008	2103	21030427 19251000 0714	BWV8478 H	30.000,00	28.325,66	25/07/2008	25/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	712,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1086	23/12/2008	2103	21033003 42050007 6835	BPN0387 M	30.000,00	28.325,61	13/08/2008	13/08/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	725,00%	FUJO	0,00%			Personal
1087	23/12/2008	2103	21032087 27050002 8304	BPG67147	30.000,00	28.320,53	29/07/2008	29/07/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	700,00%	FUJO	0,00%			Personal
1088	23/12/2008	2103	21034011 84051000 6846	B1928592	30.000,00	28.287,79	19/08/2008	19/08/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	636,10%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
1089	23/12/2008	2103	21030241 11050003 1343	BGW0929 5	33.000,00	28.282,08	29/01/2008	29/01/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	700,00%	FUJO	0,00%			Personal
1090	23/12/2008	2103	21030828 98050001 1455	CDW6047 6	35.000,00	28.277,26	01/03/2007	01/03/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	574,80%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anua.	Personal
1091	23/12/2008	2103	21032391 28051000 0015	CFK3364S	30.600,00	28.250,17	28/03/2008	28/03/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	635,70%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	175,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Índice de referencia	Margen s/Índice +/-	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantía	
1092	23/12/2008	2103	21035467 83050004 0188	BWL5668 4	52.000,00	28.225,35	05/06/2006	05/06/2011	Frances	mensual	mixto	732,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1093	23/12/2008	2103	21030355 93050003 3719	BQQ1415 7	30.000,00	28.176,26	05/06/2008	05/06/2015	Frances	trimestral	mixto	475,00%	EURIBO R. 3 MESES	125,00%	+	anual	Personal
1094	23/12/2008	2103	21030345 17050001 1856	BYN9405 Q	34.000,00	28.163,86	07/12/2007	07/12/2012	Frances	mensual	mixto	774,80%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1095	23/12/2008	2103	21030307 18050003 9287	CBQ1879 H	30.000,00	28.139,96	10/04/2008	10/04/2016	Frances	mensual	mixto	832,30%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	semestra	Personal
1096	23/12/2008	2103	21030404 52050001 5904	BNX0141 Q	30.000,00	28.139,96	11/04/2008	11/04/2016	Frances	mensual	mixto	832,30%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	semestra	Personal
1097	23/12/2008	2103	21030440 28050001 2119	CCG6346 R	47.000,00	28.127,08	26/09/2006	26/09/2011	Frances	mensual	mixto	639,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
1098	23/12/2008	2103	21030557 57050000 6658	BGD5127 Z	30.000,00	28.119,39	22/04/2008	22/04/2016	Frances	mensual	fijo	725,00%	FIJO	0,00%		Personal	
1099	23/12/2008	2103	21030007 18050004 3574	CFN5868 H	40.000,00	28.110,20	28/03/2007	28/03/2012	Frances	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%		Personal	
1100	23/12/2008	2103	21030820 13050001 2633	BBN2809 K	40.000,00	28.105,14	18/04/2007	18/04/2012	Frances	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%		Personal	
1101	23/12/2008	2103	21030825 59050000 3995	CFG28497 P	42.000,00	28.081,51	21/02/2007	21/02/2012	Frances	mensual	mixto	654,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1102	23/12/2008	2103	21030821 72050001 9339	CBB8834 P	34.000,00	28.003,48	23/11/2007	23/11/2012	Frances	mensual	fijo	600,00%	FIJO	0,00%		Personal	
1103	23/12/2008	2103	21030487 34050000 0685	BBZ4325 M	45.000,00	27.971,22	14/11/2006	14/11/2011	Frances	mensual	mixto	738,40%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
1104	23/12/2008	2103	21030102 13051000 4889	CFM3183 V	36.000,00	27.969,82	22/02/2007	22/02/2014	Frances	mensual	mixto	629,30%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373645

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantia
1105	23/12/2008	2103	21030901 60050001 8208	CSG7055 S	50.000,00	27.963,05	23/06/2006	23/06/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	732,00%	EURIB A NUAL (MES)	250,00%	+ anual	Personal
1106	23/12/2008	2103	21034052 13050007 1548	CGL5821 M	30.000,00	27.942,43	15/07/2008	15/07/2013	Frances mensual	mensual	mensual	fijo	800,00%	FIJO	0,00%	+ anual	Personal
1107	23/12/2008	2103	21030374 96051000 0437	CCS3082 V	50.000,00	27.941,26	31/07/2006	31/07/2011	Frances mensual	mensual	mensual	fijo	405,00%	FIJO	0,00%	+ anual	Personal
1108	23/12/2008	2103	21030345 13050001 2458	CCY5470 V	30.000,00	27.916,27	26/06/2008	26/06/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB A NUAL (MES)	250,00%	+ anual	Personal
1109	23/12/2008	2103	21034010 31050010 0147	CCW6193 H	30.000,00	27.897,96	23/06/2008	23/06/2013	Frances mensual	mensual	mensual	fijo	715,00%	F-IJO	0,00%	+ anual	Persona
1110	23/12/2008	2103	21030341 36050005 3998	CGD4529 S	30.000,00	27.889,73	27/06/2008	27/06/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	699,40%	EURIB A NUAL (MES)	200,00%	+ anual	Personal
1111	23/12/2008	2103	21030198 48051000 6718	BVC1015F	32.000,00	27.881,91	23/06/2008	23/06/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	567,00%	EURIB A NUAL (MES)	85,00%	+ anual	Personal
1112	23/12/2008	2103	21030828 94050001 4624	BWT3691 L	30.000,00	27.863,74	15/07/2008	15/07/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	650,00%	EURIB A NUAL (MES)	125,00%	+ anual	Persona
1113	23/12/2008	2103	21030983 04051000 0217	CCM9076 H	42.000,00	27.861,93	09/02/2007	09/02/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	532,43%	EURIB A NUAL (DIARIO)	100,00%	+ anual	Personal
1114	23/12/2008	2103	21030551 83050004 0080	CDH3887 M	43.430,00	27.826,42	27/11/2006	27/11/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	788,40%	EURIB A NUAL (MES)	250,00%	+ anual	Personal
1115	23/12/2008	2103	21030168 24051000 7529	AHN50641 Y	72.500,00	27.824,13	03/11/2003	03/11/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	638,40%	EURIB A NUAL (MES)	130,00%	+ anual	Personal
1116	23/12/2008	2103	21030457 11051000 5322	BHW0501 Y	30.000,00	27.818,05	07/08/2008	07/08/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	711,00%	EURIB A NUAL (MES)	175,00%	+ anual	Personal
1117	23/12/2008	2103	21035650 65051000 2816	CBK6414 C	63.500,00	27.808,33	26/06/2003	26/06/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	665,80%	EURIB A NUAL (DIARIO)	125,00%	- anual	Persona

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia
1118	23/12/2008	2103	21030443 65051000 0521	BNQ4081 g	40.000,00	27.789,08	23/07/2007	23/07/2011	Frances	mensual	mixto	674,40%	EURIBA NUJAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
1119	23/12/2008	2103	21032006 14051000 2290	BZG1585Z	85.200,00	27.788,83	22/12/2004	22/12/2011	Frances	mensual	mixto	589,70%	EURIBA NUJAL (MES)	125,00% +	anual	Personal
1120	23/12/2008	2103	21030198 41051000 5991	BKY12140	60.000,00	27.786,86	07/02/2006	07/02/2011	Frances	mensual	mixto	579,30%	EURIBA NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
1121	23/12/2008	2103	21030874 76050000 4405	CCM3518 4	30.000,00	27.785,88	27/07/2007	27/07/2012	Frances	mensual	fijo	625,00%	FIJO	0,00%		Personal
1122	23/12/2008	2103	21030217 53051000 1683	BSS0444Y	29.000,30	27.707,70	01/08/2007	01/08/2014	Frances	mensual	mixto	736,10%	EURIBA NUJAL (MES)	200,00% +	anual	Personal
1123	23/12/2008	2103	21030825 57050000 3847	CBF5883 G	50.000,00	27.666,11	05/01/2007	05/01/2011	Frances	mensual	mixto	710,70%	EURIBA NUJAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
1124	23/12/2008	2103	21035960 40051000 3973	CCF5331 Y	33.000,00	27.652,10	22/01/2008	22/01/2013	Frances	mensual	mixto	579,30%	EURIBA NUJAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
1125	23/12/2008	2103	21030115 21051000 5318	BVP52801	36.000,00	27.610,20	28/08/2006	28/08/2014	Frances	mensual	mixto	736,10%	EURIBA NUJAL (MES)	200,00% +	anual	Personal
1126	23/12/2008	2103	21030366 02050002 5068	CFV7048L	36.000,00	27.588,81	17/08/2007	17/08/2012	Frances	mensual	mixto	786,10%	EURIBA NUJAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
1127	23/12/2008	2103	21030170 35050000 5546	BJS7461Z	30.000,00	27.578,62	30/01/2008	30/01/2013	Frances	semestral	mixto	930,00%	EURIBA NUJAL (MES)	450,00% +	anual	Personal
1128	23/12/2008	2103	21030738 25050000 2638	CFL7373J	35.000,00	27.541,44	16/05/2007	16/05/2012	Frances	mensual	mixto	709,00%	EURIBA NUJAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
1129	23/12/2008	2103	21030919 11051000 5677	BYK0882P	30.000,00	27.493,76	23/05/2008	23/05/2013	Frances	mensual	fijo	750,00%	FIJO	0,00%		Personal
1130	23/12/2008	2103	21035344 64051000 5082	BZK6082J	73.600,00	27.487,11	24/04/2002	24/04/2012	Frances	mensual	mixto	593,50%	EURIBA NUJAL (DIARIO)	100,00% +	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373646

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice +/-	Margen +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantia
1131	23/12/2008	2103	21034036 57050006 3001	CBR01130	30.000,00	27.476,97	04/06/2008	04/06/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	732,00%	EURIB A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1132	23/12/2008	2103	21030357 84051000 1109	CDN7363 X	30.000,00	27.476,97	03/06/2008	03/06/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	732,00%	EURIB A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1133	23/12/2008	2103	21030611 26050009 3412	5CQ3696 0	30.000,00	27.457,30	05/06/2008	05/06/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	700,00%	FIJO	0,00%			Personal
1134	23/12/2008	2103	21030341 33050005 2909	CF737837	32.000,00	27.449,48	13/02/2008	13/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	729,30%	EURIB A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1135	23/12/2008	2103	21030703 87050002 7431	BZM4120L	28.600,00	27.426,25	03/09/2008	03/09/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	800,00%	EURIB A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1136	23/12/2008	2103	21030828 94050001 4400	CGF36887	30.000,00	27.426,24	18/06/2008	18/06/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	650,00%	EURIB A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
1137	23/12/2008	2103	21030893 79050000 0783	BRM0828 P	30.000,00	27.425,96	11/03/2008	11/03/2013	Frances	semestra	semestra	mixto	650,00%	EURIB A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
1138	23/12/2008	2103	21034059 31051000 1119	CDW9031 X	40.000,00	27.413,36	30/08/2006	29/02/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	721,10%	EURIB A NUAL (MES)	185,00%	+	anual	Personal
1139	23/12/2008	2103	21030927 61050000 1274	CFN9897 K	39.000,00	27.402,46	18/04/2007	16/04/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
1140	23/12/2008	2103	21030367 59051000 1374	6PQ4118	20.202,42	27.391,39	16/06/1999	16/06/2011	Frances	trimestral	trimestral	fijo	450,00%	FIJO	0,30%			Personal
1141	23/12/2008	2103	21030204 47051000 1988	SNL3089D	30.000,00	27.376,84	03/03/2008	03/03/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	612,00%	EURIB A NUAL (DIARIO)	175,00%	+	anual	Personal
1142	23/12/2008	2103	21035902 76050005 3848	BLM5324 W	66.000,00	27.347,88	21/02/2005	21/02/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	754,30%	EURIB A NUAL (MES)	275,00%	+	anual	Personal
1143	23/12/2008	2103	21034030 82051000 1102	BKM8444 X	35.000,00	27.333,47	08/11/2006	08/11/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	663,40%	EURIB A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
1144	23/12/2008	2103	21030102 11050003 4739	BMZ89786	42.000,00	27.329,77	27/12/2006	27/12/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	575,00%	FIJO	0,00%	0,00%		Personal
1145	23/12/2008	2103	21030637 17050000 2273	CFX3866 C	31.000,00	27.329,08	08/10/2007	08/10/2014	Frances	semestral	semestral	mixto	657,30%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
1146	23/12/2008	2103	21030611 26050009 2554	BKH4652 V	30.000,00	27.311,40	26/03/2008	26/03/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	839,30%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	semestra	Personal
1147	23/12/2008	2103	21034064 81050004 3294	BWJ05-6 7	35.000,00	27.305,17	30/08/2007	30/08/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%	0,00%		Personal
1148	23/12/2008	2103	21030407 51051000 3124	CFM2085 D	33.000,00	27.298,83	28/06/2007	28/06/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	567,00%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
1149	23/12/2008	2103	21030925 95050000 1138	CFG7380 G	57.000,00	27.266,51	08/11/2006	08/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	688,40%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
1150	23/12/2008	2103	21030410 01050000 7559	BTS30355	30.000,00	27.258,49	15/07/2008	15/07/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	695,00%	FIJO	0,00%	0,00%		Personal
1151	23/12/2008	2103	21031001 51051000 1079	BZZ35430	35.000,00	27.235,20	07/02/2007	07/02/2014	Frances	mensual	mensual	fijo	609,00%	FIJO	0,00%	0,00%		Personal
1152	23/12/2008	2103	21035530 88051000 1101	BFL71602	33.698,00	27.227,89	26/10/2007	26/10/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	642,30%	EURIB.A NUAL (MES)	110,00%	+	anual	Personal
1153	23/12/2008	2103	21034036 56050006 1690	BPJ7994V	30.000,00	27.209,46	24/01/2008	24/01/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB.A NUAL (MES)	450,00%	+	anual	Pignoralicia
1154	23/12/2008	2103	21030405 68050000 5215	BZX5694C	60.000,00	27.205,83	22/02/2005	22/02/2011	Frances	semestral	semestral	mixto	654,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1155	23/12/2008	2103	21030861 61051000 0227	CGF0488 T	30.000,00	27.203,73	21/02/2008	21/02/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	anual	Personal
1156	23/12/2008	2103	21030929 71050000 1437	BXO12761	34.800,00	27.171,74	18/09/2007	18/09/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	739,30%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
1157	23/12/2008	2103	21030164 40051000 7015	BWJ6442 S	36.000,00	27.159,81	05/12/2006	05/12/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	674,80%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8Z0373647

Auto número	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantia
1158	23/12/2008	2103	21030457 17051000 4556	BYC8600 H	45.300,00	27.155,35	26/09/2006	26/09/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	714,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
1159	23/12/2008	2103	21030309 04050005 1882	BTT79448	40.000,00	27.137,68	21/02/2007	21/02/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	829,30%	EURIB.A NUAL (MES)	350,00% +	anual	Personal
1160	23/12/2008	2103	210335341 21050008 8929	BGL297V	60.000,00	27.130,77	25/01/2005	25/01/2011	Frances	semestral	semestral	mixto	625,70%	EURIB.A NUAL (MES)	165,00% +	anual	Personal
1161	23/12/2008	2103	21030371 51050002 7742	CDS4918 T	30.000,00	27.106,87	20/07/2007	20/07/2015	Frances	semestral	semestral	mixto	849,40%	EURIB.A NUAL (MES)	350,00% +	semestra	Personal
1162	23/12/2008	2103	21030187 29051000 2082	CC02444 T	45.000,00	27.086,04	25/09/2006	25/09/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	714,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
1163	23/12/2008	2103	21030234 69050005 0140	BHK7858T	30.000,00	27.080,55	09/05/2008	09/05/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	775,00%	F.I.O	0,00%		Personal
1164	23/12/2008	2103	21033061 21050003 713F	KL54342	30.000,00	27.062,85	05/05/2008	05/05/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	750,00%	F.I.O	0,00%		Personal
1165	23/12/2008	2103	21030805 09050001 9720	CDP4675 E	30.000,00	27.062,85	19/05/2008	19/05/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	750,00%	F.I.O	0,00%		Personal
1166	23/12/2008	2103	21030377 21050001 6882	BYJ59908	30.000,00	27.062,85	06/05/2008	06/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
1167	23/12/2008	2103	21030178 16051060 3501	BYG5888 N	30.000,00	27.023,95	08/02/2008	08/02/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	565,00%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00% +	anual	Personal
1168	23/12/2008	2103	21030604 99051000 1872	CDL7982S	35.000,00	26.997,65	08/06/2006	08/06/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	607,00%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00% +	anual	Personal
1169	23/12/2008	2103	21030303 33050002 1631	CFC6562 D	30.000,00	26.985,65	08/08/2008	08/08/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
1170	23/12/2008	2103	21030354 90050005 3872	CSF9500 B	30.000,00	26.991,41	12/05/2008	12/05/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	F.I.O	0,00%		Personal
1171	23/12/2008	2103	21030465 11051000 1522	CBV3909 R	30.000,00	26.979,83	19/05/2008	19/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	634,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00% +	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Índice de referencia	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
1172	23/12/2008	2103	21030304 89050006 8291	CGC0440 B	30.000,00	26.961,61	25/04/2008	25/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	609,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00% +	anual	Personal
1173	23/12/2008	2103	21030277 90050000 2827	CCR8512 X	32.000,00	26.960,86	18/01/2008	18/01/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	710,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
1174	23/12/2008	2103	21030355 98051000 2960	CFB28139	36.000,00	26.945,26	12/07/2007	12/07/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	799,40%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00% +	anual	Personal
1175	23/12/2008	2103	21030611 90050008 6382	BWX6789 H	40.000,00	26.913,60	21/02/2007	21/02/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	729,30%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
1176	23/12/2008	2103	21035580 49051000 4985	CDT70165	38.900,00	26.908,33	01/08/2007	01/08/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	636,10%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
1177	23/12/2008	2103	21030728 55050001 5854	CFN7084 P	36.000,00	26.900,88	13/07/2007	13/07/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	649,40%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00% +	anual	Personal
1178	23/12/2008	2103	21031004 90051000 0307	BKL8172C	96.161,94	26.891,82	19/04/2001	19/04/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	600,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00% +	anual	Personal
1179	23/12/2008	2103	21031004 91051000 0299	BOG1819 O	96.161,94	26.891,82	19/04/2001	19/04/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	600,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00% +	anual	Personal
1180	23/12/2008	2103	21030102 12051000 4988	CBB87060	28.000,00	26.880,33	02/07/2008	02/07/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	649,40%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00% +	anual	Personal
1181	23/12/2008	2103	21032049 22051000 1363	CFK5947L	35.000,00	26.838,00	19/01/2007	19/01/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	635,70%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
1182	23/12/2008	2103	21030756 80050000 1384	CFM0532 R	40.000,00	26.831,50	16/02/2007	16/02/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%		Personal
1183	23/12/2008	2103	21030227 29050011 2555	BWB7032 1	40.000,00	26.831,50	22/02/2007	22/02/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%		Personal
1184	23/12/2008	2103	21033054 96050005 1363	BPM0960 D	40.000,00	26.831,50	02/02/2007	02/02/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%		Personal
1185	23/12/2008	2103	21032078 12050001 7629	CDB0766L	33.000,00	26.808,62	20/11/2007	20/11/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	700,00%	FIJO	0,00%		Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES FS



8Z0373648

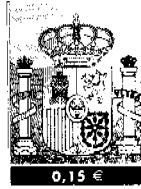
Auto número	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantía
1186	23/12/2008	2103	21034006 36050008 8043	BGG9224 g	50.000,00	26.807,08	19/06/2006	19/06/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	657,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
1187	23/12/2008	2103	21035950 75051000 1646	BFG7225 X	36.000,00	26.797,31	06/07/2007	06/07/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
1188	23/12/2008	2103	21030213 76051000 1732	BKS6923 H	50.000,00	26.771,53	03/04/2006	03/04/2011	Frances semestral	semestral	semestral	mixto	659,90%	EURIB.A NUAL (MES)	225,00% +	anual	Personal
1189	23/12/2008	2103	21030442 15051000 2339	COQ7289 J	35.000,00	26.761,10	06/08/2007	06/08/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	711,10%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
1190	23/12/2008	2103	21035000 87053009 2246	BGL1042 N	36.000,00	26.752,57	19/02/2008	19/02/2011	Frances mensual	mensual	mensual	fijo	700,00%	FUJO	0,00%	anual	Personal
1191	23/12/2008	2103	21035020 28050001 0865	BZC7677 Z	40.000,00	26.721,02	30/01/2007	30/01/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	664,40%	EURIB.A NUAL (MES)	165,00% +	anual	Personal
1192	23/12/2008	2103	21030921 05050000 2788	BVQ4558 Z	42.000,00	26.671,26	05/12/2006	05/12/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	674,80%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00% +	anual	Personal
1193	23/12/2008	2103	21032042 05050001 6064	BWT5427 H	50.000,00	26.665,88	12/06/2006	12/06/2011	Frances semestral	semestral	semestral	mixto	607,00%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00% +	anual	Personal
1194	23/12/2008	2103	21030814 39050001 9680	BKV9627 R	42.000,00	26.665,72	13/12/2006	13/12/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	724,80%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00% +	anual	Personal
1195	23/12/2008	2103	21030707 63051000 3374	BYJ7951Y K	50.000,00	26.660,96	22/06/2006	22/06/2011	Frances trimestral	trimestral	trimestral	mixto	582,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
1196	23/12/2008	2103	21032089 11050000 1042	BXW1649 K	46.800,00	26.639,41	30/01/2007	30/01/2011	Frances mensual	mensual	mensual	fijo	550,00%	FUJO	0,00%	anual	Personal
1197	23/12/2008	2103	21030722 64051000 0810	STR2402T C	30.000,00	26.632,41	28/05/2008	28/05/2012	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	584,30%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00% +	anual	Personal
1198	23/12/2008	2103	21030369 41050001 2094	EMB1343 C	50.000,00	26.632,04	10/04/2006	10/04/2011	Frances trimestral	trimestral	trimestral	mixto	584,90%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00% +	anual	Personal
1199	23/12/2008	2103	21030650 70050001 9983	BKM0985 R	30.000,00	26.629,15	16/04/2008	16/04/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice +/-	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia
1200	23/12/2008	2103	21030296 95050000 3627	CBQ7613 Z	34.800,00	26.618,49	30/07/2007	30/07/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
1201	23/12/2008	2103	21031077 37051000 1764	BVG1182 T	30.000,00	26.614,54	25/03/2008	25/03/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	725,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1202	23/12/2008	2103	21030555 66050001 7121	BNG9068 F	30.000,00	26.609,22	16/04/2008	16/04/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	725,00%	FIJO	0,30%			Personal
1203	23/12/2008	2103	21030574 69050000 5325	CGH0047 W	30.000,00	26.589,23	08/04/2008	08/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	700,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1204	23/12/2008	2103	21033012 00051000 9236	BWJ1118 4	30.000,00	26.582,53	04/10/2007	04/10/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	732,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
1205	23/12/2008	2103	21030903 51050000 3583	CGD8953 Q	30.000,00	26.582,14	26/03/2008	26/03/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	684,90%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1206	23/12/2008	2103	21030935 61050000 1475	BCN8778 R	31.000,00	26.579,17	28/08/2007	28/08/2013	Frances	semestral	semestral	mixto	661,10%	EURIB.A NUJAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
1207	23/12/2008	2103	21030204 44051000 1871	CKK2143 B	32.750,00	26.572,84	09/05/2007	09/05/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	671,00%	EURIB.A NUJAL (DIARIO)	175,00%	+	anual	Personal
1208	23/12/2008	2103	21030707 62050003 4893	CDY8056 R	42.000,00	26.547,20	05/12/2006	05/12/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	649,80%	EURIB.A NUJAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
1209	23/12/2008	2103	21030885 99051000 0028	BJC68595	40.000,00	26.533,50	08/02/2007	08/02/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	532,40%	EURIB.A NUJAL (DIARIO)	100,00%	+	anual	Personal
1210	23/12/2008	2103	21030341 37050005 2842	CDR7771 B	30.000,00	26.496,41	16/04/2008	16/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	584,90%	EURIB.A NUJAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
1211	23/12/2008	2103	21030650 79050001 8045	CDR7356 D	36.000,00	26.460,43	25/05/2007	25/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	709,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1212	23/12/2008	2103	21030238 43051001 0979	BWN0711 V	30.000,00	26.455,40	10/12/2007	10/12/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	649,80%	EURIB.A NUJAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373649

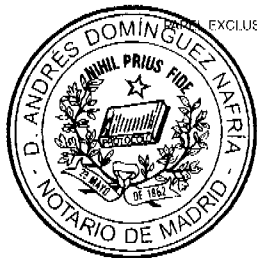
Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia a Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia
1213	23/12/2008	2103	21035752 93050008 8661	CBC7822 X	36.000,00	26.452,08	08/06/2007	08/06/2012	Frances	semestral	semestral	mixto	732,00%	EURIB A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1214	23/12/2008	2103	21030115 20051000 5664	BRV8358 G	32.000,00	26.447,05	04/12/2007	04/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	724,80%	EURIB A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
1215	23/12/2008	2103	21030622 47050012 2069	BDD5419 I	45.000,00	26.417,72	13/09/2006	13/09/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	714,30%	EURIB A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1216	23/12/2008	2103	21030238 42051001 0664	BKR5872 W	34.000,00	26.417,57	13/10/2006	13/10/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	732,30%	EURIB A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
1217	23/12/2008	2103	21030737 84050000 1640	CDM2282 J	39.682,81	26.398,55	23/01/2007	23/01/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	550,00%	FIJO	0,00%		anual	Personal
1218	23/12/2008	2103	21030420 08050004 8840	BXM5944 G	50.000,00	26.325,55	14/06/2005	14/06/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	299,00%	FIJO	0,00%		anual	Pignoralicia
1219	23/12/2008	2103	21030511 25050008 6432	BYF2787L	40.000,00	26.320,16	22/02/2007	22/02/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	425,00%	FIJO	0,00%		anual	Pignoralicia
1220	23/12/2008	2103	21035981 39051000 7251	BYJ5132 W	30.000,00	26.318,93	19/11/2007	19/11/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	702,10%	EURIB A NUAL (DIARIO)	275,00%	-	anual	Personal
1221	23/12/2008	2103	21030270 74051000 2383	CCP4853 R	63.500,00	26.265,02	18/03/2005	18/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	649,60%	EURIB A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
1222	23/12/2008	2103	21032201 79050007 1420	BGL26655	42.000,00	26.260,08	24/10/2006	24/10/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	782,30%	EURIB A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1223	23/12/2008	2103	21034046 27051000 2924	BJK1110Q	60.000,00	26.257,83	28/04/2005	28/04/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	569,90%	EURIB A NUAL (MES)	135,00%	+	anual	Personal
1224	23/12/2008	2103	21035590 13050001 5478	BJV3727T	35.000,00	26.250,02	27/04/2007	27/04/2013	Amortiza cion constante	trimestral	trimestral	mixto	599,90%	EURIB A NUAL (MES)	165,00%	+	anual	Personal
1225	23/12/2008	2103	21033042 27050004 2441	BPK3371Y	30.000,00	26.236,46	28/11/2007	28/11/2014	Frances	mensual	mensual	fijo	414,00%	FIJO	0,00%		anual	Pignoralicia

Auto número	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia
1226	23/12/2008	2103	21030362 22050002 4425	CFQ5032 Z	35.000,00	26.229,71	29/06/2007	29/06/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FLUJO	0,00%			Personal
1227	23/12/2008	2103	21030176 01051000 1657	CCQ8585 Q	36.000,00	26.225,58	31/05/2007	31/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	582,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
1228	23/12/2008	2103	21030372 11050002 6783	CDL5698F S	30.000,00	26.198,28	17/03/2008	17/03/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1229	23/12/2008	2103	21030828 91050000 4286	CCN2125 S	65.000,00	26.190,26	01/07/2004	01/07/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	649,40%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
1230	23/12/2008	2103	21030385 01050000 5748	CCY2625 X	30.000,00	26.174,22	02/01/2008	02/01/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	675,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1231	23/12/2008	2103	21030194 64050004 8132	CCG5498 F	30.000,00	26.148,63	27/02/2008	27/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	700,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1232	23/12/2008	2103	21030133 85050001 5816	CCY2625 X	29.000,00	26.132,57	12/05/2008	12/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	709,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1233	23/12/2008	2103	21030506 48050000 1565	CBV7533 R	30.000,00	26.104,37	26/02/2008	26/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	650,00%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
1234	23/12/2008	2103	21030439 69050003 3547	BCF0001 V	28.000,00	26.103,50	25/06/2008	25/06/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	850,00%	EURIB.A NUAL (MES)	350,00%	+	anual	Personal
1235	23/12/2008	2103	21034043 91050008 3443	BGR0171 5	29.000,00	26.062,91	24/04/2008	24/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	609,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
1236	23/12/2008	2103	21030345 16050001 2490	CFN76059 K	28.000,00	26.055,29	04/07/2008	04/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1237	23/12/2008	2103	21030151 34051000 1890	CFE30536 K	30.000,00	26.051,91	09/01/2007	09/01/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	560,70%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
1238	23/12/2008	2103	21030454 86050002 9494	CDC9979 K	30.000,00	26.047,24	06/08/2007	06/08/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	781,10%	EURIB.A NUAL (MES)	225,00%	+	anual	Personal
1239	23/12/2008	2103	21030462 65051003 0711	CDF38206 K	28.000,00	26.009,53	25/06/2008	25/06/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	657,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal

06/2008



0,15 €



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373650

Auto numé-rico	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interés f/v	Tipo Interés Actual	Índice de referencia	Margen +/-	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantía	
1240	23/12/2008	2103	21030833 39051000 CFK59452 0275		30.000,00	26.005,23	07/03/2008	07/03/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	534,80%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
1241	23/12/2008	2103	21030570 86050000 3672	BYP2769 D	30.000,00	26.001,30	23/07/2007	23/07/2016	Frances	mensual	mensual	fijo	625,00%	FUJO	0,00%		Personal	
1242	23/12/2008	2103	21030407 54050002 9468	BBB033K	40.000,00	25.988,66	30/05/2007	30/05/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	544,00%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
1243	23/12/2008	2103	21035950 71050002 1225	BNC78184	50.000,00	25.984,35	26/04/2006	26/04/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	634,90%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
1244	23/12/2008	2103	21032006 13050003 8394	3B12619 W	27.000,00	25.976,84	23/06/2008	23/06/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	775,00%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	semestra-	Personal
1245	23/12/2008	2103	21030166 12051003 0833	CBH6593J	33.000,00	25.949,91	31/05/2007	31/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	707,30%	EURIB.A NUAL (MES)	225,00%	-	anual	Personal
1246	23/12/2008	2103	21030732 55050001 4107	BXF1154 Q	37.000,00	25.911,55	16/08/2007	16/08/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	786,10%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1247	23/12/2008	2103	21030166 38051002 8966	BV0671Q	36.000,00	25.908,98	14/09/2006	14/09/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	664,30%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	-	anual	Personal
1248	23/12/2008	2103	21030704 29050002 0905	CDQ5533 3	51.500,00	25.896,15	06/04/2006	06/04/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	634,90%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
1249	23/12/2008	2103	21032038 07051000 4026	BWC4715 C	28.000,00	25.892,66	04/03/2008	04/03/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	569,00%	EURIB.A NUAL (MES)	120,00%	+	anual	Personal
1250	23/12/2008	2103	21032016 73050000 9428	BTR69916	30.000,00	25.861,73	03/10/2007	03/10/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	682,30%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
1251	23/12/2008	2103	21030443 68050000 9879	CCB46984	36.000,00	25.860,93	22/05/2007	22/05/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FUJO	0,00%		Personal	
1252	23/12/2008	2103	21030246 21050002 6409	CFP6588Z	36.000,00	25.860,59	25/04/2007	25/04/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FUJO	0,00%		Personal	
1253	23/12/2008	2103	21030507 19051000 1815	BYK8638 D	42.000,00	25.848,37	20/12/2005	20/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	674,80%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia
1254	23/12/2008	2103	21030459 04051000 CCF4128Z 3729		50.000,00	25.825,82	26/04/2006	26/04/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	559,90%	EURIB.A NUAL 125,00% (MES)	+	anual	Personal
1255	23/12/2008	2103	21030116 76051000 CCK1298 0572	S	35.000,00	25.811,78	05/07/2006	05/07/2014	Frances	mensual	mensual	fijo	475,00%	FIJO 0,00%			Personal
1256	23/12/2008	2103	21035600 16050001 BWN6136 7752	D	30.000,00	25.801,21	19/02/2008	19/02/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	800,00%	FIJO 0,00%			Personal
1257	23/12/2008	2103	21030604 92051000 BWQ0076 2110	D	30.000,00	25.785,61	03/07/2007	03/07/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	699,40%	EURIB.A NUAL 200,00% (MES)	+	anual	Personal
1258	23/12/2008	2103	21030168 25051001 BRQ3612 0523	g	30.000,00	25.785,61	18/07/2007	18/07/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	699,40%	EURIB.A NUAL 200,00% (MES)	+	anual	Personal
1259	23/12/2008	2103	21035210 24050005 CCC5339 3987	R	50.000,00	25.779,13	12/05/2005	12/05/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	584,00%	EURIB.A NUAL 125,00% (MES)	+	anual	Personal
1260	23/12/2008	2103	21030288 02050000 BCZ2479 2097	R	30.000,00	25.759,23	29/01/2008	29/01/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	750,00%	FIJO 0,00%			Personal
1261	23/12/2008	2103	21030138 05050001 CBK6128 0121	Q	30.000,00	25.753,63	04/02/2008	04/02/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	750,00%	FIJO 0,00%			Personal
1262	23/12/2008	2103	21030283 81050000 CCY9249 3476	C	30.000,00	25.753,63	18/02/2008	18/02/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	750,00%	FIJO 0,00%			Personal
1263	23/12/2008	2103	21030192 71050004 CGB8429 8813	C	30.000,00	25.753,63	22/02/2008	22/02/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	750,00%	FIJO 0,00%			Personal
1264	23/12/2008	2103	21030559 46050002 BCS32647 3287		30.000,00	25.753,63	22/02/2008	22/02/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	750,00%	FIJO 0,00%			Personal
1265	23/12/2008	2103	21030198 47051000 BSX99673 6494		28.000,00	25.746,34	04/02/2008	04/02/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	679,30%	EURIB.A NUAL 200,00% (MES)	+	anual	Personal
1266	23/12/2008	2103	21030151 35051000 CDK5384 1510	G	36.000,00	25.714,92	04/01/2006	04/01/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	560,70%	EURIB.A NUAL 100,00% (MES)	+	anual	Personal
1267	23/12/2008	2103	21030169 77050005 BKV0390F 3597		30.000,00	25.710,91	24/01/2008	24/01/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	700,00%	FIJO 0,00%			Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373651

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantia
1268	23/12/2008	2103	21035011 10050005 6586	BXG4056 N	54.000,00	25.653,89	14/03/2003	14/03/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	549,80%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
1269	23/12/2008	2103	21030918 53050000 3519	CCH5310 H	40.000,00	25.623,03	24/11/2006	24/11/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	788,40%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1270	23/12/2008	2103	21034042 46050003 3994	CGB1233J	30.000,00	25.609,03	14/02/2006	14/02/2013	Frances mensual	mensual	mensual	fijo	600,00%	FIJO	0,00%			Persona.
1271	23/12/2008	2103	21030351 04050003 4476	BMT4112 G	29.000,00	25.600,14	20/11/2007	20/11/2014	Frances trimestral	trimestral	trimestral	mixto	688,40%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
1272	23/12/2008	2103	21030168 24051001 3812	BDN34557	30.000,00	25.596,57	30/01/2008	30/01/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	585,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
1273	23/12/2008	2103	21034002 59050010 9939	BHJ0039B	28.000,00	25.591,80	26/05/2008	26/05/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	632,00%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
1274	23/12/2008	2103	21030636 75050000 6436	BWC4989 C	30.000,00	25.584,58	31/01/2008	31/01/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	575,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
1275	23/12/2008	2103	21034025 30050005 0001	CBX9912 D	50.000,00	25.581,14	01/04/2004	01/04/2012	Frances mensual	mensual	mensual	fijo	400,00%	FIJO	0,00%			Pignoralicis
1276	23/12/2008	2103	21030180 07051000 2145	BCJ23688	86.545,75	25.571,15	29/11/2001	29/11/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	520,10%	EURIB.A NUAL (DIARIO)	125,00%	+	anual	Personal
1277	23/12/2008	2103	21032004 05050004 9719	BZP5619Y	49.000,00	25.561,06	03/05/2006	03/05/2011	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	684,00%	EURIB.A NUAL (MES)	225,00%	+	anual	Personal
1278	23/12/2008	2103	21035400 21050001 7922	EGG6539 X	40.000,00	25.560,17	22/12/2006	22/12/2011	Frances mensual	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
1279	23/12/2008	2103	21035467 82050003 9974	STP2772 Q	35.000,00	25.553,65	27/04/2006	27/04/2012	Frances semestral	semestral	semestral	mixto	599,90%	EURIB.A NUAL (MES)	165,00%	+	anual	Personal
1280	23/12/2008	2103	21030871 39050001 2818	CBC4530 K	27.000,00	25.540,03	08/08/2008	08/08/2013	Frances mensual	mensual	mensual	mixto	850,00%	EURIB.A NUAL (MES)	350,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice +/-	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantía
1281	23/12/2008	2103	21030710 17050002 4367	BNZ7900 H	27.000,00	25.526,17	29/04/2008	29/04/2016	Frances	mensual	fijo	725,00%	FJO	0,00%		Personal
1282	23/12/2008	2103	21030180 04050004 9535	BW4008 V	56.000,00	25.522,29	31/05/2005	31/05/2011	Frances	mensual	mixto	657,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
1283	23/12/2008	2103	21030166 39051002 6572	BVC1768 P	72.000,00	25.515,04	09/03/2004	09/03/2011	Frances	mensual	mixto	549,60%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
1284	23/12/2008	2103	21034030 88051000 1441	BZG6879 Y	26.500,00	25.451,85	04/07/2008	04/07/2016	Frances	mensual	fijo	675,00%	FIJO	0,00%		Personal
1285	23/12/2008	2103	21035790 94050001 3941	CBL0199 Q	30.000,00	25.362,68	04/06/2008	04/06/2011	Frances	mensual	mixto	582,00%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00% +	anual	Personal
1286	23/12/2008	2103	21032004 05051000 9811	BXM7734 5	42.000,00	25.358,01	14/11/2005	14/11/2012	Frances	mensual	mixto	688,40%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00% +	anual	Personal
1287	23/12/2008	2103	21035650 66050003 8308	BSH4063 V	30.000,00	25.343,34	17/01/2008	17/01/2013	Frances	mensual	fijo	775,00%	FIJO	0,00%		Personal
1288	23/12/2008	2103	21034052 13050007 0029	CFM6804 4	30.000,00	25.317,45	22/01/2008	22/01/2013	Frances	mensual	fijo	750,00%	FIJO	0,00%		Personal
1289	23/12/2008	2103	21030102 17050003 6288	CGC0798 3	30.000,00	25.317,45	03/01/2008	03/01/2013	Frances	mensual	fijo	750,00%	FIJO	0,00%		Personal
1290	23/12/2008	2103	21034027 21050003 9323	CCN6974 5	30.000,00	25.317,02	14/05/2007	14/05/2015	Frances	mensual	mixto	709,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
1291	23/12/2008	2103	21030613 19050002 1153	BXV4169 D	30.000,00	25.317,02	10/05/2007	10/05/2015	Frances	mensual	mixto	709,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
1292	23/12/2008	2103	21034031 23050004 2170	CDV26541 M	50.000,00	25.312,44	24/03/2006	24/03/2011	Frances	mensual	mixto	699,80%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
1293	23/12/2008	2103	21034000 67050017 4770	CFK66938 M	26.406,63	25.307,20	27/08/2008	27/08/2013	Frances	mensual	fijo	725,00%	FIJO	0,00%		Personal
1294	23/12/2008	2103	21033042 26050004 1401	BGC1443 M	36.000,00	25.294,51	20/04/2007	20/04/2012	Frances	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%		Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373652

Auto numérico	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interés f/v	Tipo Interés Actual	Índice de referencia	Margen +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantía	
1295	23/12/2008	2103	21030185 96051000 0306	BPM3294 7	37.000,00	25.285,67	26/05/2005	28/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	584,00%	EURIB A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
1296	23/12/2008	2103	21035140 04050000 8154	BWF2120 2	30.000,00	25.249,26	26/12/2007	26/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	680,00%	EURIB A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
1297	23/12/2008	2103	21030182 12051000 5656	BFN4705Y	35.000,00	25.245,77	11/09/2006	11/09/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	664,30%	EURIB A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
1298	23/12/2008	2103	21030178 10051000 3287	CCC4612 X	30.000,00	25.222,99	14/08/2007	14/08/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	661,10%	EURIB A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
1299	23/12/2008	2103	21032076 07050003 6201	CCL6099L	35.000,00	25.202,03	04/10/2007	04/10/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	782,30%	EURIB A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1300	23/12/2008	2103	21030352 53050003 1815	BYD0953T	36.000,00	25.200,00	24/04/2007	24/04/2012	Amortiza ción constante	semestral	semestral	mixto	599,90%	EURIB A NUAL (MES)	165,00%	+	anual	Personal
1301	23/12/2008	2103	21030191 20050001 3710	BXX6533J	38.500,00	25.199,87	28/05/2007	28/05/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	625,00%	FIJO	0,00%		Pignoralicia	
1302	23/12/2008	2103	21030720 94050001 0712	CDZ8185 H	45.000,00	25.189,80	14/07/2006	14/07/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	749,40%	EURIB A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1303	23/12/2008	2103	21030934 11050000 0173	CFT2968V	30.000,00	25.146,96	18/07/2007	18/07/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	863,60%	EURIBO R 6 MESES	350,00%	+	semestra	Personal
1304	23/12/2008	2103	21030353 16050002 5611	BVM3605 Q	36.000,00	25.091,70	13/07/2006	13/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	624,40%	EURIB A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
1305	23/12/2008	2103	21031057 91050000 9026	CGK8915 Z	27.000,00	25.089,18	07/08/2008	07/08/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	850,00%	EURIB A NUAL (MES)	350,00%	+	anual	Personal
1306	23/12/2008	2103	21030427 13051000 0656	CF17852S	32.100,00	25.070,34	05/09/2007	05/09/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	839,30%	EURIB A NUAL (MES)	300,00%	+	anual	Personal
1307	23/12/2008	2103	21030106 11051000 1907	BVY6442S	36.000,00	25.047,73	27/06/2006	27/06/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	807,00%	EURIB A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice +/-	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia
1308	23/12/2008	2103	21032076 08050003 CFX8428B 6987		30.500,00	25.035,66	13/09/2008	13/05/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	650,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1309	23/12/2008	2103	21030240 50050003 CDN1444 1527	H	40.000,00	25.011,39	10/11/2006	10/11/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	788,40%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1310	23/12/2008	2103	21030285 78051000 BRY4666 0336	H	26.500,00	24.981,81	05/08/2008	05/08/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	621,00%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
1311	23/12/2008	2103	21032034 20051000 BMP9144 1013	Y	60.000,00	24.954,50	03/08/2004	03/08/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	621,10%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
1312	23/12/2008	2103	21031069 51050001 BDK7675 5317	B	50.000,00	24.914,39	14/09/2005	14/09/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	699,30%	EURIB.A NUAL (MES)	160,00%	+	anual	Personal
1313	23/12/2008	2103	21030745 64050000 CBH5106 1163	B	48.000,00	24.910,43	06/08/2003	06/08/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	636,10%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
1314	23/12/2008	2103	21034034 65050003 B7S14843 7232		29.000,00	24.895,23	11/02/2008	11/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1315	23/12/2008	2103	21030373 41050006 BLD65391 6134		30.000,00	24.878,17	28/11/2007	28/11/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	788,40%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1316	23/12/2008	2103	21030356 37050001 CGG5424 2976	3	28.000,00	24.853,67	21/04/2008	21/04/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	750,00%	FLUJO	0,00%			Personal
1317	23/12/2008	2103	21035752 98050009 CFV3641 0378	F	30.000,00	24.838,21	18/10/2007	18/10/2012	Frances	semestral	semestral	mixto	782,30%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1318	23/12/2008	2103	21030407 58051000 CFP3532 3132	H	30.000,00	24.825,13	18/07/2007	18/07/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	584,40%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
1319	23/12/2008	2103	21030490 94050000 CDT37815 1539		30.000,00	24.794,09	20/12/2007	20/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	724,80%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
1320	23/12/2008	2103	21033028 59050002 CCP5936 5882	F	36.000,00	24.779,99	16/03/2007	16/03/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	699,80%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1321	23/12/2008	2103	21030747 51050000 CFN14707 5558		36.000,00	24.773,12	14/03/2007	14/03/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	699,80%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8Z0373653

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	ImpORTE Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referenci a	Margen s/indice +/-	Margen +/-	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantia
1322	23/12/2008	2103	21032077	BDK5452 D	36.000,00	24.773,12	22/03/2007	22/03/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	699,80%	EURIB A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1323	23/12/2008	2103	21033049	BNM3716 B	30.000,00	24.765,90	04/12/2007	04/12/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
1324	23/12/2008	2103	21033025	11050004 BZF2611C	30.000,00	24.765,71	29/11/2007	29/11/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
1325	23/12/2008	2103	21030114	BSM2705 P	37.800,00	24.762,44	16/02/2006	16/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	829,30%	EURIB A NUAL (MES)	350,00%	+	anual	Personal
1326	23/12/2008	2103	21034034	89050003 CDS33070	40.000,00	24.727,77	15/11/2006	15/11/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	688,40%	EURIB A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
1327	23/12/2008	2103	21035060	17050002 CBT51458	36.000,00	24.720,36	27/02/2007	27/02/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
1328	23/12/2008	2103	21030775	61050004 CFH77923	30.500,00	24.716,69	19/11/2007	19/11/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
1329	23/12/2008	2103	21030601	55051000 SVT39686	30.000,00	24.674,75	18/12/2007	18/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	609,80%	EURIB A NUAL (MES)	85,00%	-	anual	Personal
1330	23/12/2008	2103	21030102	13050003 CFW0095	31.000,00	24.654,57	04/10/2007	04/10/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
1331	23/12/2008	2103	21032006	CFW3644 G	31.000,00	24.654,57	19/10/2007	19/10/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
1332	23/12/2008	2103	21033016	91050005 C-F13515	35.000,00	24.634,79	29/03/2007	29/03/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	699,80%	EURIB A NUAL (MES)	250,00%	-	anual	Personal
1333	23/12/2008	2103	21032037	68050004 BCJ9675F	35.000,00	24.634,75	30/03/2007	30/03/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	699,80%	EURIB A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1334	23/12/2008	2103	21030461	13050001 CDT39685	50.000,00	24.599,19	16/03/2006	16/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	699,80%	EURIB A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1335	23/12/2008	2103	21035467	CCW9509	46.000,00	24.576,35	16/05/2005	16/05/2011	Frances	semestral	semestral	mixto	624,00%	EURIB A NUAL (MES)	165,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia
1336	23/12/2008	2103	21030837 13050000 1788	CFM4075 3	36.000,00	24.525,79	30/03/2007	30/03/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	699,80%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1337	23/12/2008	2103	21030430 56050000 9553	BXW3133 4	42.000,00	24.500,10	08/06/2006	08/06/2012	Amortizacion constante	mensual	mensual	mixto	647,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	185,00%	+	anual	Personal
1338	23/12/2008	2103	21030372 19050002 3467	CDL5698F 3467	50.000,00	24.486,83	06/03/2006	06/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	699,80%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1339	23/12/2008	2103	21030418 77051000 0606	BBM4854 L	30.000,00	24.470,99	04/06/2007	04/06/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	567,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
1340	23/12/2008	2103	21030217 59050002 5329	BDQ1580 R	50.000,00	24.464,19	07/03/2006	07/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	699,80%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1341	23/12/2008	2103	21030308 61050001 9782	BDB5871 G	31.700,00	24.356,32	19/03/2008	19/03/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
1342	23/12/2008	2103	21035007 17050003 9143	CBP1626	60.000,00	24.342,33	17/06/2004	17/06/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	732,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1343	23/12/2008	2103	21031077 35050001 6839	BXX3473 R	42.000,00	24.323,41	09/08/2006	09/08/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	836,10%	EURIB.A NUJAL (MES)	300,00%	+	anual	Personal
1344	23/12/2008	2103	21030743 74050000 6712	CCT69915	30.000,00	24.311,56	19/11/2007	19/11/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
1345	23/12/2008	2103	21030346 66051000 0948	CCX26001	43.000,00	24.305,79	17/08/2006	17/08/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	604,40%	MEDIO HIP.3AÑ OS EECC	25,00%	+	anual	Personal
1346	23/12/2008	2103	21030403 75051000 0517	BYX3187J	35.000,00	24.287,05	03/04/2007	03/04/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	609,90%	EURIB.A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1347	23/12/2008	2103	21030460 76050000 3868	CGD1227 L	60.000,00	24.264,02	02/07/2004	02/07/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	599,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
1348	23/12/2008	2103	21030837 17051000 0342	CFZ5047J	30.000,00	24.226,69	14/11/2007	14/11/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	638,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373654

Auto numé-rico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interés f/v	Tipo Interés Actual	Índice de Referencia	Margen +/-	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantía	
1348	23/12/2008	2103	21030680 68050000 2776	BOK2544 C	42.000,00	24.165,70	21/08/2006	21/08/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	786,10%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1350	23/12/2008	2103	21035751 43050007 5314	BVT0314D	48.000,00	24.148,79	29/03/2006	29/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	649,80%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
1351	23/12/2008	2103	21030274 51050000 6037	BDG4528 X	35.000,00	24.084,95	14/03/2007	14/03/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	699,80%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1352	23/12/2008	2103	21030304 87051000 1671	BJK5620Z	50.000,00	23.994,18	16/03/2006	16/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	549,80%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
1353	23/12/2008	2103	21032036 17050001 2826	BWV5014 g	48.000,00	23.809,86	22/03/2006	22/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	799,80%	EURIB.A NUAL (MES)	350,00%	+	anual	Personal
1354	23/12/2008	2103	21030442 12050001 7916	CBK9704 w	45.000,00	23.653,67	17/05/2006	17/05/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	709,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1355	23/12/2008	2103	21030445 51050000 6342	BXM6822 G	82.685,00	23.534,39	06/05/2004	06/05/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	580,40%	EURIB.A NUAL (MES)	42,00%	+	semestra-	Personal
1356	23/12/2008	2103	21030313 00050000 8362	BGX49805	48.000,00	23.472,88	10/02/2005	10/02/2011	Frances	trimestral	trimestral	mixto	729,30%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1357	23/12/2008	2103	21034005 90050010 4479	BH53283	46.000,00	23.462,52	17/04/2006	17/04/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	350,00%	FIJO	0,00%	-	Plgnotaria	
1358	23/12/2008	2103	21035501 02050002 1671	BRW4979 T	60.000,00	23.436,13	07/07/2006	07/07/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	724,40%	EURIB.A NUAL (MES)	225,00%	+	anual	Personal
1359	23/12/2008	2103	21030132 33050003 3571	BMB5566 2	30.000,00	23.288,44	14/03/2008	14/03/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	650,00%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
1360	23/12/2008	2103	21033061 28050003 7581	BSR6555 G	30.000,00	23.286,06	04/09/2008	04/10/2014	Frances	mensual	mensual	fijo	725,00%	FIJO	0,30%	-	Personal	
1361	23/12/2008	2103	21030386 51051000 1108	CBF1810 G	50.000,00	23.178,38	16/02/2006	16/02/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	579,30%	EURIB.A NUAL (MES)	100,00%	+	anual	Personal
1362	23/12/2008	2103	21030454 89050002 9528	BRQ6233 P	30.000,00	22.832,17	08/08/2007	08/08/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	711,10%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice	Margen +/-	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantía
1363	23/12/2008	2103	21030447 44050003 9869	BTS5141H	30.000,00	22.705,99	01/04/2008	01/04/2015	Frances	mensual	mixto	526,40%	EURIB A NUAL (MES)	75,00%	+	anual	Personal
1364	23/12/2008	2103	21030465 18050001 1761	CCW9335 F	25.000,00	22.500,00	20/02/2008	20/02/2013	Amortización constante	semestral	mixto	600,00%	EURIB A NUAL (MES)	165,00%	+	anual	Personal
1365	23/12/2008	2103	21031051 17050001 1991	CDS6235 G	25.000,00	22.453,53	24/04/2008	24/04/2013	Frances	mensual	mixto	585,00%	EURIB A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
1366	23/12/2008	2103	21030461 12050001 3774	CFK09833	30.000,00	22.205,75	07/02/2008	07/02/2011	Frances	mensual	mixto	600,00%	EURIB A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
1367	23/12/2008	2103	21030403 73051000 0525	CBY1467 P	30.000,00	21.969,01	19/06/2007	19/06/2012	Frances	mensual	mixto	657,00%	EURIB A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1368	23/12/2008	2103	21030430 58051000 1591	BRG2777 X	30.000,00	21.949,70	04/06/2007	04/06/2012	Frances	mensual	mixto	657,00%	EURIB A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1369	23/12/2008	2103	21030487 31050000 0933	CDQ0847 4	31.165,00	21.901,58	30/03/2007	30/03/2012	Frances	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal
1370	23/12/2008	2103	21030433 95050000 2321	CBV0150J	56.300,00	21.728,15	04/08/2003	04/08/2011	Frances	mensual	mixto	796,10%	EURIB A NUAL (MES)	260,00%	+	anual	Personal
1371	23/12/2008	2103	21030465 14050001 1530	CCZ8378 B	24.000,00	21.524,15	23/10/2007	23/10/2015	Frances	mensual	mixto	882,30%	EURIB A NUAL (MES)	350,00%	+	semestra	Personal
1372	23/12/2008	2103	21030440 29051000 1188	BXS0483Z	30.000,00	21.477,02	18/05/2007	18/05/2012	Frances	mensual	mixto	634,00%	EURIB A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1373	23/12/2008	2103	21031051 11050000 6868	BZK7841R	60.000,00	21.474,60	11/03/2004	11/03/2011	Frances	mensual	mixto	599,80%	EURIB A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
1374	23/12/2008	2103	21030432 48051000 1019	BWF3985 F	30.000,00	21.467,56	24/04/2007	24/04/2012	Frances	mensual	mixto	609,90%	EURIB A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1375	23/12/2008	2103	21030447 44051000 5059	CCC9354 K	29.928,05	21.426,78	14/05/2007	14/05/2012	Frances	mensual	mixto	634,00%	EURIB A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1376	23/12/2008	2103	21031056 41050000 5125	BZQ0792 G	25.000,00	21.311,51	02/04/2008	02/04/2012	Frances	mensual	fijo	700,00%	FIJO	0,00%			Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373655

Auto Inmóvil	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interés f/v	Tipo Interés Actual	Índice de referencia	Margen +/-	Margen s/Índice	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
1377	23/12/2008	2103	21031082 33050000 6923	CCL4926 N	30.000,00	21.078,92	12/04/2007	12/04/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FJO	0,00%	0,00%	anual	Personal
1378	23/12/2008	2103	21030401 85050000 6535	BLJ0107M	23.000,00	21.078,54	26/05/2008	26/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB-A NUAL (MES)	+	250,00%	anual	Personal
1379	23/12/2008	2103	21030460 91050000 0374	CDT90951	42.000,00	21.052,94	17/04/2006	17/04/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	609,93%	EURIB-A NUAL (MES)	+	175,00%	anual	Personal
1380	23/12/2008	2103	21030451 42050000 4816	BND7590 C	26.500,00	20.926,25	03/11/2006	03/11/2014	Frances	mensual	mensual	fijo	675,00%	FJO	0,00%	0,00%	anual	Personal
1381	23/12/2008	2103	21030439 66050003 657	CCD1747 O	29.000,00	20.875,90	21/05/2007	21/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	709,00%	EURIB-A NUAL (MES)	+	250,00%	anual	Personal
1382	23/12/2008	2103	21031077 31051000 1731	CCV66937 O	25.000,00	20.630,58	12/12/2007	12/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	699,80%	EURIB-A NUAL (MES)	+	175,00%	anual	Personal
1383	23/12/2008	2103	21030506 41050000 0806	CRV7533 R	30.000,00	29.621,41	28/02/2007	28/02/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	679,30%	EURIB-A NUAL (MES)	+	200,00%	anual	Personal
1384	23/12/2008	2103	21030444 01050001 5262	BGV6465 P	20.600,00	20.135,64	29/08/2008	29/08/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	775,00%	EURIB-A NUAL (MES)	+	300,00%	semestra	Personal
1385	23/12/2008	2103	21030466 42051000 2163	BTR59247	30.300,00	20.040,12	26/01/2007	26/01/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	635,70%	EURIB-A NUAL (MES)	+	175,00%	anual	Personal
1386	23/12/2008	2103	21030464 57050002 7729	CFN7926L	23.000,00	19.978,16	06/05/2008	06/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	584,00%	EURIB-A NUAL (MES)	+	150,00%	anual	Personal
1387	23/12/2008	2103	21030457 13051000 5314	CCG72844 W	21.000,00	19.823,78	31/07/2008	31/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	711,00%	EURIB-A NUAL (MES)	+	300,00%	anual	Personal
1388	23/12/2008	2103	21030405 61050000 6346	BPX5553B	20.000,00	19.242,15	03/07/2008	03/07/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	775,00%	EURIB-A NUAL (MES)	+	300,00%	semestra	Personal
1389	23/12/2008	2103	21030473 80050001 0627	CCC1577 W	30.000,00	19.210,48	20/12/2006	20/12/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	774,80%	EURIB-A NUAL (MES)	+	250,00%	anual	Personal
1390	23/12/2008	2103	21030486 95051000 0082	BGM6199 4	30.000,00	19.077,15	29/11/2006	29/11/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	713,40%	EURIB-A NUAL (MES)	+	175,00%	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	ImpORTE Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice del referencial	Margen s/Indice	Margen +/-	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantia
1391	23/12/2008	2103	21030415 31051000 0917	CFD6615 B	30.000,00	19.069,66	03/10/2006	03/10/2011	Frances	trimestral	trimestral	mixto	707,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1392	23/12/2008	2103	21030433 91050000 3550	BTV63508	24.000,00	18.871,09	27/10/2006	27/10/2014	Frances	mensual	mensual	fijo	825,00%	FIJO	0,00%			Personal
1393	23/12/2008	2103	21030457 15051000 4317	CDP4131J	36.000,00	18.678,67	12/05/2006	12/05/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	634,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1394	23/12/2008	2103	21031051 11050001 1850	CDB1361 P	20.000,00	18.604,61	27/02/2008	27/02/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	836,10%	EURIB.A NUJAL (MES)	300,00%	+	semestra	Personal
1395	23/12/2008	2103	21031077 30051000 1640	BXC19366	30.000,00	18.600,64	27/10/2006	27/10/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	707,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1396	23/12/2008	2103	21030447 46050003 8010	BZF2513P	31.000,00	18.517,62	17/10/2006	17/10/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	612,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	80,00%	+	anual	Personal
1397	23/12/2008	2103	21030491 37050000 1172	CFS35820	22.000,00	18.244,13	07/12/2007	07/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	774,60%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1398	23/12/2008	2103	21030407 51051000 3173	BJB1404M	21.000,00	18.122,70	04/10/2007	04/10/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	832,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	300,00%	+	anual	Personal
1399	23/12/2008	2103	21030443 69051000 0505	BPX7740V	30.000,00	18.108,12	09/10/2006	09/10/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	707,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1400	23/12/2008	2103	21030487 35050000 1410	CDT9670 G	20.000,00	18.065,30	25/04/2008	25/04/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	800,00%	FIJO	0,00%			Personal
1401	23/12/2008	2103	21032038 00050005 3644	BCV0069 X	36.000,00	18.048,92	14/12/2007	14/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	649,80%	EURIB.A NUJAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
1402	23/12/2008	2103	21030490 98050000 0747	CDJ7516Z	29.900,00	18.002,55	02/10/2006	02/10/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	682,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
1403	23/12/2008	2103	21030439 60051000 4943	BVG1087 X	40.000,00	17.991,99	12/01/2006	12/01/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	635,70%	EURIB.A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1404	23/12/2008	2103	21031061 97050000 6677	BYK42193	24.500,00	17.979,61	22/06/2007	22/06/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal

06/2008



Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Índice de referencia	Margen s/Índice	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
1405	23/12/2008	2103	21030462 61051000 BX102748 0679		21.000,00	17.966,37	24/01/2013	24/01/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	654,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1406	23/12/2008	2103	21030474 22051000 CFZ77613 1326		20.500,00	17.838,20	07/02/2008	07/02/2008	Frances	trimestral	trimestral	mixto	654,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1407	23/12/2008	2103	21030412 18050001 BV7803300 1607		18.900,00	17.682,32	18/04/2008	18/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	785,00%	EURIB.A NUAL (MES)	350,00%	-	anual	Personal
1408	23/12/2008	2103	21030457 11051000 CBC73147 5143		23.000,00	17.655,88	17/03/2008	17/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	625,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1409	23/12/2008	2103	21030408 15050001 CBN5771 0573	F	27.000,00	17.650,71	13/06/2007	13/06/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	657,00%	EUR.B.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1410	23/12/2008	2103	21030443 57051000 BHC0527 0513	X	28.000,00	17.359,15	15/11/2006	15/11/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	713,40%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1411	23/12/2008	2103	21030461 10050001 BVW3831 4175	S	18.000,00	17.326,25	31/07/2008	31/07/2015	Frances	mensual	mensual	fijo	695,00%	FIJO	0,00%	+	anual	Personal
1412	23/12/2008	2103	21030461 14050001 CCM7038 3352	O	20.000,00	17.252,80	19/10/2007	19/10/2014	Frances	mensual	mensual	fijo	625,00%	FUO	0,00%	+	anual	Personal
1413	23/12/2008	2103	21030442 14050001 CCJ26387 9052		22.100,00	17.219,33	07/02/2007	07/02/2014	Frances	mensual	mensual	fijo	625,00%	FIJO	0,00%	+	anual	Personal
1414	23/12/2008	2103	21030459 06050003 BCG9595 3669	G	18.000,00	17.176,54	19/06/2008	19/06/2016	Frances	mensual	mensual	mixto	775,00%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	anual	Personal
1415	23/12/2008	2103	21030440 20051000 CBT1257K 1178		25.000,00	17.163,36	21/03/2007	21/03/2012	Frances	trimestral	trimestral	mixto	749,80%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	anual	Personal
1416	23/12/2008	2103	21030411 51050001 BSF9150L 3928		18.000,00	17.155,37	15/07/2008	15/07/2015	Frances	mensual	mensual	fijo	695,00%	FIJO	0,00%	+	anual	Personal
1417	23/12/2008	2103	21030423 14050002 BV80996Y 1207		27.242,00	17.095,60	21/06/2008	21/06/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	647,00%	EURIB.A NUAL (MES)	165,00%	+	anual	Personal
1418	23/12/2008	2103	21031077 36051000 BWF1971 1806	V	19.000,00	17.094,53	05/05/2008	05/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	650,00%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal

Auto numé rico	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortiza ción	Frecuenci a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referenci a	Margen s/Índice +/-	Margen +/-	Frecuenci a Rev Tipo	Tipo de Garantía
1419	23/12/2008	2103	21030434 38050000 8201	CGH2537 Y	18.800,00	17.025,21	06/05/2008	06/05/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	900,00%	FIJO	0,00%	0,00%		Personal
1420	23/12/2008	2103	21030457 16051000 CFY4437S 5074		21.000,00	17.013,44	30/10/2007	30/10/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	707,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1421	23/12/2008	2103	21030429 94050000 BKK1813S 3764		18.000,00	16.983,50	19/06/2008	19/06/2015	Frances	mensual	mensual	fijo	695,00%	FIJO	0,00%	0,00%		Personal
1422	23/12/2008	2103	21030491 35050000 CFP0404 1503	N	18.000,00	16.983,50	10/06/2008	10/06/2015	Frances	mensual	mensual	fijo	695,00%	FIJO	0,00%	0,00%		Personal
1423	23/12/2008	2103	21030436 26050000 BFZ49293 5939		18.000,00	16.810,63	15/05/2008	15/05/2015	Frances	mensual	mensual	fijo	695,00%	FIJO	0,00%	0,00%		Personal
1424	23/12/2008	2103	21030477 65050001 CFB1147 6385	H	30.000,00	16.755,04	14/07/2006	14/07/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	749,40%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1425	23/12/2008	2103	21031062 37050000 BXQ21411 8550		30.000,00	16.739,67	21/07/2006	21/07/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	749,40%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1426	23/12/2008	2103	21030409 43051000 CFR0534 0563	S	18.000,00	16.722,59	21/06/2007	21/06/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	557,00%	EURIB.A NUAL (MES)	75,00%	+	anual	Personal
1427	23/12/2008	2103	21030417 21050000 CFX50371 3132		20.000,00	16.698,27	16/10/2007	16/10/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	707,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1428	23/12/2008	2103	21030463 01050000 BPM5239 5446	H	23.900,00	16.484,33	12/03/2007	12/03/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	700,00%	FIJO	0,00%	0,00%		Personal
1429	23/12/2008	2103	21030457 10051000 CFN7519 5041	C	21.000,00	16.403,92	10/09/2007	10/09/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	839,30%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	anual	Personal
1430	23/12/2008	2103	21030438 14050000 BSZ7069T 6180		25.000,00	16.336,29	28/05/2007	28/05/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	634,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1431	23/12/2008	2103	21030449 37051000 BZP1415 0171	W	30.000,00	16.084,24	09/06/2006	09/06/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	657,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1432	23/12/2008	2103	21030405 61051000 BZX5694C 0645		30.000,00	16.084,24	08/06/2006	08/06/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	657,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal

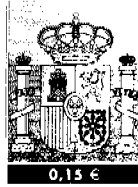
06/2008



06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373657

Auto numérico	Fecha Información	Entidad	Nº de préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Índice de referencia	Margen +/-	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantía	
1433	23/12/2008	2103	21030426 53051000 1227	BVG1005L	24.000,00	16.065,04	16/02/2007	16/02/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	654,30%	EURIB A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1434	23/12/2008	2103	21030490 93050000 0556	CDL1982L	30.000,00	16.044,42	15/06/2006	15/06/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	550,00%	FUJO	0,00%		Pe-sona	
1435	23/12/2008	2103	21030491 36050000 1628	CJP5632 X	18.000,00	16.038,59	16/06/2008	16/06/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB A NUAL (MES)	250,00%	-	anual	Personal
1436	23/12/2008	2103	21030479 57051000 0186	BZF6960G	18.000,00	16.022,85	06/01/2008	08/01/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	550,00%	EURIB A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
1437	23/12/2008	2103	21031381 37050001 0206	CFV1994 G	18.000,00	15.756,65	15/07/2008	15/07/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	800,00%	FUJO	0,00%		Signorifica	
1438	23/12/2008	2103	21030447 40051000 4086	CDT26158	32.500,00	15.750,21	17/03/2006	17/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	624,80%	EURIB A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1439	23/12/2008	2103	21030407 51051000 3181	CBX3380 W	18.000,00	15.499,98	16/10/2007	16/10/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	832,30%	EURIB A NUAL (MES)	300,00%	+	anual	Personal
1440	23/12/2008	2103	21030439 66051000 5114	CFR6593 V	19.500,00	15.125,37	18/12/2007	18/12/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	699,80%	EURIB A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1441	23/12/2008	2103	21030474 21050001 3611	BTR3865 W	20.000,00	15.112,03	15/11/2007	15/11/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	675,00%	FUJO	0,00%		Personal	
1442	23/12/2008	2103	21030411 50050001 4009	BUZ40689	16.000,00	15.097,11	29/07/2008	29/07/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	695,00%	FUJO	0,00%		Personal	
1443	23/12/2008	2103	21030471 94051000 1702	BHG8476 8	22.000,00	15.082,41	27/02/2007	27/02/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	654,30%	EURIB A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1444	23/12/2008	2103	21030423 10050001 9235	BKC2456 N	36.061,00	15.043,79	29/06/2004	29/06/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	732,00%	EURIB A NUAL (MES)	250,00%	+	anua	Personal
1445	23/12/2008	2103	21030408 16050001 0638	CDZ94442	20.000,00	14.950,90	28/06/2007	28/06/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	625,00%	FUJO	0,00%		Personal	
1446	23/12/2008	2103	21030420 89051000 0636	BCM4551 B	20.000,00	14.946,04	28/06/2007	28/06/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	657,00%	EURIB A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia
1447	23/12/2008	2103	21032001 76050008 0496	BZC5863 M	16.500,00	14.853,41	18/08/2008	18/08/2011	Frances	mensual	fijo	775,00%	FIJO	0,00%		Personal
1448	23/12/2008	2103	21030430 55051000 1641	BVN8874 C	18.000,00	14.851,94	13/12/2007	13/12/2012	Frances	mensual	mixto	699,80%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
1449	23/12/2008	2103	21030407 55051000 2324	BGN5322 3	30.000,00	14.692,21	21/02/2005	21/02/2012	Frances	mensual	mixto	584,30%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00% +	anual	Personal
1450	23/12/2008	2103	21030471 95051000 1827	CGH5271 6	16.000,00	14.629,64	05/06/2008	05/06/2013	Frances	mensual	mixto	657,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
1451	23/12/2008	2103	21030469 84050000 3935	BSQ7007 X	21.800,00	14.612,22	10/04/2006	10/04/2013	Frances	mensual	mixto	684,90%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
1452	23/12/2008	2103	21030409 45050000 6900	CCD2831 g	36.000,00	14.585,05	07/02/2005	07/02/2011	Frances	trimestral	mixto	541,30%	EURIBO R 3 MESES	75,00% +	trimestral	Personal
1453	23/12/2008	2103	21030447 42051000 5067	BYL6521L	18.000,00	14.574,62	18/05/2007	18/05/2014	Frances	mensual	fijo	600,00%	FIJO	0,00%		Personal
1454	23/12/2008	2103	21030430 54051000 1468	CDR3219 F	30.000,00	14.535,33	01/03/2006	01/03/2011	Frances	mensual	mixto	624,80%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
1455	23/12/2008	2103	21030458 67050000 2708	BBP83472	30.000,00	14.378,08	28/01/2004	28/01/2012	Frances	mensual	fijo	850,00%	FIJO	0,00%		Personal
1456	23/12/2008	2103	21030457 15051000 4788	CDX4519 T	20.800,00	14.233,23	20/03/2007	20/03/2012	Frances	mensual	mixto	624,80%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
1457	23/12/2008	2103	21030439 60050003 0352	BRC2035 R	24.000,00	14.189,94	29/08/2006	29/08/2011	Frances	mensual	mixto	786,10%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
1458	23/12/2008	2103	21030423 19051000 1133	CCW2463 N	30.000,00	14.100,55	10/02/2006	10/02/2011	Frances	mensual	mixto	654,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00% +	anual	Personal
1459	23/12/2008	2103	21030490 97050000 1299	CFN88069	20.000,00	13.992,73	18/04/2007	18/04/2012	Frances	mensual	mixto	609,90%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00% +	anual	Personal

8Z0373658

06/2008



0,15 €



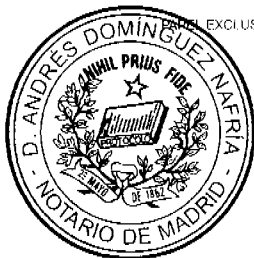
Auto numérico	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortiza con	Frecuencia a Cobro ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Índice de referencia	Margen s/Índice	Margen +/-	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantía
1460	23/12/2008	2103	21030478 04051000 0708	BKX4874 W	16.000,00	13.689,17	21/02/2008	21/02/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	860,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	-	anual	Personal
1461	23/12/2008	2103	2103044 76051000 1333	BSC7973 S	22.000,00	13.674,80	21/11/2006	21/11/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	738,40%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Persona
1462	23/12/2008	2103	21031055 12050000 6604	BYB0214K	25.000,00	13.606,00	01/06/2006	01/06/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	700,00%	FIJO	0,00%			Personal
1463	23/12/2008	2103	21030491 36050000 1495	CFG0016 Q	15.000,00	13.531,39	09/05/2008	09/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1464	23/12/2008	2103	21031081 30050001 0057	CGD4770 C	15.000,00	13.504,58	23/04/2008	23/04/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	675,00%	FIJO	0,00%			Personal
1465	23/12/2008	2103	21030423 12050000 7973	BGSG089	36.061,00	13.257,25	13/06/2003	13/06/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	782,00%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	anual	Personal
1466	23/12/2008	2103	21030411 55050000 9876	CBZ48519	30.000,00	13.251,89	17/02/2004	17/02/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	629,30%	EURIB.A NUAL (MES)	150,00%	+	anual	Personal
1467	23/12/2008	2103	21030473 84050000 1146	CBP7499T	18.000,00	13.234,71	21/06/2007	21/06/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	732,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1468	23/12/2008	2103	21030409 45051000 0555	BLF7645R	18.000,00	13.166,02	30/05/2007	30/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	634,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1469	23/12/2008	2103	21030445 57050000 7670	COY508* N	24.000,00	12.997,45	09/06/2006	09/06/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	732,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1470	23/12/2008	2103	21030407 58051000 2084	BWT5226 V	36.300,00	12.919,43	15/03/2004	15/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	574,80%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
1471	23/12/2008	2103	21030465 16050000 9948	BTC6432 L	16.000,00	12.802,11	16/02/2006	16/02/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	886,10%	EURIB.A NUAL (MES)	350,00%	+	semestra	Personal
1472	23/12/2008	2103	21030407 58051000 2407	BGT14667	22.900,00	12.655,80	04/07/2005	04/07/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	609,40%	EURIB.A NUAL (MES)	110,00%	+	anual	Personal
1473	23/12/2008	2103	21031051 13050000 9409	BXJ1445Q	25.000,00	12.654,92	21/04/2006	21/04/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	684,90%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	No de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia Cobro a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantia
1474	23/12/2008	2103	21030472 32051000 BYK2003X 2047		27.045,00	12.835,15	26/01/2006	26/01/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	635,70%	EURIB.A NUAL	175,00%	+	anual	Personal
1475	23/12/2008	2103	21030416 81051000 BFF1056L 0881		18.000,00	12.573,41	13/04/2007	13/04/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	609,90%	EURIB.A NUAL	175,00%	+	anual	Personal
1476	23/12/2008	2103	21031051 18050000 CDH4726 8518	Z	21.000,00	12.396,88	04/08/2005	04/08/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	936,10%	EURIB.A NUAL	400,00%	+	anual	Personal
1477	23/12/2008	2103	21030440 21050001 BXS0483Z 3497		13.000,00	12.330,54	17/06/2008	17/06/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	935,00%	EURIB.A NUAL	450,00%	+	anual	Personal
1478	23/12/2008	2103	21030413 41050000 BBK9969V 3867		30.000,00	12.328,32	09/07/2004	09/07/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	674,40%	EURIB.A NUAL	175,00%	+	anual	Personal
1479	23/12/2008	2103	21030416 86051000 BGJ6020N 0840		18.000,00	12.323,46	02/03/2007	02/03/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	624,80%	EURIB.A NUAL	-75,00%	+	anual	Personal
1480	23/12/2008	2103	21030464 54050002 CFZ7435 7893	W	13.000,00	12.276,89	24/07/2008	24/07/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	725,00%	FIJO	0,00%		anual	Personal
1481	23/12/2008	2103	21030457 14050002 BPV6276P 1304		18.000,00	12.269,91	27/04/2006	27/04/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	684,90%	EURIB.A NUAL	250,00%	+	anual	Personal
1482	23/12/2008	2103	21030418 77051000 BWF2169 0473	9	24.000,00	12.145,77	24/02/2005	24/02/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	614,30%	EURIB.A NUAL	135,00%	+	anual	Personal
1483	23/12/2008	2103	21030457 12051000 CFK2594P 4671		18.500,00	12.062,04	09/01/2007	09/01/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	635,70%	EURIB.A NUAL	175,00%	+	anual	Personal
1484	23/12/2008	2103	21030465 40051000 CDF15914 0480		14.210,00	12.035,01	16/06/2008	16/06/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	657,00%	EURIB.A NUAL	175,00%	+	anual	Personal
1485	23/12/2008	2103	21030407 57051000 BS69327 3421	Q	12.700,00	11.993,87	03/06/2008	03/06/2015	Frances	mensual	mensual	fijo	725,00%	FIJO	0,00%		anual	Personal
1486	23/12/2008	2103	21030402 21050001 BWJ5659 3455	X	36.000,00	11.934,37	28/12/2006	28/12/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	588,70%	EURIB.A NUAL	125,00%	+	anual	Personal
1487	23/12/2008	2103	21030485 41050000 CCT78996 2016		22.000,00	11.903,29	16/06/2006	16/06/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	732,00%	EURIB.A NUAL	250,00%	+	anual	Personal

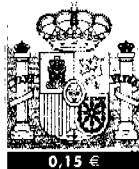
06/2008



0,15 €



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373659

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	No de Prestamo	Razon Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantia	
1488	23/12/2008	2103	21030447 46050003 BZX8825X 7756		20.000,00	11.858,30	07/09/2006	07/09/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	789,30%	EURIB.A NUAL (MES)	+	250,00%	+	anual	Personal
1489	23/12/2008	2103	21030491 37050000 CFC63507 1115		14.500,00	11.809,88	13/11/2007	13/11/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	788,40%	EURIB.A NUAL (MES)	+	250,00%	+	anual	Personal
1490	23/12/2008	2103	21030464 51051000 BMY4782 2598	H	13.000,00	11.691,26	16/05/2008	16/05/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	634,00%	EURIB.A NUAL (MES)	+	175,00%	+	anual	Personal
1491	23/12/2008	2103	21030461 11051000 CDZ7704F 1638		12.000,00	11.686,06	26/08/2008	26/08/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	850,00%	EURIB.A NUAL (MES)	+	300,00%	+	anual	Personal
1492	23/12/2008	2103	21030430 59051000 BWM1385 1492	Q	24.000,00	11.631,97	10/03/2006	10/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	624,80%	EURIB.A NUAL (MES)	-	175,00%	-	anual	Personal
1493	23/12/2008	2103	21030405 64050000 BTN0817 3601	D	15.000,00	11.491,85	15/01/2007	15/01/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	625,70%	EURIB.A NUAL (MES)	+	165,00%	+	anual	Personal
1494	23/12/2008	2103	21030407 50051000 BPD8742 3496	G	12.000,00	11.451,86	12/08/2008	12/08/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	656,00%	EURIB.A NUAL (MES)	+	120,00%	+	anual	Personal
1495	23/12/2008	2103	21030457 10051000 CFC1106 4622	G	18.000,00	11.444,90	07/11/2006	07/11/2011	Frances	trimestral	trimestral	mixto	713,40%	EURIB.A NUAL (MES)	+	175,00%	+	anual	Personal
1496	23/12/2008	2103	21030474 29050001 CBC6762 4338	G	12.000,00	11.366,69	28/08/2008	28/08/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	850,00%	FINO	0,00%			Personal	
1497	23/12/2008	2103	21030442 15051000 BKW0484 2362	K	15.000,00	11.321,12	09/11/2007	09/11/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	713,40%	EURIB.A NUAL (MES)	+	175,00%	+	anual	Personal
1498	23/12/2008	2103	21030459 03050002 BYD4958 8858	R	19.000,00	11.265,49	05/09/2006	05/09/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	789,30%	EURIB.A NUAL (MES)	+	250,00%	+	anual	Personal
1499	23/12/2008	2103	21030419 18050001 CFB6094 1305	G	20.532,00	11.240,33	15/01/2007	15/01/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	585,70%	EURIB.A NUAL (MES)	+	125,00%	+	anual	Personal
1500	23/12/2008	2103	21030430 51050003 BKZ7287 8316	G	20.000,00	11.179,48	09/12/2004	09/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	774,80%	EURIB.A NUAL (MES)	+	250,00%	+	anual	Personal
1501	23/12/2008	2103	21031051 14050001 BXJ7920X 0332		17.000,00	11.155,82	02/01/2007	02/01/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	710,70%	EURIB.A NUAL (MES)	+	250,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Información	Entidad	Nº de préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice +/-	Margen Tipo	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
1502	23/12/2008	2103	21030478 01051000 BXP13918 0691		16.570,00	11.078,86	14/02/2007	14/02/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	654,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1503	23/12/2008	2103	21030487 38051000 BTN22388 0049		19.300,00	11.009,49	16/08/2006	16/08/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	711,10%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1504	23/12/2008	2103	21030408 10050001 CFM9680 1050		12.000,00	10.991,31	29/05/2008	29/05/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	725,00%	FIJO	0,00%			Personal
1505	23/12/2008	2103	21030442 13051000 CFF1945X 2313		15.000,00	10.972,97	29/05/2007	29/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	634,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1506	23/12/2008	2103	21030474 24050001 BHG1721 0138		26.000,00	10.922,34	27/03/2004	27/03/2011	Frances	trimestral	trimestral	mixto	899,80%	EURIB.A NUAL (MES)	450,00%	+	anual	Personal
1507	23/12/2008	2103	21030485 41051000 CDW7161 0381		14.000,00	10.831,41	12/12/2007	12/12/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	699,80%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1508	23/12/2008	2103	21030459 03051000 BZV232Z 3661		22.560,00	10.780,78	27/01/2006	27/01/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	760,70%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	anual	Personal
1509	23/12/2008	2103	21031077 37051000 BYG1172L 1707		15.000,00	10.745,95	17/05/2007	17/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	634,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1510	23/12/2008	2103	21030424 67051000 BDF26727 0570		15.000,00	10.733,86	27/04/2007	27/04/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	609,90%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1511	23/12/2008	2103	21030447 49050003 BWP0906 9422		15.000,00	10.711,00	08/05/2007	08/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	607,00%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
1512	23/12/2008	2103	21030461 19050001 CCY4726 2651		15.000,00	10.693,92	11/05/2007	11/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	584,00%	EURIB.A NUAL (MES)	125,00%	+	anual	Personal
1513	23/12/2008	2103	21030415 31050001 BTZ7543 1451		18.000,00	10.622,39	11/07/2006	11/07/2011	Frances	trimestral	trimestral	mixto	749,40%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1514	23/12/2008	2103	21030488 89050000 BLY4044 0477		21.000,00	10.596,95	03/04/2006	03/04/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	659,90%	EURIB.A NUAL (MES)	225,00%	+	anual	Personal
1515	23/12/2008	2103	21031052 61050000 CCC3063 8656		15.000,00	10.541,44	30/03/2007	30/03/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FIJO	0,00%			Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373660

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Índice de referencia	Margen +/-	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantía	
1516	23/12/2008	2103	21030426 56050000 BUB4226P 9247		14.000,00	10.482,94	29/01/2007	29/01/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	910,70%	EURIB.A NUAL (MES)	450,00%	+	anual	Personal
1517	23/12/2008	2103	21030472 CFS8784 30051000 Q 2245		14.000,00	10.476,45	29/06/2007	29/06/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	657,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Persona
1518	23/12/2008	2103	21030426 BCL9064 57050000 Q 9148		16.000,00	10.325,57	05/12/2006	05/12/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	874,80%	EURIB.A NUAL (MES)	350,00%	-	anual	Personal
1519	23/12/2008	2103	21030467 98050002 BMJ09386 5544		18.000,00	10.277,93	18/08/2006	18/08/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	600,00%	FIJO	0,00%			Personal
1520	23/12/2008	2103	21030426 56051000 CFT7340Z 1557		12.000,00	10.159,46	27/05/2008	27/05/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	634,00%	FIJO	0,00%			Personal
1521	23/12/2008	2103	21030449 CCX9286 39050000 R 3309		15.000,00	10.021,18	30/01/2007	30/01/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	600,00%	FIJO	0,00%			Personal
1522	23/12/2008	2103	21030488 BXS2042 83050000 C 0691		18.000,00	9.973,36	11/07/2006	11/07/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	699,40%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
1523	23/12/2008	2103	21030454 86051000 BZB6783X 2318		13.000,00	9.939,86	09/08/2007	09/08/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	711,10%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1524	23/12/2008	2103	21030461 CCV2085 16050001 Q 3840		11.800,00	9.802,61	20/02/2008	20/02/2012	Frances	trimestral	trimestral	mixto	610,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1525	23/12/2008	2103	21030432 48051000 CDS23854 1076		12.000,00	9.725,97	21/11/2007	21/11/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	713,40%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1526	23/12/2008	2103	21030441 BWN5787 75051000 N 1242		20.000,00	9.588,72	01/03/2006	01/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	624,80%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1527	23/12/2008	2103	21030427 11051000 BYN08993 0807		18.000,00	9.630,32	25/05/2006	25/05/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	634,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1528	23/12/2008	2103	21030407 BZM4081 51050002 X 7850		18.000,00	9.461,54	04/05/2006	04/05/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	709,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1529	23/12/2008	2103	21030459 CDG8936 07051000 3 3679		20.000,00	9.376,37	02/02/2006	02/02/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	654,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha información	Entidad	No de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interés f/v	Tipo Interés Actual	Índice de referencia	Margen s/Índice +/-	Margen +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantía
1530	23/12/2008	2103	21030407 59051000 2365	CCH1830 8	17.100,00	9.193,63	26/05/2006	26/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	544,00%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
1531	23/12/2008	2103	21030464 59050002 3355	CBQ3504 5	18.500,00	9.191,03	22/02/2006	22/02/2011	Frances	trimestral	trimestral	mixto	829,30%	EURIB.A NUAL (MES)	350,00%	+	anual	Personal
1532	23/12/2008	2103	21030427 19051000 0581	BWY5225 3	17.000,00	9.099,56	24/05/2006	24/05/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	634,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1533	23/12/2008	2103	21030429 94051000 0538	BSD1569 H	10.000,00	8.989,55	24/07/2008	24/07/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	675,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1534	23/12/2008	2103	21030450 13051000 0831	CCP7460 X	15.419,09	8.823,36	17/03/2006	31/12/2011	Frances	trimestral	trimestral	mixto	598,70%	EURIBO R 3 MESES	75,00%	+	trimestral	Personal
1535	23/12/2008	2103	21030457 11051000 4333	CCX37432 X	17.000,00	8.820,52	05/05/2006	05/05/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	634,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1536	23/12/2008	2103	21031051 19050000 9144	BXJ7920X	18.000,00	8.815,26	02/03/2006	02/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	669,80%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1537	23/12/2008	2103	21030457 16051000 4499	CDG2516 D	15.000,00	8.801,29	30/08/2006	30/08/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	711,10%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1538	23/12/2008	2103	21030458 89050000 3672	BPH6872 D	16.000,00	8.675,78	30/05/2006	30/05/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	709,00%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1539	23/12/2008	2103	21031077 38051000 1666	BWF1971 V	13.900,00	8.628,23	23/10/2006	23/10/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	707,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1540	23/12/2008	2103	21030454 87050002 7159	CDC9879 K	12.000,00	8.597,68	27/07/2006	27/07/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	749,40%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1541	23/12/2008	2103	21031055 11050000 7388	CFH7911F	10.000,00	8.524,76	26/01/2007	26/01/2017	Frances	mensual	mensual	fijo	500,00%	FIJO	0,00%			Pignoraticia
1542	23/12/2008	2103	21030442 17051000 2368	CFY6025L	11.000,00	8.515,16	29/11/2007	29/11/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	713,40%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

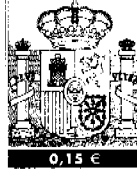


8Z0373661

Auto número	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Índice de referencia	Margen +/-	Margen s/Índice +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
1543	23/12/2008	2103	21030424 63050000 BXX56334 5554		15.000,00	8.412,41	20/07/2006	20/07/2011	Frances	mensual	fijo	700,00%	FIJO	0,00%	0,00%	anual	Personal
1544	23/12/2008	2103	21030462 66051000 BKN3847 0612 S		12.000,00	8.395,85	03/04/2007	03/04/2012	Frances	mensual	mixto	609,90%	EURIB A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1545	23/12/2008	2103	21030434 38050000 BKM2115 7567 Y		18.000,00	8.335,05	09/01/2006	09/01/2011	Frances	mensual	fijo	750,00%	FIJO	0,00%	0,00%	anual	Personal
1546	23/12/2008	2103	21030490 94050000 CDT37815 1752		9.000,00	8.243,08	19/06/2008	19/06/2013	Frances	mensual	mixto	732,00%	EURIB A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1547	23/12/2008	2103	21030443 63050001 CFX0029J 0728		9.900,00	8.139,97	16/05/2008	16/05/2011	Frances	mensual	mixto	710,00%	EURIB A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1548	23/12/2008	2103	21030447 42050003 B-Q2500 6667 C		22.000,00	7.960,48	31/03/2006	31/03/2011	Frances	mensual	mixto	684,80%	EURIB A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1549	23/12/2008	2103	21030465 43050000 CCJC7691 1661		12.100,00	7.932,69	14/02/2006	14/02/2013	Frances	mensual	fijo	725,00%	FIJO	0,00%	0,00%	anual	Personal
1550	23/12/2008	2103	21030440 21050001 CFX00822 3026		10.000,00	7.931,80	27/09/2007	27/09/2012	Frances	mensual	fijo	800,00%	FIJO	0,00%	0,00%	anual	Personal
1551	23/12/2008	2103	21030487 32050000 CDQC888 1469 9		8.700,00	7.848,20	05/05/2008	05/05/2013	Frances	mensual	mixto	750,00%	EURIB A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1552	23/12/2008	2103	21030464 57051000 CDK88814 2242		12.000,00	7.824,03	18/01/2007	18/01/2012	Frances	mensual	mixto	635,70%	EURIB A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1553	23/12/2008	2103	21030445 54051000 BR-96398L 1128		16.100,00	7.807,70	28/02/2006	28/02/2011	Frances	mensual	mixto	654,30%	EURIB A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1554	23/12/2008	2103	21030440 20C50001 CFP3866Z 2945		10.000,00	7.695,63	23/07/2007	23/07/2012	Frances	mensual	mixto	749,40%	EURIB A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1555	23/12/2008	2103	21030457 12051000 CFL7594 5090 M		9.000,00	7.694,25	24/01/2008	24/01/2013	Frances	mensual	mixto	635,00%	EURIB A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1556	23/12/2008	2103	21030432 44051000 CBC05534 1001		12.000,00	7.595,75	24/04/2007	24/04/2011	Frances	mensual	mixto	609,90%	EURIB A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen s/Indice +/-	Margen +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
1557	23/12/2008	2103	21030478 05051000 BYX12912 0667		16.000,00	7.564,33	03/02/2006	03/02/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	779,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	300,00%	+	anual	Personal
1558	23/12/2008	2103	21030409 41050000 BINJ9438S 6462		18.000,00	7.548,30	07/07/2004	07/07/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	600,00%	FIJO	0,00%			Personal
1559	23/12/2008	2103	21030450 14050000 CCP7460 6805		10.000,00	7.518,65	20/07/2007	20/07/2012	Frances	mensual	mensual	fijo	700,00%	FIJO	0,00%			Personal
1560	23/12/2008	2103	21030472 31051000 BYW6629 2302		9.000,00	7.429,70	26/11/2007	26/11/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	713,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1561	23/12/2008	2103	21030413 45051000 CDR3398 0458		8.700,00	7.382,79	31/08/2007	31/08/2014	Frances	trimestral	trimestral	mixto	614,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	75,00%	+	anual	Personal
1562	23/12/2008	2103	21030476 11051000 BYR0965Z 1537		11.800,00	7.324,66	23/10/2006	23/10/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	707,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1563	23/12/2008	2103	21030471 93050001 BYJ8167B 6792		12.000,00	7.316,98	27/09/2006	27/09/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	700,00%	FIJO	0,00%			Personal
1564	23/12/2008	2103	21030447 49051000 BYL6521L 5687		8.000,00	7.296,34	29/02/2008	28/02/2015	Frances	mensual	mensual	fijo	600,00%	FIJO	0,00%			Personal
1565	23/12/2008	2103	21030484 56051000 BTK02735 2069		15.000,00	7.270,03	22/03/2006	22/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	624,80%	EURIB.A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1566	23/12/2008	2103	21030474 24051000 CBW6226 1128		15.000,00	7.268,38	23/02/2006	23/02/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	654,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1567	23/12/2008	2103	21030476 18050001 CFV9510 6833		9.000,00	7.173,65	26/12/2007	26/12/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1568	23/12/2008	2103	21030458 60051000 BFF1660F 0651		9.000,00	7.159,63	28/09/2007	28/09/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	714,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1569	23/12/2008	2103	21031052 67050000 BYN4761T 7252		12.000,00	7.121,88	28/07/2005	28/07/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	949,40%	EURIB.A NUJAL (MES)	450,00%	+	anual	Personal
1570	23/12/2008	2103	21030409 43051000 CBV79588 0506		13.700,00	7.101,47	25/04/2006	25/04/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	609,90%	EURIB.A NUJAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

8Z0373662

Auto número	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice	Frecuencia la Rev Tipo	Tipo de Garantía
1571	23/12/2008	2103	21030407 58051000 BFR27643 2498		12.000,00	7.032,19	27/09/2005	27/09/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	624,30%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
1572	23/12/2008	2103	21030413 BHM0485 0482	L	7.500,00	6.915,65	18/04/2008	18/04/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	600,00%	EURIB.A NUAL (MES)	75,00%	+	anual	Personal
1573	23/12/2008	2103	21030407 54051000 CFX3295 3005		9.000,00	6.870,91	10/01/2007	10/01/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	595,70%	EURIB.A NUAL (MES)	135,00%	+	anual	Personal
1574	23/12/2008	2103	21030457 BWC1072 16051000 J 5207	J	7.500,00	6.858,14	05/06/2008	05/06/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	660,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1575	23/12/2008	2103	21030408 13051000 BYB4770 1100		14.600,00	6.830,34	15/02/2006	15/02/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	654,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1576	23/12/2008	2103	21030467 CGM3878 93050002 C 8316	C	7.300,00	6.611,78	05/08/2008	05/08/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	750,00%	EURIB.A NUAL (MES)	350,00%	+	anual	Personal
1577	23/12/2008	2103	21030431 17051000 CCX57821 0492		9.900,00	6.588,47	30/05/2007	30/05/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	634,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1578	23/12/2008	2103	21030458 60051000 BSS92985 0628		12.000,00	6.433,72	16/06/2006	16/06/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	657,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1579	23/12/2008	2103	21030408 CCY7354 10050000 K 9252	K	9.800,00	6.228,57	07/04/2005	07/04/2013	Amortiza cion creciente	mensual	mensual	mixto	634,90%	EURIB.A NUAL (MES)	200,00%	+	anual	Personal
1580	23/12/2008	2103	21030433 90051000 BXX7822S 6233		12.000,00	6.017,53	20/04/2006	20/04/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	609,90%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1581	23/12/2008	2103	21030472 BZR0783 33051000 M 2328	M	8.000,00	5.934,34	04/02/2008	04/02/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	654,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1582	23/12/2008	2103	21030454 BGV5008 58051000 J 2143	J	25.000,00	5.644,11	24/05/2006	24/05/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	634,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1583	23/12/2008	2103	21030423 10050002 BUS8436R 2742		8.000,00	5.628,21	20/08/2007	20/08/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	786,10%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1584	23/12/2008	2103	21030508 CFF5799 39050000 M 0308	M	6.784,00	5.608,79	13/12/2007	13/12/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	675,00%	EURIB.A NUAL (MES)	0,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Informacion	Entidad	No de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalizacion	Fecha Finalizacion	Tipo Amortizacion	Frecuencia a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Indice de referencia	Margen +/-	Margen s/Indice +/-	Frecuencia Rev Tipo	Tipo de Garantía
1585	23/12/2008	2103	21030426 51051000 1201	CBL0245R	9.000,00	5.580,71	31/10/2006	31/10/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	713,40%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1586	23/12/2008	2103	21030490 97050000 0846	OFF22110	9.000,00	5.579,87	08/11/2006	08/11/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	713,40%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1587	23/12/2008	2103	21030405 65050000 4803	BDN2563 Z	12.000,00	5.566,36	23/02/2004	23/02/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	729,30%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1588	23/12/2008	2103	21030407 51051000 3397	CDD8555 g	6.786,00	5.553,68	22/05/2008	22/05/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	544,00%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
1589	23/12/2008	2103	21030465 11051000 1340	BTT1184N	12.000,00	5.525,06	19/01/2006	19/01/2011	Frances	trimestral	trimestral	mixto	760,70%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	anual	Personal
1590	23/12/2008	2103	21030445 53051000 1227	CCP99688	8.000,00	5.471,81	07/03/2007	07/03/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	624,60%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1591	23/12/2008	2103	21030448 94050001 5685	BYX88392	6.000,00	5.433,56	02/05/2006	02/05/2013	Frances	mensual	mensual	fijo	900,00%	FUJO	0,00%		anual	Personal
1592	23/12/2008	2103	21030442 11050001 8054	BDZ86375	10.000,00	5.412,13	25/05/2006	25/05/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	650,00%	FUJO	0,00%		anual	Personal
1593	23/12/2008	2103	21030423 13051000 1208	BYP08498	9.000,00	5.149,07	23/01/2007	23/01/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	635,70%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1594	23/12/2008	2103	21030467 99051000 0942	BYF5379L	8.000,00	4.739,94	02/03/2007	02/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	624,80%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1595	23/12/2008	2103	21030459 07050002 7505	BFZ31825	10.000,00	4.725,79	26/01/2006	26/01/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	710,70%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1596	23/12/2008	2103	21030447 42050003 9653	CH9819 F	5.000,00	4.649,66	18/06/2007	18/06/2014	Frances	mensual	mensual	mixto	600,00%	EURIB.A NUAL (MES)	75,00%	+	anual	Personal
1597	23/12/2008	2103	21030416 83051000 0865	BTF99393	6.500,00	4.649,33	26/04/2007	26/04/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	609,90%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1598	23/12/2008	2103	21030405 66051000 0777	BQ69764 Y	6.000,00	4.605,88	06/03/2008	06/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	625,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal

06/2008



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



8Z0373663

Auto numé ficio	Fecha Informacion	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortiza cion	Frecuenci a Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interes f/v	Tipo Interes Actual	Índice de referenci a	Margen s/Índice +/-	Frecuenci a Rev Tipo	Tipo de Garantía	
1599	23/12/2008	2103	21030416 78051000 0598	BWW4405 M	6.000,00	4.565,32	26/12/2006	26/12/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	549,70%	EURIB.A NUAL (MES)	85,00%	+	anual	Personal
1600	23/12/2008	2103	21030477 62050001 2897	BYW4757 1	9.200,00	4.432,02	18/11/2004	18/11/2011	Frances	mensual	mensual	fijo	750,00%	FJO	0,00%		Personal	
1601	23/12/2008	2103	21030464 58051000 2580	CCH1806 N	5.000,00	4.420,90	28/03/2008	28/03/2013	Frances	mensual	mensual	mixto	615,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1602	23/12/2008	2103	21030487 36050000 0206	8BS93957	9.000,00	4.406,41	28/02/2006	28/02/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	729,30%	EURIB.A NUAL (MES)	250,00%	+	anual	Personal
1603	23/12/2006	2103	21030430 56550001 5148	BWV2676 Q	4.500,00	4.337,29	22/08/2008	22/08/2015	Frances	mensual	mensual	mixto	775,30%	EURIB.A NUAL (MES)	300,00%	+	semestra	Personal
1604	23/12/2008	2103	21030471 95051000 1680	BWV2676 Q	6.000,00	4.101,89	23/02/2007	23/02/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	654,30%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1605	23/12/2006	2103	21030479 55051000 0137	BMC7225 3	15.000,00	3.876,72	03/03/2005	03/03/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	534,80%	EURIB.A NUAL (MES)	55,00%	-	anual	Figuralicia
1606	23/12/2008	2103	21030453 33050000 4945	BWV3958 R	6.000,00	3.873,41	27/11/2006	27/11/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	888,40%	EURIB.A NUAL (MES)	350,00%	+	anual	Personal
1607	23/12/2008	2103	21030442 10050001 7320	CBK9704 W	6.000,00	3.814,07	04/11/2005	04/11/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	988,40%	EURIB.A NUAL (MES)	450,00%	+	anual	Personal
1608	23/12/2008	2103	21030472 33051000 2161	CCF78488 W	6.000,00	3.805,83	12/12/2006	12/12/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	699,80%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1609	23/12/2008	2103	21030436 23051000 0582	BFP8930H G	7.000,00	3.752,96	20/06/2006	20/06/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	657,00%	EURIB.A NUAL (MES)	175,00%	+	anual	Personal
1610	23/12/2008	2103	21030407 57050002 8528	BGB3195 G	6.000,00	3.681,96	25/09/2006	25/09/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	889,30%	EURIB.A NUAL (MES)	350,00%	+	anual	Personal
1611	23/12/2008	2103	21030477 68050001 9468	BWV2676 Q	6.500,00	3.661,53	28/07/2006	28/07/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	558,70%	MEDIO HIP.3AN OS EECC	0,00%	+	anual	Personal

Auto numérico	Fecha Información	Entidad	Nº de Préstamo	Razón Social	Importe Inicial	Saldo Vivo	Fecha Formalización	Fecha Finalización	Tipo Amortización	Frecuencia Cobro Ppal.	Frecuencia Cobro Intereses	Interés f/v	Tipo Interés Actual	Índice de referencial a	Margen +/-	Frecuencia Tipo	Tipo de Garantía
1612	23/12/2008	2103	21030461 11051000 1406	BYH3301 W	7.000,00	3.654,67	28/04/2006	28/04/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	6,34,90%	EURIB.A NUJAL (MES)	200,00% +	anual	Personal
1613	23/12/2008	2103	21030461 11050001 1257	BYH3301 W	7.000,00	3.545,24	28/03/2006	28/03/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	6,99,80%	EURIB.A NUJAL (MES)	250,00% +	anual	Personal
1614	23/12/2008	2103	21030447 47051000 5885	CGC7797 Z	4.000,00	3.489,33	26/06/2008	28/06/2011	Frances	mensual	mensual	mixto	6,25,00%	EURIB.A NUJAL (MES)	125,00% +	anual	Personal
1615	23/12/2008	2103	21030423 15050002 2874	BPZ9095H	7.000,00	3.149,65	06/09/2007	06/09/2012	Frances	mensual	mensual	mixto	8,89,30%	EURIB.A NUJAL (MES)	350,00% +	anual	Personal

06/2008



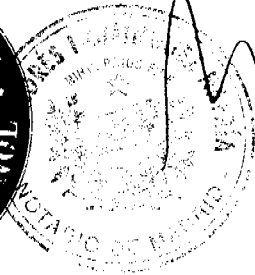
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



ES COPIA DE SU MATRIZ, en la que dejo nota de esta expedición. Y expido en setenta folios de papel timbrado del Estado serie 8Z, número: 0373595 y los sesenta y nueve siguientes en orden correlativos. En Madrid, a veintitrés de diciembre de dos mil ocho. **DOY FE.** -----

DOCUMENTO SIN CUANTIA

FE PUBLICA NOTARIAL



[Handwritten signature]